



**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**NOTAS CONTABLES ESTADOS  
FINANCIEROS MARZO 2024**

ABRIL, 2024

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PERIODO CONTABLE 2024</b>	<b>9</b>
<b>NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE</b>	<b>10</b>
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>10</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL</b>	<b>10</b>
I- 48	
II- 48	
Base de Medición	13
Moneda Funcional y de Presentación	14
Políticas Contables:	15
<b>CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES</b>	<b>15</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)</b>	<b>16</b>
<b>INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2024</b>	<b>17</b>
<b>NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>17</b>
<b>NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>18</b>
<b>NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>19</b>
<b>NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:</b>	<b>21</b>
<b>NICSP 5 COSTO POR INTERESES:</b>	<b>23</b>
<b>NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>24</b>
<b>NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:</b>	<b>26</b>
<b>NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:</b>	<b>26</b>
<b>NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>27</b>
	<b>2</b>

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	29
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	31
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	33
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	34
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	36
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	37
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	39
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	41
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	42
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	43
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	45
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	46
NICSP 27 AGRICULTURA:	47
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	48
FIDEICOMISOS	52
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	52
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	54
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	56
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	59
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	60

<b>NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:</b>	<b>63</b>
<b>NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:</b>	<b>64</b>
<b>NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:</b>	<b>66</b>
<b>NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>67</b>
<b>NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:</b>	<b>69</b>
<b>REVELACIONES PARTICULARES</b>	<b>72</b>
<b>NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>83</b>
<b>NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>84</b>
1.1. ACTIVO	84
1.1 ACTIVO CORRIENTE	84
NOTA N° 3	84
NOTA N° 4	85
NOTA N° 5	86
NOTA N° 6	87
NOTA N° 7	88
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	89
NOTA N° 8	89
NOTA N° 9	89
NOTA N° 10	90
NOTA N° 11	94
NOTA N° 12	97
NOTA N° 13	97
2. PASIVO	98
2.1 PASIVO CORRIENTE	98
NOTA N° 14	98
NOTA N° 15	100
NOTA N° 16	100
NOTA N° 17	101
NOTA N° 18	102
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	102
NOTA N° 19	102
NOTA N° 20	103


NOTA N° 21	103
NOTA N° 22	104
NOTA N° 23	105
3. PATRIMONIO	105
3.1 PATRIMONIO PÚBLICO	105
NOTA N° 24	105
NOTA N° 25	107
NOTA N° 26	107
NOTA N° 27	108
NOTA N° 28	108
NOTA N° 29	109
NOTA N° 30	109
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO</b>	<b>110</b>
4. INGRESOS	110
4.1 IMPUESTOS	110
NOTA N° 31	110
NOTA N° 32	110
NOTA N° 33	111
NOTA N° 34	111
NOTA N° 35	112
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	112
NOTA N° 36	112
NOTA N° 37	113
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	113
NOTA N° 38	113
NOTA N° 39	114
NOTA N° 40	114
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	115
NOTA N° 41	115
NOTA N° 42	115
NOTA N° 43	116
NOTA N° 44	116
NOTA N° 45	117
NOTA N° 46	117
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	118
NOTA N° 47	118
NOTA N° 48	118

NOTA N° 49	119
4.6 TRANSFERENCIAS	120
NOTA N° 50	120
NOTA N° 51	120
Transferencias de capital	120
4.9 OTROS INGRESOS	121
NOTA N° 52	121
NOTA N° 53	122
NOTA N° 54	122
NOTA N° 55	123
NOTA N° 56	123
NOTA N° 57	124
NOTA N° 58	124
5. GASTOS	125
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	125
NOTA N° 59	125
NOTA N° 60	125
NOTA N° 61	126
NOTA N° 62	126
NOTA N° 63	127
NOTA N° 64	127
NOTA N° 65	128
NOTA N° 66	128
5.2 GASTOS FINANCIEROS	129
NOTA N° 67	129
NOTA N° 68	130
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	130
NOTA N° 69	130
NOTA N° 70	131
NOTA N° 71	131
5.4 TRANSFERENCIAS	132
NOTA N° 72	132
NOTA N° 73	132
5.9 OTROS GASTOS	133
NOTA N° 74	133
NOTA N° 75	134
NOTA N° 76	134

<b>NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>135</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	135
NOTA N°77	135
NOTA N°78	135
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	136
NOTA N°79	136
NOTA N°80	136
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	137
NOTA N°81	137
NOTA N°82	137
NOTA N°83	138
<b>NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>138</b>
NOTA N°84	138
<b>NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD</b>	<b>139</b>
NOTA N°85	139
<b>NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA</b>	<b>140</b>
NOTA N°86	140
<b>NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS</b>	<b>141</b>
NOTA N°87	141
<b>NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS</b>	<b>142</b>
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	<b>143</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>144</b>
<b>NICSP</b>	<b>144</b>
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	144
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	145
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	145
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	147
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	148

NICSP 27- AGRICULTURA	149
NICSP 28- 29- 30	150
FIDEICOMISOS	151
NICSP 31	151



	UNIVERSIDAD NACIONAL	14342
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>		
<b>PERIODO CONTABLE 2024</b>		

Francisco González Alvarado	Roxana Morales Ramos	Marjorie León Gómez
Representante Legal	Dirección Financiera	Contador

4000042150		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

### Descripción de la Entidad

#### Entidad:

- UNIVERSIDAD NACIONAL

#### Ley de Creación:

- Ley 5182

#### Fines de creación de la Entidad:

- EDUCACIÓN SUPERIOR

#### Objetivos de la Entidad:

- La Universidad Nacional es una institución de educación superior pública con plena autonomía garantizada constitucionalmente. Tiene como misión histórica crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propicien la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia. Honra la libertad, la diversidad, la búsqueda de la verdad y la sustentabilidad natural y cultural, en beneficio del conocimiento, la equidad, la justicia y la dignificación de la condición humana.
- La Universidad Nacional será referente por su excelencia académica por el ejercicio de su autonomía, innovación y compromiso social en los ámbitos regional y nacional, con reconocimiento y proyección internacional, con énfasis en América Latina y el Caribe.
- Cumple su misión mediante la docencia, la investigación, la extensión social y la producción intelectual. Tales acciones se derivan de un quehacer innovador, pertinente y oportuno, que procura el diálogo entre las diferentes disciplinas, con una visión prospectiva. Desarrolla un modelo que estimula la comunicación y la colaboración entre los diversos actores sociales, y coadyuva en la preparación de personas que contribuyen, desde sus ámbitos particulares, al desarrollo de las comunidades locales, nacionales y regionales. Su quehacer se lleva a cabo con la participación efectiva de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, a partir de la experiencia y del continuo aprendizaje institucional. La calidad y la pertinencia de su gestión se verifican mediante una rendición de cuentas ante sí misma y ante la sociedad costarricense.
- Con sus logros y avances en el conocimiento, la Universidad Nacional aporta al bienestar integral de la sociedad. Fomenta así mejores condiciones de soberanía, democracia y solidaridad, en estricto apego a lo más adelantado en los derechos humanos, la fraternidad y el bien común. La universidad es necesaria en cuanto contribuye con un modelo de desarrollo integral e incluyente, con atención especial para las personas.
- En condición de vulnerabilidad, en armonía con la naturaleza y conforme a las relaciones de cooperación equitativas y pacíficas.
- Los valores que sustentan el quehacer universitario son:
  - a. Excelencia. Es la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional.

b. Compromiso social. Es la orientación de las tareas institucionales hacia el bien común, en particular hacia la promoción y consecución de una mejor calidad de vida para los sectores sociales menos favorecidos.

c. Participación democrática. La toma de decisiones tiene como base la participación democrática y equitativa, mediante el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.

d. Equidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.

e. Respeto. Como garantía de la sana convivencia, se reconoce a cada miembro de la comunidad universitaria su dignidad como persona.

#### Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

De conformidad con la certificación NÚMERO TREINTA Y OCHO - DOS MIL VEINTICUATRO. BERNAL SABORIO VALVERDE NOTARIO PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. CERTIFICA QUE: PRIMERO: Con vista en el Registro Nacional, Registro de Personas a las catorce horas y seis minutos del cinco de febrero del dos mil veinticuatro, se da fe que la UNIVERSIDAD NACIONAL se encuentra inscrita bajo la cédula jurídica cuatro- cero, cero, cero- cero cuatro dos uno cinco cero. SEGUNDO: Con vista del Sistema Costarricense de Información Jurídica a las catorce horas con diez minutos del cinco de febrero del dos mil veinticuatro, se da fe que la Ley N.º CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS del quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, DENOMINADA “Ley de Creación de la Universidad Nacional” está vigente. TERCERO: Que según la información electrónica de la Procuraduría General de la República, ya referida, los artículos primero y segundo de la ley cinco mil ciento ochenta y dos, señala: “ARTÍCULO PRIMERO. Créase una institución de Educación Superior denominada Universidad Nacional, con sede en la provincia de Heredia. Artículo SEGUNDO. - La Universidad Nacional será autónoma, tendrá independencia administrativa y plena personería jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Estará integrada y coordinada con el Sistema Nacional de Educación Superior con base en los ordenamientos legales que se den al efecto. CUARTO: Con vista en los artículos catorce de la Ley número cinco mil ciento ochenta y dos, Ley de Creación de la Universidad Nacional, con los artículos cuarenta y tres

incisos e) y j) del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, EL RECTOR ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Universidad Nacional. Cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta, con domicilio en Heredia, calle nueve, avenidas central y primera

#### Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

Según lo indica el Estatuto Orgánico de la UNA, la misión histórica de la Universidad Nacional es la búsqueda de nuevos horizontes para el conocimiento y la formación de profesionales que contribuyan con su quehacer a la transformación de la sociedad costarricense hacia planos superiores de bienestar social y libertad.

Por su misión histórica, la Universidad Nacional se constituye en conciencia crítica y creativa de la sociedad y promueve el desarrollo integral, autónomo, sostenible y equilibrado, dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos y la búsqueda del bienestar general. La misión histórica de la Universidad Nacional le obliga a la investigación sistemática de la realidad costarricense, dentro de un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza; también le compromete a fortalecer una cultura humanista y a contribuir en la creación de una sociedad más solidaria, próspera, justa y libre.

La investigación, la docencia, la extensión y otras formas de producción académica constituyen los pilares básicos de la actividad universitaria. Mediante la acción conjunta de estas áreas, la Universidad Nacional devela los problemas fundamentales de la sociedad, propone alternativas, y forma profesionales conscientes de las necesidades de la sociedad y del mundo en que vive.

La Universidad Nacional considera que la democracia es la forma de convivencia humana que mejor garantiza la realización integral de los individuos y del conjunto social. Por ello configura su vida institucional dentro de marcos democráticos, lo que significa la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y el respeto pleno para los derechos de las minorías.

## TÍTULO I PRINCIPIOS. FINES Y FUNCIONES

### CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS

#### ARTÍCULO 1. PRINCIPIOS

Son principios fundamentales de la Universidad Nacional:

- a. La autonomía plena en materia de gobierno, administración y organización;
- b. la participación efectiva de los miembros de la comunidad universitaria en la toma de decisiones;
- c. el compromiso con la solidaridad, la igualdad, la libertad y la justicia, con el desarrollo integral del ser humano en armonía con la naturaleza; ch. el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a la libre discusión, en un marco de respeto mutuo;
- d. el respeto a las distintas posiciones teóricas, metodológicas, ideológicas, religiosas y filosóficas de los miembros de la comunidad universitaria;
- e. la excelencia académica que exija y facilite a sus integrantes adquirir, perfeccionar y enriquecer la cultura.

#### ARTÍCULO 2. LIBERTAD DE CÁTEDRA

La libertad de cátedra es principio fundamental de la acción académica en la Universidad Nacional y comprende los siguientes aspectos:

- a. Derecho a la libre expresión del académico en el ámbito universitario, en un marco de respeto mutuo y sin temor a represalias conforme a los principios de la Constitución Política y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y sin que pueda ser impedido o limitado por factores ajenos a su función académica, ni por coacciones de cualquier género;
- b. desarrollo de los programas académicos con libertad de criterios filosóficos, religiosos, históricos y científicos;
- c. derecho a libre investigación individual o colectiva, conducida como un todo por la Universidad, en función de sus propias necesidades y las del país.

## CAPÍTULO II DE LOS FINES Y DE LAS FUNCIONES

### ARTÍCULO 3. FINES

La Universidad Nacional es una Institución autónoma de cultura superior que tiene como fines:

- a. Contribuir al fortalecimiento de la Identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia al servicio de la paz y de la libertad;
- b. crear, cultivar y difundir el conocimiento en las ciencias, las letras, las artes y todas las manifestaciones de la cultura que le sean asequibles;
- c. lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y promover una formación humanística; ch. promover y generar propuestas de transformación social y de desarrollo integral para el logro de una sociedad próspera, justa y libre;
- d. contribuir al perfeccionamiento de la democracia plenamente participativa.

### ARTÍCULO 4. FUNCIONES

Para alcanzar sus fines primordiales, la Universidad Nacional cumplirá las siguientes funciones básicas:

- a. Analizar en forma permanente y sistemática la realidad nacional y regional con el fin de determinar sus tendencias actuales y futuras y, a partir de este conocimiento, ubicar sus problemas y necesidades fundamentales y proponer alternativas de solución;
- b. formar los pensadores, los científicos, los artistas y los profesionales que la sociedad necesita para lograr su bienestar integral;
- c. conjugar en forma armoniosa la docencia, la investigación y la extensión universitarias, poniéndolas al servicio de la comunidad nacional y regional; ch. contribuir al desarrollo nacional y regional mediante la utilización eficiente y eficaz de los recursos, que garanticen la racionalidad instrumental.

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR**  
**PUBLICO COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo con las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La Universidad Nacional, actualmente tiene un porcentaje de 96% referente al cumplimiento de la matriz de autoevaluación, sin embargo, aún presenta brechas en cuanto a la implementación de las NICSP 35 y NICSP 39; las cuales poseen los respectivos planes de acción que se están llevando a cabo de manera minuciosa para cumplir el objetivo de eliminar la brecha existente, a continuación, se detallan algunas de las actividades incluidas en los planes de acción:

NICSP 35 Estados Financieros Consolidados

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIC-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional.

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA.

De acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023, en respuesta a UNA-R-OFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

- Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.
- La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación



del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.

- También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP
- Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.

Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregables de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdo tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

Mediante oficio UNA-R-OFIC-1975-2023 el Med. Francisco González Alvarado, Rector UNA, remite el informe UNA-R-INFO-005-2023 a la Contraloría General de la República como parte del cumplimiento del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022 "Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las NICSP en la Universidad Nacional, disposición 4.3, la cual cita:

*4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35.*

Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período.

El 14 de septiembre del 2023 se recibe el oficio FUNDAUNA-D-OFIC-220-2023 donde se brinda el informe de avance de implementación y su plan de implementación.

De dicho oficio transcribe literalmente lo siguiente:

“28 de noviembre del 2022, mediante oficio UNA-CU-OFIC-443-2022, Máster Hellen Hernández Pérez, Subcontralora, “ Se les indica que las Q22-010/011 matrices de seguimiento adjuntas en el oficio Q22-009 FUNDAUNA-D-OFIC-719-2022 las cuales incorporan las acciones para cumplir con la consolidación de los estados financieros entre la UNA y FUNDAUNA tienen plazos al 31/12/2024 y 31/12/2025 que exceden el plazo que la Contraloría General de la República otorgó a la administración activa de la UNA para cumplir con ese requerimiento de la NICSP 35 mediante el informe DFOE-SOC-IF00011-2022, requiriendo ese órgano contralor a la universidad el cumplimiento de la consolidación para el periodo 2023.

“al 29 de septiembre del 2023, enviar un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación y el 15 de febrero del 2024, consolidación de los estados financieros para el último periodo. En este aspecto no se cumple por parte de la Fundación por las situaciones expuestas anteriormente

“Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los estados financieros con FUNDAUNA. De acuerdo con la asesoría con la Lic. Dunia Zamora, con fecha 29 de agosto del presente año; nos propone la implementación de la NICSP1 Presentación de Estados Financieros de

acuerdo con los Catálogos Homologados con la Contabilidad Nacional y trabajar con el modelo sugerido para las Notas a los Estados Financieros, para cumplir con el primer requerimiento de consolidación al 31 de diciembre 2023. Esta sería una opción, pero con la salvedad que las bases contables no estarían homologadas. Esta propuesta se les comunicó en la reunión que sostuvimos el 30 de agosto del 2023, donde participaron Sergio Fernández, Juan Pablo Chacón, Rosemary Herrera y Carol Rojas, por parte del PGF y el equipo de Fundauna. Estado: En Análisis por parte de la PGF-UNA.

“Por lo anterior expuesto, y considerando el estado actual de implementación de la NICSP35 sobre FUNDAUNA; se concertó por parte del Programa de Gestión financiera una reunión con la señora Guisella Vanessa Araya Ramírez, fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora pública de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República, la cual se realizó el día 5 de octubre 2023.

En esta reunión la UNA expuso ante los representantes de la CGR, la situación de realidad y se resume la experiencia institucional desde el inicio de la implementación de las NICSP y lo concerniente al criterio inicial (minuta RE-0086-2021) emitido por la Contabilidad Nacional en el cual se indicaba que la UNA no debía consolidar; el cual cambió luego de la presentación de este informe especial.

La FUNDAUNA expone los cambios que se están dando en esa entidad y por qué están en fase inicial con la implementación, por lo que prevén tardarán de año y medio a dos años en estar listos con las implementaciones técnicas.

La recomendación por parte de la Contraloría General es seguir el plan de implementación y consultar con la Contabilidad Nacional las fechas de entrada en vigor amparándose en los planes de salvamento.

Aunque la UNA y la FUNDAUNA saben de antemano que existen múltiples limitaciones que generan un alto grado de certeza de no poder iniciar el año 2024 consolidando la información financiera; en este momento no es oportuno llevar a cabo la solicitud de una prórroga de la presentación de la certificación solicitada para el 15 de febrero 2024, en la cual se debe hacer constar la consolidación a plenitud de los estados financieros para el último periodo diciembre 2023.

Por lo anterior, se solicita a la UNA, por parte de la CGR, que se documenten avances periódicos que reflejen los esfuerzos realizados y metas alcanzadas al mes enero 2024; para que tomando como base el punto 3.3. de los lineamientos para el cumplimiento de disposiciones R-DC-144-2015 Contraloría General de la República; se pueda acceder a la solicitud de la eventual prórroga.

### 3.3 Ampliación de plazo

En casos excepcionales, cuando medien circunstancias que fundamentan en términos de razonabilidad, lógica y conveniencia, los motivos que imposibilitan al sujeto fiscalizado a dar término a las acciones correctivas en el plazo establecido, ésta podrá solicitar una prórroga. Para ello, el destinatario de la disposición o recomendación deberá gestionar por escrito ante el Órgano Contralor, en el transcurso de los quince días hábiles anteriores a su vencimiento, la referida solicitud de prórroga, la cual deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. La gestión deberá presentarse por medio de documento debidamente firmado por el destinatario de la disposición o recomendación, o por quien fuere delegado formalmente para este acto.
- b. La relación fundamentada de hechos que impidieron el cumplimiento de la disposición o recomendación en la fecha prevista.
- c. La fecha propuesta para el cumplimiento definitivo de la disposición o recomendación.
- d. Una certificación que detalle las acciones realizadas en atención a la disposición o recomendación, con referencia a los folios del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, en los que están debidamente respaldadas dichas actuaciones. Esta certificación deberá elaborarse de acuerdo con el formato contenido en el Anexo N.º2.
- e. Un cronograma con el detalle de las acciones pendientes de realizar, el responsable de llevarlas a cabo y el plazo que se requiere para la ejecución de cada una de esas actividades.

Aquellas solicitudes de ampliación de plazo que cumplan con los requisitos citados se admitirán para su atención y resolución correspondiente por parte del Órgano Contralor.

Se rechazarán de plano y sin más trámite aquellas solicitudes de ampliación que no cumplan con los requisitos establecidos o su plazo de vencimiento superen los quince días hábiles.

La Contraloría General de la República se reserva la facultad de prevenir por única vez el cumplimiento de los otros requisitos establecidos. De igual manera, valorará circunstancias de excepción relevantes, cuya procedencia quedará a criterio del Órgano Contralor.

En aquellos casos en los que se prevenga el cumplimiento de uno o varios requisitos, se concederá un plazo de hasta diez días hábiles al solicitante, bajo el apercibimiento de archivar la gestión en caso de incumplimiento.

Con el fin de satisfacer y documentar lo expuesto anteriormente, se realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades competentes con el fin de que la FUNDAUNA proporcionara un informe completo de actualización, planes de acción y listado de actividades pendientes de cumplir, tomando en cuenta los porcentajes y metas abarcada, es así como en el oficio FUNDAUNA-D-OFFIC-277-2023 del 5 de diciembre 2023 esta entidad presenta la siguiente propuesta de Plan de Trabajo:

ACCION	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO PARA ENTREGAR EL PLAN	FECHA DE ENTREGA DEL PLAN	FECHA DE INICIO DEL PLAN	FECHA LIMITE DE ENTREGA	ESTADO ACTUAL (Seguimiento)
Homologación de las cuentas del FUNDAUNA con las cuentas del "Catalogo de Cuentas de la Contabilidad Nacional".	REALIZADO	CLAUDIA/NIDIA	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	100%
Determinar las cuentas relacionadas FUNDAUNA-UNA y su conciliación	Hacer el cuadro de cuentas relacionadas en conjunto con la UNA	CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	2/1/2024	12/1/2024	2/1/2024	12/1/2024	0%
Obtener aprobación de la implementación y ajustes propuestos a lo interno así como con la UNA	Identificar los ajuste durante el proceso para su aprobación e Implementación	CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Modificar o diseñar los sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros por medio del departamento de IT	En proceso de análisis por parte de la Administración de la FUNDAUNA	ADMINISTRACION FUNDAUNA	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Balanza de Comprobación de las cuentas de FUNDAUNA con la homologación de cuentas de la Contabilidad Nacional al cierre del 2023	Se realiza hoja de trabajo con la Homologación y se envia a la UNA	CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	50%
Comparación de las bases contables de la FUNDAUNA versus UNA	Se debe implementar la normativa NICSP	CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Los Estados Financieros de la FUNDACION con base a las NICSP	La FUNDAUNA entrega los estados financieros completos al 31 de diciembre de 2023 firmados y sellados conforme al marco actual el día 17 de enero 2024, con sus respectivas notas y los saldos conciliados auxiliar y mayor a satisfacción de UNA. Incluye el documento word y el excel con la hoja de trabajo del estado de flujo de efectivo y estado de cambios; así como las notas detalladas con los código de las cuentas contables que sumarizan tal y como se identifican en la balanza de comprobación, la cual tambien se entrega.	CLAUDIA/NIDIA	17/1/2024	17/1/2024	17/1/2024	17/1/2024	0%

Basado en dicha propuesta y para atender también el informe especial de la Contraloría General de la República INFORME N° DFOE-CAP-IF-00011-2022 03 de octubre, 2022, la Sección de Contabilidad eleva la solicitud de prórroga ante la Rectoría para la implementación de esta NICSP 35 mediante el oficio UNA-SC-OFFIC-64-2024.

Cronograma actual para cierre de brecha

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
1. Homologación de cuentas y subcuentas con el catálogo de cuentas de Contabilidad Nacional.	FUNDAUNA	28 de febrero del 2024
2. Homologar cuentas de Balanza de comprobación UNA-FUNDAUNA con el catálogo contable de Contabilidad Nacional.	FUNDAUNA	28 de febrero del 2024
3. Determinar las cuentas contables por pagar y por cobrar relacionadas FUNDAUNA-UNA.	Equipo Coordinador UNA	31 de marzo del 2024
4. Analizar las distintas partidas, su comportamiento contable y ajustes requeridos en la relación UNA-FUNDAUNA por parte de la entidad controlada.	FUNDAUNA	30 de noviembre del 2024
5. Modificar o diseñar los sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros por medio del departamento de tecnologías de información de la entidad controlada.	Equipo Coordinador FUNDAUNA	15 de diciembre del 2024
6. Ejecutar la adaptación y aplicación de las NICSP (incluyendo NICSP35) en la estructura contable de la FUNDAUNA.	Equipo Coordinador FUNDAUNA	31 de diciembre del 2024
7. Entregar la estructura para la presentación de Estados Financieros a partir de enero 2025, con las bases contables homologadas con las disposiciones NICSP.	Equipo Coordinador FUNDAUNA	31 de diciembre del 2024
8. Realizar pruebas de consolidación para el mes de enero 2025 con los nuevos Estados Financieros homologados por FUNDAUNA y los estados financieros de la UNA.	Equipo Coordinador UNA	15 de febrero del 2025
9. Realizar eventuales ajustes al sistema, producto de posibles inconsistencias detectadas durante el periodo de prueba.	UNA-FUNDAUNA	01 de marzo al 31 de octubre del 2025
10. Elaborar los Estados financieros y Estado de notas contables para el cierre anual 2025 basados en NICSP.	Equipo Coordinador FUNDAUNA	31 de diciembre del 2025
11. Preparar los asientos y ajustes de consolidación requeridos para los estados financieros de la UNA y los estados financieros de la FUNDAUNA.	UNA-FUNDAUNA	31 de enero del 2026
12. Presentar los Estados Financieros debidamente consolidados UNA-FUNDAUNA, con los requerimientos de la normativa NICSP.	Equipo Coordinador UNA	13 de febrero del 2026
13. Presentar certificación que acredite la implementación de la disposición 4.3 del informe DFOECAP-IF-00011-2022.	Rectoría UNA	17 de febrero del 2026

### NICSP 39 Beneficios a empleados

Con ayuda de una consultora externa se estudia la viabilidad de realizar un cambio en cuanto la utilización de estudios actuariales ya que los mismos son extremadamente onerosos, por lo que su propuesta es realizar un estudio del sistema de control de Cesantía y los porcentajes aplicados de manera escalonada desde el 2007 a la fecha actual.

Las acciones planteadas para llevar a cabo el cierre de brecha son:

- Solicitar al Departamento de Recursos Humanos un estudio del sistema de control de cesantía y los porcentajes aplicados de manera escalonada desde el 2007
- Determinar política contable con respecto a estudios realizados.
- Aprobación de política contable.
- Ajustes contables, de acuerdo con los resultados del estudio solicitado.
- Revelación de notas a Estados Financieros.
- Enlistar y actualizar la matriz con los beneficios otorgados a funcionarios.
- Confección de inventario de reclamos por salarios.
- Confección de matriz de los beneficios de los empleados de la UNA.

#### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

##### **Certificación o Constancia:**

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es Francisco González Alvarado, portador de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio UNA-R-RESO-158-2020 de fecha 20 de Julio de 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre: Marjorie León Gómez. Directora a.i Financiero Contable. Coordinadora de la Comisión.



Integrantes: director y subdirector, Programa de Gestión Financiera, jefe y Subjefe, Sección de Contabilidad, jefe Sección de Tesorería, jefe de la Sección de Presupuesto, un representante de la Vicerrectoría de Administración, además se requerirá las unidades primarias: Recursos Humanos, Proveeduría Institucional, Comisión Institucional de Teletrabajo, PRODEMI, Asesoría Jurídica y cualquier otra instancia que sea considerada.

Observaciones:

Principales acuerdos: La comisión sesionó el día 24 de noviembre de 2020, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 11 de marzo 2021, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 16 de marzo 2021, para iniciar con análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 27 de mayo 2021, seguimiento análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 7 de septiembre 2021 con la Contabilidad Nacional y Fundauna, para analizar oficio UNAR-OFIC-1710-2021, se emitió la minuta RE-0086-2021, Contabilidad Nacional, tema Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 18 de noviembre de 2021, con la participación de la FUNDAUNA, para el análisis de la información que debe presentar la FUNDAUNA, para incorporar a las Notas de los Estados Financieros de la Universidad Nacional.

Sesión 18 marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-001-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda.

Sesión 29 de marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-002-2022 Tema a tratar, NICSP 17 "Propiedad Planta y Equipo", se contó con la participación de la participación de la Comisión de Normas, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional, y la asesora externa Dunia Zamora Solano, los principales acuerdos: 1)Prodemi y Financiero, deben realizar una sesión de trabajo, para actualizar las políticas en cuanto al manejo que se dé a la actualización de costos de los edificios y terrenos, ya que la política actual fue redactada tomando en cuenta la parte financiera. 2) El PGF, debe realizar un análisis si a nivel contable va a actualizar los costos de los edificios y terrenos, ya

que, por el fin principal de la Universidad, no es necesario realizar revaluaciones, sino, más bien actualización de costos.

Sesión 30 de mayo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-003-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procede a la revisión de la matriz que incorpora todos los beneficios que tienen los funcionarios de la UNA, tanto monetarios como no monetarios, la Sección de Contabilidad debe completar con los códigos contables y se traslada a la asesora Dunia Zamora para su revisión y posterior recomendaciones.

Sesión 08 de junio 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-004-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP 21 “Activos no Generadores de Efectivo” y NICSP 26 “Activos Generadores de Efectivo”, se contó con la participación de los miembros de la Comisión de NICSP y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procedió al análisis de las normas y se acuerda, que se debe desarrollar políticas particulares sobre la clasificación de los ingresos, teniendo presente que los ingresos pueden ser con contraprestación o sin contraprestación. Se debe identificar cuáles ingresos con contraprestación son al costo con utilidad o por debajo del costo, para ello es necesario contar con un estudio de costos; teniendo lo anterior se procede a relacionar los activos a cada generación de ingresos identificando qué activos son utilizados en actividades que generan ingresos por debajo del costo, cuáles activos en ingresos al costo y cuales en ingresos por encima del costo. Para tal fin se convocará a las unidades primarias que generan estos ingresos, para analizar los convenios.

Sesión 30 de agosto 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-006-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP21 y NICSP26 “Deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, funcionarios de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE) y Oficina de Asuntos Internacionales, ya que desde estas unidades es que se tramitan las ayudas externas a la UNA. Por parte de la jefa de la Sección de Contabilidad, se da una explicación de la obligatoriedad de la universidad de aplicar las NICSP, además se solicita que estas oficinas expliquen qué tipo de fondos son los que ellos tramitan, después de la exposición se determina que los fondos que la universidad, adquiere por convenios son dirigidos a proyectos específicos, por lo tanto, no son generadores de efectivo. Sin embargo, se acuerda que estas unidades envíen la siguiente información al Programa de Gestión Financiera: Acuerdos tomados:1. El Programa de Gestión Financiera formalizará por medio de un oficio la información que

requiere de las instancias primarias AICE, OTVE, para completar la matriz. 2. Es necesario que la información brindada por las instancias primarias venga separada lo de la UNA y lo de la FUNDAUNA. 3. Se solicita a la AICE que los nuevos convenios que se firmen se copien a la Sección de Contabilidad y a la Sección de Presupuesto. 4. Completar la matriz con la información solicitada por parte de la Sección de Contabilidad, a las instancias primarias.

Sesión 09 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022. Tema a tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP en seguimiento al estudio de “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” se indica que es de obligatoriedad para todas las Instituciones Públicas, la aplicación de la NISCP 20 “Revelación de parte relacionadas” por lo tanto, la Comisión de NICSP, acordó que el siguiente grupo de funcionarios se define como “puestos claves”:

- -Miembros del Consejo Universitario
- -Miembros de CONSACA
- -Miembros del Consejo de Rectoría
- -Director de Proveduría y Director Programa de Gestión Financiera

En la revelación en las notas a los estados financieros en la NICSP 20, la información a revelar de los puestos claves es la siguiente: descripción del puesto del personal clave, remuneraciones personales clave, Importe total de personal clave e información salarial de familiares próximos personal clave.

Otros acuerdos tomados:

Acuerdos tomados:

1. Elaborar una propuesta de cómo y qué se va a revelar.
2. Consulta a Asesoría Jurídica sobre la propuesta anterior y si es viable jurídicamente. Este trámite se puede hacer por correo electrónico
3. Convocar al Programa de Recursos Humanos, para explicar la norma y solicitar

la información que ellos como unidad primaria, deben presentar a la Sección de Contabilidad, para que se incorpore en las notas a los estados financieros.

Sesión 23 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica y el Programa de Recursos Humanos, la jefa de la Sección de Contabilidad, explica a los participantes, la obligatoriedad que tiene la universidad de aplicar la NICSP 20, y presenta la información que se debe revelar de acuerdo con lo acordado en la sesión del 09 de setiembre.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados; 1. Enviar oficio al PDRH solicitando información trimestral de los puestos a revelar. Con copia a la VADM. 2. PDRH solicitará al personal que se designó como “Partes relacionadas” que llenen una declaración jurada con la información de quienes son sus familiares que laboran en la UNA, en caso de tenerlos. 3. PGF enviará al PDRH una matriz para llenar el plan de implementación de la norma, con alcance y período de ejecución de cada punto. 4. Se debe crear la herramienta o procedimiento para que los funcionarios designados como “partes relacionadas” actualicen su información cada vez que cambie algo o por lo menos una vez al año, sentando la responsabilidad en cada uno de ellos. 5. Valorar si la información que brindarán los puestos claves en los procedimientos se puede automatizar y generar a futuro un reporte para que el PGF tenga de forma directa dicha información

Otro punto que se trató fue la aplicación de la Ley 10092, a la universidad, por lo tanto, el Lic. Bernal Saborío dará seguimiento al oficio UNA-VADM-1428-2022 y dará el criterio jurídico correspondiente

7. Formalizar las fechas de entrega de la información una vez que se presente el informe a la Contraloría

Sesión del 17 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022. Tema por tratar, Aplicación de las NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados” UNA-FUNDAUNA y cambio en política contable NICSP 17, e contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Cerdas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora. Acuerdos tomados: 1. Vera enviará a FUNDAUNA vía correo electrónico la información sobre el catálogo de cuentas, matriz de información y el último informe actualizado que envió Contabilidad Nacional sobre la información requerida a septiembre de

2022. 2. FUNDAUNA revisará si existe información de avance del catálogo contable trabajado en su momento por la anterior contadora. 3. Establecer un cronograma de actividades por parte de FUNDAUNA, el mismo debe cumplir con las fechas establecidas para presentar la información a la Contraloría General de la República. 4. La FUNDAUNA se reunirá a lo interno para establecer las fechas y los recursos para cumplir con el cronograma de actividades. 5. Vera enviará las políticas contables a la FUNDAUNA. 6. Sergio realizará la consulta de cómo se están consolidando las otras universidades. 7. Formalizar la consulta por parte de Ronny al Contralor Interno sobre la correcta aplicación de las NICSP 24. 8. Agendar en un plazo de 15 días una reunión de seguimiento. 9. Se aprueba cambiar la política contable referente a las NICSP 17." Propiedad planta y equipo" para que los valores se mantengan al costo histórico y que no haya revaluaciones, de acuerdo con la justificación dada en el oficio UNA-SC-OFIC-787-2022- de la Sección de Contabilidad.

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-11-2022. Tema por tratar, Seguimiento aplicación de las NICSP 35 "Estados Financieros Consolidados" UNA-FUNDAUNA, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Ileana, Hidalgo López, Delegada Ejecutiva, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Cerdas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora y la consultora externa Dunia Zamora Solano

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados: 1. Consolidar un documento técnico para formalizar la implementación de las NICSP en los proyectos, con la recomendación de la Comisión NICSP y que los órganos competentes de FUNDAUNA las aprueben. 2. Se debe dar énfasis al plan de trabajo, definir sobre qué modelo de consolidación se va a implementar, hacer un diagnóstico para ver qué áreas coinciden y cuáles no, enfocarse en las cuentas relacionadas de cuentas por cobrar, por pagar, ingresos, gastos y patrimonial. 3. Consultar a Contabilidad Nacional y a Contraloría sobre un criterio de qué figura aplica para la consolidación (Matriz – subsidiaria, o cual otra), lo hace la UNA. 4. Vera revisará agenda para coordinar una reunión en la próxima semana con FUNDAUNA, para la explicación de la matriz de implementación. 5. Implementar una matriz de control de tiempos según fechas de Contraloría General de la República y Contabilidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 FECHA: 09 de enero del 2023, se contó con la participación de

miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, un funcionario de la VADM Christian González Hernández, y la consultora externa Dunia Zamora Solano.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados:

1. Antes 15 de enero 2023 debe estar definida la política contable
2. Antes del 15 febrero 2023, de este año se debe revelar y establecer la política y que la misma cuente con una metodología para efectos de enviar la certificación a la Contraloría General de la República
3. El 01 de febrero se le enviará la política contable a Dunia Zamora, para su revisión
4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción
5. Dunia enviará una guía para la realización del formulario. La Comisión en conjunto con PRODEMI, realizará las mejoras al instrumento
6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración.
7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializado en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre.
8. A lo interno la Comisión establecerá las fechas para la capacitación de marzo y dará a conocer el preliminar a Dunia
9. Analizar si es posible establecer la calendarización de este proceso y plantearlo a las autoridades con el fin de que se incluyan en el Calendario Universitario y se dé a conocer a toda la Comunidad Universitaria
10. Sergio señala que para el cobro de alquiler del auditorio Cora Ferro, el Área de Análisis y Plan Presupuesto, realizó un estudio de costos, por lo tanto, se le asignará a esta Sección el estudio del resto de ingresos, para determinar si son generadores de efectivo
11. Coordinar una reunión de seguimiento con PRODEMI del 16 al 20 de enero del 2023, con el fin de valorar el insumo del instrumento

#### MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-02-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, FECHA: 18 de enero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, y Francisco Miranda Muñoz, Director.

Acuerdos tomados:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos.
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.
4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable.
5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.
6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".
7. Se analizó el cuestionario enviado por Doña Dunia, y se acordó no utilizarlo debido a que no es aplicable para la Universidad Nacional.

#### MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-03-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, una funcionario de la VADM Laura Granda Vargas.

Desarrollo de los temas:

Aprobación de las políticas contables

NISCP 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo.

Políticas

-Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la Universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

A continuación, se detalla la clasificación de los activos no generadores de efectivo y la unidad responsable de valorar el deterioro:

<b>Clasificación de activos</b>	<b>Responsable</b>
Análisis Deterioro Terrenos	PRODEMI
Análisis de Deterioro Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro Equipo de Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro de Equipo de Transporte	Sección de Transportes
Análisis de deterioro mobiliario	PRODEMI
Análisis de deterioro equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Centro de Gestión Tecnológica
Análisis de deterioro software	Centro de Gestión Tecnología
Análisis de deterioro equipo especializado	Unidades Especializadas

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo según la clasificación de activos se requiere:

1. Terrenos: para determinar el valor del deterioro de los terrenos institucionales, la sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRODEMI con los resultados del análisis realizado, la aplicación metodológica y las fórmulas derivadas de los modelos de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelos que están diseñados para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades, así como las mejores prácticas en el ejercicio de la valoración. Los profesionales valuadores de PRODEMI determinan a partir de las condiciones internas y externas encontradas en cada terreno, los factores valorizantes o desvalorizantes que



indican el deterioro que ha sufrido el terreno desde su adquisición. Incluyen las evidencias que respalden dichos resultados.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los terrenos.
- En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.

En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los terrenos deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRODEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la sección de Contabilidad.

a- Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

2. Edificios: para determinar el valor de deterioro de los edificios universitarios, la sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRODEMI, donde se muestran los resultados derivados de la aplicación del Instructivo Elaboración de avalúos y estudios de mercado” (UNA-PRO-DEMI-INST-28-2023) que determina el análisis y valoración de Infraestructura con base en el “Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, el cual es parte del modelo de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelo que está diseñado para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades así como la aplicación de las herramientas que se han elaborado para registrar la información de cada avalúo o estudio de mercado según corresponda.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los edificios

- En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo
- Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.

En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los edificios deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRO-DEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la Sección de Contabilidad.

b- PRODEMI conformará un inventario con el registro histórico de cada valoración realizada para determinar los cambios en las edificaciones universitarias, de igual forma determinará a partir de las indicaciones emitidas por parte de las Autoridades Superiores el uso o el cambio de uso de las infraestructuras universitarias cuando corresponda.

c- Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

3. Mobiliario y Equipos: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

4. Equipo de Transporte: La Sección de Transportes adicional a las responsabilidades del punto No.11 del “Manual procedimientos de recepción, custodia, traslado y baja de activos fijos” deberá anualmente realizar una valoración del estado del equipo de transporte, o bien cuando se presente un evento, para determinar si los activos presentan un deterioro considerable y que pueda ser valorado monetariamente y enviarlo a la Sección de Contabilidad con el fin de realizar el registro contable del deterioro.

5. Equipo de cómputo y telecomunicaciones: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja Del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total

o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

6. Software: La unidad técnica especializada (Centro de Gestión Informática) que administra el bien inicia el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

7. Equipo especializado: Las unidades ejecutoras que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo se realizará a través de:

#### Fuentes externas de información

- a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

#### Fuentes internas de información

- c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

#### Metodología utilizada para medir el deterioro

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

#### NICSP 26 Deterioro de activos generadores de efectivo

“Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. La posesión de un activo para generar un “rendimiento comercial” indica que una entidad pretende (a) generar entradas de efectivo positivas a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece) y (b) obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión de este. Un activo puede ser mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial, aunque no cumpla ese objetivo durante un determinado periodo sobre el que se informa”.

El propósito fundamental de la universidad es prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Por lo tanto, el fin de la universidad no es obtener rendimientos comerciales a través de sus ingresos.

La Universidad realizará periódicamente estudios a las actividades generadoras de ingresos para determinar si estos generan utilidades comerciales que se puedan catalogar como un activo generador de efectivo.

Una vez que se determine si la Universidad cuenta con activos generados de efectivo, realizará una evaluación para medir si hay algún deterioro utilizando los siguientes elementos:

- a. si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente
- b. durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad,
- c. durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo,
- d. se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo;

e. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento

f. se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado

Esta Norma no se aplica a los activos financieros incluidos en el alcance de la NICSP 28, Instrumentos Financieros: Presentación. El deterioro de valor de estos activos se trata en la NICSP 29.

Acuerdos tomados:

- 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban
- 2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar
- 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración

Tareas pendientes

1. Por parte de la Vicerrectoría de Administración se debe enviar una instrucción a las instancias universitarias que administren los edificios para que en caso de que se determine que hay un deterioro significativo por: terremoto, inundación, incendio deslizamiento u otro evento de fuerza mayor lo comuniquen a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad para que realice el análisis del deterioro
2. Asimismo, es importante incluir dentro de la instrucción que el comunicar el deterioro de ese evento específico también es con el fin de aplicar la póliza de seguros vigente
3. Solicitar una reunión con CGI y la FUNDAUNA para valorar la posibilidad de que la FUNDAUNA pueda utilizar el mismo Sistema de la UNA con el fin de que se pueda consolidar la información contable

4. Solicitar a la Rectoría y a la Junta Directiva de la FUNDAUNA el plan de trabajo que está realizando FUNDAUNA, ya que a la fecha no se ha recibido ningún avance por parte de la FUNDAUNA
5. Enviar a la Rectoría y a la VADM las minutas de las reuniones con FUNDAUNA para que den seguimiento
6. Laura enviará a doña Roxana un correo indicando la situación en que se encuentra la FUNDAUNA en relación con los plazos de entrega de la información para consolidar los Estados Financieros

#### MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-04-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26

FECHA: 08 de marzo del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, y los siguientes funcionarios del área de Análisis Financiero del PGF. Gustavo Téllez Arias, jefe, Patricia Porras Salas y Rosarito Víquez Víquez.

Desarrollo de los temas:

En acatamiento al oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 sobre el estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo para la aplicación de las NICSP 26, Patricia Porras del AAPP, indica que se realizaron varias reuniones con funcionarios de la Sección de Contabilidad y la FUNDAUNA para solicitar información de los proyectos que maneja FUNDAUNA.

Asimismo, FUNDAUNA envió una lista indicando la cantidad de proyectos y que todos eran generadores de efectivo.

El AAPP en conjunto con la Sección de Contabilidad redactó el oficio para enviarlo a los proyectistas, se les dio un tiempo límite para enviar la información, a la fecha se han recibido 110 oficios de respuesta y 10 correos.

Patricia Porras indica que se debe implementar un plan de acción para que el AAPP pueda presentar a la Dirección la información en el tiempo requerido.

Vera menciona que lo primero es tener claro el concepto de generador de efectivo, por lo que procede a leer el mismo según lo establecen las NICSP.

Patricia indica que requieren del conocimiento y la orientación por parte de la Sección de Contabilidad para clasificar la información de acuerdo con lo que es o no generador de efectivo.

Sergio indica que el objetivo de solicitar el estudio es básicamente para conocer cuál es la estructura de definición de precios de ellos y si estaban considerando algún componente de algún margen. El hecho de que generen ingresos no significa que son generadores de efectivo, sin embargo, se debe estudiar lo que indica la norma en el tanto que los proyectos no pueden generar utilidades, si es así, ninguno de nuestros proyectos serían generadores de efectivo.

Por otra parte, tenemos la limitante de que la información suministrada en los oficios de respuesta brinda un presupuesto, pero no hacen la aclaración de que todo se reutiliza de nuevo en el proyecto o queda un remanente sin utilizar.

Se comenta que los proyectistas no tienen un costo de los bienes o servicios que brindan, sino que se basan en históricos y conocimiento empírico de los participantes del proyecto.

Si los proyectos tienen un remanente que es invertido en activos o en otras actividades del mismo proyecto se podría calificar como flujo positivo, sin embargo, no se puede asegurar esto ya que, los mismos proyectos desconocen sus costos totales, no cuantifican los servicios públicos, los salarios del personal universitario, la depreciación de los activos y otros aportados por la Universidad.

Vera indica que con la información que se obtiene de los oficios no se puede demostrar si están generando un rendimiento positivo.

Asimismo, recomienda que se genere la matriz en donde se indique el nombre del proyecto, el objetivo y cómo se generan los ingresos y en que se invierte el dinero que se obtiene.

Todos coinciden en que los proyectos no son generadores de efectivo, sin embargo, se debe justificar muy bien.

En el estado de notas de los estados financieros anteriormente se indicaba que la Universidad no era una entidad que generaba utilidades, sino más bien una entidad que brindaba servicios a la comunidad.

Sergio sugiere que la matriz con la información de los proyectos se le agregue una columna en donde se pueda marcar si el proyecto tiene o no utilidades e indicar si al final es o no generador de efectivo.

Para ello, se debe tener la matriz completa con todas las actividades que generan ingresos, no necesariamente efectivo, con el oficio de respuesta de cada proyecto. Esta información debe entregarse a la Dirección el 30 de abril para iniciar la foliación en el expediente de la CGR.

En febrero del 2024 se debe tener la revelación para incluirlas en las notas contables de los estados financieros y es con base a la consolidación de los estados financieros de diciembre 2023, para así presentar en ese mismo mes la certificación.

Sergio indica que se podría hacer un cierre con los oficios de respuesta y ver la posibilidad de extender el plazo con los que están pendientes.

Vera indica que al 31 de marzo se podría actualizar la matriz con la información y que el AAPP emita el informe.

En la matriz de la información de los proyectos, se debe incluir una columna con el objetivo del proyecto y tomarlo de los oficios que ellos envían.

No todos los oficios indican el objetivo, por lo que Gustavo del AAPP sugiere solicitar al CIA un listado con los proyectos activos y que se mencione el nombre del proyecto, el código y el objetivo.

Si el CIA brinda la información la matriz se puede actualizar lo antes posible, tomando en cuenta que el AAPP inicia el proceso de formulación.

#### Tareas pendientes

1. El AAPP solicitará al CIA un listado con la información de los proyectos
2. Actualizar la matriz con la información de los oficios (objetivos, si genera ganancias) y ampliarla en caso de que el CIA nos brinde la información
3. Dar seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, para así completar la matriz
4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información de la matriz y entregar el informe final a la Dirección.

#### RESOLUCIÓN

UNA-R-RESO-090-2023



UNIVERSIDAD NACIONAL, HEREDIA, RECTORÍA. A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-158-2020, FUNCIONES A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (CINICSP), SEGÚN OFICIO DCN-UCC-0572-2020 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, indica que todas las entidades públicas contempladas en el Directriz CN-001-2019 deberán presentar los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre 2020 (acumulado de enero a junio de 2020) con fecha máxima el 31 de julio de 2020.
2. El oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020 suscrito por el Lic. Ronald Fernández Romero, director general de Contabilidad del Ministerio de Hacienda referente información que se debe presentar en las notas a los estados financieros trimestrales a partir del mes de junio 2020.
3. El oficio indicado fue trasladado mediante correo electrónico al director del Programa Gestión Financiera el 09 de junio del 2020 y mediante oficio UNA-R-OFIC- 1308-2020 del 10 de junio del 2020, se remite a la Vicerrectoría de Administración, al Directoral Programa Gestión Financiera y al director del APEUNA, para su debida atención.
4. Mediante oficio UNA-PGF-OFIC-524-2020 del 22 de junio del 2020, suscrito por el Mag. Sergio Fernández, director del Programa Gestión Financiera, promueve la participación de diferentes instancias para la integración de la Comisión solicitada por el Ministerio de Hacienda.
5. Mediante resolución UNA-R-RESO-158-2020 del 20 de julio del 2020, se integra comisiones para atender los demandados por el Ministerio de Hacienda mediante oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020.
6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

7. El oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que para la presentación de los estados Financieros la DGCN indicó en el oficio DCN-UCC-0572-2020 los apartados que cada ente contable debe hacer llegar a la Contabilidad Nacional en sus Estados Financieros y además los requerimientos a partir del cierre de junio 2020. Entre ellos se destacan:

I. Riesgo de Incertidumbre

II. Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26

III. Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados.

IV. Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.

V. Control de Gastos.

VI. Control de Ingresos.

VII. Administración de Riesgos.

2. En el apartado VII de Administración de Riesgos, en el cual informa sobre las enseñanzas enfrentadas a raíz de la pandemia, lo cual ha forjado a planear nuevos mecanismos de control. Por lo que recomienda lo siguiente:

“...Por esta razón se recomienda que en estos momentos cada entidad conforme o active una comisión de administración de riesgos, para que evalúe los impactos económicos del COVID-19 de acuerdo con las particularidades de cada entidad.

Considerando lo anterior y conforme se vayan dando los efectos de la pandemia, cada ente contable debe realizar los esfuerzos para generar información y estadísticas contables de acuerdo con los plazos establecidos por esta DGCN.”

3. Que la Dirección instrumentaliza cada apartado para ser entregado por cada instancia rectora. Para el apartado que nos ocupa VII Administración de Riesgos. Se debe de indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia con el siguiente instrumento:

RIESGO GRADO IMPACTO MEDIDAS DE CONTENCIÓN OBSERVACIONES

4. De igual manera en el informe supra citado la DGCN da lineamientos

para la entrega de:

- 1) Registro del Capital inicial e Incorporaciones al Capital
- 2) Moneda, Agrupación Numérica
- 3) Auxiliar de Cuentas Recíprocas
- 4) Matriz de autoevaluación NICSP 2020.
- 5) Matriz Seguimiento del Plan de acción.
- 6) Matriz Guía de Verificación y presentación de EEFF por entidades.
- 7) Estados Financieros Consolidados del Sector Público.
- 8) Proceso Consolidado Cierre Contable mes de junio 2020.
- 9) Estado de Notas Contables.
- 10) Firma de los Estados Financieros

5. Para el punto 9) sobre estado de notas contables, indica:

“Se agregó en el formato una revelación que considera la composición de la Comisión NICSP en la entidad, y su reglamento funcional, lo cual será de gran ayuda para la implementación de las NICSP. Se reitera que este proceso es un asunto institucional, por lo que la creación de la comisión debe ser aprobada por el máximo jerarca institucional, y a él le deberán presentar informes de gestión. El jerarca debe revelar una certificación con respecto a la constitución de dicha comisión, acuerdos y logros en el periodo. Esta comisión debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero de la entidad.”

6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

“4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período. (Ver párrafos del 2.11 al 2.12).”

7. La importancia de analizar, revisar, ajustar, actualizar y comunicar, las funciones y conformación de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (CINICSP), establecida en la resolución UNA-R-RESO- 158-2020 del 22 de julio del 2020; considerando lo establecido por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, con el oficio DCN-1527-2020 del 4 de diciembre del 2020.

POR TANTO, SE RESUELVE:

A. AMPLIAR A LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-158-2020 DEL 20 DE JULIO DEL 2020, LAS SIGUIENTES FUNCIONES A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR

PÚBLICO (CINICSP), INTEGRADA POR VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, JEFE Y SUBJEFE DE LA

SECCIÓN DE CONTABILIDAD, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA, JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL OFICIO DCN-UCC-0572-2020 DEL 01 DE JUNIO DEL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-CAP-IF-00011- 2022.

1. REALIZAR UN FODA INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE TODOS LOS IMPACTOS CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LAS NICSP, LAS POLÍTICAS GENERALES CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.
2. ANALIZAR Y APLICAR LA MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE NICSP, CON EL FIN DE DETECTAR LAS BRECHAS QUE DIFICULTAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS A NIVEL INSTITUCIONAL.
3. ELABORAR LOS PLANES DE ACCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR LAS BRECHAS EN NICSP, ESTABLECIENDO LOS RESPONSABLES DE GENERAR LA INFORMACIÓN Y LOS PLAZOS ACORDE A LO DISPUESTO LA CONTABILIDAD NACIONAL.
4. ESTABLECER LA ESTRATEGIA DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NICSP CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS DE CONTROL COMO LA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.
5. INCLUIR DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN FORMAL DE LA INSTITUCIÓN, EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS RECURSOS TÉCNICOS, PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS NECESARIOS Y QUE FACILITEN CUMPLIR CON LAS NICSP Y CON ELLO EMITIR ESTADOS FINANCIEROS CON UN NIVEL DE CALIDAD ÓPTIMO QUE PERMITAN TOMAR LAS MEJORES DECISIONES A NIVEL GERENCIAL.
6. VELAR PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN SE EFECTÚE SEGÚN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL RECTOR.
7. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN QUE ESTABLEZCA LA CONTABILIDAD NACIONAL.
8. COORDINAR CON LA DIRECCIÓN PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, LA JEFATURA DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA PONER EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE CAPACITACIÓN INTEGRAL, SOBRE LAS NICSP, TANTO PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS

QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO PARA AQUELLAS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN RELEVANTE DESDE LAS UNIDADES.

9. CONSIGNAR MINUTAS PARA LLEVAR UN CONTROL DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE MANERA QUE, AL MENOS, ESPECIFIQUE, EL NOMBRE Y PUESTO DE LOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN; EL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y EL ESTADO (EN PROCESO, EJECUTADO, INCUMPLIDO, DEROGADO O MODIFICADO),

DE TAL FORMA QUE FACILITE LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE FISCALIZACIÓN EXTERNOS O INTERNOS, CUANDO CORRESPONDA.

10. EMITIR INFORMES PARA LA RECTORÍA, CON LOS AVANCES LOGRADOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN FORMA TRIMESTRAL PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP E INCORPORARLOS EN LA REVELACIÓN DEL ESTADO DE NOTAS CONTABLES DENTRO DE LOS

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES.

11. COMUNÍQUESE A VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, A LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD, A LA SECCIÓN DE TESORERÍA, A LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO, Y A LA CONTRALORÍA

Tema FODA Institucional

El oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

De acuerdo con lo solicitado en el circular DCN-1527-2020, la construcción del FODA institucional

REALIZAR UN FODA INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE TODOS LOS IMPACTOS CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LAS NICSP, LAS POLÍTICAS GENERALES CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

Se concertó una reunión de la comisión NICSP para su elaboración, según consta en la minuta UNA-CNISP-MINU-07-23, el cual fue remitido a la Dirección del Programa de Gestión financiera mediante el oficio UNA-SC-OFIC-676-2023.

#### MINUTA DE REUNIÓN COMISION NICSP

UNA-CNICSP-MINU-02-2024

#### Agenda

1. Validación de la propuesta de política especial para la consolidación de los estados financieros con FUNDAUNA.
2. Solicitud de la Prórroga del 07 de febrero del punto 4.3 del informe DFOE-11-2022 de la CGR
3. Solicitud de información al Programa de Recursos Humanos sobre las NICSP 39.
4. Plan estratégico que solicitó la Contabilidad Nacional, respecto a la consolidación de los Estados Financieros con FUNDAUNA.

#### ACUERDOS TOMADOS

1. Solicitar al INS información sobre el valor actual de los Edificios.
2. Preparar un informe técnico con los posibles escenarios de las pólizas de los edificios y enviarlo a la VDAM para su valoración.
3. La Comisión es quien aprobará la política especial de consolidación de Estados Financieros con FUNDAUNA.
4. Antes de modificar el punto de responsabilidades es importante que doña Dunia la revise y verificar si la norma así lo establece y si está acorde con la estructura de la UNA.
5. Consultar a doña Dunia sobre el inicio de la consolidación con FUNDAUNA, ya que está claro que nace del estudio de la Contraloría General de la República.

6. Valorar la metodología utilizada hacia adelante para garantizar que se mantenga actualizado la estimación de la reserva para que con el tiempo no se vuelva a desactualizar.

7. Incluir dentro de los requerimientos a Doña Dunia el tema de la reserva de vacaciones y la vinculación que se tiene dentro del sistema.

8. Coordinar una reunión con el Programa de Recursos Humanos (Paola Arguedas y Roxana Acuña) para ver la información que se requiere para cumplir con lo que establece la NICSP 39.

9. Pablo trabajará con base al formato de la Rectoría, la prórroga y la enviará a la Dirección del PGF

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

#### I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

#### II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen carácter transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria



Universidad Nacional (UNA)

Cuadro Resumen - Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Pública

Este apartado se completa de forma automática al pegar la información de la pestaña "MATRIZ\_AUTOEVALUACION", con excepción de la aplicación de los fideicomisos por lo que en esta sección se le solicita indicar SI - NO de acuerdo con la situación de la entidad.

	NORMA	NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACIÓN	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	NO	0,00%	0
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	NO	0,00%	0
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	SI	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	SI	100,00%	0
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	SI	100,00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	NO	0,00%	0
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				

<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	SI	16,00%	SI
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	NO	0,00%	0
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	NO	0,00%	0
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	SI	90,00%	SI
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	NO	0,00%	0
	Fideicomisos					

## Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

*“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.*

*Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación*

respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

### Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público. Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias.

Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 31 de marzo del 2024 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢503,60 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢504,10; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

### **Políticas Contables:**

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

#### **CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES**

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

#### **Certificación o Constancia:**

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portadora de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en Directriz MH-DCN-DIR-DIR-002-2024 con el Nuevo Plan de Cuentas NICSP versión 10, así como el Manual Funcional de cuentas en su versión 2023.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

**Una entidad revelará las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:**

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
N° 1	Presentación de Estados Financieros	Bases para la presentación de estados financieros.	NICSP 1	Establecer las bases para la presentación de los resultados financieros, para asegurar comparabilidad con los estados financieros de ejercicios anteriores de la entidad como con los de otras entidades.
N° 1.3	Base de Registro	Registro de transacciones y otros sucesos	NICSP 1	<p>El registro de los ingresos y gastos en la manera de las posibilidades se efectuarán en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registran a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.</p> <p>Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente.</p> <p>En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.</p>
N° 1.5	Periodicidad de los estados financieros y presupuestarios	Elaboración de los Estados Financieros	NICSP 1	<p>Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad mensual. Los estados financieros con períodos inferiores a un año, la institución deberá revelar además del período cubierto, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La razón para utilizar un período inferior,</li> <li>• El hecho de que las cifras reveladas a través de los estados financieros no son comparables.</li> </ul> <p>Por lo anterior, los estados financieros de periodos inferiores a un año se les denominan "Estados Financieros Intermedios"</p>
N° 1.6	Responsable de la emisión de los estados financieros	Preparación y emisión de estados financieros	NICSP 1	La preparación y presentación de los Estados Financieros está a cargo de la Sección de Contabilidad, bajo la responsabilidad del Contador(a)General y estarán firmados por el (la) Contador(a) General, por el (la)director(a) del Programa de Gestión Financiera

				y por el (la) Representante Legal de la Universidad Nacional. Los Estados Financieros del segundo y último trimestre se adjuntan a los informes de ejecución presupuestaria que son aprobados por el Consejo Universitario.
N° 3	Instrucciones contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Criterios para seleccionar y modificar las políticas contables	NICSP 3	<p>El objetivo de establecer políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, estimaciones contables y correcciones de errores, que debe definir la Institución.</p> <p>Cambio en una política contable y/o presupuestaria La Institución cambiará una política contable, si el cambio es requerido por una norma contable o que los estados financieros muestren información confiable y relevante sobre las transacciones, hechos o condiciones que se registren. Y cuando haya cambios en la normativa aplicable.</p>
N° 4	Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	Riesgo financiero y su administración	NICSP 4	<p>En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo.</p> <p>Estas políticas cubren el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasas de interés y el riesgo cambiario.</p> <p>Riesgo de mercado</p> <p>Las Universidades estatales han mantenido un predominio sobre el mercado de la educación superior. Actualmente existen varias universidades privadas que proporcionan educación superior a los estudiantes. Este mercado se ha transformado para ofrecer alternativas de educación.</p> <p>La Universidad mantiene cobros por educación superior sustancialmente menores a los de las universidades privadas, lo que le proporciona ventajas competitivas. Esto significa afluencia adecuada de estudiantes para generar ingresos, además cuenta con las transferencias del Estado Costarricense como parte de sus obligaciones de financiamiento de la educación superior.</p> <p>Riesgo de liquidez</p> <p>Se dispone de inversiones en valores del sector público que proporcionan liquidez. Los ingresos líquidos más importantes para financiar las operaciones de la Universidad son girados por el Fondo de Enseñanza de la Educación Superior (FEES), los que</p>

				<p>generan rendimientos que son utilizados por la Universidad en el desarrollo de sus operaciones.</p> <p>Riesgo de tasa de interés La Institución mantiene activos y pasivos importantes representados principalmente por efectivo, inversiones en valores, los cuales están sujetos a variación en las tasas de interés.</p> <p>Riesgo de tipo de cambio El colón costarricense podría experimentar devaluaciones o apreciaciones importantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con la política de bandas cambiarias del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de marzo del 2024 los tipos de cambio de referencia para la compra y venta de dólares estadounidense eran de ¢503,60 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢504,10</p>
N° 4.1	Moneda funcional	Unidad monetaria utilizada	NICSP 4	<p>Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad Monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público.</p> <p>Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).</p> <p>La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias. Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 31 de marzo del 2024 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢503,60 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢504,10; tal como lo establece la</p>

				Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Se anexa Instrucción UNA-PGF-DISC-002-2023 Políticas Contables Vigentes**

**Adjuntar el Plan General Contable en anexos.**

De conformidad con los Webinar 2024 impartidos por la Contabilidad Nacional el Plan General Contable se elaborará durante todo el año 2024.

No se omite manifestar que la Universidad Nacional sí cuenta con un Manual Funcional UNA de cuentas contables y el mismo está actualizado al 2020 este será la base para la construcción del Plan General Contable.

**CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)**

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que la del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucionales.

<p><b>Certificación o Constancia:</b></p> <p>La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portador de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyó el cumplimiento de las NICSP.</p> <p>Los Integrantes son:</p> <p>Nombre: Francisco González Alvarado. Coordinador de la Comisión. Integrantes: Roxana Morales Ramos, Randall Hidalgo Mora, Alejandra Gamboa Jiménez, Martín Parada Gómez, Marianela Rojas Garbanzo, Jorge Herrera Murillo, Juan Miguel Herrera y Geovanny Durán Cascante</p> <p>Observaciones: Los Vicerrectores son los que aprueban los procesos de aplicación del SEVRI, en la Dirección de APEUNA, hay un Área de Control Interno que es la que coordina los procesos de aplicación del SEVRI, a cargo del Director Juan Miguel Herrera y el jefe de Área Geovanny Durán Cascante.</p> <p><b>Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

### APLICACIÓN DEL SEVRI

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Modificación Presupuestaria	Bajo	Es necesario contar con todas las funcionalidades requeridas por los módulos de formulación y ejecución presupuestaria.	Dar seguimiento a la actualización en Sigesa de este requerimiento de la transferencia de información para con la CGR
Modificación Presupuestaria	Alto	Carencia de una herramienta para proyecciones de presupuestos plurianuales en concordancia con el plan de mediano plazo institucional y a solicitud de la CGR.	Realizar la gestión para que se incluya en los proyectos de DTIC este requerimiento de proyección de presupuestos plurianuales, a respecto y por los cambios que se han venido dando en esa materia se han estado realizando reuniones con la VADM, Proveeduría, Prodepi y PGF, a fin de tener una herramienta sistematizada que permita controlar proyecciones plurianuales.
Ejecución presupuestaria	Bajo	Se requiere capacitación constante a las unidades para impartir el conocimiento respecto a la normativa y se minimice la posibilidad de errores en los registros presupuestarios; también se requiere el compromiso de las unidades en la aceptación y participación de estas capacitaciones. Por otra parte, se requiere que el SIGESA tenga programadas todas las reglas presupuestarias que permitan garantizar la calidad y eficacia de la información	Dar seguimiento a la actualización en Sigesa de este requerimiento para tener el control adecuado sobre la ejecución del presupuesto ordinario, extraordinario y las modificaciones respectivas
Ejecución presupuestaria	Aceptable	Inexistencia de alertas de previo a las autoridades superiores y los entes técnicos asesores, para la toma de decisiones correspondientes. Es una parte esencial en nuestras funciones, informar con estudios y proyecciones sobre la ejecución presupuestaria institucional, con el fin de verificar que los recursos sean distribuidos adecuadamente en las partidas presupuestarias, y sobre todo, para asegurar la sostenibilidad financiera, sobre los ingresos que se proyectan recibir de parte del Gobierno Central y otras partidas de ingresos; en caso de que el punto de equilibrio de los recursos sea insuficiente, es decir, los recursos esperados por recibir no alcance para cubrir todas los gastos corrientes y de capital.	Se continuará con las herramientas disponibles, así como el uso de las hojas electrónicas y otros softwares para poder atender estos requerimientos
Cuentas por cobrar estudiantes	Bajo	Sistema de información que no permite contar con los datos necesarios y oportunos para consulta tanto con información administrativa como estudiantil inmediata. Además, tampoco permite realizar consultas de años anteriores y se pueda obtener datos comparativos.	Se espera que con las mejoras al módulo de cuentas por cobrar se puedan atender las necesidades detectadas

Activos	Bajo	Carencia de un sistema para llevar el registro automático de pólizas asociadas a los activos fijos (edificios, infraestructura, vehículos, mobiliario y equipo, entre otros) y por extensión a los demás tipos de pólizas tales como (estudiantes, funcionarios, profesores pasantes, profesores ad honorem, equipos representativos, entre otras)	Realizar la gestión para que se incluya en los proyectos de DTIC el requerimiento de un sistema para registro de pólizas
Activos	Bajo	Riesgo por el soporte en los servidores de la Universidad en los módulos de activos fijo, ya que todas las Unidades están involucradas en los diferentes procesos.	Realizar la gestión para contar un servidor adicional de respaldo de la información
Sistema de Registros contables-presupuestarios	Alto	En situación de Hackeo el impacto sería alto, ya que se debe registrar todo manualmente en herramienta Excel.	Se solicitó mediante correo electrónico a los directores de DTIC y CGI la colaboración de criterio con relación a este tema, sin embargo, no se obtuvo respuesta

### INFORME DETALLADO AVANCE NICSP MARZO 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

#### NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

## COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

### **Certificación:**

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cedula jurídica 4000042150, y cuyo Director Administrativo Financiero MARJORIE LEON GOMEZ, portador de la cédula de identidad 204420043, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional, CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

**Nota: La firma del Director Administrativo-Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.**

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

*“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”*

### **Reconocimiento:**

Se reconocerán los activos, pasivos, ingresos, gastos siempre que se cumpla el criterio de la definición de estos.

### **Medición:**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

## **Revelación Suficiente:**

### **Estructura de Estados Financieros**

#### **Informes Contables**

Son producto del proceso contable y, en cumplimiento de fines económicos y sociales, están orientados a revelar los estados de situación y de actividad o de flujos de recursos físicos y monetarios, a una fecha y período contable.

El contenido de los informes económico-financieros de la entidad, deben ser confiables y útiles, para cubrir necesidades de gestión, control, análisis y toma de decisiones.

Los informes económico-financieros son de carácter general y específico.

#### **Informes de Carácter General**

Se consideran aquellos que, por revelar íntegramente la situación de las operaciones, las actividades y los flujos generados y utilizados por la Universidad, tienen la virtud de satisfacer necesidades comunes de los usuarios, entre ellos se puede mencionar:

El módulo contable de la Universidad emite sus propios Estados Financieros, esta información se utiliza como base para la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con los formatos que solicita la Contabilidad Nacional.

La Universidad Nacional emite mensualmente los siguientes estados financieros, en miles de colones costarricenses, y son comparables con los últimos dos periodos.

- Estado de Situación
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Flujo de efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Para efectos de la presentación ante los diferentes entes que los soliciten se emiten los estados a nivel cuatro y son publicados en el sitio web [www.financiero.una.ac.cr](http://www.financiero.una.ac.cr), sin embargo, automáticamente se pueden obtener con el máximo nivel de cuentas contables. Además, se emite un Balance de Comprobación, cuyas cuentas contables visibles están al nivel ocho.

### **Estado de Situación Financiera**

Documento contable que refleja la situación patrimonial de la entidad en un momento del tiempo. Consta de tres partes, activo, pasivo y patrimonio. El activo muestra los elementos patrimoniales de la entidad, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial del ente.

#### **El Balance de Situación se clasifica en:**

##### **Activo Corriente:**

- a) se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) se mantiene fundamentalmente para negociación;
- c) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

##### **Activo no corriente:**

- a) se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación, ya sea cuentas por cobrar, inversiones
- b) También se incluyen en este apartado los bienes de la institución.

##### **Pasivo Corriente:**

- a) Se espera liquidar en el ciclo normal de la entidad
- b) Deben liquidarse dentro del periodo de los 12 meses desde la fecha de presentación

## **Pasivo no Corriente;**

a) Las obligaciones se deben liquidar posteriormente a los 12 meses de la fecha de presentación del ciclo contable

## **Patrimonio**

### **Capital Inicial**

Cuentas que comprenden los recursos asignados a la Universidad para su constitución.

### **Transferencias de capital**

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados en concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de entidades públicas y privadas a la Universidad, se registran en las cuentas de donaciones.

### **Reservas**

Conjunto de cuentas que comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectar a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

### **Variaciones no asignables a reservas**

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de incrementos y disminuciones del patrimonio público, producto de la variación del valor de determinadas inversiones (incluyendo pasivos en el caso de instrumentos de cobertura), así como de las diferencias por conversión de moneda extranjera, en la medida que tales incrementos y disminuciones no correspondan ser atribuidos a ingresos y gastos del ejercicio.

### **Resultados acumulados**

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores y vigente, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Ajustes a los resultados de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores provenientes de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores realizados retroactivamente

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**Estado de Situación Financiera o Balance General**

Cuenta	Descripción
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>
1.1.	Activo Corriente
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.2.	Inversiones a corto plazo
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.4.	Inventarios
1.1.9.	Otros activos a corto plazo
	Total del Activo Corriente

1.2.	Activo No Corriente
1.2.2.	Inversiones a largo plazo
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.5.	Bienes no concesionados
1.2.6.	Bienes concesionados
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación
1.2.9.	Otros activos a largo plazo

<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>
2.1.	Pasivo Corriente
2.1.1.	Deudas a corto plazo
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo

2.2.	Pasivo No Corriente
2.2.1.	Deudas a largo plazo
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo

<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>3.1.</b>	<b>Patrimonio público</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>Capital</b>
<b>3.1.2.</b>	<b>Transferencias de capital</b>
<b>3.1.3.</b>	<b>Reservas</b>
<b>3.1.4.</b>	<b>Variaciones no asignables a reservas</b>
<b>3.1.5.</b>	<b>Resultados acumulados</b>

<b>3.2.</b>	<b>Intereses minoritarios</b>
<b>3.2.1.</b>	<b>Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas</b>

### **Estado de Rendimientos Financieros**

El Estado Rendimientos Financieros, es el estado que suministra información de las causas que generan el resultado atribuible al periodo sea bien este un resultado de superávit o déficit. Las partidas que lo conforman suelen clasificarse en ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, de modo de informar a los usuarios de estados contables la capacidad del ente emisor de generar utilidades en forma regular o no.

#### **Ingresos**

Según la clasificación económica actual, la partida de ingresos se divide en corrientes e ingresos de capital.

#### **Ingresos corrientes:**

Pueden ser de índole presupuestario o no presupuestario.

Por otra parte, los ingresos corrientes, se clasifican en ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes y donaciones. Los primeros dos grupos, se subdividen a su vez en ingresos directos, indirectos y otros.

#### **Ingresos de Capital:**

Es importante mencionar que este rubro se considera como un ingreso desde el punto de vista presupuestario, sin embargo, patrimonialmente se afectan directamente la cuenta del pasivo, por cuanto no se muestran en el Estado de Resultados.



Los ingresos de capital son aquellos originados por endeudamiento interno o externo. Se incluyen, además, aquellos provenientes de la venta de activos, y otros conceptos.

Las donaciones son la excepción de los ingresos de capital ya que estos sí se reflejan en el Estado de Resultados, según el acta de donación respectiva.

## Gastos

Los gastos constituyen los pagos no recuperables con contraprestación o sin contraprestación ya sea para fines corrientes o de capital. El resultado entre gastos corrientes y de capital, determina la medida del ahorro y, en consecuencia, el ahorro de la economía en su conjunto.

La relación entre los ingresos y gastos ordinarios determinará el beneficio bruto o margen de utilidad sobre las operaciones. Del beneficio bruto se deducen, los gastos de operación, para obtener el resultado neto de operación del periodo.

### UNIVERSIDAD NACIONAL Estado de Rendimiento Financiera

Cuenta	Descripción
4.	INGRESOS
4.1.	Impuestos
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales
4.1.9.	Otros impuestos
4.2.	Contribuciones sociales
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.3.	Intereses Moratorios
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios
4.4.2.	Derechos administrativos
4.4.3.	Comisiones por préstamos
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes

4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores
4.5.	Ingresos de la propiedad
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad
4.6.	Transferencias
4.6.1.	Transferencias corrientes
4.6.2.	Transferencias de capital
4.9.	Otros ingresos
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
4.9.4.	Recuperación de provisiones
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos

5.	<b>GASTOS</b>
5.1.	Gastos de funcionamiento
5.1.1.	Gastos en personal
5.1.2.	Servicios
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas
5.2.	Gastos financieros
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público
5.2.9.	Otros gastos financieros
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes
5.4.	Transferencias
5.4.1.	Transferencias corrientes
5.4.2.	Transferencias de capital
5.9.	Otros gastos
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO	

## Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto consta de dos partes, la primera denominada Estado de ingresos y gastos reconocidos, recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de:

El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de registro y valoración, deban imputarse directamente en el patrimonio neto.

Las transacciones realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad.

La segunda denominada Estado Total de cambio en el patrimonio neto, informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:

- El saldo de los ingresos y los gastos reconocidos.
- Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.

También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en el criterio al patrimonio neto debido a cambios en el criterio contable y correcciones de errores.

### UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

		Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Cuenta	Concepto	3.1.1.	3.1.2.	3.1.3.	3.1.4.	3.1.5.	3.2.1.	3.2.2.	
<b>Saldo Iniciales al 31 de Diciembre</b>		523,81	8 888 238,03	505 376,71	0,00	135 342 256,69	0,00	0,00	144 736 395,2
<b>Variaciones del ejercicio</b>		523,81	8 888 238,03	505 376,71	0,00	135 342 256,69	0,00	0,00	144 736 395,2
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		8 996,36						8 996,36
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			0,00					0,00

3.1.3.99.	Otras reservas			<u>0.00</u>				<u>0.00</u>	
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				<u>0.00</u>			<u>0.00</u>	
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				<u>0.00</u>			<u>0.00</u>	
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				<u>0.00</u>			<u>0.00</u>	
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				<u>0.00</u>			<u>0.00</u>	
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					<u>0.00</u>		<u>0.00</u>	
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					<u>14 169 512,91</u>		<u>14 169 512,91</u>	
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas e instituciones públicas financieras						<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas						<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas						<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados						<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio						<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
	<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<u>0.00</u>	<u>8 996,36</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>14 169 512,91</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>14 178 509,27</u>
	<b>Saldos del período</b>	<u>523,81</u>	<u>8 897 234,39</u>	<u>505 376,71</u>	<u>0.00</u>	<u>149 511 769,59</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>158 914 904,40</u>

## Estado de Flujo de Efectivo

En contabilidad el Estado de Flujo de Efectivo es un estado contable que informa sobre las entradas y salidas de efectivo distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiación.

Tiene como principal objetivo informar a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades de liquidez. Para tomar decisiones económicas, evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y el equivalente de efectivo.

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
<b>Cobros</b>	
	<u>Cobros por impuestos</u>
	<u>Cobros por contribuciones sociales</u>
	<u>Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario</u>
	<u>Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos</u>
	<u>Cobros por ingresos de la propiedad</u>
	<u>Cobros por transferencias</u>
	<u>Cobros por concesiones</u>
	<u>Otros cobros por actividades de operación</u>
<b>Pagos</b>	
	<u>Pagos por beneficios al personal</u>
	<u>Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)</u>
	<u>Pagos por prestaciones de la seguridad social</u>
	<u>Pagos por otras transferencias</u>
	<u>Otros pagos por actividades de operación</u>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
<b>Cobros</b>	
	<u>Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios</u>
	<u>Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales</u>
	<u>Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros</u>
	<u>Cobros por reembolsos de préstamos</u>
	<u>Otros cobros por actividades de inversión</u>
<b>Pagos</b>	
	<u>Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios</u>
	<u>Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales</u>
	<u>Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros</u>
	<u>Pagos por préstamos otorgados</u>
	<u>Otros pagos por actividades de inversión</u>

**Flujos netos de efectivo por actividades de inversión**

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

<b>Cobros</b>	
	<b>Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital</b>
	<b>Cobros por endeudamiento público</b>
	<b>Otros cobros por actividades de financiación</b>
<b>Pagos</b>	
	<b>Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados</b>
	<b>Pagos por amortizaciones de endeudamiento público</b>
	<b>Otros pagos por actividades de financiación</b>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>	

**Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades**

**Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas**

**Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio**

**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio**

### Notas Explicativas a los Estados Financieros

Las notas se elaboran con base a la estructura que solicita la Contabilidad Nacional, este presenta el estado de aplicación de las NICSP, así como las principales variaciones financieras en los estados financieros, así como una serie de notas particulares solicitadas por la Contabilidad Nacional.

#### NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

<b>Aplica</b>	SI
<b>Porcentaje_Avance</b>	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

### **Revelación Suficiente:**

El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

El método utilizado por la institución para la presentación del flujo de efectivo es el método directo. Se detallan en el flujo las partidas de operación, inversión y financiación en la nota correspondiente al flujo efectivo presentado en este documento en las notas de la 77 a la 83.

Es necesario informar que en el flujo de efectivo no necesariamente las partidas deben ser coincidente con el Estado de Resultados, ya que al ser una contabilidad base devengado, hay partidas que aún no han ingresado en efectivo en el mes y se registra la cuenta por cobrar contra el ingreso y puede ingresar el efectivo de partidas que estaban pendientes de cobro, del mes o año anterior.

Se adjunta detalle de actividades:

### **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	41 697 298,70	38 879 092,77	7,25%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 818 205,93 que corresponde a un Aumento del 7,25% de recursos disponibles.

Detalle	Marzo 2024	Marzo 2023	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Cobros por impuestos	788,04	98,46	689,58	700,37%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	1,44	184,40	-182,96	-99,22%
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	351.313,12	638.281,41	-286.968,29	-44,96%
Cobros por transferencias	38.655.940,16	37.003.576,94	1.652.363,22	4,47%
Otros cobros por actividades de operación	2.689.255,94	1.236.951,56	1.452.304,38	117,41%

Los cobros por ventas de servicios y derechos administrativos presentaron una disminución con respecto al año anterior, ya que su variación es -ϕ286.968,29 porcentualmente significa una disminución de -44,96%. de recursos disponibles, producto de movimientos correspondientes al impuesto de timbres topográficos y al impuesto sobre la Ley del Cemento, que tiene derecho de percibir la Universidad por la venta de servicios de formularios, alquileres, servicios de formación y capacitación, servicios de publicación e impresión, vínculo externo, venta de otros servicios y por los derechos que deben pagar los estudiantes, como pago de matrícula, laboratorios, derechos de graduación, certificaciones, entre otros conceptos.

Los cobros por transferencias presentan un crecimiento entre los meses comparados de un 4,47% es decir ϕ1.652.363,22; este rubro corresponde principalmente al aporte del primer tracto de la Ley 5909 FEES.

Finalmente, los otros cobros por actividades de operación son el concepto que presentó un aumento, de ϕ1.452.304,38, porcentualmente representa un 117,41% que corresponde a venta de divisas que se dieron en marzo por ϕ1.491.326.92, mostrando un incremento en el año 2024 en comparación con el periodo anterior.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no pueden ser similares al Estado de Resultados, por el registro de la Contabilidad base devengado y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Pagos</b>	<b>78</b>	<b>29 505 964,93</b>	<b>29 419 859,56</b>	<b>0,29%</b>

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 86 105,37 que corresponde a un Aumento del 0,29% de recursos disponibles.

Detalle	Marzo 2024	Marzo 2023	Diferencia %
Pagos por beneficios al personal	24.415.220.98	24.353.048.67	0.,26%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	1.243.984.32	1.515.667.60	-17.92%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	276.267.07	394.821.89	-30.03%
Pagos por otras transferencias	965.388,74	1.856.308,47	-47,99%
Otros pagos por actividades de operación	2.605.103,82	1.300.012,93	100,39%
<b>Total</b>	<b>29.505.964,94</b>	<b>29,419,859,56</b>	<b>0,29%</b>



Los pagos por beneficios al personal representaron un crecimiento porcentual del 0,26%, es decir en términos absolutos un aumento de ¢62.172,31. El elemento de mayor representatividad en estos pagos es la planilla y deducciones salariales de la Universidad Nacional, el cual compone aproximadamente un 70% del total de este tipo de pagos.

Los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) disminuyeron en un -17,92% en términos absolutos representa un decrecimiento de -¢271.683,28. El elemento más relevante en esta cuenta lo compone el pago de facturas de proveedores con un aproximado de 45% del monto total. Además, otros factores que integran este pago son los servicios públicos, pago de viáticos, y los reintegros y apertura de fondos de trabajo (Cajas Chicas).

Los pagos por prestaciones de la seguridad social para marzo 2024 presentaron un decrecimiento de -30,03% es decir disminuyó en -¢118.554,82. Este concepto está compuesto por las diferentes liquidaciones de derechos laborales.

Por otra parte, los pagos por otras transferencias presentaron una disminución del -47,99% equivalentes a -¢890.919,73.

Finalmente, los Otros pagos por actividades de operación presentan un crecimiento de 100,39%, es decir aumentaron en términos de valor absoluto ¢1.305.090,89 que corresponde compras de divisas que se dio en marzo ¢1.491.327,00, mostrando un incremento en el año 2024, en comparación del año 2023

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	902 952,92	527 560,62	71,16%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 375 392,30 que corresponde a un Aumento del 71,16% de recursos disponibles.

Detalle	Marzo 2024	Marzo 2024	Diferencia %
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales	0,00	0,00	0,00%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	603.840,77	0,00	100,00%
Otros cobros por actividades de inversión	299.112,15	527.560,62	-43,30%
<b>Total</b>	<b>902.952,92</b>	<b>527.560,62</b>	<b>71,16%</b>

Los cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros ostentan un crecimiento de 100%, en términos absolutos aumentaron en ¢603.840,77; estos cobros se refieren principalmente a los ingresos que se obtienen por el vencimiento o retiros de los fondos de inversión. La dinámica de estos fondos depende de su vencimiento, por lo cual para el presente mes no se registraron movimientos en ese concepto.

Los Otros Cobros por actividades de Inversión en marzo del 2024 ostentan un decrecimiento de -43,30%, es decir -¢228.448,47. Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones. Asimismo, la dinámica de esta cuenta depende de los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Pagos</b>	<b>80</b>	<b>11 734 614,20</b>	<b>20 103 001,03</b>	<b>-41,63%</b>

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8 368 386,83 que corresponde a un Disminución del -41,63% de recursos disponibles.

Detalle	Marzo 2024	Marzo 2023	Diferencia %
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	1.734.610,25	1.210.910,64	43,25%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	10.000.000,00	18.892.090,39	-47,07%
Otros pagos por actividades de inversión	3,95	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>11.734.614,20</b>	<b>20.103.001,03</b>	<b>-41,63%</b>

En relación con los Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios presentaron un aumento de 43,25% que equivalente a una variación absoluta de ¢523,699,61 Este rubro está compuesto básicamente por los pagos de facturas a proveedores, por lo cual su variación se puede dar por la dinámica de pagos pendientes que se deban realizar durante un determinado mes.

Asimismo, los pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros en el mes de marzo 2024 presentaron un disminución del -47,07%, en comparación con el mes de marzo del año 2023 que representó -¢8.892,090,39. Estos pagos se dan específicamente en la compra de fondos de inversión o bien compra de títulos de valores realizados.

Por otro lado, los otros pagos por actividades de inversión para marzo 2023 no presentaron movimientos , sin embargo para el mes de marzo 2024 presentó un leve incremento por ¢3,95 .

#### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	372,59	491,28	-24,16%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -118,69 que corresponde a un Disminución del -24,16% de recursos disponibles.

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Otros pagos por actividades de financiación	372,59	491,28	-24,16%
<b>Total</b>	<b>372,59</b>	<b>491,28</b>	<b>-24,16%</b>

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

**Reconocimiento:**

---



---

**Medición:**

---



---

**Revelación Suficiente**

En el momento que haya cambios en las políticas que generen modificaciones contables en las estimaciones o en la corrección de períodos anteriores se estará revelando en las notas y los estados financieros.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deba ser revelado para este periodo.

## NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

### Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

### Reconocimiento:

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción que se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, incluyendo las transacciones que surgen cuando una entidad:

- (a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- (b) Presta o toma prestados fondos, si los importes a cobrar o pagar se denominan en una moneda extranjera; o
- (c) Adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera.

### Medición:

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio para el sector público no bancario al día de cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	503,60	504,10
Euro	1,0790	

### **Revelación Suficiente:**

A continuación, se detalla los resultados por ingresos y gastos por las variaciones en las tasas de cambio, la universidad mantiene cuentas corrientes e inversiones en dólares y en euros, las variaciones con respecto al año anterior es que en el año 2023 el tipo de cambio de compra que es el tipo de cambio que se utiliza para revaluar los activos eran de 542,77 y en el año 2024 para el mes de marzo es de 503,60.

También es importante destacar que la Universidad Nacional no tiene pasivos en moneda extranjera.

Cuenta	Descripción	Marzo 2024	marzo 2023	Variación relativa (%)
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	17 041,85	35 828,63	-52,44%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	42 192,85	49 252,34	-14,33%

Se evidencia para los resultados del período que hubo una variación significativa; esto debido a la disminución en el tipo de cambio con respecto al período anterior

### **NICSP 5 COSTO POR INTERESES:**

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

**Reconocimiento:**

Dentro de las políticas enmarcadas en la Universidad Nacional, se establece el reconocimiento de intereses como gastos del período en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables.

**Medición:**

No hay una aplicación de medición en este momento.

**Revelación Suficiente:**

Al 31 Marzo de 2024, la Universidad Nacional no tiene ningún préstamo por pagar que genere intereses, sin embargo, en el momento que la Universidad Nacional contará con un préstamo se procederá a la aplicación de la política del tratamiento de referencia 6. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo, la cual indica



## 6.1. Transacciones consideradas costos por préstamo

Los costos por préstamos son los intereses y otros gastos en que incurre una entidad en relación con operaciones de endeudamiento. Los costos por préstamos pueden incluir:

---

- 6.1.1. Los intereses de descubrimientos o sobregiros bancarios y de préstamos a corto y largo plazo
  - 6.1.2. La amortización de primas o de descuentos relacionados con préstamos
  - 6.1.3. La amortización de los costos de formalización de los contratos de préstamo
  - 6.1.4. Las cargas por intereses relativas a los arrendamientos financieros
  - 6.1.5. Las diferencias de cambio procedentes por préstamos en moneda extranjera, en la medida en que sean consideradas como ajustes de costos por intereses
- 

## 6.2. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo

Los costos por préstamos se reconocen como gastos del período en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables.

Si el préstamo se realiza con el objetivo de comprar o construir un activo fijo, los costos de los préstamos no se capitalizarán.

## 6.3. Información a revelar en los Estados Financieros

En los estados financieros se debe revelar información sobre las instrucciones y métodos contables adoptados para los costos por préstamos.

---

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza de que las transacciones son reconocidas cuando ocurren, independientemente del momento en que se realice el pago.
	Algunos de los servicios que brinda la institución son análisis de laboratorios, estudios, encuestas, diseños publicitarios, material publicitario.
	Ingresos por arrendamientos
	Ingresos por intereses sobre inversiones
	Cobros estudiantiles, matrículas, laboratorios, certificaciones, exámenes por suficiencia, etc.
	Intereses por cuentas por cobrar

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

*“39. Una entidad revelará:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;*

*(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:*

*(i) la prestación de servicios;*

*(ii) la venta de bienes;*

*(iii) intereses;*

*(iv) regalías; y*

*(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”*

### **Reconocimiento:**

Reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios: cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios se puede estimar de manera confiable. Los ingresos procedentes de la venta de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.

### **Medición:**

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

### **Revelación Suficiente**

Detalle de la cuantía de las categorías de ingresos:

A continuación, se brinda detalle de las Categorías de Ingresos con Contraprestación y su respectiva cuantía al cierre de marzo 2024:

<b>Cuenta</b>	<b>Categoría de Ingreso</b>	<b>Marzo 2024</b>	<b>Marzo 2023</b>	<b>Variación relativa (%)</b>
4.4.1.	<b>Ventas de bienes y servicios</b>	<b>3 036,56</b>	<b>70 379,01</b>	<b>-95,69</b>
4.4.2.	<b>Derechos administrativos</b>	<b>197 657,49</b>	<b>285 606,17</b>	<b>-30,79</b>
4.5.1.	<b>Rentas de inversiones y de colocación de efectivo</b>	<b>689 187,87</b>	<b>809 788,02</b>	<b>-14,89</b>
4.5.2.	<b>Alquileres y derechos sobre bienes</b>	<b>18 192,03</b>	<b>2 532,53</b>	<b>618,34</b>
4.5.9.	<b>Otros ingresos de la propiedad</b>	<b>3 234,14</b>	<b>1 853,02</b>	<b>74,53</b>
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>911 308,09</b>	<b>1 170 158,75</b>	

### **Venta de Bienes y Servicios**

Son ingresos generados por la propia Institución y destinados al financiamiento y desarrollo de actividades y proyectos contenidos en los distintos programas presupuestarios, entre los más importantes se detallan:

- Alquiler de Edificios e Instalaciones: se registran los contratos de alquiler de locales para sodas dentro del campus universitario.
- Venta de Otros Servicios: Ingresos derivados de proyectos activos de venta de servicios, los cuales administran y ejecutan esos fondos por medio de la FUNDAUNA. La facturación y captación de dichos ingresos se realiza por medio de las arcas de la Universidad Nacional, para luego ser trasladados para su manejo y ejecución a las cuentas de los proyectos en la FUNDAUNA; razón por la cual es necesario prever en el presupuesto institucional, tanto la previsión de estos ingresos como el correspondiente gasto por transferencia hacia la Fundación.

- **Costos y servicios Observaciones:** Los costos pueden variar durante el año. La certificación requiere un timbre de archivo (¢5.00) y timbre fiscal (¢5.00). El timbre fiscal varía según los folios que se extienden en el documento. Los costos no incluyen los timbres. El costo del derecho de graduación y reposición de títulos incluye los timbres.

## Costos y servicios

### Observaciones:

<sup>1</sup>Los costos pueden variar durante el año, variación 2024 aplicada según aprobación UNA-VVE-OFIC-030-2024 y UNA-CONB-VVE-ACUE-001-2024.

<sup>2</sup>El costo ya incluye los timbres.

### Derechos de matrícula

	Nuevo	Regular
<b>Cuota bienestar estudiantil</b>	5,550.00	5,550.00
<b>Póliza estudiantil</b> (incluye el Iva al 2%)	9,119.82	9,119.82
<b>Admisión</b>	995.00	--
<b>Total:</b>	<b>15,664.82</b>	<b>14,669.82</b>

### Créditos

	Costo del crédito
<b>Nacionales</b>	12,762.00
<b>Extranjero</b>	25,524.00

### Laboratorios

	Monto
<b>Tipo A</b>	9,305.00
<b>Tipo B</b>	3,160.00
<b>Tipo C</b>	1,880.00

### Reconocimientos

	Monto
<b>Nacionales</b>	6,381.00
<b>Extranjero</b>	12,762.00

## Graduación<sup>2</sup>

	<b>Monto</b>
Profesorado	7,250.00
Diplomado	7,250.00
Bachillerato	13,325.00
Licenciatura	20,095.00
Maestría	39,320.00
Doctorado	64,730.00
Maestría Extranjeros	78,210.00
Doctorado Extranjeros	128,715.00

## Servicios

	<b>Monto</b>
Derechos de admisión	7,000.00
Carnet Estudiante	4,155.00
Carnet Funcionario	12,000.00
Examen extraordinario	5,305.00
Examen por suficiencia	41,280.00

## Reposición de Diplomas<sup>2</sup>

	<b>Monto</b>
Diplomado	38,990.00
Profesorado	38,990.00
Bachillerato	64,395.00
Licenciatura	89,840.00
Maestría	127,815.00
Doctorado	127,965.00

## Certificaciones<sup>2</sup>

	Monto
Historial Académico	4,565.00
Cursos Aprobados	4,565.00
Matrícula	4,565.00
Salida Lateral	4,690.00
Título Diplomado	4,690.00
Título Bachillerato	4,790.00
Título Licenciatura	4,890.00
Título Maestría	5,140.00
Título Maestría Extranjero	5,340.00
Título Doctorado	5,290.00
Título Doctorado Extranjero	5,290.00

## Derechos Administrativos

### *Derechos Administrativos a los Servicios de Educación*

Este grupo comprende el cobro de los diferentes servicios estudiantiles que ofrece la institución, tales como: cobro de matrícula de cursos regulares, laboratorios, derechos de graduación, inscripción, derechos de examen, entre otros; siendo el cobro de matrícula el más significativo. El cobro de estos derechos tiene su respaldo en los respectivos reglamentos internos y acuerdos de las instancias superiores, entre ellos se citan:

- Reglamento de Vida estudiantil (Acuerdo Consejo Universi.UNA-SCU-ACUE-1071-2017).
- Reglamento de Adjudicación de Categoría de Beca y Pago de Matrícula.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-040-92, sobre cobro de algunos servicios estudiantiles.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-1600-92, cobro de laboratorios.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-1088-91, cobro exámenes por suficiencia.

### Derechos de matrícula cursos regulares

Son los ingresos por la cantidad de créditos matriculados, el valor del crédito para el año 2024 es ¢12.762,00 colones, el cual presenta un incremento de 250 colones en relación con el valor del crédito del año 2023.

### Derechos de inscripción

Son los ingresos correspondientes al derecho que cobra la Universidad Nacional como proceso previo de admisión para el siguiente período.

### Cuota de bienestar estudiantil

Esta cuota tiene su fundamento en el acuerdo del Consejo Universitario, oficio SCU-050-92 del 28 de enero 1992. De dicho monto se asigna a la Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA), un porcentaje de lo recaudado, según lo consignado en el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Institución.

#### **ARTÍCULO 20. FINANZAS ASIGNADAS AL SECTOR ESTUDIANTIL**

Los recursos financieros asignados a la Feuna no serán inferiores al 0,3 % del total del presupuesto de la Universidad Nacional, al que se agregará el porcentaje correspondiente a las cuotas de bienestar estudiantil. La universidad establecerá, en la normativa, las medidas para garantizar el uso adecuado de esos recursos y los mecanismos de rendición de cuentas de parte de las personas responsables de la Feuna.

### NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

### **Revelación Suficiente:**

La NICSP 10 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” no aplica en la UNA ya que los Estados Financieros se presentan en la moneda funcional que opera en Costa Rica que corresponde a colones (₡), la cual no es una moneda correspondiente a economía hiperinflacionaria.

### NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

### **Revelación Suficiente:**

El enfoque que presenta esta norma es desde el punto de vista del contratista y su objetivo es prescribir el tratamiento contable de los costos y de los ingresos ordinarios y recursos relacionados con los contratos de construcción; la UNA es una institución de educación superior, por lo que no aplica su ejecución. Aun cuando por medio de la Oficina PRODEMI se establecen contratos para ejecución de obra pública; estos se contratan a terceros mediante los mecanismos establecidos y su uso es interno. Los costos se trasladan a los precios convenidos sin ningún margen de utilidad o rendimiento de conformidad con las reservas presupuestarias institucionales asignadas para cada proyecto específico.

### NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-



TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Actualmente la Universidad, tiene un procedimiento de compras directo llamado “Justo a Tiempo” y la empresa hace directamente la entrega de los materiales a las unidades ejecutoras de acuerdo con las requisiciones solicitadas. Por lo tanto, la Proveeduría Institucional no mantiene stock en el Almacén Institucional.

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	En la actualidad la institución no cuenta con inventario físico
Fecha de último inventario físico	
Fecha de último asiento por depuración	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		X
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

**Reconocimiento:**

De existir inventarios, estos se reconocen de acuerdo con lo estipulado en las políticas contables de la entidad, que definen los inventarios de la misma manera que las IPSAS:

Los inventarios son activos:

- (a) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción;

(b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios;

(c) conservados para su venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones; o

(d) en proceso de producción para su venta o distribución.

**Medición:**

Costo de valor razonable en la fecha de la adquisición.

**Revelación Suficiente:**

Los responsables de los inventarios institucionales es la Proveeduría Institucional, sin embargo, actualmente, la universidad no cuenta con inventarios de mercadería, ya que hay un convenio firmado con la empresa Jiménez & Tanzi, esta empresa entrega directamente a cada unidad ejecutora, las necesidades de materiales y suministros. Por lo tanto, en los Estados Financieros, las cuentas de inventario se encuentran en cero, si es importante indicar que si en algún momento, la institución como política aplica las compras directas de inventario se utilizará el método de valoración PEPS "primero en entrar primero en salir" y se realizará dos inventarios anuales uno en el mes de enero y otro en el mes de julio, en estos inventarios se contará con la participación de los funcionarios de Contabilidad, sobre los resultados la Sección de Contabilidad se emitirá un informe, con las recomendaciones y los ajustes que hubiera que realizar.

**NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:**

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

[NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	14	€4 535 879,45
Arrendamiento Financiero	0	€0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en los párrafos 40 y 44 de la NICSP 13.

*“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:*

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
  - (i) hasta un año;*
  - (ii) entre uno y cinco años; y*
  - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
  - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
  - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
  - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

*“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:*

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*
  - (i) hasta un año;*
  - (ii) entre uno y cinco años; y*
  - (iii) más de cinco años.*
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;*
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y*
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*

- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y*
- (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento*

### **Reconocimiento:**

Se reconoce un arrendamiento como un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Como arrendador los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos, en el estado de rendimiento financiero, de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Como arrendador los costos relacionados con cada una de las cuotas de arrendamiento operativo, incluyendo en ellos la depreciación del activo, se reconocen como gasto del periodo correspondiente.

Como arrendador los costos directos iniciales, incurridos por el arrendador en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

### **Medición:**

Se clasifican como arrendamientos operativos si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

### **Revelación Suficiente:**

En la actualidad la Universidad mantiene solamente arrendamientos operativos, los cuales en su gran mayoría corresponden a alquiler de Sodas.

A continuación, se muestra el detalle de los contratos de arrendamiento que mantiene la Universidad con los concesionarios de las sodas, la universidad cobra alquileres simbólicos, con el fin de que se le ofrezca precios bajos en los productos ofrecidos en la alimentación de los estudiantes.

ALQUILERES POR COBRAR								
CAMPUS OMAR DENGO								
LOCAL	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONCESIONARIO	N° DE MEDIDOR	CONTRADO	INICIO	FINAL	MONTO DE ALQUILER	OBSERVACIONES
Soda de Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garita	ESPH 159947	2019-0006	4/2/2019	3/2/2023	304.175,00	
Soda de Exactas y Naturales	Dennis Víquez Ruíz	consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	ESPH 161668	UNA- FCEN- OFIC- 014- 202 4	01.01- 2024	31/12/2024	248.060,45	
Soda del CIDE	Ericka Villalobos Hernández	Consorcio A & B	ESPH 161632	2019-0001	24/1/2019	23/1/2023	316.710,00	
Soda Padre Royo	Patricia Sandoval Murillo	Xinia Vargas Duarte	ESPH 165783		1/4/2022	31/12/2023	304.175,00	
CAMPUS BENJAMIN NUÑEZ								
Soda Medicina Veterinaria	Maribel Arias Marín	Erick Fonseca Baltodano	UNA	UNA-PI- RESO-301- 2021	20/11/2021	20/5/2024	150.000,00	
Soda Benjamín Núñez	Maribel Arias Marín	Marcos Salas Jara	ESPH V118575	UNA-R- RESO-145- 2022	17/8/2022	17/8/2023		- Sin concesionario
SEDE CHOROTEGA								
Soda de Campus Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderón Fernández	UNA	CONTRATO N° 2021-0006	28/2/2022	27/2/2023	120.000,00	Según correo de la directora Ivannia Montero Robles, la concesión inicia a partir del 28-02-2022 paga agua y luz por un monto de ¢130000 según oficio UNA-SRCH- OFIC-467-2022

Soda de Campus Liberia	Ivannia Montero Robles	Katia Montero Quesada	ICE 1762158	UNA-SRCH- OFIC-125- 2023	1/2/2023	31/1/2024	120.000,00	Según conversación por la plataforma TEAMS e indica que la soda inicia operaciones a partir de febrero 2023
<b>PEREZ ZELEDON</b>								
Soda Campus Pérez Zeledón	Cindy Palacios Rojas		NO TIENE CONCESI ON	En remodelación				Se autoriza el permiso precario del 31-7-23 al 31 de diciembre del 2023 UNA-R-RESO-271- 2023
Soda de Campus Coto	Cindy Palacios Rojas	Rosa Espinoza	NO TIENE CONCESI ON	Contrato 2021-0001 / UNA-PI- RESO-0205- 2023	45068	45434	50.000,00	
<b>SARAPIQUI</b>								
Soda Campus Sarapiquí	Ivonne Solano Campos	Ana Hidalgo Ramírez	ICE 1497434					Hasta resolver el proceso de - adjudicación

Fuente. Sección de Tesorería

ESTIMACIÓN ALQUILERES POR PAGAR 2024									
DEPENDENCIA	ALQUILER MENSUAL \$	MONTO DEL PERIODO \$	MONTO FORMULADO A \$675 EN COLONES ¢	TIPO DE CAMBIO \$ APLICADO EN REQUISICIÓN	MONTO REQUISICIÓN POR TIPO CAMBIO DEL DÍA \$	PERIODO	SOLICITUD #	PROVEEDOR	CONTRATACIÓN Y NO DE CONTRATO
Bodega de Mantenimiento	\$3.927,00	\$7.854,00	5 301 450,00	644,00	¢5.057.976,00	10/01/2022 al 09/03/2022	SBS-PRODEMI- 0000009-2022	José P Rojas Solórzano	2007-LN-000019-SCA No000049-2007
		\$39.270,00	26 507 250,00	647,00	¢25.407.690,00	10/03/2022 al 09/01/2023	SBS-PRODEMI- 000000128-2022		
estación biológica en Puntarenas	€479,400,00		6,232,20000		6,232,20000	15/02/2023 al 14/02/2024	UNA-PI-RESO-1587- 2018	GUIMA FROST S A	2018CD-000224-SCA
Cooperación Internacional	€ 376 765,00		2 260 590,00		2 260 590,00			Irene Patricia Mora Acuña	

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

## **Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes**

*“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”*

### **Reconocimiento:**

Los hechos ocurridos después de la fecha de presentación son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- (a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que implican ajuste); y
- (b) aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajuste).

### **Medición:**

La institución debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes.

### **Revelación Suficiente:**

Si la universidad recibe información después de la fecha de presentación, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, sobre condiciones que ya existían en dicha fecha, se deberá actualizar las revelaciones que estén relacionadas con tales condiciones a la luz de la nueva información.

La Universidad Nacional no cuenta con eventos posteriores al cierre de marzo de 2024 .

## **NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.



Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	0	Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

**Reconocimiento:**

Las propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, apreciación del capital o ambas, en lugar de:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se reconocen como un activo cuando, y solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad.

Las propiedades de inversión se reconocen como un activo cuando, y sólo cuando el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

**Medición:**

Una propiedad de inversión se mide inicialmente a su costo original. Cuando se adquiere una propiedad de inversión a través de una transacción sin contraprestación, su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

### **Revelación Suficiente:**

La Universidad Nacional, no posee propiedades para obtener beneficios con la venta, sino que son utilizadas para el desarrollo de las actividades propias de la institución, como lo es la educación, investigación y extensión. No obstante, se indica que, si aplica la Norma, ya que, si en algún momento la institución adquiere una propiedad de esta índole, se procederá a registrarla como corresponde.

### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	246
Valor Inicio	187,074.75
Altas	0.00
Bajas	173,455.99
Depreciación	0.00
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	13,266.02

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

*“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación con dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:*

*la base de medición utilizada;*

*el método de depreciación utilizado, si los hubiere;*

*el valor bruto en libros;*

*la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y*

*una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de esta.”*

### **Reconocimiento:**

Los bienes que cumplan con las condiciones para ser reconocido como un bien institucional, se medirán inicialmente por su costo de adquisición.

Cuando el bien sea donado se medirá al costo de adquisición, en caso de contar con el documento de respaldo, o bien, al valor razonable.

En el caso de que los bienes se confeccionen se medirán al costo que reporta el especialista.

Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

En caso de no determinarse su valor razonable, se solicitará a un perito especialista en la materia criterio sobre el costo a asignar o en su defecto se solicitará el valor del bien en el mercado.

### **Medición:**

En la reunión de la Comisión de NICSP, en la minuta UNA-CNICSP-MINU-1022, del 17 de octubre 2022 se aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de

activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”.

### **Revelación Suficiente:**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se encuentran valuados de la siguiente forma: las adquisiciones al costo, las donaciones a valor de la factura, a su valor razonable previa investigación o por el costo asignado por un perito especialista en la materia a la fecha de la donación.

Los bienes propiedad, planta y equipo, renovaciones y mejoras importantes aumentan la vida útil de un activo, se capitalizan.

Como criterios de capitalización de los activos fijos, la Universidad capitalizan los activos cuyos costos sean iguales o superiores al 25% del monto del salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, tal como lo establece el anexo No.1, punto 2.1. de la Ley del Impuesto sobre la renta y su reglamento. El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

- Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.
- Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.
- A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

Sobre el tema de activos fijos la Contraloría Universitaria emitió en el mes de marzo el estudio UNACU-INFO02-2022 “Análisis de información de la base de datos del sistema de activos”. y se estaría implementando un plan de trabajo, para atender las recomendaciones realizadas.

A continuación, se detalla los grupos por familia al mes marzo 2024:

En las siguientes tablas, se aclara que las altas corresponden a la adquisición de nuevos activos y los incrementos al valor de estos por las adiciones y mejoras. Las bajas están compuestas por que los activos cumplieron su ciclo de vida útil, así como las bajas por robo, hurto, desuso o deterioro

### **Propiedad Planta y Equipo Explotados**

Involucra terrenos y activos depreciables al 31 de marzo 2024:

Las adiciones y mejoras corresponden a incrementos en el valor de los activos a marzo de 2024. El incremento de mayor relevancia se presentó en los edificios con un aumento de 12 523 485,45, este representa un 52,32% del total de las altas al presente mes. De igual manera, son los edificios el concepto de mayor relevancia en las bajas con un aproximado 37,37% del total del monto.

Por otro lado, los Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, presentan el menor crecimiento en altas, y los Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público presentan el menor monto en las bajas para el presente mes.

El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales a marzo de 2024. Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Tierras y terrenos	4,147,298.61	0.00	0.00	4,147,298.61
Edificios	60,524,628.73	13,395,295.70	-871,810.25	73,048,114.18
Maquinaria y equipos para la producción	1,166,695.59	1,718,725.12	-59,814.91	2,825,605.81
Equipos de transporte, tracción y elevación	1,639,533.92	5,122,862.18	-100,600.52	6,661,795.58
Equipos de comunicación	2,917,695.62	5,164,813.02	-168,114.14	7,914,394.49
Equipos y mobiliario de oficina	2,553,002.55	4,534,536.02	-134,266.36	6,953,272.21
Equipos para computación	2,063,048.21	8,388,268.40	-322,996.32	10,128,320.29
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	6,219,879.97	12,513,077.52	-481,380.28	18,251,577.21
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,739,934.99	776,794.54	-77,251.98	4,439,477.55
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1,118,280.49	1,267,434.01	-49,851.10	2,335,863.40
Semovientes	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	829,184.23	2,143,556.82	-66,829.02	2,905,912.03
Subtotal (Costo Activos)	86,919,182.90	55,025,363.31	-2,332,914.88	139,611,631.33

Depreciación	Al 31 de Diciembre del 2023	Incrementos	Disminuciones	Al 31 de Marzo 2024
Depreciación Acumulada	-51,804,407.82	-1,476,606.47	-112,522.82	-53,168,491.47
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>35,114,775.08</b>			<b>86,443,139.86</b>

### **Bienes no Concesionados en Proceso de Producción**

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta Equipo, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Institución.

Descripción	Al 31 de diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de marzo 2024
vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00
Obras marítimas y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00
Centrales y redes de comunicación y energía	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

### **Bienes Históricos y culturales**

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que forman parte del Museo de Cultura Popular, así como las obras de arte y cuadros que se exhiben en diferentes instancias de la UNA y que son parte de la historia de la institución o de la cultura costarricense.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Inmuebles históricos y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00
Piezas y obras históricas y de colección	376,929.54	0.00	0.00	376,929.54
Otros bienes históricos y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Sub total (Costo del Activo)</b>	<b>376,929.54</b>	<b>0.00</b>		<b>376,929.54</b>

## **Bienes Intangibles no Concesionados**

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

El concepto de otros bienes intangibles es el rubro que presenta mayor relevancia en las altas, este representa un aproximadamente 77% aproximadamente del total.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Patentes y marcas registradas	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos de autor	0.00	0.00	0.00	0.00
Software y programas	179,340.62	154,135.64	-38,982.13	294,494.13
Otros bienes intangibles	136,714.56	523,427.76	-124,047.09	536,095.23
<b>Sub total (Costo del Activo)</b>	<b>316,055.18</b>	<b>677,563.40</b>	<b>-163,029.21</b>	<b>830,589.37</b>

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Amortización Acumulada	-312,529.50	-95,270.35	-61,995.66	-345,804.19
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>3,525.67</b>	<b>772,833.75</b>	<b>-225,024.88</b>	<b>484,785.18</b>

Las adiciones y mejoras corresponden a las compras de activos del año 2024.

El gasto por amortización comprende la amortización generada de los bienes intangibles de la Institución al periodo marzo 2024.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Propiedades, planta y equipo	11,963,949.13	431,077.45	-59,608.01	12,335,418.57
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes culturales	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>11,963,949.13</b>	<b>431,077.45</b>	<b>-59,608.01</b>	<b>12,335,418.57</b>

Finalmente, se encuentran los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta y Equipo, así como Bienes Intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Universidad Nacional.

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, como medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el modelo de costo en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, en el cambio en la política se socializa en la instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero 2023.

#### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.



Ente contable	Código de Segmento asignado

**Revelación Suficiente:**

Por definición, segmento hace referencia a una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de dicha entidad en la consecución de sus objetivos. Dentro de la estructura financiera presupuestaria de la UNA no se establece la segmentación de grupos de actividades, por lo tanto, no se aplica esta norma; no obstante, los módulos del sistema presupuestario permiten mostrar, a manera de consulta, los programas, subprogramas, unidades ejecutoras, proyectos y actividades que ejecutan recursos; por otra parte, el sistema contable con base de acumulación es integrado.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	€798 144,68
Resolución provisional 1	€0,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€1 872,45
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>€800 017,13</b>

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	13
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	1
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>14</b>

### Revelación Suficiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DETALLE DE JUICIOS (CONTINGENTES)**  
**A FAVOR**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Despacho	Actores	Demandados	Estados	Expediente	Contingente estimado a favor	Monto principal a favor Aprobado	Firme - Monto principal a favor Aprobado	Intereses a favor Aprobados	Firme - Intereses a favor Aprobados	Costas a favor Aprobadas	Firme - Costas a favor Aprobadas	Monto principal recibido	Intereses a favor recibidos	Costas a favor recibidas
JUZG COBRO MENOR CUANT II CIRC JUD ZONA SUR GOLFIT	UNA	UMANA ARROYO CONSTANCIO DE JESUS	ACTIVO	19-004178-1201-CJ	18 026,04	-	No	0	No	0	No	0	0	0
JUZG CONTENCIOSO ADMINIST CIVIL HACIENDA	UNA	SALAZAR MOYA DWBLY JOSE	ACTIVO	20-001885-1028-CA	225 785,73	-	No	0	No	0	No	0	0	0
		SOLANO CAMPOS LAURA DENISSE	ACTIVO	22-001992-1028-CA	530,19	-	No	0	No	0	No	0	0	0
JUZG ESPEC COBRO I CIRC JUD SAN JOSE	UNA	SANCHEZ MORA GERMAN GONZALO DE JESUS	ACTIVO	19-021275-1044-CJ	20 258,74	-	No	0	No	0	No	0	0	0
		SEBIANE SERRANO LEONARDO	ACTIVO	20-005620-1044-CJ	32 512,50	-	No	0	No	0	No	0	0	0
JUZG ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	ACTIVO	20-003429-1764-CJ	102 725,83	-	No	0	No	0	No	0	0	0
JUZG ESPEC COBRO SEC I DE II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	VILLALOBOS CONEJO ADOLFO	ACTIVO	18-004143-1763-CJ	484,26	-	No	0	No	0	No	0	0	0

JUZG ESPEC COBRO SEC III DE II CIRC JUD SAN JOS	UNA	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	ACTIVO	21-003278-1765-CJ	173 932,70	-	No	0	No	0	No	0	0
		ZAMORA FALLAS LUIS GABRIEL	ACTIVO	18-004836-1765-CJ	15 683,91	-	No	0	No	0	No	0	0
JUZG ESPECIALIZADO COBRO CARTAGO	UNA	INGENIERIA GAIA S.A.	ACTIVO	19-002438-1158-CJ	49 937,09	-	No	0	No	0	No	0	0
JUZG TRÁNSITO III CIRC JUD ALAJUELA SAN RAMON	AUTORIDAD DE TRANSITO	SEGURA MENDEZ RAMIRO	ACTIVO	23-000214-0495-TR	386,56	-	No	0	No	0	No	0	0
JUZGADO COBRO I CIRC JUD HEREDIA	UNA	GONZALEZ HERNANDEZ ALLAN BAYRON	ACTIVO	19-013168-1158-CJ	46 636,27	-	No	0	No	0	No	0	0
		MEZA PICADO VICTOR HUGO	ACTIVO	19-018806-1158-CJ	111 019,54	-	No	0	No	0	No	0	0
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	UNIVERSIDAD NACIONAL	GARRO ALFARO CHRISTIAN	ACTIVO	10-001573-1028-CA	225,32	-	No	0	No	0	No	0	0
JUZGADO ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	Pizarro Grijalba Gladys	ACTIVO	13-027382-1012-CJ	1 872,45	1 872,45	Si	418,28	Si	0	No	0	0
					800 017,11	1 872,45		418,28		0		0	0

### **Revelación Suficiente:**

Se revela la información que poseemos al mes de Diciembre 2023, ya que no se recibió a tiempo la actualización solicitada a la Asesoría Jurídica, la cual es tramitada bajo el consecutivo R-004489.

La Universidad Nacional al mes de diciembre 2023, ha presentado ante los tribunales de justicia 14 juicios con una pretensión inicial de 798 144,68 (miles); de los cuales los jueces han acogido dos demandas con sus respectivos intereses; de estos dos hay uno aprobado en firme por un monto de 1 872,45; es importante indicar que este dinero aún no se ha recibido.

Es importante destacar que también hay una comunicación formal, de parte de la unidad primaria de informar al Programa de Gestión Financiera, cuando se debe realizar los pagos o ingresos de acuerdo con los resultados de los juicios judiciales.

La Universidad procede a registrar las provisiones y cuentas por pagar sobre los juicios cuando la Asesoría Jurídica lo indique.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad tiene provisionado el monto de 61 754,57; correspondiente a juicios que ya tienen la resolución en firme por parte de los Tribunales de Justicia; no obstante, aún el Juzgado no ha procedido con el cobro respectivo. Para lo correspondiente a la NICSP19 “Activos y Pasivos Contingentes” la información es suministrada por el departamento de Asesoría Jurídica, y adicional se cuenta con módulo informático donde se puede acceder toda la información correspondiente al seguimiento de los juicios.

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	€1 631231,72
Resolución provisional 1	€30 165,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€0,00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>€1 661 396,72</b>

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	16
Resolución provisional 1	1
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>17</b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DETALLE DE JUICIOS (CONTINGENTES)**  
**EN CONTRA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Despacho	Actores	Demandados	Estados	Expediente	Contingente estimado en contra	Mont o principal en contra Aprobado	Firme - Monto principal en contra Aprobado	Intereses en contra Aprobados	Firme - Intereses en contra Aprobados	Costas en contra Aprobadas	Monto principal pagado	Intereses en contra pagados	Costas en contra pagadas
JUZG TRABAJO II CIRC JUD SAN JOSE	AGUERO PEREZ JUAN MANUEL	UNA	ACTIVO	19-000317-0166-LA	22 488,43	0	No	0	No	0	0	0	0
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	ARCE QUIROS GILBERTH ANTONIO	UNA	ACTIVO	18-000597-1028-CA	30 165,00	165	No	0	No	0	0	0	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	GONZALEZ RODRIGUEZ ALVARO ENRIQUE	UNA	ACTIVO	17-001394-0505-LA	17 697,50	0	No	0	No	0	0	0	0

	MATA CHAVARRIA FRANCISCO JAVIER	UNA	ACTIVO	21-001714-0505-LA	1 500,00	0	No	0	No	0	0	0	0
	MORA RIVERA SONIA NAZIRA	UNA	ACTIVO	21-001303-0505-LA	3 000,00	0	No	0	No	0	0	0	0
	PANIAGUA CALVO LUIS EMILIO	UNA	ACTIVO	20-001266-0505-LA	150 000,00	0	No	0	No	0	0	0	0
	SANDOVAL BARRANTES HAYLIN	UNA, INEINA, CASTRO PEREZ MARIANELLA	ACTIVO	21-001855-0505-LA	15 000,00	0	No	0	No	0	0	0	0
MINISTERIO DE TRABAJO	MADRIGAL MORA ALVARO	UNA, DIRECTOR PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANO	ACTIVO	HE-IF-01213-18	9 768,00	0	No	0	No	0	0	0	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC. JUD SAN JOSE	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	UNA	ACTIVO	18-007000-1027-CA	488 033,00	0	No	0	No	0	0	0	0
	ACUNA NUNEZ ALVARO ELIAS	UNA	ACTIVO	19-007875-1027-CA	31 800,00	0	No	0	No	0	0	0	0
	CALDERON CAMPOS HAROLD	UNIVERSIDAD NACIONAL	ACTIVO	13-000470-0504-CI	180 000,00	0	No	0	No	0	0	0	0
	CHAVARRIA SOLERA FABIAN GERARDO	UNA, COMISION DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	ACTIVO	22-000028-1027-CA	10 000,00	0	No	0	No	0	0	0	0
	CONSORCIAL GSM - SYMSA	UNA	ACTIVO	19-002710-1027-CA	13 648,11	0	No	0	No	0	0	0	0
	CONSORCIO USA-CR-2015	UNA	ACTIVO	18-007001-1027-CA	478 296,68	0	No	0	No	0	0	0	0
	NOVO DIAZ MARGARITA	UNA	ACTIVO	12-006799-1027-CA	80 000,00	0	No	0	No	0	0	0	0
	PEREZ CORDERO ERICKA	UNA, FUNDAUNA	ACTIVO	20-003945-1027-CA	80 000,00	0	No	0	No	0	0	0	0



Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Francisco González Alvarado		X		Rector/a
Marianela Rojas Garbanzo		X		Rectora Adjunta
Roxana Morales Ramos		X		Vicerrectora de Administración
Jorge Enrique Herrera Murillo		X		Vicerrector de Investigación
Randall Hidalgo Mora		X		Vicerrector de Docencia
Álvaro Martín Parada Gómez		X		Vicerrector de Extensión
Alejandra Gamboa Jiménez		X		Vicerrectora de Vida Estudiantil
Steven Oreamuno Herra		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Jeannette María Valverde Chaves		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Braulio Sánchez Ureña		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Carolina España Chavarría		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Miguel Ángel Calderón Fernández		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Ileana María Schmidt Fonseca		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Dinia del Rocío Fonseca O'Connor		X		Miembro administrativo del Consejo Universitario
Esteban Araya Salazar		X		Miembro administrativo del Consejo Universitario
Marco Zúñiga Badilla		X		Rep. Estudiantil Suplente Consejo Universitario
María Clareth Calderón Monge		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario
Augusto Josué Guerrero Urbina		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario
Hellen Lorena Hernández Pérez			X	Gestión fiscalizadora subcontralor en control interno y fiscalización Subcontralor/a
José Faustino Segura Galagarza			X	Gestión fiscalizadora contralor en control interno y fiscalización Contralor/a
Gerardo Solís Esquivel			X	Director Asesor en Gestión Jurídica
Nelson Enrique Valerio Aguilar		X		Director Asesor en Proveeduría
Kattia Elena Castro Arias			X	Profesional Especialista en Proveeduría jefe/a de Proceso
Sergio Fernández Rojas		X		Director Asesor en Financiero Contable
Marilyn Hernández Lobo			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Tesorería)
Juan Pablo Chacón Vargas			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Contabilidad)
Ronny Alberto Hernández Álvarez			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Presupuesto)

Gustavo Téllez Arias		X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Análisis y Plan Presupuesto)
Francisco Miranda Muñoz		X	Director Asesor en Planeamiento Espacial
Javier Bernardo Rodríguez Ramírez		X	Director especialista en servicios generales director/a servicios generales
Axel Armando Hernández Vargas		X	Director Asesor General en Desarrollo Tecnológico Dirección de Tecnologías Información y Comunicación (DTIC)
Allam Osvaldo Chaves Zamora		X	Director Asesor en Desarrollo Tecnológico Centro de Gestión Informática (CGI)
Maykol Guillermo Phillips Seas		X	Director Asesor en Desarrollo Tecnológico CGT
Johanna Esther Hernández Arrieta		X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial Infraestructura Física y Mobiliario
Karol Eugenia Arroyo Hernández		X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial Planificación de los Campus
Harol Gerardo Bermúdez Agüero		X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial jefe Mantenimiento Obra Civil
Wilmer Torrentes Espinoza		X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial jefe Mantenimiento Electromecánico
Rodrigo Esteban Alfaro Cambrero		X	Profesional Analista en Servicios Generales jefe/a de Transporte Institucional
Brayan Alberto Baldí Jiménez		X	Profesional Analista en Servicios Generales jefe/a de Seguridad Institucional

De acuerdo con la información presentada en el oficio UNA-PDRH-OFIC-197-24 por el Departamento de Recursos Humanos, se revela la información correspondiente a la aplicación de la norma. Declaración jurada sobre los familiares, por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado, que laboran en la misma institución, entre otros aspectos.





**Universidad Nacional**  
**Programa Desarrollo de Recursos Humanos Vicerrectoría de Administración**  
**Programa Desarrollo de Recursos Humanos**

**Declaración jurada sobre remuneraciones y familiares por grado de consanguinidad o afinidad que laboran en la UNA**

*(Insumo para la aplicación de la NICSP 20 "Partes Relacionadas")*

**Información personal**

Nombre completo funcionario (a):	Apellido 1	Apellido 2:	Nombre:
Identificación:	Tipo identificación:	N° identificación:	

**Información general del cargo**

Nombre del cargo que desempeña:	
Período del nombramiento:	Desde: Hasta:

**Información sobre remuneraciones**

¿Recibe algún tipo de remuneración económica de parte de la Universidad Nacional por las actividades que desempeña en su cargo actual?

Sí  No

De ser positiva la respuesta anterior, por favor indique el tipo de remuneración y el monto nominal (bruto) MENSUAL que recibe:

Tipo de remuneración	Monto nominal (bruto) mensual (en colones)
Si indicó "otro", favor especifique:	

**Información sobre familiares que laboran en la UNA**

- (Entiéndase:*
- 1. Primer grado de consanguinidad: padres, hijos (as)*
  - 2. Segundo grado de consanguinidad: hermanos (as), abuelos (as), nietos (as)*
  - 3. Tercer grado de consanguinidad: tíos (as), sobrinos (as), bisabuelos (as), biznietos (as)*
  - 4. Primer grado afinidad: cónyuge, suegros (as), yernos/nueras*
  - 5. Segundo grado de afinidad: cuñados (as)*
  - 6. Tercer grado de afinidad: tíos (as) políticos (as), sobrinos (as) políticos (as))*

¿Tiene conocimiento de familiares, por consanguinidad o afinidad, que actualmente laboran en la UNA?

Sí  No

De ser positiva la respuesta anterior, por favor complete el siguiente:

N°	Parentesco	Nombre completo	Centro de trabajo en el que labora dentro de la UNA	Puesto que ejerce
Familiar 1				
Familiar 2				
Familiar 3				
Familiar 4				

"Declaro, bajo fe de juramento, que toda la información señalada anteriormente es verdadera, por lo que asumo las responsabilidades y consecuencias administrativas y penales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión de ésta".

Conozco que, en caso de que no aporte información verdadera, me expongo a la anulación del proceso administrativo que corresponda, a la apertura de un proceso penal por perjurio y falso testimonio (artículo 318 y 323 del Código Penal Costarricense), y estoy sujeto a establecimiento de un proceso de cobro administrativo, en caso de aquellos recursos obtenidos como consecuencia de inducir a la administración a error con la información falsa declarada bajo juramento o el aporte de cualquier documentación falsa para tal fin.

Firma de la Persona Funcionaria	Fecha
---------------------------------	-------

## Detalle de puestos claves

UNIVERSIDAD NACIONAL						
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN						
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS						
PUESTOS CLAVES						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
PUESTOS CLAVES	CANTIDAD DE PUESTOS	CÓDIGO DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° IDENTIFICACIÓN	DETALLE DE FUNCIONES (el listado con el detalle de funciones de todos los cargos se puede visualizar en el siguiente enlace: <a href="https://agd.una.ac.cr/sharexslWJ78dAnRB2aafHx0yUa0Q">https://agd.una.ac.cr/sharexslWJ78dAnRB2aafHx0yUa0Q</a> )
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	1	201400-935	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	204510487	Artículo 43 del Estatuto Orgánico y artículo 13 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
	2	201400-946	MIEMBRO ADMINISTRATIVO CONSEJO UNIVERSITARIO	FONSECA OCONOR DINIA DEL ROCÍO	502310426	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
				ARAYA SALAZAR ESTEBAN	111130688	
	6	201400-934	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	OREAMUNO HERRA STEVEN	503140351	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
				VALVERDE CHAVES JEANNETTE MARÍA	401610452	
				SÁNCHEZ UREÑA BRAULIO ALONSO	110760586	
				ESPAÑA CHAVARRÍA CAROLINA	108860402	
				CALDERÓN FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	106180833	
				SCHMIDT FONSECA ILEANA MARÍA	106940637	
	4	ESTUDIANTES (DIETAS)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO (actualmente 3 titulares, 1 suplente)	ZÚÑIGA BADILLA MARCO	117400858	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes.
				CALDERÓN MONGE MARÍA CLARETH	118100822	
				GUERRERO URBINA AUGUSTO JOSUÉ	1558176820 13 (A00142054)	
	MIEMBROS DE CONSACA	1	201400-936	RECTOR/A ADJUNTO/A	ROJAS GARBANZO MARIANELA	303260030
10		201300-928	DECANO/A FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR	QUIROS ARIAS LILLIAM	107190297	Artículo 56 del Estatuto Orgánico
	DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		SANCHEZ LOPEZ MARTA GEORGINA	502800041		

			DECANO/A FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	NUÑEZ ALVARADO BIBIANA	302970384	
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ARAYA RAMIREZ FELIPE	106740700	
			DECANO/A CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	GOMEZ NAVARRO JUAN DIEGO	105250351	
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	PICADO SANDI ESTEBAN	110630040	
			DECANO/A CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE)	VASQUEZ SALAZAR ERIKA	108320129	
			DECANO/A CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA (CIDEA)	SOLIS BARQUERO JOSE PABLO	107920390	
			DECANO/A SEDE REGIONAL CHOROTEGA	CASTRO CASTILLO WAGNER	109030121	Artículo 56 del Estatuto Orgánico y artículo 22 del Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.
			DECANO/A SEDE REGIONAL BRUNCA	JIMENEZ OLIVARES GALILI	108520207	
	1	201400-932	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	109490166	Artículo 33 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201200-916	PRESIDENTE/A SEPUNA	GUTIERREZ VARGAS RANDALL	107400989	Artículo 19 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.
	1	201300-925	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	LUNA ANGULO MANUEL ANGEL	502580797	Artículo 75 del Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.
	1	201143-903	COORDINADOR/A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	ROJAS BENAVIDES ROBERTO	602160911	Resolución UNA-VD-RESO-195-2020.
	1		COORDINADOR/A DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	GUILLERMO ACUÑA GONZÁLEZ	401500090	Ver justificación en documento anexo visible en el siguiente enlace: <a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/bWJi6dAhRB2exthyDgQsiQ">https://agd.una.ac.cr/share/s/bWJi6dAhRB2exthyDgQsiQ</a>
			REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSACA	BRICEÑO ZÚÑIGA ANA VALERIA	115340630	
				SARA BONILLA GOMEZ	117560236	
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	1	201400-935	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	204510487	Artículo 43 del Estatuto Orgánico y artículo 13 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
	1	201400-936	RECTOR/A ADJUNTO	ROJAS GARBANZO MARIANELA	303260030	Artículo 45 del Estatuto Orgánico y artículo 17 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
	1	201400-933	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACION	MORALES RAMOS ROXANA	111670990	Artículo 35 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-929	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	HIDALGO MORA RANDALL	401680374	Artículo 27 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías

	1	201400-931	VICERRECTOR/A DE EXTENSION	PARADA GOMEZ ALVARO MARTIN	800700955	Artículo 31 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-930	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	HERRERA MURILLO JORGE	205330454	Artículo 29 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-932	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	109490166	Artículo 33 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	1	060411-101	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURIA DIRECTOR/A DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	VALERIO AGUILAR NELSON	303440943	Compendio de perfiles de cargos administrativos
DIRECTOR DE PROGRAMA A GESTIÓN FINANCIERA	1	070411-111	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	FERNANDEZ ROJAS SERGIO	107440183	Compendio de perfiles de cargos administrativos
<p>Fuentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Artículo 35 del Estatuto Orgánico sobre la integración del Consejo Universitario.</li> <li>Artículo 3 del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Nacional sobre la integración de CONSACA.</li> <li>Artículo 21 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías sobre la integración del Consejo de Rectoría.</li> <li>Catálogo estructura ocupacional académica-administrativa</li> <li>Planilla institucional 2024</li> <li>Normativa institucional</li> </ol> <p>Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 31 de marzo de 2024.</p>						

### Detalle de Remuneración personal clave

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b>		
<b>VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>		
<b>PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>AL 31 DE MARZO DE 2024</b>		
<b>PUESTOS CLAVE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL (SIN DEDUCCIONES) CON JORNADA A TIEMPO COMPLETO</b>
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	RECTOR/A	4.393.961,42
	MIEMBRO ADMINISTRATIVO CONSEJO UNIVERSITARIO	4.610.888,67

		3.659.202,77
	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	2.754.794,76
		5.179.028,02
		4.375.259,99
		4.969.110,81
		5.115.543,65
		4.176.893,29
		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO
	DIETAS / COMPLETAR PGF	
	DIETAS / COMPLETAR PGF	
MIEMBROS DE CONSACA	RECTO/A ADJUNTO/A	4.182.548,54
	DECANOS/AS DE FACULTAD, CENTRO Y SEDE REGIONAL	4.362.943,50
		3.494.875,12
		3.453.259,84
		4.643.561,77
		3.181.845,70

		3.255.001,21
		3.774.114,69
		3.387.110,70
		3.549.283,81
		3.342.287,46
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	4.585.807,90
	PRESIDENTE/A SEPUNA	3.837.503,20
	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	2.992.262,99
	COORDINADOR/A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	2.348.389,80
	COORDINADOR/A DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	3.264.009,84
	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSACA	DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	RECTOR/A	4.393.961,42
	RECTOR/A ADJUNTO	4.182.548,54
	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACION	3.398.252,27
	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	3.655.417,12
	VICERRECTOR/A DE EXTENSION	4.869.897,22
	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	4.875.207,89
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	4.585.807,90
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURIA DIRECTOR/A DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	3.658.674,17

DIRECTOR DE PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	3.655.173,50
<b>Fuente:</b> Información extraída de la planilla salarial, Marzo 2024.		
<b>Elaborado por:</b> Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 31 de marzo 2024		

UNIVERSIDAD NACIONAL									
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN									
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS									
INFORMACIÓN SALARIAL FAMILIARES PRÓXIMOS DEL PERSONAL CLAVE									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023									
PUESTOS CLAVE	CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	CORREO ELECTRÓNICO	FAMILIARES PRÓXIMOS (por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado)					
				NOMBRE FAMILIAR	PUESTO	CENTRO DE TRABAJO UNA	PARENTESCO	SALARIO NOMINAL	
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	<a href="mailto:francisco.gonzalez.alvarado@una.ac.cr">francisco.gonzalez.alvarado@una.ac.cr</a>	María Elena Cascante Gómez (Lode)	académica	División de Educología	cónyuge	2.664.903,09	
	MIEMBRO ADMINISTRATIVO	FONSECA OCONOR DINIA DEL ROCÍO	<a href="mailto:dinia.fonseca.oconor@una.ac.cr">dinia.fonseca.oconor@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	CONSEJO UNIVERSITARIO	ARAYA SALAZAR ESTEBAN	<a href="mailto:esteban.araya.salazar@una.ac.cr">esteban.araya.salazar@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	UNIVERSITARIO	OREAMUNO HERRA STEVEN	<a href="mailto:steven.oreamuno.herra@una.ac.cr">steven.oreamuno.herra@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	MIEMBRO ACADÉMICO	VALVERDE CHAVES JEANNETTE MARÍA	<a href="mailto:jeannette.valverde.chaves@una.ac.cr">jeannette.valverde.chaves@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	CONSEJO UNIVERSITARIO	SÁNCHEZ UREÑA BRAULIO ALONSO	<a href="mailto:braulio.sanchez.urena@una.ac.cr">braulio.sanchez.urena@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	

		ESPAÑA CHAVARRÍA CAROLINA	<a href="mailto:carolina.espana.chavarria@una.cr">carolina.espana.chavarria@una.cr</a>	YAMIL HASBUN CHAVARRIA	académico	Escuela de Arte y Comunicación Visual	hermano	2.453.757,94	
				FABIAN ARCE SOTO	académico	Escuela de Secretariado Profesional	cónyuge	2.655.618,51	
		CALDERÓN FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	<a href="mailto:miguel.calderon.fernandez@una.cr">miguel.calderon.fernandez@una.cr</a>	Lissiloth Quesada Zúñiga	académica	Sede Regional Brunca	cónyuge	1.439.133,22	
				Miguel Ernesto Calderón Quesada	académico	Sede Regional Brunca	hijo	948.186,31	
		SCHMIDT FONSECA ILEANA MARÍA	<a href="mailto:ileana.schmidt.fonseca@una.cr">ileana.schmidt.fonseca@una.cr</a>	MARCO VINICIO REDONDO MESÉN	académico	Sección Regional Huetar Norte y Caribe	yerno	1.506.752,29	
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		ZÚÑIGA BADILLA MARCO	<a href="mailto:marco.zuniga.badilla@est.una.ac.cr">marco.zuniga.badilla@est.una.ac.cr</a> <a href="mailto:marcozb_21@hotmail.com">marcozb_21@hotmail.com</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
		CALDERÓN MONGE MARÍA CLARETH	<a href="mailto:maria.calderon.monge@est.una.ac.cr">maria.calderon.monge@est.una.ac.cr</a> <a href="mailto:emeclaret@gmail.com">emeclaret@gmail.com</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
		GUERRERO URBINA AUGUSTO JOSUÉ	<a href="mailto:augusto.guerrero.urbina@est.una.ac.cr">augusto.guerrero.urbina@est.una.ac.cr</a> <a href="mailto:augusto22140@gmail.com">augusto22140@gmail.com</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
MIEMBROS DE CONSAC A	RECTOR/A ADJUNTO/A	ROJAS GARBANZO MARIANELA	<a href="mailto:marianela.rojas.garbanzo@una.cr">marianela.rojas.garbanzo@una.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	DECANOS/A S DE FACULTAD, CENTRO Y SEDE REGIONAL		QUIROS ARIAS LILLIAM	<a href="mailto:lilliam.quiros.arias@una.ac.cr">lilliam.quiros.arias@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
			SANCHEZ LOPEZ MARTA GEORGINA	<a href="mailto:marta.sanchez.lopez@una.ac.cr">marta.sanchez.lopez@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
			NUÑEZ ALVARADO BIBIANA	<a href="mailto:viviana.nunez.alvarado@una.ac.cr">viviana.nunez.alvarado@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
			ARAYA RAMIREZ FELIPE	<a href="mailto:felipe.araya.ramirez@una.ac.cr">felipe.araya.ramirez@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica



	GOMEZ NAVARRO JUAN DIEGO	<a href="mailto:juan.gomez.navarro@una.cr">juan.gomez.navarro@una.cr</a>	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
	PICADO SANDI ESTEBAN	<a href="mailto:esteban.picado.sandi@una.cr">esteban.picado.sandi@una.cr</a>	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
	VASQUEZ SALAZAR ERIKA	<a href="mailto:erika.vasquez.salazar@una.cr">erika.vasquez.salazar@una.cr</a>	Bernal Saborío Valverde	Profesional Asesor de Proceso en Gestión Jurídica Abogado/a	Oficina de Asesoría Jurídica	cuñado	2.874.366,46
	SOLIS BARQUERO JOSE PABLO	<a href="mailto:jose.solis.barquero@una.cr">jose.solis.barquero@una.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	CASTRO CASTILLO WAGNER	<a href="mailto:wagner.castro.castillo@una.cr">wagner.castro.castillo@una.cr</a>	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
	JIMENEZ OLIVARES GALILI	<a href="mailto:galili.jimenez.olivares@una.cr">galili.jimenez.olivares@una.cr</a>	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	<a href="mailto:alejandra.gamboa.jimenez@una.ac.cr">alejandra.gamboa.jimenez@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
PRESIDENTE/A DE LA SEDE	GUTIERREZ VARGAS RANDALL	<a href="mailto:randall.gutierrez.vargas@una.cr">randall.gutierrez.vargas@una.cr</a>	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	LUNA ANGULO MANUEL ANGEL	<a href="mailto:manuel.luna.angulo@una.cr">manuel.luna.angulo@una.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
COORDINADORA/A ACADÉMICA/ DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	ROJAS BENAVIDES ROBERTO	<a href="mailto:roberto.rojas.benavides@una.cr">roberto.rojas.benavides@una.cr</a>	Mónica Rojas Gómez	académica	Escuela de Ciencias Biológicas	hija	948.186,30
			Francisco García Fernández	académico	Vicerrectoría de Docencia	yerno	1.220.282,19
COORDINADORA/A DE COMISIÓN DE APOYO	GUILLERMO ACUÑA GONZALEZ	<a href="mailto:guillermo.acuna.gonzalez@una.cr">guillermo.acuna.gonzalez@una.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

	ASESORÍA ACADÉMICA							
	REPRESENTACIÓN ESTUDANTIL CONSACA	BONILLA GÓMEZ SARA	<a href="mailto:sara.bonilla.gomez@est.una.ac.cr">sara.bonilla.gomez@est.una.ac.cr</a>	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
		BRICEÑO ZÚÑIGA ANA VALERIA	<a href="mailto:ana.briceno.zuniga@est.una.ac.cr">ana.briceno.zuniga@est.una.ac.cr</a>	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	<a href="mailto:francisco.gonzalez.alvarado@una.ac.cr">francisco.gonzalez.alvarado@una.ac.cr</a>	María Elena Cascante Gómez (Lode)	académica	División de Educología	cónyuge	2.664.903,09
	RECTOR/A ADJUNTO	ROJAS GARBANZO MARIANELA	<a href="mailto:marianela.rojas.garbanzo@una.ac.cr">marianela.rojas.garbanzo@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN	MORALES RAMOS ROXANA	<a href="mailto:roxana.morales.ramos@una.ac.cr">roxana.morales.ramos@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	HIDALGO MORA RANDALL	<a href="mailto:randall.hidalgo.mora@una.ac.cr">randall.hidalgo.mora@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	VICERRECTOR/A DE EXTENSION	PARADA GOMEZ ALVARO MARTIN	<a href="mailto:agomez@una.ac.cr">agomez@una.ac.cr</a>	Tania Yaseri Alfaro Ledezma	académica	Escuela de Administración	cónyuge	SIN NOMBRAMIENTO
	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	HERRERA MURILLO JORGE	<a href="mailto:jorge.herrera.murillo@una.ac.cr">jorge.herrera.murillo@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	<a href="mailto:alejandra.gamboa.jimenez@una.ac.cr">alejandra.gamboa.jimenez@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURÍA DIRECTOR/A DE CONTRATACIÓN	VALERIO AGUILAR NELSON	<a href="mailto:nelson.valerio.aguilar@una.ac.cr">nelson.valerio.aguilar@una.ac.cr</a>	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

	ADMINISTRATIVA							
DIRECTOR DE PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	FERNANDEZ ROJAS SERGIO	<a href="mailto:sergio.fernandez.rojas@una.cr">sergio.fernandez.rojas@una.cr</a>	Paula Gómez Palma	Profesional Analista en Financiero Contable	Programa de Gestión Financiera	cónyuge	2.159.587,54

Fuente: Información recopilada de la Declaración Jurada sobre Remuneraciones y Familiares por consanguinidad o afinidad que laboran en la UNA (Insumo para la aplicación de la NICSP 20 "Partes Relacionadas") completada por personas ocupantes de los cargos, abril 2023.

Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, Marzo 2024.

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

#### ***“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas***

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

#### **Reconocimiento:**

El párrafo 34(a) de esta Norma requiere la revelación de la remuneración agregada del personal clave de la gerencia. El personal clave de la gerencia incluye directores o miembros del órgano de gobierno y miembros del grupo de altos cargos de la entidad. Los directivos o miembros del órgano de gobierno

de la entidad también pueden recibir remuneraciones o compensaciones de la entidad por servicios suministrados en calidad distinta (a) a la de ser directivo o miembro del órgano de gobierno de la entidad, o (b) a la de empleado de la entidad.

El párrafo 34(b)(i) de esta Norma requiere la revelación de la cuantía total de esta otra remuneración o compensación. Los familiares cercanos del personal clave de la gerencia pueden influir, o ser influidos por, el personal clave de la gerencia en sus transacciones con la entidad que presenta los estados financieros. El párrafo 34(b)(ii) de esta Norma requiere la revelación de la remuneración total y compensación suministrada durante el periodo a los familiares cercanos del personal clave de la gerencia.

**Medición:**

Por jornadas completa.

**Revelación Suficiente:**

Para efectos de la aplicación de la NICSP, se detalla el análisis realizado a través de la Comisión Institucional de NICSP, a continuación, se presenta un extracto de los acuerdos tomados:

Sesión 09 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022. Tema a tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP en seguimiento al estudio de “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” se indica que es de obligatoriedad para todas las Instituciones Públicas, la aplicación de la NISCP 20 “Revelación de parte relacionadas” por lo tanto, la Comisión de NICSP, acordó que el siguiente grupo de funcionarios se define como “puestos claves”:

- -Miembros del Consejo Universitario
  
- -Miembros de CONSACA
  
- -Miembros del Consejo de Rectoría

- -Director de Proveeduría y Director Programa de Gestión Financiera

En la revelación en las notas a los estados financieros en la NICSP 20, la información a revelar de los puestos claves es la siguiente: descripción del puesto del personal clave, remuneraciones personales clave, Importe total de personal clave e información salarial de familiares próximos personal clave.

Otros acuerdos tomados:

1. Elaborar una propuesta de cómo y qué se va a revelar.
2. Consulta a Asesoría Jurídica sobre la propuesta anterior y si es viable jurídicamente. Este trámite se puede hacer por correo electrónico
3. Convocar al Programa de Recursos Humanos, para explicar la norma y solicitar la información que ellos como unidad primaria, deben presentar a la Sección de Contabilidad, para que se incorpore en las notas a los estados financieros.

Sesión 23 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica y el Programa de Recursos Humanos, la jefa de la Sección de Contabilidad, explica a los participantes, la obligatoriedad que tiene la universidad de aplicar la NICSP 20, y presenta la información que se debe revelar de acuerdo con lo acordado en la sesión del 09 de setiembre.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados;

1. Enviar oficio al PDRH solicitando información trimestral de los puestos a revelar. Con copia a la VADM.
2. PDRH solicitará al personal que se designó como “Partes relacionadas” que llenen una declaración jurada con la información de quienes son sus familiares que laboran en la UNA, en caso de tenerlos.
3. PGF enviará al PDRH una matriz para llenar el plan de implementación de la norma, con alcance y período de ejecución de cada punto.

4. Se debe crear la herramienta o procedimiento para que los funcionarios designados como “partes relacionadas” actualicen su información cada vez que cambie algo o por lo menos una vez al año, sentando la responsabilidad en cada uno de ellos.

5. Valorar si la información que brindarán los puestos claves en los procedimientos se puede automatizar y generar a futuro un reporte para que el PGF tenga de forma directa dicha información.

6. Otro punto que se trató fue la aplicación de la Ley 10092, a la universidad, por lo tanto, el Lic. Bernal Saborío dará seguimiento al oficio UNA-VADM-1428-2022 y dará el criterio jurídico correspondiente.

7. Formalizar las fechas de entrega de la información una vez que se presente el informe a la Contraloría.

## **DEFINICIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria, y es el garante de la unidad e identidad institucionales.

## **INTEGRACIÓN Y LAS FUNCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Integran el Consejo Universitario:

a) Quién ocupa el cargo de rectoría

b) Seis personas que representan a la comunidad académica, una de ellas procede de las sedes regionales.

c) Dos representantes administrativos.

d) Tres estudiantes electos según lo establece el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

La representación académica y administrativa la elige la Asamblea Universitaria.

El Consejo Universitario contará con el apoyo de un asesor o asesora de Asesoría Jurídica en las sesiones plenarias.

CONSACA El Consejo Académico es el órgano superior responsable de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la Universidad, a partir de los planes, programas y acciones generados en las distintas instancias responsables de la gestión académica. El quehacer, el funcionamiento y las sesiones del Consejo Académico son actividades de interés institucional de la Universidad.

#### Integrantes

- a. El rector adjunto, quien preside.
- b. Los decanos.
- c. El vicerrector de Vida Estudiantil.
- d. La autoridad superior del Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna).
- e. La autoridad superior de las secciones regionales y de las sedes interuniversitarias, las cuales participarán con voz, pero sin voto.
- f. La representación estudiantil correspondiente al veinticinco por ciento de la integración de este órgano colegiado, electa según lo establece el Estatuto de la FEUNA.

#### Consejo de Rectoría

Es un órgano permanente de apoyo, coordinación y asesoría del Rector y Rector Adjunto; asimismo, resuelve sobre los asuntos expresamente contemplados en este reglamento. El Consejo de Rectoría, como espacio de diálogo y reflexión, facilita que las actividades sustantivas de la institución se realicen en forma articulada, coordinada y sistémica Integrantes.

El Consejo de Rectoría está integrado por el Rector, quien lo preside, el Rector Adjunto y los vicerrectores. Podrán participar como invitadas todas aquellas personas que defina el Rector, según los temas por analizar.

## Director de la Proveduría Institucional

El director de la Proveduría Institucional es el funcionario de mayor rango y responsable del funcionamiento de la unidad administrativa. Es el funcionario que tiene a cargo y asume la responsabilidad final, de la ejecución correcta del proceso de abastecimiento de la Universidad Nacional.

Las competencias y responsabilidades propias de la Dirección serán las siguientes:

- a. Divulgar el Programa de Adquisiciones y sus modificaciones por los medios que establece la normativa vigente.
- b. Realizar al final de cada período presupuestario una evaluación de la gestión de adquisición de bienes y servicios.
- c. Emitir mediante circulares los requisitos formales a cumplir en relación con las adquisiciones.

Adjudicar las contrataciones cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 3 del Reglamento de Contratación Administrativa de la Universidad Nacional.

- e. Atender los recursos de objeción a los carteles, los de revocatoria contra los actos de adjudicación en los casos que corresponda, así como los demás recursos o reclamos que presenten los proveedores o contratistas relativos a la contratación administrativa. Lo que resuelva la dirección de la Proveduría Institucional agota la vía administrativa, salvo en el caso que el proveedor haya interpuesto el recurso de revocatoria ante la rectoría, quien también agota la vía administrativa.
- f. Servir de enlace oficial en las gestiones que deban realizarse en materia de su competencia técnica con la Contraloría General de la República, en coordinación con las dependencias que correspondan.
- g. Servir de enlace oficial en las gestiones que deban realizarse en materia de su competencia técnica con CONARE, en coordinación con las dependencias que correspondan.
- h. Coordinar con el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para que los funcionarios involucrados en los Procesos de Contratación Administrativa reciban capacitación permanente en la materia.



i. Velar por la aplicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa se dé conforme con la normativa vigente, promoviendo la utilización de los medios electrónicos y digitales y custodiar, mantener en estricto orden cronológico de recepción de documentos, adecuadamente foliado y actualizado el expediente administrativo respectivo.

j. Emitir certificaciones sobre los expedientes que custodia la Proveduría Institucional, así como sobre los trabajos realizados para la institución por parte de los contratistas, para acreditar su experiencia y calidad en otros procesos de contratación administrativa.

k. Aprobar la actualización de los carteles tipo.

l. Presentar ante la Contraloría General de la República, previa coordinación con las instancias universitarias competentes, las solicitudes de refrendo de contrataciones, de autorización para iniciar procedimientos sin el respectivo presupuesto aprobado, dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico y autorizaciones para ejecutar contrataciones directas ya sea por urgencia o por los otros supuestos establecidos por la normativa vigente.

m. Todas las demás relacionadas con el ámbito de su competencia.

Director Financiero tiene a su cargo la responsabilidad del Programa en general, liderando desde una visión estratégica su accionar, a fin de: a- Asegurar el buen funcionamiento de las diferentes Secciones y Áreas, en el desarrollo de los diversos procesos y acciones que se efectúan, desde cada uno de los ámbitos de acción del Programa. b- Asesorar a las autoridades universitarias, atender consultas y validar los diversos informes y estudios que se realicen por solicitud de órganos competentes, resguardando la calidad, rigurosidad e información precisa de los mismos. c- Establecer las prioridades de atención del Programa, con el apoyo y coordinación de las jefaturas correspondientes, y dar orientación a los colaboradores en general para el logro de los objetivos establecidos. d- Coordinar con las instancias universitarias y externas, los asuntos que le corresponde de acuerdo con sus atribuciones. e- Supervisar el cumplimiento de las normas y funciones asignadas, asegurando analizar cualquier cambio que se proponga, con el fin de establecer la conveniencia de modificar, actualizar o cambiar la forma de efectuar las labores. f- Supervisar y dar seguimiento a los procesos financieros que se atienden por áreas, para asegurar su observancia a la normativa, técnica, financiera y administrativa. g- Propiciar un sistema de información efectivo y armonioso, que se ajuste a las

necesidades de la institución, de manera que facilite conocer la condición financiera de manera oportuna, a efecto de poder evaluar los resultados de la gestión en cuanto al uso eficiente de los recursos dados. h- Velar por el ambiente laboral armónico, donde prevalezcan los valores de una sana convivencia y el fortalecimiento del desarrollo humano. i- Realizar otras funciones según corresponda atender.

Remuneraciones de los grupos del personal clave con el valor nominal en una base de medición de jornada completa

Según la NICSP 20, se entiende como “Remuneración del personal clave”, cualquier prestación o beneficio pagado por la entidad que presenta los estados financieros al personal clave de la gerencia, que se deriva directa o indirectamente de los servicios suministrados en su condición de miembros del órgano de gobierno, o de cualquier otro modo como empleados de la entidad. Con base en lo anterior, se detalla el análisis de la información referente a los salarios brutos y cargas sociales reportados para el mes de marzo de 2024, correspondiente al personal clave de la institución.

<b>IMPORTE TOTAL DE REMUNERACIONES Y COMPENSACIONES PATRONALES SUMINISTRADAS AL PERSONAL CLAVE</b>													
<b>AL 31 DE MARZO 2024</b>													
<b>PUESTOS CLAVE</b>	<b>CARGO</b>	<b>N° identificación</b>	<b>SALARIO BRUTO MENSUAL</b> (con jornada a tiempo completo)	<b>PROVISIÓN DE AGUINALDO</b> (APORTE PATRONAL MENSUAL)	<b>PROVISIÓN DE SALARIO ESCOLAR</b> (APORTE PATRONAL MENSUAL)	<b>REGIMEN DE PENSIÓN FUNCIONARIA</b>	<b>RÉGIMEN DE PENSIÓN</b> (APORTE PATRONAL MENSUAL)	<b>CESANTÍA</b> (APORTE PATRONAL MENSUAL)	<b>CCSS</b> (APORTE PATRONAL MENSUAL)	<b>BANCO POPULAR</b> (APORTE PATRONAL MENSUAL)	<b>PENSIÓN OBLIGATORIA 3%</b> (APORTE PATRONAL MENSUAL)	<b>PENSIÓN COMPLEMENTARIA 1.50%</b> (APORTE PATRONAL MENSUAL)	<b>VACACIONES</b>
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	RECTOR/A	204510487	4.393.961.42	366.163.45	366.161.99	CAPITALIZACIÓN	296.592.40	219.698.07	406.441.43	10.984.90	131.818.84	65.909.42	no aplica
	MIEMBRO ADMINISTRATIVO O CONSEJO	502310426	4.610.888.67	384.240.72	384.239.19	IVM	249.910.17	230.544.43	426.507.20	11.527.22	138.326.66	69.163.33	no aplica

	UNIVERSITARI Ω	11113068 8	3.659.20 2.77	304.933. 56	304.932 .34	IVM	198.328 .79	182.960 .14	338.476 .26	9.148.0 1	109.776.0 8	54.888.04	no aplica
	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARI Ω	50314035 1	2.754.79 4.76	229.566. 23	229.565 .31	CAPITALIZA CIÓN	185.948 .65	137.739 .74	254.818 .52	6.886.9 9	82.643.84	41.321.92	no aplica
		40161045 2	5.179.02 8.02	431.585. 67	431.583 .94	IVM	280.703 .32	258.951 .40	479.060 .09	12.947. 57	155.370.8 4	77.685.42	no aplica
		11076058 6	4.375.25 9.99	364.605. 00	364.603 .54	CAPITALIZA CIÓN	295.330 .05	218.763 .00	404.711 .55	10.938. 15	131.257.8 0	65.628.90	no aplica
		10886040 2	4.969.11 0.81	414.092. 57	414.090 .91	CAPITALIZA CIÓN	335.414 .98	248.455 .54	459.642 .75	12.422. 78	149.073.3 2	74.536.66	no aplica
		10618083 3	5.115.54 3.65	426.295. 30	426.293 .60	REPARTO	590.417 .64	255.777 .18	473.187 .79	12.788. 86	153.466.3 1	76.733.15	no aplica
		10694063 7	4.176.89 3.29	348.074. 44	348.073 .05	CAPITALIZA CIÓN	281.940 .30	208.844 .66	386.362 .63	10.442. 23	125.306.8 0	62.653.40	no aplica
	REPRESENTAN TE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARI Ω	11740085 8	DIETAS / COMPLE TAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		11810082 2	DIETAS / COMPLE TAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		15581768 2013 (A001420 54)	DIETAS / COMPLE TAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
MIEMBROS DE CONSACA	RECTOR/A ADJUNTA	30326003 0	4.182.54 8.54	348.545. 71	348.544 .32	CAPITALIZA CIÓN	282.322 .03	209.127 .43	386.885 .74	10.456. 37	125.476.4 6	62.738.23	no aplica
	DECANOS/AS DE FACULTAD. CENTRO Y SEDE REGIONAL	10719029 7	4.362.94 3.50	363.578. 63	363.577 .17	REPARTO	586.654 .64	218.147 .18	403.572 .27	10.907. 36	130.888.3 1	65.444.15	no aplica
		50280004 1	3.494.87 5.12	291.239. 59	291.238 .43	CAPITALIZA CIÓN	235.904 .07	174.743 .76	323.275 .95	8.737.1 9	104.846.2 5	52.423.13	no aplica

	30297038 4	3.453.25 9.84	287.771 65	287.770 .50	REPARTO	482.337 .04	172.662 .99	319.426 .54	8.633.1 5	103.597.8 0	51.798.90	no aplica
	10674070 0	4.643.56 1.77	386.963 48	386.961 .93	CAPITALIZA CIÓN	313.440 .42	232.178 .09	429.529 .46	11.608. 90	139.306.8 5	69.653.43	no aplica
	10525035 1	3.181.84 5.70	265.153 81	265.152 .75	IVM	172.456 .04	159.092 .29	294.320 .73	7.954.6 1	95.455.37	47.727.69	no aplica
	11063004 0	3.255.00 1.21	271.250 10	271.249 .02	CAPITALIZA CIÓN	219.712 .58	162.750 .06	301.087 .61	8.137.5 0	97.650.04	48.825.02	no aplica
	10832012 9	3.774.11 4.69	314.509 56	314.508 .30	CAPITALIZA CIÓN	254.752 .74	188.705 .73	349.105 .61	9.435.2 9	113.223.4 4	56.611.72	no aplica
	10792039 0	3.387.11 0.70	282.259 23	282.258 .10	IVM	183.581 .40	169.355 .54	313.307 .74	8.467.7 8	101.613.3 2	50.806.66	no aplica
	10903012 1	3.549.28 3.81	295.773 65	295.772 .47	CAPITALIZA CIÓN	239.576 .66	177.464 .19	328.308 .75	8.873.2 1	106.478.5 1	53.239.26	no aplica
	10852020 7	3.342.28 7.46	278.523 96	278.522 .84	CAPITALIZA CIÓN	225.604 .40	167.114 .37	309.161 .59	8.355.7 2	100.268.6 2	50.134.31	no aplica
VICERRECTOR/ A DE VIDA ESTUDIANTIL	10949016 6	4.585.80 7.90	382.150 66	382.149 .13	IVM	248.550 .79	229.290 .40	424.187 .23	11.464. 52	137.574.2 4	68.787.12	no aplica
PRESIDENTE/A SEPUNA	10740098 9	3.837.50 3.20	319.791 93	319.790 .65	CAPITALIZA CIÓN	259.031 .47	191.875 .16	354.969 .05	9.593.7 6	115.125.1 0	57.562.55	no aplica
DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	50258079 7	2.992.26 2.99	249.355 25	249.354 .25	CAPITALIZA CIÓN	201.977 .75	149.613 .15	276.784 .33	7.480.6 6	89.767.89	44.883.94	no aplica
COORDINADOR /A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSI TARIA DE ALAJUELA	60216091 1	2.348.38 9.80	195.699 15	195.698 .37	CAPITALIZA CIÓN	158.516 .31	117.419 .49	217.226 .06	5.870.9 7	70.451.69	35.225.85	no aplica
COORDINADOR /A DE COMISIÓN DE	40150009 0	3.264.00 9.84	272.000 82	271.999 .73	CAPITALIZA CIÓN	220.320 .66	163.200 .49	301.920 .91	8.160.0 2	97.920.30	48.960.15	no aplica

	APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA												
	REPRESENTACIÓN ESTUDANTIL CONSACA	11534063 0	DIETAS / COMPLE TAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		11756023 6	DIETAS / COMPLE TAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	RECTOR/A	20451048 7	4.393.96 1.42	366.163 45	366.161 .99	CAPITALIZA CIÓN	296.592 .40	219.698 .07	406.441 .43	10.984 90	131.818.8 4	65.909.42	no aplica
	RECTOR/A ADJUNTO	30326003 0	4.182.54 8.54	348.545 71	348.544 .32	CAPITALIZA CIÓN	282.322 .03	209.127 .43	386.885 .74	10.456 37	125.476.4 6	62.738.23	no aplica
	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN	11167099 0	3.398.25 2.27	283.187 69	283.186 .56	CAPITALIZA CIÓN	229.382 .03	169.912 .61	314.338 .33	8.495.6 3	101.947.5 7	50.973.78	no aplica
	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	40168037 4	3.655.41 7.12	304.618 09	304.616 .87	CAPITALIZA CIÓN	246.740 .66	182.770 .86	338.126 .08	9.138.5 4	109.662.5 1	54.831.26	no aplica
	VICERRECTOR/A DE EXTENSION	80070095 5	4.869.89 7.22	405.824 77	405.823 .15	IVM	263.948 .43	243.494 .86	450.465 .49	12.174. 74	146.096.9 2	73.048.46	no aplica
	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACION	20533045 4	4.875.20 7.89	406.267 32	406.265 .70	IVM	264.236 .27	243.760 .39	450.956 .73	12.188. 02	146.256.2 4	73.128.12	no aplica
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	10949016 6	4.585.80 7.90	382.150 66	382.149 .13	IVM	248.550 .79	229.290 .40	424.187 .23	11.464. 52	137.574.2 4	68.787.12	no aplica
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURÍA DIRECTOR/A DE CONTRATACION	30344094 3	3.658.67 4.17	304.889 51	304.888 .29	IVM	198.300 .14	182.933 .71	338.427 .36	9.146.6 9	109.760.2 3	54.880.11	no aplica

	ADMINISTRATIV A												
DIRECTOR DE PROGRAM A GESTIÓN FINANCIER A	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	10744018	3.655.17	304.597.	304.596	IVM	198.110	182.758	338.103	9.137,9	109.655,2	54.827,60	no aplica

Fuente: Información extraída de la planilla salarial, marzo 2024

Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 31 de marzo 2024

En seguimiento al oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-147-2023 y nota UNA-SC-OFIC-686-2023, mediante oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-125-2024 se actualizan los siguientes datos:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACÁDEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL						
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS						
PUESTOS CLAVES						
AL 31 DE AGOSTO DE 2023						
PUESTOS CLAVES	CANTIDAD DE PUESTOS	CÓDIGO DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° IDENTIFICACIÓN	DETALLE DE FUNCIONES
MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA FUNDAUNA	1		PRESIDENTE	ROXANA MORALES RAMOS	1-11670990	N/A
	1		VICEPRESIDENTE	GUSTAVO VALLEJO ESQUIVEL	1-0787-0990	N/A
	1		VOCAL	LIGIA BERMÚDEZ HIDALGO	1-0637-0576	N/A
	1		SECRETARIO	YOLANDA ZUÑIGA ARIAS	1-0885-0700	N/A
DELEGACIÓN EJECUTIVA FUNDAUNA	1	05366	DELEGADO/A EJECUTIVO/A	HIDALGO LOPEZ ILEANA	0105600203	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer estrategias de negocio en marcha para la fundación como canal de apoyo a las AREs-PPAA y Cuentas en General.</li> <li>2. Planea, dirige, coordina, controla y evalúa la ejecución de las actividades administrativas y financieras de la Fundación.</li> <li>3. Controla, revisa, y aprueba pagos y documentos financieros, de forma mancomunada.</li> <li>4. Dirige, supervisa, y controla el correcto manejo y trámite de documentos, equipo, desarrollo humano y otros similares.</li> <li>5. Actualiza el material documental relacionado con la gestión</li> <li>6. Realiza otras funciones relacionadas directamente con el puesto</li> </ol>

AUDITORIA INTERNA DE FUNDAUNA	1	04655	AUDITOR(A) INTERNO(A)	GUEVARA ARIAS KARLA	0111330093	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesora permanente de forma preventiva, y a posterior a la Junta Administrativa y Asamblea de Fundadores.</li> <li>2. Evalúa el Control Interno y los Riesgos Asociados tanto para la FUNDAUNA como para las ARES.</li> <li>3. Presenta la rendición de cuentas a los órganos colegiados</li> <li>4. Evalúa la situación financiera de la FUNDAUNA y de las ARES y la divulgación de dicha información</li> <li>5. Preparar el PAO con el que se regirá el accionar anual de la Auditoría Interna.</li> <li>6. Elabora estudios de auditoría según lo estipulado en el Plan de Trabajo anual</li> <li>7. Da seguimiento a las Auditorías Externas</li> <li>8. Actualiza el material documental relacionado con su gestión</li> <li>9. Otras Funciones relacionadas directamente con el puesto,</li> </ol>
AREA FINANCIERA FUNDAUNA	1	05367	JEFE DE GESTION FINANCIERA	CERDAS FLORES LUZ MARINA	0108670556	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planea, coordina, dirige y controla los procesos relacionados con tesorería, registros de contabilidad de ingresos, egresos e inversiones financieras.</li> <li>2. Verifica y analiza los estados financieros tanto de las Ares como de la Fundación</li> <li>3. Confecciona, controla y actualiza el plan presupuestario de la FUNDAUNA.</li> <li>4. Recibe, revisar, analiza y aplicada las diferentes solicitudes de pago de forma mancomunada.</li> <li>5. Prepara y revisar diferentes informes y/o reportes de uso interno y externo</li> <li>6. Define sustituciones de labores de los puestos de "Profesional Bachiller" y "Profesional Especialista en Contabilidad" en casos especiales.</li> <li>7. Actualiza el material documental relacionado con su gestión</li> <li>8. Otras Funciones relacionadas directamente con el puesto</li> </ol>
CONTADOR A GENERAL DE LA FUNDAUNA		05570	PROFESIONAL	MULATO LARA CLAUDIA	0800800421	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisa, analiza e integra la información que da origen a los Estados Financieros de la FUNDAUNA.</li> <li>2. Registra, actualiza y traslada los activos fijos de FUNDAUNA y AREs.</li> <li>3. Tramita y actualiza las pólizas de la Fundación y AREs</li> <li>4. revisar cierres de caja</li> <li>5. Elabora y analiza los reportes correspondientes al Ministerio de Hacienda.</li> <li>6. Actualiza el material documental relacionados con su gestión</li> <li>7. Otras Funciones relacionadas directamente con el puesto</li> </ol>

AREA DE TI FUNDAUNA		05519	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TI	ALVARADO MONGE JOSE LUIS	011282031 3	<p>1. Ejecutar investigaciones complejas para determinar la factibilidad de proyectos informáticos estratégicos para la institución y/o investigaciones tecnológicas de impacto a nivel nacional.</p> <p>2. Diseño de estructuras, desarrollo, implantación, análisis y mantenimiento de sistemas de información, programas o aplicaciones informáticas.</p> <p>3. Coordinación de procesos de trabajo o proyectos informáticos estratégicos.</p> <p>4. Análisis de las necesidades institucionales y de los usuarios, para determinar los programas, configuraciones y soporte que se deben aplicar a cada caso, ya sea para manipular bibliotecas de programas, ejecución de programas a los sistemas de información, capacitación en el uso de aplicaciones, uso de software y hardware, asesoría a programadores que participan en proyectos o para cubrir cualquier otra necesidad específica.</p> <p>5. Elaboración de manuales de operación, instructivos e instrumentos técnicos similares según las normas y otros estándares vigentes; que muestran la secuencia del proceso automatizado en proyectos que permitan almacenar la documentación del sistema de información tanto en el nivel técnico como en el de usuario.</p> <p>6. Creación de bases de datos de los sistemas de información, velando por el mantenimiento, respaldo, restauración, seguridad, integridad, facilidad de uso y productividad de éstos, que ayuden a prevenir situaciones anómalas.</p> <p>7. Implementación y establecimiento de estándares y procedimientos de seguridad para el sistema de redes y comunicaciones, así como diseñar procedimientos de respaldo y recuperación para diccionarios en área de producción.</p> <p>8. Ejecución de otras actividades relacionada al cargo que desempeña como son: establecer requerimiento para el equipo de contención de comunicación y de diagnóstico; revisar la codificación y pruebas de sistemas; crear y establecer reportes del comportamiento del sistema; realizar migraciones de información; generar sentencias de control; atención de consultas de superiores, compañeros y público en general y demás resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.</p>
------------------------	--	-------	-----------------------------------	-----------------------------	----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACÁDEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL			
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS			
REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
PUESTOS CLAVE	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (SIN DEDUCCIONES) CON JORNADA A TIEMPO COMPLETO	REMUNERACIÓN ACUMULADA DE ENERO A JULIO 2023 (SIN DEDUCCIONES) CON JORNADA A TIEMPO COMPLETO
MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	PRESIDENTE	N/A	N/A
	VICEPRESIDENTE	N/A	N/A
	VOCAL		N/A
	SECRETARIO	N/A	N/A
DELEGACION EJECUTIVA	DELEGACION EJECUTIVA FUNDAUNA	2.500.000,00	25.462.500,00
AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA DE FUNDAUNA	1.586.697,90	16.160.518,50
JEFATURA FINANCIERA	AREA FINANCIERA FUNDAUNA	1.255.038,10	12.782.563,50
JEFATURA PROYECTOS	AREA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS FUNDAUNA	1.255.038,10	12.782.564,20
CONTADORA GENERAL	CONTADORA GENERAL DE LA FUNDAUNA	800.000,00	8.116.141,20
ADMINISTRADOR DE TI	ADMINISTRADOR DE TI	1.000.000,00	10.185.000,00
Fuente: Información extraída de la planilla salarial, agosto 2023.			
Elaborado por: Área Financiera de la FUNDAUNA 31 de agosto 2023.			

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACÁDEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL													
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS													
IMPORTE TOTAL DE REMUNERACIONES Y COMPENSACIONES PATRONALES SUMINISTRADAS AL PERSONAL CLAVE													
AL 30 DE MARZO 2024													
PUESTOS CLAVE	CARGO	N° identificación	SALARIO BRUTO MENSUAL (con jornada a tiempo completo)	PROVISIÓN DE AGUINALDO (APORTE PATRONAL MENSUAL)	PROVISIÓN SALARIO ESCOLAR (APORTE PATRONAL MENSUAL)	REGIMEN DE PENSIÓN FUNCIONARIO/A	RÉGIMEN DE PENSIÓN (APORTE PATRONAL MENSUAL)	CESANTÍA (APORTE PATRONAL MENSUAL)	CCSS (APORTE PATRONAL MENSUAL)	BANCO POPULAR (APORTE PATRONAL MENSUAL)	PENSIÓN OBLIGATORIA 3% (APORTE PATRONAL MENSUAL)	PENSIÓN COMPLEMENTARIA 1,50% (APORTE PATRONAL MENSUAL)	VACACIONES
MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA FUNDAUNA	PRESIDENTE	107400989	0,00	0,00	0,00	CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	no aplica
	VICEPRESIDENTE	1-0787-0990	0,00	0,00	0,00	IVM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	no aplica
	TESORERO	2-0533-0454											
	VOCAL	1-0637-0576	0,00	0,00	0,00	IVM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	no aplica
	SECRETARIO	1-0885-0700	0,00	0,00	0,00	IVM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	no aplica
DELEGACIÓN EJECUTIVA	DELEGACIÓN EJECUTIVA FUNDAUNA	0105600203	2.500.000,00	208.333,33	208.332,50	IVM	135.500,00	125.000,00	231.250,00	6.250,00	75.000,00	37.500,00	no aplica
JEFATURA FINANCIERA	AREA FINANCIERA FUNDAUNA	108670556	1.255.038,10	104.586,51	104.586,09	IVM	68.023,07	62.751,91	116.091,02	3.137,60	37.651,14	18.825,57	no aplica
JEFATURA PROYECTOS	AREA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS FUNDAUNA	0401990945	974.759,00	81.229,92	81.229,59	IVM	52.831,94	48.737,95	90.165,21	2.436,90	29.242,77	14.621,39	no aplica
AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA DE FUNDAUNA	0111330093	1.586.697,90	132.224,83	132.224,30	IVM	85.999,03	79.334,90	146.769,56	3.966,74	47.600,94	23.800,47	no aplica
CONTADORA GENERAL	CONTADORA GENERAL DE LA FUNDAUNA	800800421	800.000,00	66.666,67	66.666,40	IVM	43.360,00	40.000,00	74.000,00	2.000,00	24.000,00	12.000,00	no aplica
JEFATURA ADMINISTRATIVA	AREA ADMINISTRATIVA FUNDAUNA	107770747	696.391,00	58.032,58	58.032,35	IVM	37.744,39	34.819,55	64.416,17	1.740,98	20.891,73	10.445,87	no aplica

ADMINISTRADOR DE TI	ADMINISTRADOR DE TI	0112820313	1.000.000,00	83.333,33	83.333,00	IVM	54.200,00	50.000,00	92.500,00	2.500,00	30.000,00	15.000,00	no aplica
Fuente: Información extraída de la planilla salarial, marzo 2024													
Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 30-03-2024													

## NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

### Reconocimiento:

Actualmente la Universidad reconoce dentro de sus políticas la definición de:

Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Los servicios brindados por la universidad no son cobrados para obtener utilidades, por el contrario, hay un porcentaje muy alto de estudiantes a los que se les concede becas.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

A continuación, se detalla la clasificación de los activos no generadores de efectivo y la unidad responsable de valorar el deterioro:

Clasificación de activos	Responsable
Análisis Deterioro Terrenos	PRODEMI
Análisis de Deterioro Edificios	PRODEMI

Análisis de Deterioro Equipo de Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro de Equipo de Transporte	Sección de Transportes
Análisis de deterioro mobiliario	PRODEMI
Análisis de deterioro equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Centro de Gestión Tecnológica
Análisis de deterioro software	Centro de Gestión Tecnología
Análisis de deterioro equipo especializado	Unidades Especializadas

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo se realizará a través de:

#### Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

#### Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

### **Medición:**

Metodología utilizada para medir el deterioro

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

Las fuentes de información para valorar el deterioro son a través de las solicitudes de parte de las unidades ejecutoras que custodian el bien o a través de las tomas físicas de inventario, las cuales están amparadas a la normativa institucional a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”. Esto para los rubros de mobiliario y equipo, equipo de edificios, equipo de cómputo, telecomunicaciones, software y equipo especializado.

En relación con la metodología utilizada para terrenos y edificios será:

a) Terrenos y Edificios: Si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

### **Revelación Suficiente:**

A continuación, se muestra el detalle del deterioro de los activos mobiliario y otros activos periodo 2024:

Numero de Documento	Numero Etiqueta	Fecha aplicación	Descripción	Motivo de Baja	Monto de la Baja
BA-0212-2023	102918	08/01/24	TECLADO	Obsolescencia	-
BA-0212-2023	104560	08/01/24	TECLADO	Deterioro	-
BA-0212-2023	104563	08/01/24	TECLADO	Deterioro	-

BA-0212-2023	104884	08/01/24	TECLADO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00119289	08/01/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0212-2023	N00127162	08/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0212-2023	N00127163	08/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00127164	08/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00127165	08/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0471-2023	N00128484	08/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0471-2023	N00140850	08/01/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0206-2023	107166	22/01/24	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0206-2023	N00120442	22/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0206-2023	N00128340	22/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Extravío	-
BA-0206-2023	N00130148	22/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0206-2023	N00133525	22/01/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0206-2023	N00140231	22/01/24	COMPUTADORA PORTATIL	Extravío	0,00
BA-0504-2023	N00120442	22/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0504-2023	N00133516	22/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-

BA-0504-2023	N00151701	22/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0376-2023	101331	22/01/24	VENTILADOR	Desuso	-
BA-0376-2023	101332	22/01/24	VENTILADOR	Deterioro	-
BA-0376-2023	101334	22/01/24	VENTILADOR	Obsolescencia	-
BA-0467-2022	81995	24/01/24	ARCHIVO	Deterioro	-
BA-0467-2022	81996	24/01/24	ARCHIVO	Obsolescencia	-
BA-0467-2022	N00119273	24/01/24	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0467-2022	N00136231	24/01/24	ARCHIVO	Extravío	2,99
BA-0467-2022	N00140124	24/01/24	ARCHIVO METALICO	Deterioro	21,76
BA-0467-2022	N00144002	24/01/24	ARCHIVO METALICO	Desuso	31,55
BA-0611-2022	101518	24/01/24	SERVIDOR Servidor T200 SUN	Deterioro	-
BA-0292-2023	N00120459	24/01/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0292-2023	N00135477	24/01/24	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0220-2023	N00128005	24/01/24	SILLA	Deterioro	-
BA-0220-2023	N00128009	24/01/24	SILLA	Obsolescencia	-

BA-0218-2023	N00116705	24/01/24	SILLA	Baja por garantía	-
BA-0218-2023	N00116736	24/01/24	SILLA	Obsolescencia	-
BA-0293-2023	N00134071	25/01/24	MONITOR LED	Deterioro	-
BA-0566-2023	N00171948	25/01/24	SOFTWARE	Desuso	0,00
BA-0566-2023	N00171977	25/01/24	INTANGIBLE SOFTWARE DE SUSCRIPCION	Deterioro	(0,00)
BA-0566-2023	N00172102	25/01/24	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Obsolescencia	-
BA-0583-2023	N00117637	25/01/24	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Deterioro	-
BA-0583-2023	N00117639	25/01/24	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Obsolescencia	-
BA-0579-2023	N00171596	25/01/24	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Deterioro	5 457,51
BA-0579-2023	N00171811	25/01/24	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Extravío	0,00
BA-0579-2023	N00172060	25/01/24	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Deterioro	-
BA-0579-2023	N00172061	25/01/24	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Deterioro	0,00
BA-0579-2023	N00172062	25/01/24	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Desuso	-



BA-0579-2023	N00172063	25/01/24	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Deterioro	-
BA-0012-2024	109779	25/01/24	PERCOLADOR	Obsolescencia	2,65
BA-0023-2024	N00164531	09/02/24	UPS ESPECIAL	Obsolescencia	1 385,02
BA-0024-2024	N00175707	12/02/24	UPS ESPECIAL	Obsolescencia	3 967,81
BA-0120-2023	100431	14/02/24	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0120-2023	101372	14/02/24	IMPRESORA	Desuso	-
BA-0120-2023	105634	14/02/24	TECLADO	Deterioro	-
BA-0120-2023	105636	14/02/24	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0120-2023	105638	14/02/24	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0120-2023	108092	14/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00113853	14/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00115064	14/02/24	IMPRESORA	Extravío	-
BA-0120-2023	N00118950	14/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00118954	14/02/24	MINI COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00120720	14/02/24	DISCO DURO	Deterioro	-

BA-0120-2023	N00123594	14/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00128927	14/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0120-2023	N00129424	14/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0120-2023	N00129425	14/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00129646	14/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0120-2023	N00135165	14/02/24	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0120-2023	N00143985	14/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0403-2022	N00157216	14/02/24	U.P.S.	Desuso	61,73
BA-0182-2023	N00129136	19/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0182-2023	N00130287	19/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0182-2023	N00133270	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0182-2023	N00136634	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Extravío	-
BA-0182-2023	N00136635	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	-
BA-0182-2023	N00149741	19/02/24	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER	Deterioro	0,00
BA-0196-2022	103090	19/02/24	TECLADO	Deterioro	-
BA-0196-2022	104753	19/02/24	MONITOR	Obsolescencia	-

BA-0196-2022	104759	19/02/24	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	105175	19/02/24	TECLADO	Deterioro	-
BA-0196-2022	105193	19/02/24	TECLADO	Deterioro	-
BA-0196-2022	108571	19/02/24	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	108574	19/02/24	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0196-2022	108577	19/02/24	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0196-2022	108580	19/02/24	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0196-2022	108586	19/02/24	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00110005	19/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00111319	19/02/24	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00116305	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00117142	19/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00119174	19/02/24	CAMARA DE VIDEO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00119227	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00120726	19/02/24	CAMARA DIGITAL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00120727	19/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-

BA-0196-2022	N00120728	19/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00120729	19/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00120872	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00120873	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00120874	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	-
BA-0196-2022	N00121281	19/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0196-2022	N00121619	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00122420	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00127072	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00127134	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00127252	19/02/24	CAMARA DIGITAL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00127253	19/02/24	CAMARA DIGITAL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00127817	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00128534	19/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00128947	19/02/24	CAMARA DIGITAL	Deterioro	0,00
BA-0196-2022	N00129617	19/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-

BA-0196-2022	N00129830	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00133364	19/02/24	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00135598	19/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00136477	19/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00136700	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00137331	19/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	72,50
BA-0196-2022	N00141511	19/02/24	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00141716	19/02/24	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00151236	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0196-2022	N00151237	19/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0437-2023	100346	20/02/24	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0437-2023	100347	20/02/24	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0437-2023	100348	20/02/24	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0411-2023	88893	20/02/24	ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0411-2023	88898	20/02/24	ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0414-2023	104031	20/02/24	TELEFONO	Deterioro	10,94

BA-0371-2023	N00134913	20/02/24	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	0,00
BA-0052-2024	97065	20/02/24	ESTACION DE RECEPCION	Obsolescencia	-
BA-0052-2024	97666	20/02/24	FREGADERO	Deterioro	-
BA-0029-2023	101943	22/02/24	CAMARA DIGITAL	Deterioro	24,00
BA-0029-2023	86781	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00119201	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00129221	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00129225	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00130361	22/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0029-2023	N00130363	22/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00130365	22/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00140153	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0029-2023	N00140168	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0029-2023	N00140422	22/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00140424	22/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00140425	22/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-

BA-0029-2023	N00140426	22/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0029-2023	N00140427	22/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00140791	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0029-2023	N00140792	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0029-2023	N00140793	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0,00
BA-0029-2023	N00140795	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0029-2023	N00140796	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0,00
BA-0029-2023	N00140797	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0029-2023	N00158707	22/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	45,48
BA-0349-2023	N00146719	23/02/24	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Obsolescencia	211,47
BA-0349-2023	N00146720	23/02/24	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Obsolescencia	211,47
BA-0349-2023	N00146721	23/02/24	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Deterioro	211,47
BA-0436-2023	N00133520	27/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0436-2023	N00140399	27/02/24	COMPUTADORA PORTATIL TEEUNA	Deterioro	0,00
BA-0436-2023	N00147639	27/02/24	COMPUTADORA PORTATIL	Baja por garantía	0,00
BA-0551-2023	107318	29/02/24	FAX	Deterioro	5,47

BA-0551-2023	107319	29/02/24	FAX	Deterioro	5,47
BA-0551-2023	N00112127	29/02/24	U.P.S.	Obsolescencia	-
BA-0551-2023	N00121376	29/02/24	AIRE ACONDICIONADO	Obsolescencia	0,00
BA-0551-2023	N00121377	29/02/24	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0551-2023	N00121378	29/02/24	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	-
BA-0435-2023	109701	29/02/24	VIDEO BEAM	Deterioro	-
BA-0435-2023	109702	29/02/24	VIDEO BEAM	Deterioro	-
BA-0435-2023	82630	29/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0435-2023	82631	29/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0435-2023	82632	29/02/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0435-2023	N00128650	29/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0435-2023	N00128664	29/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0435-2023	N00149121	29/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0435-2023	N00158480	29/02/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	54,04
BA-0428-2023	N00171050	29/02/24	AGITADOR PARA USO EN LABORATORIO	Deterioro	298,25
BA-0079-2024	N00172077	01/03/24	RADIO DE COMUNICACION	Obsolescencia	590,75



BA-0577-2023	N00146722	07/03/24	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Obsolescencia	205,59
BA-0571-2023	101710	07/03/24	MONITOR	Deterioro	-
BA-0571-2023	102445	07/03/24	MONITOR	Deterioro	-
BA-0571-2023	85156	07/03/24	MONITOR	Desuso	-
BA-0571-2023	85854	07/03/24	MONITOR	Deterioro	-
BA-0572-2023	101727	07/03/24	PESA PARA CALIPER	Deterioro	-
BA-0572-2023	N00121542	07/03/24	MAQUINA ELIPTICA	Deterioro	0,00
BA-0572-2023	N00121543	07/03/24	MAQUINA ELIPTICA	Deterioro	0,00
BA-0572-2023	N00121544	07/03/24	MAQUINA ELIPTICA	Obsolescencia	0,00
BA-0572-2023	N00124042	07/03/24	TABLA BALANCE	Obsolescencia	-
BA-0572-2023	N00127241	07/03/24	SOPORTE PARA TELEVISOR	Deterioro	-
BA-0576-2023	82794	07/03/24	AIRE ACONDICIONADO	Desuso	-
BA-0049-2024	105693	08/03/24	REFRIGERADORA ASOC-MÚSICA	Deterioro	12,19
BA-0049-2024	86913	08/03/24	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	-
BA-0296-2021	83098	13/03/24	CONTROL DE LUCES DE CABINA	Deterioro	-
BA-0296-2021	83601	13/03/24	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Obsolescencia	-

BA-0296-2021	83602	13/03/24	DIGITAL FEEDBACK	Obsolescencia	-
BA-0296-2021	83603	13/03/24	ECUALIZADOR	Deterioro	-
BA-0296-2021	83605	13/03/24	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Deterioro	-
BA-0296-2021	83606	13/03/24	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Desuso	-
BA-0296-2021	83614	13/03/24	RADIOGRABADORA	Deterioro	-
BA-0296-2021	83620	13/03/24	TRANSFORMADOR PARA STEREO	Deterioro	-
BA-0296-2021	83621	13/03/24	ECUALIZADOR	Deterioro	-
BA-0296-2021	83636	13/03/24	BAFLE	Deterioro	-
BA-0296-2021	83655	13/03/24	BAFLE	Obsolescencia	-
BA-0296-2021	83660	13/03/24	BAFLE	Obsolescencia	-
BA-0296-2021	83662	13/03/24	BAFLE	Deterioro	-
BA-0296-2021	97271	13/03/24	ASPIRADORA	Obsolescencia	-
BA-0296-2021	97274	13/03/24	SECADORA DE ROPA	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00124897	13/03/24	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00125464	13/03/24	EQUIPO DE SONIDO	Deterioro	0,00
BA-0296-2021	N00126559	13/03/24	MICROFONO	Deterioro	106,70

BA-0296-2021	N00126562	13/03/24	MICROFONO	Obsolescencia	53,35
BA-0296-2021	N00126564	13/03/24	TRÍPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES	Deterioro	8,65
BA-0296-2021	N00126565	13/03/24	TRÍPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES	Deterioro	8,65
BA-0296-2021	N00127984	13/03/24	PARLANTES	Extravío	-
BA-0296-2021	N00129206	13/03/24	TABLETA	Obsolescencia	-
BA-0296-2021	N00129207	13/03/24	TABLETA	Obsolescencia	-
BA-0296-2021	N00129208	13/03/24	TABLETA	Extravío	-
BA-0629-2022	103786	19/03/24	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Obsolescencia	101,19
BA-0629-2022	108128	19/03/24	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Deterioro	33,21
BA-0629-2022	74420	19/03/24	BAFLE	Extravío	-
BA-0629-2022	77493	19/03/24	DISTRIBUIDOR DE SEÑAL DE AUDIO Y VIDEO	Obsolescencia	-
BA-0629-2022	80596	19/03/24	TELEVISOR	Obsolescencia	-
BA-0629-2022	82010	19/03/24	D.V.D.	Obsolescencia	-
BA-0629-2022	N00115947	19/03/24	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	Deterioro	-
BA-0629-2022	N00146415	19/03/24	TELEVISOR	Deterioro	64,17
BA-0310-2023	N00137734	20/03/24	UNIDAD PARA RESPALDO DE DATOS	Obsolescencia	-

BA-0353-2023	N00149160	20/03/24	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0261-2023	100334	20/03/24	UNIDAD EXTERNA DE C.D.	Extravío	-
BA-0261-2023	N00136338	20/03/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0261-2023	N00140400	20/03/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0261-2023	N00152094	20/03/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0285-2023	105281	20/03/24	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0285-2023	87239	20/03/24	UNIDAD EXTERNA DE CD.	Obsolescencia	-
BA-0285-2023	N00117308	20/03/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00117384	20/03/24	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00118332	20/03/24	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00128145	20/03/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0285-2023	N00128501	20/03/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00131288	20/03/24	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Baja por garantía	-
BA-0285-2023	N00137013	20/03/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0285-2023	N00137014	20/03/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0285-2023	N00137024	20/03/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Extravío	-

BA-0285-2023	N00137025	20/03/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0285-2023	N00137033	20/03/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00139983	20/03/24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Extravío	0,00
BA-0285-2023	N00140601	20/03/24	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0,00
BA-0285-2023	N00140604	20/03/24	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0285-2023	N00140605	20/03/24	COMPUTADORA PORTATIL	Extravío	0,00
BA-0285-2023	N00140607	20/03/24	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	0,00
BA-0285-2023	N00140609	20/03/24	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0,00

A nivel contable, se registra el monto de cada una de las bajas que se aplican por deterioro; no obstante, en este momento no es posible revelar dichos importes debido a que el auxiliar contable de activo fijo no refleja dicha información. Se está en coordinación con el área técnica de sistemas para lograr corregir dicha falencia.

Mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-02-23 del día 18 de enero 2023, de la comisión NICSP se da seguimiento a la NICSP21 y NICSP26 acordando con funcionarios de PRODEMI:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos.
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.

4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable

5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.

6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".

Mediante Circular UNA-PGF-DISC-002-2023, se publican las políticas contables para la aplicación de la NICSP 21

De acuerdo con la política contable vigente, mediante el oficio UNA-SPC-OFIC-057- 2023 el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) informa sobre los datos del deterioro recopilados para la infraestructura del 2023; la información para el ajuste contable por deterioro se encuentra en análisis para determinar el monto que representa el porcentaje aplicado a cada edificación y realizar el registro correspondiente.

A nivel contable, se registra el monto de cada una de las bajas que se aplican por deterioro; no obstante, a este momento no es posible revelar dichos importes debido a que el auxiliar contable de activo fijo no refleja dicho importe. Se está en coordinación con el área técnica de sistemas para lograr corregir dicha falencia.

Mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-02-23 del día 18 de enero 2023, de la comisión NICSP se da seguimiento a la NICSP21 y NICSP26 acordando con funcionarios de PRODEMI:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos.
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.

3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.

4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable

5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.

6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".

Mediante Circular UNA-PGF-DISC-002-2023, se publican las políticas contables para la aplicación de la NICSP 21

De acuerdo con la política contable vigente, mediante el oficio UNA-SPC-OFIC-057- 2023 el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) informa sobre los datos del deterioro recopilados para la infraestructura del 2023; la información para el ajuste contable por deterioro se encuentra en análisis para determinar el monto que representa el porcentaje aplicado a cada edificación y realizar el registro correspondiente.



20 de noviembre 2023  
UNA-SPC-OFIG-057-2023

Lic. Juan Pablo Vargas Chacón  
Jefe, Sección de Contabilidad  
Programa de Gestión Financiera

M.Sc. Rosemary Herrera Hernández  
Subjefe, Sección de Contabilidad  
Programa de Gestión Financiera

Estimados señores:

En atención a la solicitud realizada el pasado 07 de noviembre en la reunión efectuada para atender temas varios y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público N° 36 (NIC 36) Deterioro del valor de los activos - CONTABILIDAD NACIONAL, se adjunta los datos del deterioro recopilados para la infraestructura para el año 2023.

Se adjunta el Excel donde se reúnen los datos de cada una de las edificaciones, organizadas en pestañas por cada terreno universitario.

Quedamos atentos a cualquier duda u observaciones

Sin más por el momento

Atentamente



Arq. Karol Arroyo Hernandez M.Sc.  
Jefe Sección de Planificación de Campus  
PRODEMI

kah

Adjunto: [https://aqd.una.ac.cr/share/s/Z73f\\_tOKQI-0VRU47D854A](https://aqd.una.ac.cr/share/s/Z73f_tOKQI-0VRU47D854A)

Cc: Lic. Sergio Fernández Rojas, Director Programa de Gestión Financiera  
Ing. Francisco Miranda Muñoz, Director PRODEMI  
Arq. Adin Juárez Elizondo, SPC

A marzo 2024 no se cuenta con ninguna actualización de la información.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.



Aplica	NO
Porcentaje_Avance	100,00%

**Revelación Suficiente:**

La NICSP 22 Revelación de Información sobre el sector gobierno central no aplica a la UNA ya que, según el objetivo de esta norma se aplica a la información financiera consolidado del Gobierno General, no a nivel de instituciones públicas individuales como la UNA.

A la Universidad Nacional no le corresponde revelar la información financiera sobre el Sector Gobierno Central.

**NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza que las transacciones son reconocidas cuando ocurren independientemente cuando se recibe el pago.

Las transacciones que se registran en este rubro son las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda, por las Ley 5909 del Fondo de Financiamiento de Educación Superior, Ley FEES, Ley 9635 Rentas Propias, transferencias recibidas de Instituciones Descentralizadas como lo son Conicit, Conare, Instituto Tecnológico, Universidad de Costa Rica, y Organismos Internacionales.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

*“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;*

*(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;*

*(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y*

*(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.*

*De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.*

### **Reconocimiento:**

La universidad reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.

### **Revelación Suficiente:**

La principal fuente de financiamiento que recibe la Universidad Nacional es a través del Ministerio de Educación Pública – Ley 5909 Fondo Especial para la Educación Superior -F.E.E.S.

De acuerdo con la información brindada por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES-CONARE), mediante oficios OF-OPES-064-2023-D de fecha 12 de septiembre 2023 y OF-ADI-254-2023 DEL 11 de septiembre 2023, el monto del FEES institucional (sin fondos del sistema) para la Universidad Nacional, asciende a ¢116 429 482,4 miles y la suma de ¢4 342 715,8 miles correspondiente al Fondo del Sistema.

El presupuesto FEES asignado a la UNA se compone de **¢118 297 474,8 miles** provenientes de transferencias corrientes y **¢2 474 723,4 miles** como ingreso de capital.

### Cuadro 2 Distribución del FEES por Institución y Fondos del Sistema

Periodo 2024 (miles de colones)

Institución	FEES Total	FEES Corriente	Fondos Sist
Universidad de Costa Rica	291 317 106,4	287 541 454,4	3 775 652,0
Instituto Tecnológico de CR	63 233 624,2	56 369 978,0	6 863 646,2
<b>Universidad Nacional</b>	<b>120 772 198,2</b>	<b>116 429 482,4</b>	<b>4 342 715,8</b>
Universidad Estatal a Distancia	52 812 687,0	37 371 760,7	15 440 926,3
Universidad Técnica Nacional	38 083 034,8	34 621 458,0	3 461 576,8
Consejo Nacional de Rectores	9 868 354,9	6 966 253,1	2 902 101,8
<b>Total FEES</b>	<b>576 087 005,5</b>	<b>539 300 386,6</b>	<b>36 786 618,9</b>

Fuente: Consejo Nacional de Rectores

### Control de ingresos por subvención FEES

Programa de Gestión Financiera						
Sección Tesorería						
CONTROL DE INGRESOS POR SUBVENCIONES FEES						
SEGÚN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL						
AÑO 2024						
De conformidad con el seguimiento al FEES, se presenta a continuación el estado de situación financiera a la fecha de este oficio						
DETALLE	MONTO	APROBACIÓN CONARE		Fecha		
		Oficio Núm				
FEES Ordinario del año	¢113.954.750.995.00	OF-ADI-064-2023		12/9/2023		
FEES Fondos del sistema	¢4.342.715.800.00	CVR-482-2023		11/9/2023		
TOTAL FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	¢118.297.474.795.00					
FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL	¢2.474.723.400.00	OF-ADI-064-2023		12/9/2023		
TOTAL RECURSOS FEES A RECIBIR	¢120.772.198.195.00					

Fecha Pago Calendario CONARE	Depósito			Detalle	Monto	Monto		Observaciones
	Cta Bancaria	Número	Fecha			Acumulado	Pendiente	
12/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73926133	12/1/2024		¢95.181.669.23	¢95.181.669.23	-¢2.379.541.730.77	UNA-ST-OFIG-024-2024 15/1/2024
22/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73921223	22/1/2024	Enero	¢190.363.338.46	¢285.545.007.69	-¢2.189.178.392.51	UNA-ST-OFIG-045-2024 23/1/2024
26/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73906899	25/1/2024		¢95.181.669.23	¢380.726.676.92	-¢2.093.996.723.08	UNA-ST-OFIG-061-2024 26/1/2024
13/2/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73905657	12/2/2024	Febrero	¢95.181.669.23	¢475.908.346.15	-¢1.998.815.053.85	UNA-ST-OFIG-101-2024 13/2/2024
26/2/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73925660	23/2/2024		¢95.181.669.23	¢571.090.015.38	-¢1.903.633.384.62	UNA-ST-OFIG-129-2024 28/2/2024
13/3/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73934947	12/3/2024	Marzo	¢95.181.669.23	¢666.271.684.61	-¢1.808.451.715.39	UNA-ST-OFIG-145-2024 14/3/2024
25/3/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73919483	22/3/2024		¢95.181.669.23	¢761.453.353.84	-¢1.713.270.046.16	UNA-ST-OFIG-184-2024 1/4/2023

NOTA: Solo transferencias de capital  
Este detalle ya este incluido dentro del reporte del FEES total (solo para efecto informativo de FEES de Capital).

Transferencias. Corrientes. De Institutos. Descentralizadas no empresariales.

INCOPECA - Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 (Artículo 51, Inciso b).

De acuerdo con la información brindada por el INCOPECA, mediante documento CERTIFICACIÓN-PRE-045-2021 emitido por la jefatura de la Sección de Presupuesto del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de fecha 25 de junio 2021 (anexo 7) Conforme con lo establecido en esta Ley, los fondos recibidos por esta ley serán destinados al financiamiento de la “Carrera de Biología Marina” que se imparte en la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.

Transferencias. Corrientes. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias - Ley de Emergencias No. 8488. De acuerdo con la información brindada por la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, mediante oficio CNE-DGA-OF-118-2021, de fecha 13 de julio del 2021. De acuerdo con el transitorio único a la ley dichos recursos se asignan principalmente para dotar de equipo sísmico y volcánico para realizar las actividades de vigilancia en Costa Rica por parte del OVSICORI.

Transferencias Corrientes del sector externo.

Los recursos de “Transferencias del Sector Externo”, se respaldan en los Convenios que la Universidad Nacional ha suscrito a la fecha, así como los que se encuentran actualmente en proceso de firma entre la UNA y los entes externos. Asimismo, existen otros proyectos nuevos en proceso de gestión, con un grado de avance bastante importante.

#### NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentará a la Contraloría General de la República.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	
PERIODO	2024
OFICIO ENVÍO A CGR	UNA-R-OFIC-306-2024
INGRESOS	165 061 156,52
	-
	-
GASTOS	137 476 199,16
	-
	-
SUPERAVIT/DEFICIT	27 584 957,36 -
	-

**Reconocimiento:**

La presentación en los estados financieros de los importes iniciales y finales del presupuesto según una base comparable con el presupuesto que se pone a disposición pública completará el ciclo de rendición de cuentas permitiendo a los usuarios de los estados financieros identificar si los recursos se obtuvieron y utilizaron de acuerdo con el presupuesto aprobado. Las diferencias entre los importes reales y los importes del presupuesto, tanto sobre el presupuesto inicial o como sobre el final (a menudo referidas como la variación en la contabilidad), pueden presentarse también en los estados financieros para completar la información.

**Medición:**

En muchos casos, el presupuesto final y el importe real serán los mismos. Esto se debe a que la ejecución del presupuesto se controla durante el periodo sobre el que se informa y el presupuesto inicial se revisa progresivamente para reflejar las condiciones cambiantes, circunstancias cambiantes y experiencias durante el periodo sobre el que se informa. El párrafo 29 de esta Norma requiere la revelación de una explicación sobre las razones de los cambios entre el presupuesto inicial y final.

### **Revelación Suficiente:**

El cuadro anterior, muestra un superávit total de 27.584.957,36 miles de colones, el cual se desglosa de la siguiente forma: en el caso del superávit libre (superávit bruto de aplicación general) corresponde a 26.596.595,73 miles de colones, el superávit específico (superávit bruto de aplicación específica) corresponde por un total de 988.361,63 miles de colones, se aclara que en el cuadro anterior se incluye una línea de ajuste reclasificando el superávit de la Ley fortalecimiento de las finanzas públicas, antes Ley de Rentas Propias como “superávit libre”, porque la Contraloría General de la República solicitó incorporar como superávit libre y no como superávit específico aunque derive de una Ley, durante todo el año estuvo ejecutándose como recursos de aplicación específica y así fue aprobado en el presupuesto del año 2023; sin embargo, para el Presupuesto inicial 2024 dicho órgano contralor, indicó que se reclasificara esa subpartida de ingreso

Es importante, considerar que, para efectos de Liquidación Presupuestaria, este apartado no incluye los compromisos presupuestarios que tiene la Universidad Nacional, en su lugar se migran para el siguiente período, tal y como lo indica el artículo 46 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, en lo que interesa se copia textualmente como sigue: “Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

Los gastos comprometidos, pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio”.

### **A. COMENTARIOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS**

#### **1.- DE LOS INGRESOS**

(Cifras en miles de colones)

El presupuesto total de ingresos de la Universidad Nacional durante el año 2023 ascendió a 164.182.708,75, y los recursos ingresados alcanzaron la suma 165.061.156,52 equivalentes a una ejecución del 100,54% sobre lo presupuestado, resultando una diferencia de 878.447,77 que ingresaron de más. Las cifras citadas en el párrafo anterior presentan el siguiente comportamiento desde el punto de vista del tipo de recurso: por ingresos de aplicación general, el monto presupuestado asciende a la suma de 160.001.111,6; y el ingreso real de los mismos fue por un total de 160.487.519,3

para un 100,30% de ejecución; por ingresos de aplicación específica, el monto presupuestado asciende a la suma de 4.181.597,2 y el ingreso real de los mismos fue por un total de 4.573.637,2 para un 109,37%. De los resultados obtenidos, se determina que el grado de ejecución de los ingresos en el periodo 2023, muestra un porcentaje de ejecución de ingresos levemente superior al 100,00%, reflejando un indicador de 100,54%, con respecto a los montos presupuestados, lo cual refleja un alto grado de eficiencia institucional tanto en la estimación como en la captación de los recursos; y constituye sin duda un aspecto positivo en la gestión presupuestaria de esta Universidad.

Asimismo, es importante revelar que la Contabilidad Presupuestaria se realiza mediante base de registro efectivo, misma que cambió a partir del año 2020, esto implica que se cuenta con un presupuesto base efectivo, lo que generó el constante análisis y ajustes durante la ejecución de los montos presupuestados al inicio y afectados hasta septiembre que es la última fecha para efectuar ajustes al presupuesto.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución de los ingresos institucionales a nivel integrado:

En el siguiente gráfico se muestran los ingresos a nivel de partidas, siendo la de Transferencias Corrientes, la de mayor relevancia relativa.

**Cuadro 3. UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**Al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras en miles de colones)**

Descripción	Presupuesto	Ingreso real	% de ejecución real	Diferencia	% de ejecución diferencia
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>124 268 357,72</b>	<b>124 478 583,45</b>	<b>100,17</b>	<b>-210 225,73</b>	<b>-0,17</b>
Ingresos tributarios	0,00	184,04	0,00	-184,04	0,00
Ingresos no tributarios	5 256 264,56	5 734 134,51	109,09	-477 869,96	-9,09
<i>Venta de bienes y servicios</i>	<i>2 456 740,42</i>	<i>2 482 900,80</i>	<i>101,06</i>	<i>-26 160,38</i>	<i>-1,06</i>
<i>Venta de bienes</i>	<i>2 929,90</i>	<i>2 544,02</i>	<i>86,83</i>	<i>385,87</i>	<i>13,17</i>
<i>Venta de servicios</i>	<i>525 447,16</i>	<i>411 106,93</i>	<i>78,24</i>	<i>114 340,23</i>	<i>21,76</i>
<i>Derechos administrativos</i>	<i>1 928 363,36</i>	<i>2 069 249,85</i>	<i>107,31</i>	<i>-140 886,49</i>	<i>-7,31</i>
<i>Ingresos de la propiedad</i>	<i>2 714 792,16</i>	<i>3 063 430,55</i>	<i>112,84</i>	<i>-348 638,39</i>	<i>-12,84</i>
<i>Multas sanciones remates y comisiones</i>	<i>7 394,50</i>	<i>3 278,66</i>	<i>44,34</i>	<i>4 115,84</i>	<i>55,66</i>
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	<i>77 337,47</i>	<i>184 524,49</i>	<i>238,60</i>	<i>-107 187,02</i>	<i>-138,60</i>
Transferencias corrientes	119 012 093,16	118 744 264,90	99,77	267 828,26	0,23
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2 235 000,00</b>	<b>2 235 000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias capital	2 235 000,00	2 235 000,00	100,00	0,00	0,00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>37 679 351,03</b>	<b>38 347 573,07</b>	<b>101,77</b>	<b>-668 222,04</b>	<b>-1,77</b>
Superávit libre	36 037 404,12	36 037 404,12	100,00	0,00	0,00
Superávit específico	1 641 946,91	2 310 168,95	140,70	-668 222,04	-40,70
<b>TOTALES</b>	<b>164 182 708,75</b>	<b>165 061 156,52</b>	<b>100,54</b>	<b>-878 447,77</b>	<b>-0,54</b>

Fuente: Cuadro de ingresos

## DE LOS EGRESOS

(Cifras en miles de colones)

El presupuesto institucional de la Universidad Nacional de Costa Rica en el año 2023 ascendió a 164.182.708,75; conformado según el tipo de recursos por: “recursos de aplicación general” los cuales ascienden a 160.001.111,59 lo que representa un 97,45% del total presupuestado y “recursos de aplicación específica” por 4.181.597,16 con un porcentaje de representación de un 2,55% del total presupuestado.

**Cuadro 4. UNIVERSIDAD NACIONAL**  
Conformación del presupuesto de egresos por tipo de recursos  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras en miles de colones)

Detalle	Monto	%
Recursos de aplicación general	160 001 111,59	97,45
Recursos de aplicación específica	4 181 597,16	2,55
<b>Total presupuesto</b>	<b>164 182 708,75</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Cuadro de ingresos presupuestarios

El resumen de la ejecución de los egresos en las diferentes partidas presupuestarias a nivel integrado se presenta a continuación:

**Cuadro 5. UNIVERSIDAD NACIONAL**  
Resumen de ejecución de egresos por partida sin compromisos  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras en miles de colones)

Partida	Presupuesto	Girado	%	Disponible
Remuneraciones	90 175 041,55	85 302 122,05	94,60	4 872 919,50
Servicios	9 721 198,03	7 016 197,75	72,17	2 705 000,28
Materiales y suministros	2 870 444,75	1 571 401,18	54,74	1 299 043,57
Activos Financieros	23 647 261,01	20 982 344,15	88,73	2 664 916,86
Intereses y comisiones	30 538,17	7 987,33	26,16	22 550,84
Bienes duraderos	19 017 043,30	5 589 180,72	29,39	13 427 862,58
Transferencias corrientes	18 721 181,94	17 006 965,99	90,84	1 714 215,96
<b>TOTALES</b>	<b>164 182 708,75</b>	<b>137 476 199,16</b>	<b>83,73</b>	<b>26 706 509,59</b>

La ejecución total del gasto alcanzó para el año 2023 un 83,73% en relación con el monto presupuestado sin incluir compromisos presupuestarios, con un girado o gastado de 137.476.199,16 y un presupuesto disponible de 26.706.509,59.



Seguidamente se citan algunos aspectos importantes sobre los resultados de la ejecución de los egresos, así como, del efecto que conlleva la eliminación de compromisos presupuestarios sobre los resultados de la ejecución, para lo anterior, se incorporan las partidas con mayor porcentaje de ejecución:

La partida de Remuneraciones muestra una ejecución importante, alcanzando el 94,60% en relación con el monto presupuestado. Por tanto, se determina una razonabilidad de la ejecución laboral, siendo esto producto de los esfuerzos institucionales orientados a racionalizar y dar un mejor aprovechamiento de este tipo de recursos, lo cual se ha venido logrando en forma paulatina mediante un adecuado control y seguimiento continuo de su ejecución, así como a la readecuación presupuestaria acorde con las necesidades institucionales. Este porcentaje es levemente inferior a la ejecución del año anterior (95,21 %) quedando disponible la suma de 4.872.919,50

Adicional a estos porcentajes se encuentran con buenas ejecuciones las partidas presupuestarias de transferencias corrientes con un 90,84%, servicios 90,46%, activos financieros 88,73% y bienes duraderos 81,48% No obstante, se presentan otras partidas que muestran una baja ejecución, como Materiales y suministros con un 72,21% e “Intereses y comisiones” con un 26,16%. Efecto que se ha venido reiterando en otros informes de ejecución y liquidaciones presupuestarias, en donde se considera que debe reestructurarse el procedimiento realizado para la atención de las obras, equipo, mobiliarios y otros que se ejecutan por esa vía, ya que al trascender más de un año su realización, van a seguir presentándose resultados similares y bajos durante el período. En ese sentido, debe fortalecerse mejoras en la planificación desde el proceso de formulación y ejecución, con un esfuerzo conjunto de las instancias técnicas como Programa Desarrollo Mantenimiento e Infraestructura (PRODEMI), Proveeduría Institucional y otras en coordinación con las autoridades superiores, además de las partidas por adquisición de bienes y servicios que se realiza con el proceso de programación de compras principalmente.

#### CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CONGRUENCIA DEL RESULTADO DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO 2023 Y EL RESULTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

Como antecedente se indica, que producto del cambio en la base de registro presupuestario (base efectivo), debidamente coordinado con la Contraloría General de la República. Anteriormente, en la Universidad Nacional a partir del 2008 hasta el 2019 para la contabilidad patrimonial o financiera y la

contabilidad presupuestaria, se había venido presentando la información con una única base de registros para ambas contabilidades, con una base de registro devengada.

Para el año 2020 con la implementación del sistema SIGESA, se toma la determinación por parte del Programa de Gestión Financiera, de registrar la contabilidad presupuestaria con la base efectivo y la contabilidad financiera o patrimonial con la base devengada, en ese sentido se muestran las partidas conciliatorias para el año 2023.

A continuación se presenta un resumen de dicha conciliación

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**ESTADO DE CONGRUENCIA ENTRE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**  
 Para el período diciembre 2023  
 (Cifras en miles de colones)

<b>AL NIVEL DE RESULTADOS DEL PERÍODO</b>			
No.	Descripción	Signo	Monto
a.	Ingresos totales presupuestarios	+	165 061 156,52
b.	Gastos totales presupuestarios	-	137 476 199,16
c.	Superávit total presupuestario c=(a-b)		27 584 957,36
d.	Superávit neto del período (Contabilidad Patrimonial o financiera)	-	8 924 056,58
e.	Diferencia conciliatoria		18 660 900,78

<b>CONCILIACIÓN</b>			
<b>Partidas a conciliar, partiendo de la contabilidad financiera para llegar a la contabilidad presupuestaria</b>			
e.	Superávit neto del período (Contabilidad Patrimonial)		8 924 056,58
e.1.	(+) Ajuste en el superávit libre y específico de periodos anteriores, por partidas de cuentas por cobrar, pedidos al exterior, gastos diferidos y salario escolar acumulados en la Contabilidad Presupuestaria y Financiera (Patrimonial)	+	38 347 573,07
e.2.	(-) Ajuste por otros ingresos registrados en la contabilidad financiera, efecto devengado	-	-23 168 022,51
e.3.	(+) Partidas de gastos no presupuestarios, gastos por depreciación (Subpartidas no presupuestarias)	+	7 010 693,31
e.4.	(-) Partidas de gastos efecto devengado (alquileres, materiales, servicios comerciales y financieros, mantenimientos, bajas de activos, deterioro de cuentas por cobrar, intereses por pagar, diferencias de cambio y otros)	-	-3 529 343,08
f.	Superávit neto del período (Contabilidad Patrimonial) ajustado	+	27 584 957,36
g.	Superávit o déficit Contabilidad Presupuestaria ajustado		27 584 957,36
<b>h =(f-g)</b>	<b>Diferencia</b>		<b>0,00</b>

## NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

### **Reconocimiento:**

Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo principal de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma congruente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

### **Medición:**

Esta Norma define "importe recuperable" como el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO valor en uso.

En los párrafos 32 a 70 se establecen los requerimientos para la determinación del importe recuperable.

En ellos se utiliza el término "activo", pero su contenido es de aplicación tanto a un activo individual como a una unidad generadora de efectivo. 32. 33. 34. 35. 36. No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Puede ser posible calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta, incluso si el activo no se negocia en un mercado activo. Sin embargo, en ocasiones no es posible determinar el valor

razonable del activo menos los costos de venta, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del importe que se podría obtener, por la venta del activo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

En este caso, la entidad podría utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable. Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable.

Este será, con frecuencia, el caso de un activo que se mantiene para su disposición. Esto es así porque el valor en uso de un activo que se mantiene para disposición consistirá, principalmente, en los ingresos netos de la disposición, tales como los flujos de efectivo futuros, derivados de su utilización continuada hasta la disposición, probablemente resulten insignificantes a efectos del cálculo.

El importe recuperable se calcula para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo (véanse los párrafos 85 a 90), a menos que: (a) el valor razonable del activo menos los costos de venta sea mayor que su importe en libros; o (b) el activo es una parte de una unidad generadora de efectivo pero es capaz de generar flujos de efectivo individualmente, en cuyo caso el valor en uso del activo puede estimarse cercano a su valor razonable menos los costos de venta y el valor razonable del activo menos los costos de venta puedan determinarse.

En algunos casos, las estimaciones, los promedios y otras simplificaciones en el cálculo pueden proporcionar una aproximación razonable a las cifras para la determinación del valor razonable del activo menos los costos de venta o del valor en uso.

### **Revelación Suficiente:**

Esta norma es dirigida a instituciones cuyo fin fundamental es generar ganancias; en el caso de la Universidad Nacional, al ser una institución de educación superior en la cual un porcentaje muy alto de los estudiantes son becados, a través de exoneraciones en la matrícula, ayuda a estudiantes en efectivo, no hay un fin comercial que genere ganancias, más bien la razón de la entidad es brindar un servicio y retribución social al país.

No obstante, en el informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 denominado “Informe de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” indica la siguiente disposición; “4.5. Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y 26 acerca de la clasificación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, la información a revelar, así como, el análisis de factores externos e internos, con el fin de identificar, registrar y revelar en los estados financieros las pérdidas por deterioro del valor de esos activos. El 16 de febrero de 2023, se remitió la certificación UNA-PGF-CERT-003-2023, donde consta la elaboración y oficialización de la política contable.

Asimismo, al 30 de junio de 2023, se remitió mediante la certificación UNA-PGF-CERT-019-2023, constancia de la revelación en las notas a los estados financieros de los criterios utilizados para la clasificación de los activos generadores y no generadores de efectivo.

Al 15 de febrero de 2024, se debe emitir una certificación que acredite la implementación de la política, incluyendo la revelación en las notas a los estados financieros del análisis para la determinación del deterioro de sus activos, de acuerdo con las fuentes internas y externas indicadas en las NICSP 21 y 26, mediante el documento UNA-PGF-CERT-003-2024.

A continuación, se detalla las actividades que la universidad ha venido desarrollando a través de la Comisión de NICSP:

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023 MINUTA DE REUNIÓN: Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022. FECHA: 09 de enero de 2023. Acuerdos tomados:

1. Antes del 15 de enero 2023 debe estar definida la política contable.
2. Antes del 15 febrero de 2023, de este año se debe revelar y establecer la política y que la misma cuente con una metodología para efectos de enviar la certificación a la Contraloría General de la República
3. El 01 de febrero se le enviará la política contable a Dunia Zamora, para su revisión
4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción

5. Dunia enviará una guía para la realización del formulario. La Comisión en conjunto con PRODEMI, realizará las mejoras al instrumento

6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración

7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializar en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre

8. A lo interno la Comisión establecerá las fechas para la capacitación de marzo y dará a conocer el preliminar a Dunia

9. Analizar si es posible establecer la calendarización de este proceso y plantearlo a las autoridades con el fin de que se incluyan en el Calendario Universitario y se dé a conocer a toda la Comunidad Universitaria.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-02-2023 MINUTA DE REUNIÓN:  
Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011- 2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21  
26. FECHA: 18 de enero del 2023

Acuerdos tomados: 1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos.

2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.

3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.

4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable.

5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.

6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el “Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos”.

7. Se analizó el cuestionario enviado por Doña Dunia, y se acordó no utilizarlo debido a que no es aplicable para la Universidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP. UNA-CNICSP-MINU-03-2023. MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011- 2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023. Acuerdos tomados: 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban.

2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar. 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración.

Mediante la MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, una funcionario de la VADM Laura Granda Vargas. se dio Aprobación de las políticas contables.

Metodología utilizada para medir el deterioro Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

20. Deterioro de activos generadores de efectivo NICSP 26

“Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. La posesión de un activo para generar un “rendimiento comercial” indica que una entidad pretende (a) generar

entradas de efectivo positivas a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece) y (b) obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión de este. Un activo puede ser mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial, aunque no cumpla ese objetivo durante un determinado periodo sobre el que se informa”.

El propósito fundamental de la universidad es prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Por lo tanto, el fin de la universidad no es obtener rendimientos comerciales a través de sus ingresos.

La universidad realizará periódicamente estudios a las actividades generadoras de ingresos para determinar si estos generan utilidades comerciales que se puedan catalogar como un activo generador de efectivo.

Una vez que se determine si la universidad cuenta con activos generados de efectivo, realizará una evaluación para medir si hay algún deterioro utilizando los siguientes elementos;

- (a) si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente.
- (b) durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad.
- (c) durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo.
- (d) se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo;
- (e) durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f) se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Esta Norma no se aplica a los activos financieros incluidos en el alcance de la NICSP28, Instrumentos Financieros: Presentación. El deterioro de valor de estos activos se trata en la NICSP29.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP. UNA-CNICSP-MINU-04-2023. MINUTA DE REUNIÓN: Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL



INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26. FECHA: 08 de marzo de 2023.

#### ACUERDOS TOMADOS

1. El AAPP solicitará al SIA un listado con los objetivos de los proyectos a los que se le envió correo.
2. Actualizar la matriz con una columna adicional donde se indique que los proyectos no son generadores de efectivo y otra columna donde se incluya el objetivo, de la información que el SIA nos brinde.
3. La compañera Carol Rojas de la Sección de Contabilidad dará seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, mediante llamadas telefónicas a los responsables del proyecto.
4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información y entregar la matriz elaborada por el AAPP a la Dirección.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-05-2023. MINUTA DE REUNIÓN: Manejo del expediente para el estudio de los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26. FECHA: 21 de marzo de 2023. ACUERDOS TOMADOS: 1. Xinia y Patricia redactarán el formato de la circular. 2. Sergio y Vera revisarán la circular y harán las correcciones correspondientes. 3. Xinia enviará la circular a la Rectoría para la aprobación, firma y distribución a la Comunidad Universitaria.

Mediante oficio UNA-AAPP-OFIC-086-2023 en atención oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 estudio para valorar los ingresos generados de efectivo. de acuerdo con la NICSP 26, se plantea lo siguiente:

Objetivo: Dar cumplimiento a las disposiciones de carácter especial, emitidas por la Contraloría General de la República, en el informe de Auditoría de carácter especial DFOE-CAP-IF-00011-2022 sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional, específicamente NICSP 26.

Fuentes de información: Fundauna, Sección de Contabilidad, Sección de Tesorería - PGF, Departamento de Registro, otras instancias de la UNA.

Otras Fuentes de Referencia: Consultas realizadas al director del PGF, Msc. Sergio Fernández Rojas, Mag. Vera Agüero Valverde, Msc. Rosemary Herrera Hernández y Lic. Juan Pablo Chacón Vargas de la Sección de Contabilidad.

Limitaciones: En relación con la NICSP 26 el concepto de ganancia real no es clara, de igual manera el personal de AAPP no cuenta con capacitación relacionada con las NICSP.

La respuesta por parte de los proyectistas no fue la esperada aun cuando la Rectoría junto con el Programa de Gestión Financiera, emitió la circular UNA-R-CIRC-036-2023 UNA-PGF-CIRC-008-2023, mediante la cual reiteró la solicitud de información sobre proyectos administrados por FUNDAUNA.

Las respuestas emitidas por los diferentes responsables no fueron las esperadas, ya que la información en muchos casos se presentó de manera incompleta.

Antecedentes:

Se recibe el oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 de la Dirección del PGF.

Se realizan las consultas necesarias a los compañeros de la Sección de Contabilidad.

Se coordina una reunión con las autoridades de FUNDAUNA (MBA. Ileana Hidalgo López, Delegada Ejecutiva, Licda. Luz Cerdas Flores, Encargada Financiera. Lcda. Claudia Mulato Lara, Contadora), el día 01 de febrero con el propósito de que envíen la información de los proyectos administrados por ellos.

Se envía el oficio UNA-AAPP-010-2023 el día 2 de febrero a la FUNDAUNA para solicitar la información requerida relativa a los proyectos administrados por dicha fundación.

Por medio del oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-032-2023 del 16 de febrero 2023 se recibe la información general de los primeros proyectos que se van a trabajar. La FUNDAUNA indica, que no cuentan con la información en una sola base de datos para entregar la información según los requerimientos solicitados.

Se coordina entre la Sección de Contabilidad y el Área de Análisis y Plan Presupuesto la solicitud de la información a los diferentes proyectistas, mediante oficios UNA-AAPP-OFIC-023-2023 y UNASC-OFIC-274-2023 con fecha 21 de febrero. Adicionalmente las funcionarias Rosarito Viquez, Eugenia

Cordero y Patricia Porras del AAPP, enviaron correos de solicitud de información los días 21, 22, 23 y 24 de marzo.

Se recibe el oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-038-2023 del 23 de febrero 2023, como ampliación solicitada mediante conversación por medio de la plataforma Teams, sobre el criterio de que los proyectos son generadores de efectivo, además de la lista de proyectos enviada nuevamente y una cejilla con los proyectos cerrados.

Mediante oficios UNA-AAPP-OFIC-025-2023 UNA-SC-OFIC-332- 2023 del 27 de febrero 2023 se procede a aclarar el término generadores de efectivo y no generadores de ingresos a las diferentes facultades.

Se realiza una reunión el día 08 de marzo con los compañeros Lcda. Carol Rojas Salazar, Msc Sergio Fernández Rojas, Msc. Rosmery Herrera Hernández, Lcda. Patricia Porras Salas, Lcda. Rosarito Víquez Víquez, Lic. Gustavo Téllez Arias, Mag. Vera Agüero Valverde, Lic. Juan Pablo Chacón Vargas, donde se determina mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-04-2023, que se solicitará al SIA un listado con los objetivos de los proyectos, además se actualizará la matriz con una columna donde se indique que los proyectos no son generadores de efectivo, entre otros acuerdos.

El día 9 de marzo 2023 se le solicita al SIA un reporte donde indique los objetivos de los diferentes proyectos, entregado vía correo electrónico el día 10 de marzo, con la información masiva de todos ellos.

El 15 de marzo se realiza una reunión con el Msc. Sergio Fernández Rojas, Msc. Rosmery Herrera Hernández, Lcda. Patricia Porras Salas, Lcda. Rosarito Víquez Víquez, Lic. Gustavo Téllez Arias, Mag. Vera Agüero Valverde, Lic. Juan Pablo Chacón Vargas, se mostró la matriz por conceptos de ingresos que se manejan directamente en la UNA así como la matriz de proyectos FUNDAUNA, donde estuvieron de acuerdo con la información, además, se define que no son generadores de efectivo y que se presentará la información con la matriz creada en AAPP incluyendo la columna de no generadores de efectivo y otra columna con el objetivo u objetivos del proyecto. Además, se menciona para el conocimiento de los presentes que, según indicación de las compañeras de la FUNDAUNA, ese listado de proyectos es solo una parte de los ingresos que la fundación administra.

El día 21 de marzo se confecciona una circular para que la Rectoría recuerde a los proyectistas la información solicitada, esta sale mediante correo electrónico el día 27 de marzo mediante UNA-RCIRC- 036-2023 UNA-PGF-CIRC-008-2023.

Metodología:

Se coordina con los compañeros de la Sección de Contabilidad el procedimiento a seguir.

1. Utiliza la matriz suministrada por la Sección de Contabilidad, la cual se le realizaron ajustes a solicitud de ellos mismos y la dirección del Programa.
2. Se solicita información de los ingresos a diferentes instancias como: Sección de Tesorería, Sección de Presupuesto, Departamento de Registro y a algunos proyectistas.
3. Se coordina con FUNDAUNA él envió la información de los proyectos.
4. Se elabora los oficios en forma conjunta entre el Área de Análisis y la Sección de Contabilidad UNA-AAPP-OFIC-023-2023 y UNA-SCOFIC- 274-2023 y UNA-AAPP-OFIC-025-2023 UNA-SC-OFIC-332-2023.
5. Se solicita mediante correo electrónico la información requerida a los responsables de cada proyecto.
6. Se procede a completar las matrices con la información recibida por parte de los proyectistas y de diferentes unidades.
7. Se trabaja las matrices para obtener el resultado final para enviarlo a las instancias que correspondan para que continúen con el flujo respectivo.

Para el cierre marzo 2024 la Universidad no cuenta con ningún activo generador de efectivo.

**NICSP 27 AGRICULTURA:**

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD	0	0	0
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

**Revelación Suficiente:**

La actividad principal de la Universidad Nacional es la enseñanza de la educación superior, por lo tanto, no le aplica la NICSP 27.

El objetivo de esta norma es establecer el tratamiento contable y la información a revelar de la actividad agrícola, que a su vez se entiende como la gestión de una entidad para la transformación biológica y cosecha o recolección de activos biológicos. Por la naturaleza de la UNA esta norma no aplicaría, ya que no utiliza dichos activos con fines lucrativos, sino más bien, para investigación y educación en los distintos proyectos académicos.

**NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en los párrafos 128 y 129 de la NICSP 1.

*“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relaciona con la información correspondiente en las notas”.*

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- (d) otra información a revelar, que incluya:
  - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
  - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

#### NICSP 28

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

#### NICSP 29

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

#### NICSP 30

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	9	3
Valor Libros	Ø27 531 987,59	Ø8 051 620,90
Valor Razonable	Ø27 531 987,59	Ø8 051 620,90

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.02.01.	Depósitos a plazo fijo	-	-	-	24,754,823.31	-	24,754,823.31
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar corto plazo	-	-	-	932,093.99	-	932,093.99
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar cp	-	-	-	34,000.40	-	34,000.40
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar cp	-	-	-	988,447.16	-	988,447.16
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar cp	-	-	-	22,981.60	-	22,981.60
1.1.3.05.99.	Otros ingresos de la propiedad a cobrar cp	-	-	-	64,674.05	-	64,674.05
1.1.3.07.01.	Préstamos al sector privado interno cp	-	-	-	1,964.87	-	1,964.87
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago cp	-	-	-	1,288,516.43	-	1,288,516.43
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar cp	-	-	-	61,586.37	-	61,586.37
1.1.3.09.01.	Anticipos al sector privado interno cp	-	-	-	48,648.79	-	48,648.79
1.1.3.09.03.	Anticipos al sector externo cp	-	-	-	54,529.89	-	54,529.89
1.1.3.97.07.	Préstamos en gestión judicial	-	-	-	537.38	-	537.38
1.1.3.97.08.	Documentos a cobrar en gestión judicial	-	-	-	5,237.02	-	5,237.02

1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar cp	-	-	-	5,145.65	-	5,145.65
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	-	-	-	329,394.53	-	329,394.53
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía cp	-	-	-	77,551.12	-	77,551.12
1.1.3.99.04.	Previsiones para servicios a cobrar c/p *	-	-	-	- 734,484.54	-	- 734,484.54
1.1.3.99.08.	Previsiones para documentos a cobrar c/p *	-	-	-	-	-	-
1.1.3.99.99.	Previsiones para otras cuentas a cobrar c/p *	-	-	-	- 801,093.99	-	- 801,093.99

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios cp	85,152.62	-	-	-	-	85,152.62
2.1.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios cp	491,669.96	-	-	-	-	491,669.96
2.1.1.01.04.	Deudas por adquisición de servicios cp	306,032.02	-	-	-	-	306,032.02
2.1.1.02.01.	Deudas por beneficios a los empleados cp	7,567,286.25	-	-	-	-	7,567,286.25
2.1.1.02.02.	Deudas fiscales cp	375,780.15	-	-	-	-	375,780.15
2.1.1.99.99.	Deudas varias cp	5,699.90	-	-	-	-	5,699.90

### **Revelación Suficiente:**

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.



El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Universidad únicamente invierte en instituciones y bancos del sector público.

- Riesgo de tasa de interés

Los activos sensibles a las tasas de interés son las inversiones a la vista y a corto plazo. Las inversiones no superan el año. Las inversiones en títulos valores para el año 2024, cuentan con una tasa de interés promedio de 9,35% considerada a nivel de mercado muy buena; con respecto a las tasas por préstamos a estudiantes es de un 9%, por lo tanto, la tasa es muy baja. Las tasas que se les cobra a los funcionarios por incumplimiento de Junta de Becas, es igual al cálculo de intereses para efectos judiciales.

- Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es la exposición a pérdidas cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio. Para la universidad la exposición al riesgo es sumamente baja, a la fecha no mantiene ninguna operación crediticia en moneda dólares ni en colones.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está directamente asociado a la transferencia de recursos que realiza el Gobierno de la República para el financiamiento de la educación superior establecido en la Constitución Política, así como de otras leyes específicas.

En los últimos años por la situación fiscal que atraviesa el país ha habido una disminución en el aporte del Gobierno a las Universidades; sin embargo, hasta la fecha no ha habido ningún riesgo de liquidez representativo para la institución.

#### **Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:**

Al cierre de marzo de 2024, la institución no ha realizado reclasificaciones de activos financieros que deban ser revelados.

### **Revelar aspectos de Garantía Colateral:**

Al cierre de marzo de 2024, la institución no posee garantías de este tipo que deban ser revelados.

### **Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:**

Al cierre de marzo de 2024, la institución no posee instrumentos financieros de este tipo que deban ser revelados.

### **Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:**

Los activos financieros están conformados de fondos de inversiones; ejecutados mediante el BNCR y el BCR; además, de certificados a plazo y recursos generales, ejecutados mediante instrumentos de inversión en Banca Estatal, de acuerdo con el resumen mostrado anteriormente.

Las cuentas por cobrar que tiene la Universidad están conformadas por la matrícula por cobrar a estudiantes, arreglos de pago de estudiantes y funcionarios por el incumplimiento de becas, también por casos en cobro judicial por el incumplimiento de proveedores.

La Universidad no cuenta con pasivos por adquisición de deudas, los pasivos que se muestran en los balances corresponden a las retenciones de los funcionarios que por solicitud piden que se trasladen a otros entes, las cargas sociales que debe honrar la universidad y los funcionarios, deudas comerciales a proveedores que se concede 30 días para cancelarlas y también las garantías de participación y cumplimiento que se le solicita de respaldo a los proveedores.

### **Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:**

Con respecto a las inversiones en títulos valores, la Universidad únicamente invierte en este tipo de instrumentos mediante instituciones del Sector Público, se invierte a corto plazo, por lo tanto, se considera que no hay un riesgo implícito en las inversiones financieras.

En cuanto a las cuentas por cobrar, existe la política para incobrables que es registrada anualmente, lo que mitiga el efecto de los incobrables.

**Revelar análisis de sensibilidad:**

Al cierre de marzo de 2024 la institución no realizó análisis de sensibilidad para el periodo mencionado, que deba ser revelado.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”*

**Revelación Suficiente:**

Al cierre de marzo de 2024, la institución no posee fideicomisos activos que deban ser revelados

**FIDEICOMISOS**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

**Fideicomisos**

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	0

**Revelación Suficiente:**

Al cierre de marzo de 2024, la institución no posee fideicomisos activos que deban ser revelados

**NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:**

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	389
Valor Inicio	316.055,18
Altas	677.563,40
Bajas	-163.029,22
Amortización	345.804,19
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	484.785,17

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

*“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:*

- (a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- (b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;
- (d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
  - (i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;
  - (ii) las disposiciones;
  - (iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);
  - (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);
  - (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);
  - (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;
  - (vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y
  - (viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

**Reconocimiento:**

La universidad reconoce un activo intangible sí, y sólo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- (b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Según las políticas contables institucionales vigentes:

Para que un activo intangible pueda ser considerado como tal, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- 1) El activo debe ser identificable.

2) La entidad debe tener el control de este

3) El activo debe ser capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros

### **Medición:**

Los activos intangibles se medirán inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

#### 1.2. Vida Útil

Inicialmente los activos intangibles, tendrán una vida útil de 5 años, y serán amortizados por el método de línea recta. Sin embargo, para efectos de estimar la vida útil cuando sea necesario, será preciso considerar los siguientes factores

1.2.1. La utilización esperada del activo por parte de la entidad

1.2.2. Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida

1.2.3. La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo

1.2.4. El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos o potencial de servicio futuros esperados del activo

1.2.5. El período de control sobre el activo, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y

1.2.6. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.

### **Revelación Suficiente:**

#### **Bienes Intangibles**

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias que adquiere la Universidad, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Patentes y marcas registradas	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos de autor	0.00	0.00	0.00	0.00
Software y programas	179,340.62	154,135.64	-38,982.13	294,494.13
Otros bienes intangibles	136,714.56	523,427.76	-124,047.09	536,095.23
<b>Sub total (Costo del Activo)</b>	<b>316,055.18</b>	<b>677,563.40</b>	<b>-163,029.21</b>	<b>830,589.37</b>

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Amortización Acumulada	-312,529.50	-95,270.35	-61,995.66	-345,804.19
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>3,525.67</b>	<b>772,833.75</b>	<b>-225,024.88</b>	<b>484,785.18</b>

#### NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

### Revelación Suficiente:

Al cierre de marzo de 2024, la institución no posee Acuerdos de Concesión de Servicios (otorgados ni recibidos) vigentes que deban ser revelados.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).



Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

## UNIVERSIDAD NACIONAL

14342

## RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN JUNIO 2021

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/ No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	SI	SI	SI	100%	NO	0		NO
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	SI	SI	SI	100%	NO	0		NO
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	SI	SI	SI	100%	NO	0		NO
NICSP 5 Costos por Préstamos	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	SI	SI	SI	100%	NO	0		NO
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	SI	SI	NO			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	SI	SI	NO			0		
NICSP 12 Inventarios	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 13 Arrendamientos	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	SI	SI	SI	100%				
NICSP 16 Propiedades de Inversión	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	SI	SI	SI	100%	NO			
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	SI	SI	NO			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	SI	SI	SI	100%	NO			
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	SI	SI	NO			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	SI	SI	SI	100%	NO	0		NO
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 27 Agricultura	SI	SI	NO			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	SI	SI	SI	100%	NO	0		NO
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	SI	SI	SI	100%	NO	0		NO
NICSP 31 Activos intangibles	SI	SI	SI	100%	NO	0		SI
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	SI	SI	NO			0		

NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	SI	SI	SI	100%	NO	0		NO
NICSP 34 Estados Financieros Separados	SI	SI	NO			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	SI	SI	SI	16%	SI	5	0%	SI
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	SI	NO			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	SI	SI	NO			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	SI	SI	NO			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	SI	SI	SI	90%	SI	3	0%	SI
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	SI	SI	NO			0		
<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>				<b>96%</b>				
<b>Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)</b>						<b>8</b>	<b>0%</b>	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>24</b>		<b>2</b>			<b>13</b>
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			<b>11</b>		<b>21</b>			<b>8</b>

### **Revelación Suficiente:**

El proceso de implementación de NICSP, se inició en la UNA, inició en el año 2010, realizando un análisis sobre las implicaciones de la Implementación de las NICSP, es a partir de este análisis que la UNA, decide iniciar con la implementación de las normas.

Con el oficio V.DES.1261-2011, la Vicerrectoría de Administración, avala el presupuesto para iniciar las capacitaciones de las NICSP y los requerimientos en relación con las mismas.

En el oficio PGF-D-828-2011, el Programa de Gestión Financiera trasladó para la aprobación de la Vicerrectoría de Administración la “Propuesta para consultoría para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional de Costa Rica”.

En el oficio V.DES. -1666-2011, la Vicerrectoría de Administración, aprueba el proceso denominado “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional”, que se requiere implementar en el Marco del Proyecto SIGESA

En la Resolución VDES-R-201-2015, se emitió a nivel de Vicerrectoría de Administración la aprobación de la implementación de las normas internacionales de Contabilidad NICSP, en la Universidad Nacional dicho marco normativo.

## NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes	DGCN

### Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

### **Revelación Suficiente:**

El objetivo de esta Norma es establecer los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados. En este momento, la institución no presenta actividades de inversión en otras entidades de esta naturaleza, por lo tanto, esta norma no aplicaría para la UNA.

Al cierre del 31 de marzo de 2024 la Universidad Nacional no mantiene actividades con otras entidades relacionadas, por las cuales se deban presentar estados financieros separados

#### NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	16,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas<sup>77</sup>, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

- (a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.
- (b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense  NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo con la técnica de consolidación.

#### Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
	FUNDAUNA		X
Total			1

### **Reconocimiento:**

Una entidad puede tener poder sobre otra entidad incluso si no tiene responsabilidad sobre las operaciones diarias de la otra entidad o la forma en que la otra entidad realiza las funciones establecidas.

La legislación puede otorgar a organismos legales o personal de la Administración poderes para llevar a cabo sus funciones de manera independiente del gobierno.

La existencia de poderes legales para operar independientemente no impide, por sí misma, que una entidad tenga la capacidad de dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad con poderes legales, de forma que obtenga beneficios.

Una entidad no tiene poder sobre otra entidad únicamente debido a la existencia de: (a) (b) control de regulación (véase el párrafo GA12); o dependencia económica (véanse los párrafos GA41 y GA42).

Si dos o más entidades ostentan cada una derechos existentes que les conceden la capacidad unilateral para dirigir actividades relevantes diferentes, la entidad que tiene la capacidad presente para dirigir las actividades que afectan de forma más significativa la naturaleza o importe de los beneficios procedentes de esa entidad tiene el poder sobre ella.

Una entidad puede tener poder sobre otra que está siendo evaluada a efectos de control, incluso si otras entidades tienen derechos existentes que les conceden la capacidad presente de participar en la dirección de las actividades relevantes.

### **Medición:**

Una entidad incluirá los ingresos y gastos de una entidad controlada en los estados financieros consolidados desde la fecha en que obtenga el control hasta la fecha en que cese dicho control sobre la entidad controlada. Los ingresos y gastos de la entidad controlada deberán basarse en los importes de los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros consolidados en la fecha de la adquisición.

### **Revelación Suficiente:**

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIC-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA; sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.



El 14 de octubre de 2022, en el oficio UNA-R-OFIC-19707-2022, la rectora a.i. María Nela Rojas Garbanzo, gira instrucciones a la delegada institucional de la FUNDAUNA, MBA Ileana Hidalgo López, y a la MSC Roxana Morales Ramos, presidenta junta administradora de FUNDAUNA, para que en coordinación con la Sección de Contabilidad de la Universidad Nacional, inicien con los planes de implementación de la norma.

También se han realizado las siguientes reuniones en la Comisión de NICSP

Sesión del 17 de octubre 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022: Tema por tratar, aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA y cambio en la política contable NICSP 17

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MIN-11-2022. Tema por tratar, seguimiento aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA”

En la matriz de implementación de normas se estarán desarrollando los planes de acción para el cumplimiento de la norma.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023, en respuesta a UNA-R-OFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

- Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.
- La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.
- También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP

- Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.

Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregables de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdo tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

El Programa de Gestión Financiera remite el oficio UNA-PGF-248-2023, fecha 10-03-2023, dirigido a la Delegada Institucional de la FUNDAUNA, Ileana Hidalgo López, a la Vicerrectora de Administración, Roxana Morales Ramos, al Rector Francisco González Alvarado: "manifestamos nuestra preocupación debido a la complejidad de la implementación de las NICSP por parte de la FUNDAUNA, y solicitamos se presente el cronograma con los planes de acción y los avances del proyecto, tomando en cuenta las fechas en las que se debe tener implementada la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República"

El 30 de junio de 2023, se cumple con la instrucción anterior, al remitir la certificación UNA-R. CERT-017-2023 que revela que nuestra institución cuenta con un plan de acción para la implementación de la NICSP 35, y que dicho plan se ha venido presentando y actualizando trimestralmente en las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros ante la Contabilidad Nacional.

Mediante oficio UNA-R-OFIC-1975-2023 el Med. Francisco González Alvarado remite el informe UNA-R-INFO-005-2023 a la Contraloría General de la República como parte del cumplimiento del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las NICSP en la Universidad Nacional, disposición 4.3

4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período.

El 14 de septiembre del 2023 se recibe el oficio FUNDAUNA-D-OFIC-220-2023 donde se nos brinda su informe de avance de implementación y su plan de implementación.

De dicho oficio transcribe literalmente lo siguiente:

“28 de noviembre del 2022, mediante oficio UNA-CU-OFIC-443-2022, Máster Hellen Hernández Pérez, Subcontralora, “ Se les indica que las Q22-010/011 matrices de seguimiento adjuntas en el oficio Q22-009 FUNDAUNA-D-OFIC-719-2022 las cuales incorporan las acciones para cumplir con la consolidación de los estados financieros entre la UNA y FUNDAUNA tienen plazos al 31/12/2024 y 31/12/2025 que exceden el plazo que la Contraloría General de la República otorgó a la administración activa de la UNA para cumplir con ese requerimiento de la NICSP 35 mediante el informe DFOE-SOC-IF00011-2022, requiriendo ese órgano contralor a la universidad el cumplimiento de la consolidación para el periodo 2023.

“al 29 de septiembre del 2023, enviar un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación y el 15 de febrero del 2024, consolidación de los estados financieros para el último periodo. En este aspecto no se cumple por parte de la Fundación por las situaciones expuestas anteriormente

“Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los estados financieros con FUNDAUNA. De acuerdo con la asesoría con la Lic. Dunia Zamora, con fecha 29 de agosto del presente año; nos propone la implementación de la NICSP1 Presentación de Estados Financieros de acuerdo con los Catálogos Homologados con la Contabilidad Nacional y trabajar con el modelo sugerido para las Notas a los Estados Financieros, para cumplir con el primer requerimiento de consolidación al 31 de diciembre 2023. Esta sería una opción, pero con la salvedad que las bases contables no estarían homologadas. Esta propuesta se les comunicó en la reunión que sostuvimos el 30 de agosto del 2023, donde participaron Sergio Fernández, Juan Pablo Chacón y Rosmery Herrera y Carol Rojas, por parte del PGF y el equipo de Fundauna. Estado: En Análisis por parte de la PGF-UNA

“Por lo anterior expuesto, y considerando el estado actual de implementación de la NICSP35 sobre FUNDAUNA; se ha concertado por parte del Programa de Gestión financiera una reunión con la señora Guisella Vanessa Araya Ramírez, fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora pública de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República, la cual está agendada para el día 5 de octubre 2023, con la finalidad de exponer la situación actual en cuanto a la ejecución de la disposición expresa.

“Por lo anterior expuesto, y considerando el estado actual de implementación de la NICSP35 sobre FUNDAUNA; se concertó por parte del Programa de Gestión financiera una reunión con la señora Guisella Vanessa Araya Ramírez, fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora pública de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República, la cual se realizó el día 5 de octubre 2023.

En esta reunión la UNA expuso ante los representantes de la CGR, la situación de realidad y se resume la experiencia institucional desde el inicio de la implementación de las NICSP y lo concerniente al criterio inicial (minuta RE-0086-2021) emitido por la Contabilidad Nacional en el cual se indicaba que la UNA no debía consolidar; el cual cambió luego de la presentación de este informe especial.

La FUNDAUNA expone los cambios que se están dando en esa entidad y por qué están en fase inicial con la implementación, por lo que prevén tardarán de año y medio a dos años en estar listos con las implementaciones técnicas.

La recomendación por parte de la Contraloría General es seguir el plan de implementación y consultar con la Contabilidad Nacional las fechas de entrada en vigor amparándose en los planes de salvamento.

Aunque la UNA y la FUNDAUNA saben de antemano que existen múltiples limitaciones que generan un alto grado de certeza de no poder iniciar el año 2024 consolidando la información financiera; en este momento no es oportuno llevar a cabo la solicitud de una prórroga de la presentación de la certificación solicitada para el 15 de febrero 2024, en la cual se debe hacer constar la consolidación a plenitud de los estados financieros para el último periodo diciembre 2023.

Por lo anterior, se solicita a la UNA, por parte de la CGR, que se documenten avances periódicos que reflejen los esfuerzos realizados y metas alcanzadas al mes enero 2024; para que tomando como base el punto 3.3. de los lineamientos para el cumplimiento de disposiciones R-DC-144-2015 Contraloría General de la República; se pueda acceder a la solicitud de la eventual prórroga.

### 3.3 *Ampliación de plazo*

*En casos excepcionales, cuando medien circunstancias que fundamentan en términos de razonabilidad, lógica y conveniencia, los motivos que imposibilitan al sujeto fiscalizado a dar término a las acciones correctivas en el plazo establecido, ésta podrá solicitar una prórroga. Para ello, el destinatario de la disposición o recomendación deberá gestionar por escrito ante el Órgano Contralor, en el transcurso de los quince días hábiles anteriores a su vencimiento, la referida solicitud de prórroga, la cual deberá cumplir los siguientes requisitos:*

- a. La gestión deberá presentarse por medio de documento debidamente firmado por el destinatario de la disposición o recomendación, o por quien fuere delegado formalmente para este acto.*
- b. La relación fundamentada de hechos que impidieron el cumplimiento de la disposición o recomendación en la fecha prevista.*

- c. *La fecha propuesta para el cumplimiento definitivo de la disposición o recomendación.*
- d. *Una certificación que detalle las acciones realizadas en atención a la disposición o recomendación, con referencia a los folios del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, en los que están debidamente respaldadas dichas actuaciones. Esta certificación deberá elaborarse de acuerdo con el formato contenido en el Anexo N.º2.*
- e. *Un cronograma con el detalle de las acciones pendientes de realizar, el responsable de llevarlas a cabo y el plazo que se requiere para la ejecución de cada una de esas actividades.*

*Aquellas solicitudes de ampliación de plazo que cumplan con los requisitos citados se admitirán para su atención y resolución correspondiente por parte del Órgano Contralor.*

*Se rechazará de plano y sin más trámite aquellas solicitudes de ampliación que no cumplan con los requisitos establecidos o su plazo de vencimiento superen los quince días hábiles.*

*La Contraloría General de la República se reserva la facultad de prevenir por única vez el cumplimiento de los otros requisitos establecidos. De igual manera, valorará circunstancias de excepción relevantes, cuya procedencia quedará a criterio del Órgano Contralor.*

*En aquellos casos en los que se prevenga el cumplimiento de uno o varios requisitos, se concederá un plazo de hasta diez días hábiles al solicitante, bajo el apercibimiento de archivar la gestión en caso de incumplimiento.*

Con el fin de satisfacer y documentar lo expuesto anteriormente, se realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades competentes con el fin de que la FUNDAUNA proporcionará un informe completo de actualización, planes de acción y listado de actividades pendientes de cumplir, tomando en cuenta los porcentajes y metas, abarcadas así como en el oficio FUNDAUNA-D-OFIC-277-2023 del 5 de diciembre 2023 esta entidad presenta la siguiente propuesta de Plan de Trabajo.

ACCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO PARA ENTREGAR EL PLAN	FECHA DE ENTREGA DEL PLAN	FECHA DE INICIO DEL PLAN	FECHA LIMITE DE ENTREGA	ESTADO ACTUAL (Seguimiento)
Homologación de las cuentas del FUNDAUNA con las cuentas del "Catálogo de Cuentas de la Contabilidad Nacional"	REALIZADO	CLAUDIA/NEDIA	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	100%
Determinar las cuentas relacionadas FUNDAUNA-UNA y su conciliación	Hacer el cuadro de cuentas relacionadas en conjunto con la UNA	CLAUDIA/NEDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	2/1/2024	12/1/2024	2/1/2024	12/1/2024	0%
Obtener aprobación de la implementación y ajustes propuestos a lo interno así como con la UNA	Identificar los ajuste durante el proceso para su aprobación e implementación	CLAUDIA/NEDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Modificar o diseñar los sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros por medio del departamento de IT	En proceso de análisis por parte de la Administración de la FUNDAUNA	ADMINISTRACION FUNDAUNA	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Balanza de Comprobación de las cuentas de FUNDAUNA con la homologación de cuentas de la Contabilidad Nacional al cierre del 2023	Se realiza hoja de trabajo con la Homologación y se envía a la UNA	CLAUDIA/NEDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	50%
Comparación de las bases contables de la FUNDAUNA versus UNA	Se debe implementar la normativa NICSP	CLAUDIA/NEDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Los Estados Financieros de la FUNDACION con base a las NICSP	La FUNDAUNA entrega los estados financieros completos al 31 de diciembre de 2023 firmados y sellados conforme al marco actual el día 17 de enero 2024, con sus respectivas notas y los saldos conciliados auxiliar y mayor a satisfacción de UNA. Incluye el documento word y el excel con la hoja de trabajo del estado de flujo de efectivo y estado de cambios; así como las notas detalladas con los códigos de las cuentas contables que suman tal y como se identifican en la balanza de comprobación, la cual también se entrega.	CLAUDIA/NEDIA	17/1/2024	17/1/2024	17/1/2024	17/1/2024	0%

Basado en dicha propuesta y para atender también el informe especial de la Contraloría General de la República INFORME N° DFOE-CAP-IF-00011-2022 03 de octubre, 2022, la Sección de Contabilidad eleva la solicitud de prórroga ante la Rectoría para la implementación de esta NICSP 35 mediante el oficio UNA-SC-OFIC-64-2024, y mediante el oficio UNA-R-OFIC-290-2024 la Rectoría formaliza la petición de ampliar el plazo apegados a la normativa vigente.

#### Cronograma de actividades actual para cierre de brechas

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
1. Homologación de cuentas y subcuentas con el catálogo de cuentas de Contabilidad Nacional.	FUNDAUNA	28 de febrero del 2024
2. Homologar cuentas de Balanza de comprobación UNA-FUNDAUNA con el catálogo contable de Contabilidad Nacional.	FUNDAUNA	28 de febrero del 2024
3. Determinar las cuentas contables por pagar y por cobrar relacionadas FUNDAUNA-UNA.	Equipo Coordinador UNA	31 de marzo del 2024
4. Analizar las distintas partidas, su comportamiento contable y ajustes requeridos en la relación UNA-FUNDAUNA por parte de la entidad controlada.	FUNDAUNA	30 de noviembre del 2024
5. Modificar o diseñar los sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros por medio del departamento de tecnologías de información de la entidad controlada.	Equipo Coordinador FUNDAUNA	15 de diciembre del 2024
6. Ejecutar la adaptación y aplicación de las NICSP (incluyendo NICSP35) en la estructura contable de la FUNDAUNA.	Equipo Coordinador FUNDAUNA	31 de diciembre del 2024



7.	Entregar la estructura para la presentación de Estados Financieros a partir de enero 2025, con las bases contables homologadas con las disposiciones NICSP.	Equipo Coordinador FUNDAUNA	31 de diciembre del 2024
8.	Realizar pruebas de consolidación para el mes de enero 2025 con los nuevos Estados Financieros homologados por FUNDAUNA y los estados financieros de la UNA.	Equipo Coordinador UNA	15 de febrero del 2025
9.	Realizar eventuales ajustes al sistema, producto de posibles inconsistencias detectadas durante el periodo de prueba.	UNA-FUNDAUNA	01 de marzo al 31 de octubre del 2025
10.	Elaborar los Estados financieros y Estado de notas contables para el cierre anual 2025 basados en NICSP.	Equipo Coordinador FUNDAUNA	31 de diciembre del 2025
11.	Preparar los asientos y ajustes de consolidación requeridos para los estados financieros de la UNA y los estados financieros de la FUNDAUNA.	UNA-FUNDAUNA	31 de enero del 2026
12.	Presentar los Estados Financieros debidamente consolidados UNA-FUNDAUNA, con los requerimientos de la normativa NICSP.	Equipo Coordinador UNA	13 de febrero del 2026
13.	Presentar certificación que acredite la implementación de la disposición 4.3 del informe DFOECAP-IF-00011-2022.	Rectoría UNA	17 de febrero del 2026

#### NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad.

Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

**Revelación Suficiente:**

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilización de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. En este momento, la UNA no tiene inversiones con influencia significativa ni ejecuta control en negocios conjuntos con una asociada u otras empresas o instituciones del estado, razón por la cual, esta norma no se aplica.

Al 31 de marzo 2024, la Universidad no tiene inversiones con una asociada o negocios conjuntos con otras empresas o instituciones.

**NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

**Revelación Suficiente:**

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación de información financiera por las entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente. La UNA no posee negocios conjuntos ni contratos de esta naturaleza, por lo tanto, esta norma se aplica.

Al cierre del 31 de marzo 2024, la Universidad no mantiene acuerdos conjuntos con otras instituciones o empresas que deban ser revelados.

**NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:**

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

**Revelación Suficiente:**

El objetivo de esta Norma es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus participaciones en entidades controladas, entidades controladas no consolidadas, acuerdos conjuntos y asociadas y entidades estructuradas que no se consolidan. La UNA no posee participaciones en otras entidades mediante las figuras descritas, por lo tanto, esta norma no se aplica.

Al cierre del 31 de marzo 2024, la Universidad no mantiene participaciones con otras instituciones o empresas que deban ser revelados.

**NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	90,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Se detalla a continuación la siguiente información con base en la planilla institucional y el sistema de recursos humanos según oficio UNA-ARGI-OFIC-911-2024:

1. Cantidad de funcionarios planilla: 3.482 personas.
2. Cantidad de funcionarios en plaza (propietarios): 1.478 personas.
3. Funcionarios interinos: 1.744 personas.

En este apartado se incluye al personal que presenta las siguientes características:

- a. Propietarios nombrados actualmente a plazo fijo, en sustituciones y servicios específicos.
- b. Interinos nombrados a plazo fijo, sustituciones y servicios específicos.
4. Cantidad de funcionarios jubilados en el año 2024 (al 31 de Marzo 2024): 16 personas.
5. Total días de vacaciones sin disfrute por estrato:

***ACUMULACIÓN DE VACACIONES DEL PERSONAL  
UNIVERSITARIO  
PERIODO: MARZO 2024***

<i>ESTRATO</i>	<i>CANTIDAD PERSONAS</i>	<i>CANTIDAD DÍAS</i>
<i>OPERATIVO</i>	<i>55</i>	<i>1 885.34</i>
<i>TECNICO</i>	<i>121</i>	<i>4 474.42</i>
<i>PROFESIONAL</i>	<i>165</i>	<i>6 616.45</i>
<i>DIRECCION</i>	<i>59</i>	<i>2 602.13</i>
<i>ACADÉMICO</i>	<i>581</i>	<i>19 102.43</i>
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>981</i></b>	<b><i>34 680.77</i></b>

***Fuente:*** Módulo de vacaciones RRHH-SIGESA\_ Acumulación de vacaciones marzo 2024.

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₪0,00	34 680,77	
Convención colectiva	₪0,00		1
Cesantía	1,118,348.28		
Preaviso	₪0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
  - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
  - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
  - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
  - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios postempleo tales como los siguientes:
  - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
  - (ii) otros beneficios postempleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
  - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
  - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
  - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

### **Reconocimiento:**

La Norma requiere que una entidad reconozca:

- a) un pasivo cuando un empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados que deban pagarse en el futuro; y
- b) un gasto cuando la entidad consume los beneficios económicos o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

### **Medición:**

Todos los beneficios a corto plazo.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante un periodo contable, ésta reconocerá el importe sin descontar de los beneficios a los empleados a corto plazo que se espera sean pagados por tales servicios: (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por NICSP 39 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo. (b) 12. Como un gasto, a menos que otra Norma requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo (véase, por ejemplo, la NICSP 12, Inventarios, y la NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo). En los párrafos 13, 16 y 19 se explica la forma en que una entidad aplicará el párrafo 11 a los beneficios a los empleados a corto plazo en forma de ausencias retribuidas, participación en ganancias y planes de incentivos.

Ausencias retribuidas a corto plazo

Una entidad reconocerá el costo esperado de los beneficios a los empleados a corto plazo en forma de ausencias retribuidas, según el párrafo 11 de la siguiente forma:

- (a) en el caso de ausencias retribuidas acumulativas, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro; y

(b) en el caso de ausencias retribuidas no acumulativas, cuando las mismas se hayan producido.

Una entidad puede remunerar los permisos a los empleados por razones muy variadas, incluyendo vacaciones, enfermedad o incapacidad transitoria, maternidad o paternidad, pertenencia a jurados y realización del servicio militar. Las ausencias retribuidas pueden clasificarse en dos categorías:

(a) acumulativas;

(b) y no acumulativas

Participación en ganancias y planes incentivos.

De acuerdo con el párrafo 11, una entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y planes de incentivos cuando, y sólo cuando:

(a) la entidad tenga una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;

(b) y NICSP 39 pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Existe una obligación presente cuando, y sólo cuando, la entidad no tiene otra alternativa realista que realizar los pagos.

### **Revelación Suficiente:**

A partir de enero de 2022 la universidad se acogió a la modalidad de trabajo mixto (presencial y teletrabajo), y los servicios no se vieron interrumpidos.

En el caso del rubro de Convención Colectiva, la Universidad Nacional no cuenta con el detalle por separado del costo que genera la Convención Colectiva.

La Comisión de NICSP, realizará un análisis de la nueva versión, para realizar un plan para el cumplimiento total de la norma.

El 18 de marzo de 2022, la Comisión NICSP, inició con el análisis de esta norma. se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda, dicho



requerimiento está siendo abordado desde la Comisión NICSP, así como la creación de una política contable para esta Norma.

La Universidad registra contablemente todos los rubros que corresponde a Beneficios a Empleados, a continuación, se detallan los siguientes:

#### Cuentas por pagar por beneficios a empleados

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2024</u>	<u>MARZO 2023</u>	<u>VARIACION ABSOLUTA</u>	<u>VARIACION %</u>
Décimo Tercer mes (a)	1.315.225,48	1.285.646,42	29.579,06	2.30%
Salario Escolar (b)	1.213.992,89	1.186.548,96	27.443,93	2.31%
Caja Costarricense de Seguro Social ©	1.440.251,93	1.410.082,75	30.169,18	2.14%
Impuesto de Renta	366.831,59	298.736,01	68.095,58	22.79%

a) Decimotercer mes: Corresponde al 8.33% de los salarios ganados de diciembre de un año a noviembre del año siguiente, el pago se realiza en el mes de diciembre, su registro se realiza con la base efectivo.

b) Salario Escolar: Corresponde al 8.33% de los salarios ganados de enero a diciembre, el pago se realiza en el mes de enero y su registro se realiza con la base efectivo.

c) Caja Costarricense de Seguro Social, corresponde a obligaciones de la UNA de las contribuciones patronales CCSS, las cuales se cancelan mes a mes según facturación de este ente.

Anualidad: La anualidad constituye un reconocimiento a la permanencia y experiencia de los trabajadores al servicio de la Universidad o de otras instituciones públicas de educación superior. La Universidad reconocerá de pleno derecho y de oficio cancelará salarialmente las anualidades a que tengan derecho sus trabajadores trabajadoras, con el solo advenimiento del plazo respectivo, a razón de un 4% por cada año laborado. La vigencia del reconocimiento y pago de anualidades regirá a partir de la fecha de ingreso del/a trabajador/a la Institución. Para este efecto, quedan incorporadas al tiempo servido el periodo de prueba, las incapacidades, las becas sin goce de salario y cualquier otra licencia que hayan disfrutado los/as trabajadores/as cuando medien en su otorgamiento gestiones oficiales

ante autoridad universitaria competente, o convenios de carácter nacional o internacional suscritos por la Universidad.

A partir del año 2021, por acuerdo de la Rectoría, no se pagará a los funcionarios el incremento de anualidades, hasta tanto se aplique la evaluación del desempeño de acuerdo con lo que dicta la Ley No.9635 “Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” la universidad estará aplicando la evaluación del desempeño en el mes de noviembre 2022, y el pago de esta anualidad se realizará hasta marzo 2023.

#### Provisiones y Reservas Técnicas

Aporte de Cesantía: La Universidad aporta un 5% correspondiente a los salarios ganados por los trabajadores, los que pueden escoger el ente administrador que desean, como lo es la Asociación Solidarista de los funcionarios de la Universidad Nacional, Cooperativa de funcionarios de la Universidad Nacional y el Fondo de Beneficio de los Trabajadores de la Universidad Nacional, además para los trabajadores que no escogen ningún ente administrador, la Universidad.

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARZO 2024</u>	<u>MARZO 2023</u>	<u>VARIACION ABSOLUTA</u>	<u>VARIACION %</u>
Cesantía Institucional (f)	62.619,93	46.118,73	16.501,20	35.78%
Cesantía trasladada a ASOUNA (g)	481.885,46	448.146,81	33.738,65	7.53%
Cesantía trasladada Fondo de Beneficio Social (h)	292.278,09	269.603,92	22.674,17	8.41%
Cesantía trasladada a Coopeuna (i)	5.297,72	6.965,88	- 1.668,16	-23.95%

Además, por convención colectiva se tienen los siguientes beneficios:

Vacaciones: Los trabajadores amparados por la presente Convención Colectiva disfrutarán anualmente, después de un período de vacaciones, y el que se determinará conforme a la siguiente escala:

De 1 a 5 años: 22 días hábiles.

De 6 a 10 años: 26 días hábiles.

De 11 a 20 años: 30 días hábiles.

De 21 años en adelante: 34 días hábiles.

Permisos y licencias:

La Universidad otorgará licencias con goce de salario a solicitud escrita del trabajador o trabajadora ante el/la superior jerárquico, en los siguientes casos:

- a. Diez días hábiles por nacimiento de un hijo o hija.
- b. Diez días hábiles por muerte de un hijo o hija.
- c. Cinco días hábiles por fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera, el padre, la madre o hermano o hermana del trabajador o trabajadora, si el mismo ocurriera dentro del país y 10 días hábiles, si acaecido fuera de éste. Sujeto, en este último caso, a la comprobación de la realización del viaje al país donde ocurrió el funeral del familiar o donde está su familia.
- d. Diez días hábiles en caso de matrimonio.
- e. Dos días hábiles como máximo, cada dos años, al/a trabajador/a que se traslade de residencia. Cuando por razones de trabajo, la Universidad requiera trasladar a un trabajador o trabajadora a una finca de la UNA, Sede o Subsede Regional, los gastos de traslado correrán por cuenta de éste.
- f. Cinco días hábiles en caso de fenómenos de la naturaleza, daños por vandalismo o incendio de consecuencias graves que afecte la vivienda del trabajador o trabajadora, debidamente comprobados.
- g. Licencia con goce de salario, por tres meses, a todo trabajador y trabajadora que adopte un/a menor. En caso de que ambos padres sean trabajadores de la institución, uno de los dos sólo disfrutará de cinco días naturales de licencia con goce de salario. En este caso deberán presentar los documentos comprobatorios correspondientes.
- h. Hasta cinco días hábiles por enfermedad de un hijo o hija, padre, madre, cónyuge o compañero/a que requiera de internamiento en una clínica u hospital. En este caso deberán presentar los documentos comprobatorios correspondientes.

i. Hasta 15 días hábiles cuando se requiera acompañar a un hijo o hija, padre, madre, cónyuge o compañero/a un tratamiento médico en el exterior. Sujeto, en este último caso, a la comprobación de la realización del viaje al país donde se efectuará el tratamiento

## Gastos en Personal

Gastos devengados por la Universidad Nacional, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal propietario e interino cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como otros conceptos adicionales como incentivos derivados del salario y dietas.

Al 31 de marzo 2024, el detalle de los gastos en personal es el siguiente

CONCEPTO	marzo 2024	marzo 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>Gastos en personal</b>	<b>₡ 21.053.575,49</b>	<b>₡ 20.544.817,13</b>	<b>₡ 508.758,37</b>	<b>2.48%</b>
Sueldos para cargos fijos	₡ 7.802.532,99	₡ 7.603.830,09	₡ 198.702,90	2.61%
Salario Base Académico	₡ 4.375.391,73	₡ 4.215.806,75	₡ 159.584,98	3.79%
Salario Base Administrativo	₡ 3.427.141,26	₡ 3.387.947,14	₡ 39.194,12	1.16%
Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Administrativas	₡ 0,00	₡ 76,20	-₡ 76,20	-100.00%
Servicios especiales	₡ 335.861,20	₡ 189.300,06	₡ 146.561,14	77.42%
Suplencias	₡ 44.779,52	₡ 34.966,27	₡ 9.813,25	28.06%
Salario escolar	₡ 1.213.992,89	₡ 1.186.548,96	₡ 27.443,93	2.31%
Otras remuneraciones básicas	₡ 23.481,18	₡ 29.621,11	-₡ 6.139,92	-20.73%
Tribunal Examinador	₡ 168,08	₡ 571,30	-₡ 403,22	-70.58%
Cursos de Verano	₡ 23.313,10	₡ 29.049,81	-₡ 5.736,70	-19.75%
Tiempo extraordinario	₡ 192.707,31	₡ 198.000,39	-₡ 5.293,08	-2.67%
Recargo de funciones	₡ 129.259,87	₡ 126.279,99	₡ 2.979,87	2.36%
Recargo de tareas docentes	₡ 121.575,64	₡ 113.023,25	₡ 8.552,39	7.57%
Recargo de tareas administrativas	₡ 7.684,23	₡ 13.256,74	-₡ 5.572,51	-42.04%
Disponibilidad laboral	₡ 13.565,36	₡ 17.213,84	-₡ 3.648,48	-21.20%
Disponibilidad Académica	₡ 7.928,30	₡ 10.389,50	-₡ 2.461,20	-23.69%
Disponibilidad Administrativa	₡ 5.637,06	₡ 6.824,34	-₡ 1.187,28	-17.40%
Compensación de vacaciones	₡ 0,00	₡ 11.499,72	-₡ 11.499,72	-100.00%
Dietas	₡ 7.176,66	₡ 7.176,66	₡ 0,00	-0.00%
Retribución por años servidos	₡ 4.267.277,16	₡ 4.234.653,94	₡ 32.623,23	0.77%
Anualidades Académicas	₡ 2.403.651,64	₡ 2.399.602,07	₡ 4.049,57	0.17%
Anualidades Administrativas	₡ 1.863.625,52	₡ 1.835.051,86	₡ 28.573,66	1.56%
Dedicación exclusiva	₡ 1.038.429,67	₡ 1.044.469,96	-₡ 6.040,29	-0.58%
Dedicación exclusiva Académica	₡ 673.885,82	₡ 671.661,48	₡ 2.224,34	0.33%
Dedicación Exclusiva Administrativa	₡ 364.543,85	₡ 372.808,49	-₡ 8.264,64	-2.22%
Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	₡ 39.428,07	₡ 51.599,79	-₡ 12.171,72	-23.59%
Decimotercer mes	₡ 1.315.225,48	₡ 1.285.646,42	₡ 29.579,06	2.30%
Reconocimiento carrera profesional	₡ 208.033,68	₡ 210.293,02	-₡ 2.259,34	-1.07%
Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia	₡ 3.677,00	₡ 4.220,48	-₡ 543,48	-12.88%

Incentivos en docencia	₡ 187.567,22	₡ 200.831,75	-₡ 13.264,53	-6.60%
Incentivo al Catedrático	₡ 15.480,81	₡ 17.946,52	-₡ 2.465,71	-13.74%
Incentivo al Profesor II	₡ 113.332,08	₡ 122.399,23	-₡ 9.067,15	-7.41%
Incentivo Maestría	₡ 36.341,33	₡ 39.512,00	-₡ 3.170,67	-8.02%
Incentivo Doctorado	₡ 22.413,00	₡ 20.974,00	₡ 1.439,00	6.86%
Otros incentivos salariales varios	₡ 197.734,69	₡ 213.909,53	-₡ 16.174,85	-7.56%
Sobresueldos	₡ 154.949,69	₡ 161.328,37	-₡ 6.378,68	-3.95%
Otros Incentivos Salariales	₡ 42.324,97	₡ 52.581,16	-₡ 10.256,20	-19.51%
Sobresueldos tareas académicas	₡ 460,03	₡ 0,00	₡ 460,03	N/A
Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 1.440.251,93	₡ 1.410.082,75	₡ 30.169,18	2.14%
Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	₡ 77.848,69	₡ 76.224,62	₡ 1.624,08	2.13%
Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 346.873,41	₡ 377.095,51	-₡ 30.222,11	-8.01%
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 467.338,20	₡ 457.318,82	₡ 10.019,37	2.19%
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 233.876,08	₡ 229.389,27	₡ 4.486,81	1.96%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	₡ 578.111,78	₡ 511.745,72	₡ 66.366,06	12.97%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	₡ 779.461,27	₡ 724.716,61	₡ 54.744,66	7.55%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados ASOUNA	₡ 481.885,46	₡ 448.146,81	₡ 33.738,65	7.53%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados FBS	₡ 292.278,09	₡ 269.603,92	₡ 22.674,17	8.41%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados COOPEUNA	₡ 5.297,72	₡ 6.965,88	-₡ 1.668,16	-23.95%
Becas a funcionarios	₡ 13.648,38	₡ 48.289,96	-₡ 34.641,58	-71.74%
Becas y Ayudas a Profesores	₡ 12.209,16	₡ 48.289,96	-₡ 36.080,80	-74.72%
Becas y Ayudas a Administrativos	₡ 1.439,22	₡ 0,00	₡ 1.439,22	N/A
Ayudas económicas a funcionarios	₡ 32.815,88	₡ 13.773,17	₡ 19.042,71	138.26%
Indemnizaciones al personal	₡ 62.619,93	₡ 46.118,73	₡ 16.501,20	35.78%
Cesantía Institucional	₡ 62.619,93	₡ 46.118,73	₡ 16.501,20	35.78%

#### NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

**Revelación Suficiente:**

Esta Norma no se aplica en la UNA debido a que la institución no contempla la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público (combinaciones).

Al cierre de marzo de 2024, la institución no mantiene ningún tipo de combinación de operaciones con ninguna entidad del sector público.

## REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

### **Eventos conocidos por la opinión pública:**

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: “...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogaría como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. “Tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este período contable?

APLICACIÓN	<b>SI</b>
------------	-----------

**\*Revelación nota complementaria “Cumplimiento de la Ley 10092” e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

Mediante certificación UNA-R-CERT-007-2023, con fecha 31 de marzo 2023, se certificó que la Universidad Nacional de Costa Rica no cuenta con deuda que deba cancelar, ni bienes ociosos para que se deba dar cumplimiento a la ley 10092 denominada: “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público”.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

La Universidad inició con la utilización del Plan de Cuentas NICSP, a partir del año 2020; antes de esta fecha se utilizaba un catálogo de cuentas homólogo, con el fin de cumplir con la información financiera requerida.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las reclasificaciones.

**Revelación:**

La institución no ha realizado reclasificaciones en el periodo 2024.

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las depuraciones.

**\*Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

La institución no ha realizado depuración de cifras en el periodo 2024, de acuerdo con lo visto en los webinar de Estructura de Balanza de apertura, las cuentas que deben ser depuradas se trabajaron



con anterioridad y esto para cumplir con lo solicitado por contabilidad nacional y poder trabajar con el sistema informático Sigesa, el cual lleva la contabilidad patrimonial en base devengado y los registros presupuestarios en base de efectivo.

Actualmente en el área de análisis contable se da seguimiento a las diferentes cuentas contables y se realizan los ajustes propios por errores en codificación o diferencias por ajustes cambiarios, etc.

5. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas recíprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las conciliaciones.

**\*Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas”: Cuentas Recíprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Para el cierre de Marzo 2024, la institución realizó la revisión de cuentas recíprocas de acuerdo con la herramienta proporcionada por la Contabilidad Nacional y elaboró los distintos oficios para su debida confirmación con las entidades correspondientes, se adjunta detalle:

Partida	Entidad	Entidad Nombre	Oficio de solicitud de confirmación	Oficio de respuesta
2.1.1.02.02.02.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	UNA-SC-OFIC-166-2024	
4.6.1.02.01.99.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	UNA-SC-OFIC-166-2024	
4.6.1.02.02.99.0.12554	12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	UNA-SC-OFIC-160-2024	Oficio N°04-2024
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	UNA-SC-OFIC-160-2024	
2.1.1.02.01.05.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	UNA-SC-OFIC-166-2024	
4.6.1.02.03.99.0.14162	14162	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	UNA-SC-OFIC-162-2024	

4.6.1.02.03.99.0.14223	14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	UNA-SC-OFIC-161-2024	INCOPESCA-DAFI-DFCO-CON-034-2024
5.4.1.02.03.06.0.14231	14231	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	UNA-SC-OFIC-163-2024	Oficio N°DFC-232-2024
1.1.3.04.01.99.0.15407	15407	Otras ventas de servicios a cobrar Municipalidad de Belén	UNA-SC-OFIC-164-2024	
1.1.3.04.01.05.2.12553	12553	Órganos Desconcentrados a cobrar MINAE	UNA-SC-OFIC-165-2024	

6. ¿La institución realizó conciliaciones bancarias “Caja Única”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria “conciliaciones Bancaria “Caja Única”:** revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)

La Universidad Nacional posee una cuenta en caja única donde se recibe los ingresos por Rentas propias, esta cuenta se concilia mes a mes.

En anexos se incluye la conciliación al mes de marzo de 2024.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La Universidad Nacional cuenta con dos sistemas de información integrados, llamados SIGESA y BANNER; el primero implementado en ejecución a partir del año 2020, dicho sistema contiene una serie de módulos generales, dentro de los cuales se encuentra SIGESA Finanzas, con los submódulos de contabilidad general, contabilidad presupuestaria, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inversiones, fondos de trabajo, viáticos, proveeduría;

los cuales albergan la información contable-presupuestaria requerida para la confección y generación de los distintos estados financieros, reportes y registros del ciclo contable.

Por otra parte, el sistema BANNER, opera lo referente a la actividad estudiantil; mediante los módulos de gestión estudiantil, tales como: proceso de matrícula, gestión de cobros estudiantiles, cuentas por cobrar, créditos matriculados, laboratorios, derechos de matrícula, adecuaciones de pago estudiantil y cobro de equipo dañado.

Ambos sistemas se integran diariamente, mediante la ejecución de una interfaz contable, que permite migrar los saldos de todas las transacciones realizadas por cada uno de los cajeros en este sistema.

Detalle de los sistemas de información vinculados al sistema contable, incluyendo: nombre del sistema, módulos, función que cumple, unidad o funcionario responsable del sistema (incluir contacto), departamentos o áreas que utilizan el sistema, ubicación física del servidor, mecanismos de identificación y autenticación para el acceso al sistema.

Nombre del sistema	Módulos	Función	Unidad Responsable	Contacto	Departamento que lo utiliza	Ubicación del servidor	Mecanismos de identificación acceso al sistema
<b>BANNER</b>	Cuentas por Cobrar	Genera el cobro estudiantil y gestiona el pago correspondiente	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Estudiantes	Matrícula Estudiantil	Departamento de Registro	Fresia Sancho	Departamento de Registro	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
<b>SIGESA</b>	Contabilidad General	- Registro de asientos contables. - Mayorización. - Cierres mensuales. - Cierres anuales.	Programa de Gestión Financiera	Sergio Fernández Rojas	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Inversiones	-Registro y liquidación de operaciones.	Programa de Gestión Financiera	Sergio Fernández Rojas	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

	-Cobro de interés  Fondos de inversión.  Adquisición y liquidación de recompras					
Activos	- Registro de activos  - Traslado o préstamo de activos  - Bajas de activo  - Ajuste de activos  - Reevaluación de activos  - Depreciación de activos	Programa de Gestión Financiera	de Sergio Fernandez Rojas	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Fondos de Trabajo	- Aperturas de Fondos de Trabajo  - Reintegro y liquidación de Fondos de Trabajo	Programa de Gestión Financiera	de Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Viáticos	- Adelantos de viáticos.  - Liquidación de viáticos.	Programa de Gestión Financiera	de Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Bancos	- Registro de Pagos bancarios	Programa de Gestión Financiera	de Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Cuentas por Cobrar	- Aperturas de Cuentas por cobrar	Programa de Gestión Financiera	de Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

		- Notas de crédito y débito sobre CXC - Cálculo de intereses devengados					
	Cuentas por Pagar	Facturas por pagar - Notas de crédito y débito sobre CXP	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Sesión de Cajas	- Cobros de cajas - Cierre de cajas	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Planilla	Cálculo de pago y provisiones de planillas	Programa de Desarrollo Recursos Humanos	Paola Arguedas Chacón	Programa de Desarrollo Recursos Humanos	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Proveeduría	Gestión de compras	Proveeduría Institucional	Nelson Valerio Aguilar	Proveeduría	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
<b>SIBEUNA</b>	SIBEUNA	Genera las planillas estudiantes para efectos de becas	Bienestar Estudiantil	Astrid Mora Cedeño	Bienestar Estudiantil	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	<b>NO</b>
------------	-----------

**Revelación:**

Para el cierre de marzo 2024, la Universidad Nacional cuenta con el sistema Sigesa en su módulo de contabilidad. con los siguientes reportes:

1. Balanza de comprobación para la Contabilidad Nacional, se elaboró con todas las especificaciones solicitadas en las diferentes directrices de la Contabilidad Nacional.

2. Balance de Situación Financiera, este reporte se puede solicitar a cualquier nivel, con saldos en cero o solo con movimientos, se puede solicitar en colones corrientes, en miles o millones.
3. Estado de Resultados, este reporte se puede solicitar a cualquier nivel, con saldos en cero o solo con movimientos, se puede solicitar en colones corrientes, en miles o millones.

El estado de Patrimonio, el Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución y Bienes si se realizan en forma manual a partir de la balanza de comprobación, sin embargo ya se está trabajando con los informáticos del Centro de Gestión Informática de la Institución para contar prontamente también con estos reportes en formas automatizadas.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados. Al 31 de marzo del 2024, el tipo de cambio por US\$1.00, es de ¢503,60 para la compra y ¢504,10 para la venta.

Los activos en US dólares al 31 de marzo del 2024 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢503,60 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢504,10; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Ingresos producto del diferencial cambiario del periodo marzo 2024:

Comprenden los resultados positivos devengados a favor, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de marzo del 2024 el monto asciende a ¢17 041,86

Gastos producto del diferencial cambiario del periodo marzo 2024:

Corresponde a resultados negativos devengados, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de marzo 2024 el monto asciende a ¢20 215,22

Cabe aclarar que la información se encuentra en miles de colones.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La Universidad no cuenta con partidas de inventario, ya que las compras se realizan por el método justo a tiempo; el cual es un modelo de gestión de inventario para el stock del Almacén de la Proveeduría Institucional, basado en la filosofía Justo a Tiempo (JAT), con el objetivo de cumplir la labor de entregar lo justo y necesario en el momento preciso y con ello generar confianza en el servicio que se brinda.

Este modelo contempla una herramienta importante para rediseñar las organizaciones, cuyo ideal administrativo es el manejo de cero inventarios. Es una técnica económico-financiera que permite disminuir las inversiones y reducir los activos circulantes y fijos que hagan posible que las inversiones sean más rentables en relación con el dinero invertido, además representa una filosofía en tanto concepto de negocios con respuestas a las demandas del cliente interno y externo, tendente a mejorar los niveles de satisfacción.

Permite estabilizar las entregas (confianza) ya que el usuario puede contar con la garantía de: a) Visita fija a su Unidad Ejecutora en períodos previamente establecidos; b) Brinda servicio de forma periódica

a la totalidad de las Unidades ejecutoras de la Institución; 'c) El usuario realiza pedidos en periodos más cortos (cada mes, mayor frecuencia), evitando pedidos concentrados en un solo periodo (picos).

11. ¿El método utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

### Revelación:

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar estudiantes

1.1. Calcula para año indicado en la actividad 1, el porcentaje pendiente de cobro dividiendo el saldo total pendiente de cobro entre el monto total puesto al cobro.

1.2. Suma los porcentajes obtenidos en el punto anterior y lo divide entre cinco (son los años que se utilizan para obtener el dato), y determina el promedio del porcentaje pendiente de cobro de los últimos cinco años (también puede decirse que es el promedio de morosidad de los últimos cinco años).

1.3. Multiplica el promedio de morosidad de los últimos cinco años calculado en el punto anterior por el monto total puesto al cobro en el año inmediato anterior.

1.4. El dato calculado en el punto anterior constituye la estimación del monto que va a quedar incobrable de las sumas puestas a cobro en el año anterior.

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar

a) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presenten un saldo vencido menor de un año, no se realiza ninguna estimación.

b) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 1 año, estimar un 20% de incobrable.

c) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 2 años, estimar un 40% de incobrable. d) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 3 años, estimar un 60% de incobrable. Estos cálculos se realizan siempre para el cierre de diciembre.



12. ¿El método utilizado en la Institución para la depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.

Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.

A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

Al 31 de marzo 2024 el detalle de gastos de depreciación es el siguiente:

Código	Nombre	marzo 2024	marzo 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.4.01.01.02.0.00000	Depreciaciones de edificios	364.705,08	375.818,82	- 11.113,73	-2.96%
5.1.4.01.01.03.0.00000	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	37.092,50	35.032,49	2.060,01	5.88%
5.1.4.01.01.04.0.00000	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	100.600,52	111.632,38	- 11.031,86	-9.88%
5.1.4.01.01.05.0.00000	Depreciaciones de equipos de comunicación	147.340,27	139.522,28	7.817,98	5.60%
5.1.4.01.01.06.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	123.522,18	124.643,42	- 1.121,24	-0.90%
5.1.4.01.01.07.0.00000	Depreciaciones de equipos para computación	247.388,44	263.125,47	- 15.737,03	-5.98%
5.1.4.01.01.08.0.00000	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	313.148,72	370.634,27	- 57.485,54	-15.51%
5.1.4.01.01.09.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	19.725,94	18.956,93	769,01	4.06%
5.1.4.01.01.10.0.00000	Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	49.500,47	45.745,53	3.754,94	8.21%
5.1.4.01.01.99.0.00000	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	50.846,52	56.737,73	- 5.891,21	-10.38%
5.1.4.01.04.03.0.00000	Depreciaciones de centrales y redes de comunicación y energía	21.838,57	21.838,57	-	0.00%
5.1.4.01.08.03.0.00000	Amortizaciones de software y programas	17.070,13	11.081,03	5.989,10	54.05%
5.1.4.01.08.99.0.00000	Amortizaciones de otros bienes intangibles	78.200,22	8.188,43	70.011,79	855.01%

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Indique los últimos periodos contables en donde se auditan Estados Financieros:			
AÑO	Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se guardan reportes físicos y electrónicos históricos.</li> <li>2. Carencia de políticas, manuales y procedimientos.</li> <li>3. Carencia de políticas de estimación para incobrables.</li> <li>4. Las cuentas por cobrar por matrícula presentan una antigüedad superior a 180 días.</li> <li>5. Debilidades de control interno en la cuenta inmueble, maquinaria y equipo.</li> <li>6. Debilidades de control interno detectadas en la toma física de propiedad, planta y equipo.</li> <li>7. Debilidades de control interno en las partidas de inmueble, maquinaria y equipo en la sede de Liberia.</li> <li>8. Debilidades de control interno encontradas en la sede de Pérez Zeledón.</li> </ol>	2014-2015	SI

2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se guardan reportes físicos y electrónicos históricos.</li> <li>2. Carencia de políticas y procedimientos formalmente aprobados para la administración de las cuentas por cobrar e inversiones.</li> <li>3. Políticas de incobrables pendiente de aprobación.</li> <li>4. Las cuentas por cobrar por matrícula presentan una antigüedad superior a 180 días.</li> <li>5. Debilidades de control interno en la cuenta inmueble, maquinaria y equipo.</li> <li>6. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar.</li> <li>7. Debilidades de control interno en las partidas de inmueble, maquinaria y equipo en la sede de Sarapiquí.</li> </ol>	2015-2016	SI
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----

3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carencia de políticas y procedimientos formalmente aprobados para la administración de cuentas por cobrar e inversiones.</li> <li>2. Política de incobrables pendiente de aprobación.</li> <li>3. Antigüedad en las cuentas por cobrar</li> <li>4. Debilidades de control en los sistemas de información.</li> <li>5. Debilidades de control en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo.</li> <li>6. Capitalización de la afectación por diferencial cambiario al costo de la propiedad, mobiliario y equipo.</li> <li>7. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja.</li> <li>8. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar</li> </ol>	2016-2017	SI
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----

4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debilidades de control en arqueo de fondos y cajas chicas en la sede chortega campus Liberia.</li> <li>2. Ubicación y espacio inadecuado para la unidad de financiero sede chortega campus Liberia.</li> <li>3. Deficiencias presentadas en cuentas por cobrar.</li> <li>4. Insuficiencia de la estimación de las cuentas por cobrar matrícula.</li> <li>5. Debilidades de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo.</li> <li>6. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se están capitalizando contablemente.</li> <li>7. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes.</li> <li>8. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar.</li> <li>9. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA.</li> </ol>	2017-2018	SI
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----

5	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debilidades de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chortega campus Liberia.</li> <li>2. Ubicación y espacio inadecuado para la unidad de financiero sede chortega campus Liberia.</li> <li>3. Cheques en cartera con más de 4 meses de antigüedad.</li> <li>4. Falta de elaboración de arqueos de caja chica en la sede interuniversitaria de Alajuela.</li> <li>5. Deficiencias presentadas en cuentas por cobrar.</li> <li>6. Insuficiencia de la estimación de las cuentas por cobrar matrícula.</li> <li>7. Posible insuficiencia de la estimación de las otras cuentas por cobrar.</li> <li>8. Deficiencias de control en la revisión de las cuentas de inventarios.</li> <li>9. Debilidades de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo.</li> <li>10. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se están capitalizando contablemente.</li> <li>11. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes.</li> <li>12. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos en la sede de Nicoya.</li> <li>13. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar.</li> </ol>	2018-2019	SI
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----

14. Registro incorrecto de la cuenta superávit revaluación inversiones.

15. Ajustes de periodos anteriores.

16. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA.

6	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Partidas pendientes en conciliaciones bancarias con una antigüedad mayor a tres meses.</li> <li>2. Debilidad de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega-campus Liberia.</li> <li>3. Cheques en cartera pendientes de entrega con más de 4 meses de antigüedad.</li> <li>4. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar.</li> <li>5. Posible insuficiencia de la estimación de las otras cuentas por cobrar.</li> <li>6. Deficiencias de control en la revisión de las cuentas de inventarios.</li> <li>7. Debilidad de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo.</li> <li>8. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se han capitalizado.</li> <li>9. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes.</li> <li>10. Deficiencias encontradas en la toma física de activos en la sede de Nicoya.</li> <li>11. Ajustes de periodos anteriores</li> <li>12. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA.</li> </ol>	2019-2020	SI
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----



7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diferencia entre los saldos del estado financiero y los saldos del balance de comprobación.</li> <li>2. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre.</li> <li>3. Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses.</li> <li>4. Debilidad de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega-campus Liberia.</li> <li>5. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar.</li> <li>6. Deficiencias de control en la revisión de partida de anticipos a proveedores.</li> <li>7. Debilidades de control interno en la cuenta propiedad, planta y equipo explotados.</li> <li>8. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos en la sede Nicoya.</li> <li>9. Ajustes periodos anteriores.</li> <li>10. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables.</li> <li>11. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la universidad nacional.</li> </ol>	2020-2021	SI
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----

8	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre.</li> <li>2. Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses.</li> <li>3. Deficiencias en el control de cajas chicas de la sede central Omar Dengo para el periodo 2021</li> <li>4. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar.</li> <li>5. Deficiencias de control en la revisión de las partidas de anticipos a proveedores.</li> <li>6. Debilidades de control interno en la cuenta de propiedad, planta y equipos explotados.</li> <li>7. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos.</li> <li>8. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables.</li> <li>9. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA.</li> </ol>	2021-2022	SI
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----

9	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre.</li> <li>2. Deficiencias en el control de cajas chicas de la sede central Omar Dengo para el periodo 2022</li> <li>3. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar.</li> <li>4. Deficiencias de control en la revisión de las partidas de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Debilidades de control interno en la cuenta de propiedad, planta y equipos explotados.</li> <li>6. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos.</li> <li>7. Se identifica una aplicación completa de la nicsp 17 propiedad, planta y equipo y existen deficiencias en la misma.</li> <li>8.. Existen donaciones registradas en las cuentas de patrimonio</li> <li>9. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables.</li> <li>10. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA.</li> </ol>	2022-2023	si
	Auditoría periodo 2023 en proceso , a la espera de remisión informe final.	2023	

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Desde el año 2011 la Universidad Nacional formalizó el proceso para llevar los libros contables de manera digital; la aprobación del cierre y apertura de estos recae sobre la Contraloría Universitaria.

El 20 de marzo del 2023 se realizó una reunión con funcionarios de la Contabilidad Nacional, la Contraloría interna de la UNA, funcionarios del Programa de Gestión Financiera y funcionarios del Centro de Gestión Informática, con la finalidad de conocer el criterio de lo planteado en el formulario de consulta técnica que indicaba lo siguiente: se nos presenta la inquietud si el proceso definido por la Universidad Nacional cumple con los requisitos, ya que el módulo de contabilidad general, no contiene un subsistema o proceso que se llame “libros digitales”, si no, los procesos denominados “cierre mensual” y “cierre anual” son los que generan los libros contables, y al hacerse el cierre anual se cierran los libros contables del período y automáticamente se realiza la apertura de los libros contables del período siguiente. La autorización por parte de la Contraloría Universitaria de la apertura y cierre de los libros contables digitales se hace por medio de una resolución como se expuso en el proceso y no por medio de un módulo informático. realizar una consulta técnica de si la institución cumple con los requisitos.

**Acuerdos Tomados:**

1. La jefatura de la UCC se encuentra conforme con el proceso implementado por la UNA en el manejo y administración de los libros contables digitales, que se puede mejorar aún más con lo indicado en los acuerdos siguientes.

1.1. Se debe insertar en el proceso la firma digital en los estados financieros que según autorización del Ministerio de Hacienda competen a los libros contables, así como disponer de un repositorio con la información resultante que se debe consignar de cada tipo de libro contable debidamente firmada todo en el sistema o los sistemas institucionales según el servicio preventivo de la Contraloría Universitaria y la Ley 8292, en lo referente a libros contables.

1.2. La firma digital correspondiente en los libros contables se realiza en la última hoja, con las firmas mínimo del contador, jefe de financiero y máximo jerarca.

2. La UNA deberá realizar una política particular al respecto de la firma en el sistema, debidamente aprobada por las autoridades de la entidad.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

En la Universidad, al llevarse los libros contables en forma digital, los mismos se actualizan de manera automática mensualmente y al ejecutarse el cierre anual, se procede de forma automática a realizarse el cierre de los libros del período y automáticamente se realiza la apertura de los libros para el año siguiente.

El proceso de cierre anual se realiza en forma conjunta y activa con la Sección de Presupuesto, Centro de Gestión Informática, y se cuenta con la presencia de un representante de la Contraloría Universitaria.

En este proceso se deja constancia, a través de una minuta, con base a esta minuta la Contraloría Universitaria, emite la resolución de cierre y apertura de los libros contables.

16. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Informes de Auditorías y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por

la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

En relación con los informes de Contraloría Interna se incluye en el sistema de Gestor contable la carpeta anexo 1 matrices de informes de Contraloría.

Mediante el oficio UNA-R-OFIC-381-2024 la Rectoría comunica el inicio de parte de la Contraloría General de la República de fiscalización para verificar el uso y destino de bienes exonerados, el día 20 de febrero del 2024 se recibieron los oficios MH-DGH-DIF-DF-OF-0060-2024 comunicación de inicio, y MH-DGH-DIF-DF-OF-0062-2024 solicitud de requerimientos de información para atenderse antes del 05 de marzo 2024.

En oficio UNA-R-OFIC-402-2024 se indica a la Contraloría quienes son los funcionarios contacto de la institución para atender este estudio.

Con fecha 29 de febrero después de una exhaustiva revisión de la información necesaria para la elaboración de la documentación requerida, incluyendo aspectos complejos como la búsqueda, organización y compilación de datos en las hojas de trabajo proporcionadas, y considerando la amplitud del estudio que abarca las distintas Sedes de nuestra institución, se solicita una prórroga según UNA-R-OFIC-461-2024, en el plazo establecido para la entrega de la información solicitada .

Según UNA-R-OFIC-836-2024 se envían los requerimientos de análisis de los preceptos, requisitos y fines que regulan el otorgamiento de exenciones.

Desde la sección de Contabilidad con fecha 05 de abril se emite el oficio UNA-SC-OFIC-153-2024 hacia la Rectoría, para cumplir con lo solicitado a esta dependencia.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Trimestre	Observaciones de la Contabilidad Nacional	Cumplimiento por parte de la UNA
<p>IV Trimestre 2022</p> <p>MH-DGCN-DIR-OF-0241-2023</p>	<p>Se invita a continuar trabajando y apoyándose en las guías de los lineamientos establecidos por la Normativa Contable (NICSP) y Políticas Contables, detallando el archivo que es enviado en cada cierre en concordancia con la Matriz de Autoevaluación, ya que es la base del trabajo de esta Contabilidad Nacional para presentar informes a los jefes, y entes fiscalizadores.</p>	<p>Se atiende oficio</p> <p>MH-DGCN-DIR-OF-0030-2023</p> <p>Cumplimiento de la Directriz DCN-002-2021. Presentación de Estados Financieros y demás Requerimientos en periodicidad mensual.</p> <p>Y el MH-DGCN-DIR-OF-0161-2023</p> <p>Presentación de Estados Financieros al cierre I Trimestre 2023 (enero a marzo 2023)</p>
<p>I Trimestre 2023</p> <p>MH-DGCN-UCC-OF-0091-2023</p>	<p>Se les felicita por cumplir con todos los requerimientos solicitados en este primer trimestre y en cuanto a la revelación tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF es muy completa.</p> <p>Se enlistan las oportunidades de mejora.</p> <p>Presentación de notas complementarias.</p> <p>Depuración de cuentas contables.</p> <p>Informe actualizado de la matriz de autoevaluación a junio 2022</p> <p>Balanza de comprobación de apertura.</p>	<p>UNA-R-OFIC-1069-2023</p> <p>La Rectoría se une a la felicitación y agradeció el compromiso en la gestión realizada.</p> <p>No existió respuesta de parte de la UNA a Contabilidad Nacional.</p> <p>El director financiero mediante correo electrónico del 8 de junio 2023 insta a seguir adelante con el enfoque de mejora continua en nuestros procesos.</p>

<p>II Trimestre 2023 MH-DGCN-UCC-OF-0323-2023</p>	<p>Se les felicita por cumplir con todos los requerimientos solicitados en este trimestre y en cuanto a la revelación tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF es muy completa. Se enlistan las oportunidades de mejora.</p> <p>Presentación de notas complementarias. Observación: Se conoce que a la UNA hacen falta varias normas para completar el 100% y que se han referido a ellas, pero por favor revelarlo en ese punto.</p>	<p>UNA-R. OFIC-2065-2023 La Rectoría se une a la felicitación y agradeció el compromiso en la gestión realizada.</p> <p>No existió respuesta de parte de la UNA a Contabilidad Nacional. Se atiende solicitud y se revela la información en nota complementaria así como en nota particular 16.</p>
<p>Informe Matriz Autoevaluación institución 2023</p>	<p>Se recomienda a la administración solicitar a la auditoría interna dentro de su plan de trabajo, la revisión de la Matriz de Autoevaluación y el grado de aplicación y los planes de acción, por cuanto los resultados de esta herramienta tienen una dependencia total de la Balanza de Apertura.</p>	



<p>MH-DGCN-UCC-MINE-0158-2023</p>	<p>Saldos negativos en la cuenta de Activos</p> <p>La entidad debe elaborar una Política Particular, donde justifique el comportamiento contable de las cuentas de inversión incluyendo las cuentas con saldos negativos, además de incluir la Ley que faculte a la entidad para realizar inversiones, así como la evaluación de riesgo y demás documentos con que cuente la entidad. Además, ampliar las revelaciones sobre este aspecto en las notas a los EEFF.</p>	<p>Según UNA-PGF-DISC-002-2023</p> <p>Políticas Contables</p>
<p>Comunicado-UCC-0017-2024 Carpeta Balanza de Apertura</p>	<p>Se le informa que la entidad presentó la información la cual no fue comunicada por medio de la carpeta descrita anteriormente, es por ello que se le concede un plazo de cinco días hábiles para hacerla llegar a la Contabilidad Nacional e incluirla en el expediente digital correspondiente. Se deberá presentar un oficio de presentación de esa carpeta de balanza de apertura y una nota técnica.</p>	<p>En cumplimiento a lo solicitado se traslada mediante oficios</p> <p>UNA-R-OFIC-685-2024</p> <p>UNA-PGF-OFIC-255-2024</p> <p>UNA-SC-OFIC-128-2024</p> <p>los documentos referentes a la carpeta de Balanza de apertura y Nota técnica de apertura de nuestra institución.</p>
<p>MH-DGCN-DIR-OF-0372-2024</p>	<p>Presentación de Auxiliar Balance de Apertura 2023</p>	<p>En relación con lo indicado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0372-2024, la Contraloría Interna envía respuesta mediante el oficio UNA-CU-OFIC-124-2024.</p>
<p>MH-DGCN-DIR-OF-0469-2024</p>	<p>Respecto a la revisión realizada de la documentación presentada, su representada cumplió con los requerimientos solicitados en este trimestre y en cuanto a la revelación tanto en las NICSP, como en las partidas de los EEFF, es completa, lo que permite conocer la funcionalidad de la institución, se les insta a continuar con dicha mejora en la información y realizando la revelación ampliada en cada ítem</p>	<p>Se recibió el 24 de abril a las 420 pm</p> <p>Por lo que la atención a los requerimientos generales será tomada en cuenta para la presentación de los Estados Financieros del Segundo Trimestre.</p>

	<p>consultado, ya que este estado tiene como objetivo proporcionar información, las cuales representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no cuantificables, que se presentan en las cuentas contables de la entidad y que son útiles para los usuarios internos y externos en la toma de decisiones. Constituyendo un medio para la rendición de cuentas de la entidad, por los recursos que le han sido confiados y facilitar la interpretación de los EEFF.</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

18. ¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una nota particular del Plan General de Contabilidad la misma está derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), (informe aparte y carpeta con todos los anexos). La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

Se anexa oficio UNA-PGF-OFIC-355-2024, UNA-SC-OFIC-333-2024

18.1 ¿Incluye informe de resultados NICSP aplican y no aplican?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria NICSP aplican y no aplican**

Incluir un informe con las NICSP que le aplica a la entidad y la razón técnica para indicar las que no le aplican. (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

Se anexa oficio UNA-PGF-OFIC-356-2024, UNA-SC-OFIC-334-2024

Norma	Nombre	Razón técnica por la que No aplica
NICSP 10	<i>Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias</i>	La NICSP 10 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" no aplica en la UNA ya que los Estados Financieros se presentan en la moneda funcional que opera en Costa Rica que corresponde a colones (₡), la cual no es una moneda de economía hiperinflacionaria, por tanto, esta norma no se aplica en nuestra representada.
NICSP 11	<i>Contratos de Construcción</i>	El enfoque que presenta esta norma es desde el punto de vista del contratista, debido a la naturaleza de nuestra institución no aplica. Su objetivo es prescribir el tratamiento contable de los costos y de los ingresos ordinarios / recursos relacionados con los contratos de construcción. Si bien por medio de la Oficina PRODEMI se construyen activos para luego cargar sus costos de fabricación a las unidades solicitantes, éstos son para su uso interno y se trasladan a su precio de costo sin ningún margen de utilidad o rendimiento de conformidad con las reservas presupuestarias institucionales asignadas para cada proyecto específico
NICSP 18	<i>Información Financiera por Segmentos</i>	Según la definición de Segmento: es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y para tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. LA UNA no cuenta con segmentos. La aplicación de esta norma equivale a estructurar la contabilidad a base de acumulación en pequeños segmentos, es decir en grupos de actividades que permitan identificar su información financiera por separado. Presupuestariamente se puede mostrar, especialmente, ya que se encuentra estructurado por programas, subprogramas, unidades ejecutoras, proyectos y actividades. El Sistema de contabilidad a base de acumulación, es integrado, tiene la limitación de mostrar la información segmentada, como lo menciona el párrafo anterior.
NICSP 22	<i>Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General</i>	La NICSP 22 Revelación de Información sobre el Sector Gobierno Central no aplica a la UNA ya que, según el objetivo de esta norma, la NICSP 22 aplica a la información financiera consolidada del Gobierno General, no a nivel de instituciones públicas individuales como es nuestro caso.
NICSP 27	<i>Agricultura</i>	La institución no utiliza sus activos biológicos con fines de lucro, sino más bien, para investigación y educación en los distintos proyectos académicos.

NICSP 32	<i>Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente</i>	En este momento, la institución no tiene activos otorgados en concesión.
NICSP 34	<i>Estados Financieros Separados</i>	En este momento, la institución no presenta actividades con entidades
NICSP 36	<i>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos</i>	En este momento, la institución no tiene inversiones con influencia significativa ni ejecuta control en negocios conjunto con una asociada u otras empresas o instituciones del estado.
NICSP 37	<i>Acuerdos Conjuntos</i>	No se cuenta con negocios conjuntos
NICSP 38	<i>Información a revelar sobre participaciones en otras entidades</i>	No se tiene participación con otras entidades
NICSP 40	<i>Combinaciones del Sector Público</i>	La NICSP 40 "Combinaciones del Sector Público" no aplica, esto debido a que la Universidad Nacional no está inmersa en ninguna combinación del Sector Público que conlleve a la aplicación de esta norma.

**18.2** ¿Incluye informe cuáles Políticas Generales utiliza la entidad?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Políticas Generales**

Incluir un informe de las Políticas Generales que está aplicando la entidad. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Se anexa oficio UNA-PGF-OFIC-354-2024, UNA-SC-OFIC-332-2024

**18.3** ¿Incluye informe cuáles Políticas Particulares utiliza la entidad?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Políticas Particulares**

Incluir un informe de las Políticas Particulares que está aplicando la entidad. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
N° 1	Presentación de Estados Financieros	Bases para la presentación de estados financieros.	NICSP 1	Establecer las bases para la presentación de los resultados financieros, para asegurar comparabilidad con los estados financieros de ejercicios anteriores de la entidad como con los de otras entidades.
N° 1.3	Base de Registro	Registro de transacciones y otros sucesos	NICSP 1	El registro de los ingresos y gastos en la manera de las posibilidades se efectuarán en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registran a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad. Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.
N° 1.5	Periodicidad de los estados financieros y presupuestarios	Elaboración de los Estados Financieros	NICSP 1	Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad mensual. Los estados financieros con períodos inferiores a un año, la institución deberá revelar además del período cubierto, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La razón para utilizar un período inferior,</li> <li>• El hecho de que las cifras reveladas a través de los estados financieros no son comparables.</li> </ul> Por lo anterior, los estados financieros de períodos inferiores a un año se les denominan "Estados Financieros Intermedios"
N° 1.6	Responsable de la emisión de los estados financieros	Preparación y emisión de estados financieros	NICSP 1	La preparación y presentación de los Estados Financieros está a cargo de la Sección de Contabilidad, bajo la responsabilidad del Contador(a) General y estarán firmados por el (la) Contador(a) General, por el (la) director(a) del Programa de Gestión Financiera y por el (la) Representante Legal de la Universidad Nacional. Los Estados Financieros del segundo y último trimestre se adjuntan a los informes de ejecución presupuestaria que son aprobados por el Consejo Universitario.
N° 3	Instrucciones contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Criterios para seleccionar y modificar las políticas contables	NICSP 3	El objetivo de establecer políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, estimaciones contables y correcciones de errores, que debe definir la Institución. Cambio en una política contable y/o presupuestaria La Institución cambiará una política contable, si el cambio es requerido por una norma contable o que los estados financieros muestren información confiable y relevante sobre las transacciones, hechos o condiciones que se registren. Y cuando haya cambios en la normativa aplicable.
N° 4	Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	Riesgo financiero y su administración	NICSP 4	En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasas de interés y el riesgo cambiario.  Riesgo de mercado Las Universidades estatales han mantenido un predominio sobre el mercado de la educación superior. Actualmente existen varias universidades privadas que proporcionan educación superior a los estudiantes. Este mercado se ha transformado para ofrecer alternativas de educación. La Universidad mantiene cobros por educación superior sustancialmente menores a los de las universidades privadas, lo que le proporciona ventajas competitivas. Esto significa afluencia adecuada de estudiantes para generar ingresos, además cuenta con las transferencias del Estado Costarricense como parte de sus obligaciones de financiamiento de la educación superior.

				<p>Riesgo de liquidez Se dispone de inversiones en valores del sector público que proporcionan liquidez. Los ingresos líquidos más importantes para financiar las operaciones de la Universidad son girados por el Fondo de Enseñanza de la Educación Superior (FEES), los que generan rendimientos que son utilizados por la Universidad en el desarrollo de sus operaciones.</p> <p>Riesgo de tasa de interés La Institución mantiene activos y pasivos importantes representados principalmente por efectivo, inversiones en valores, los cuales están sujetos a variación en las tasas de interés.</p> <p>Riesgo de tipo de cambio El colón costarricense podría experimentar devaluaciones o apreciaciones importantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con la política de bandas cambiarias del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de marzo del 2024 los tipos de cambio de referencia para la compra y venta de dólares estadounidense eran de ₡503,60 y pasivos al tipo de cambio de venta de ₡504,10</p>
N° 4.1	Moneda funcional	Unidad monetaria utilizada	NICSP 4	<p>Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad Monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público.</p> <p>Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).</p> <p>La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias. Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 31 de marzo del 2024 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡503,60 y pasivos al tipo de cambio de venta de ₡504,10; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.</p>

**18.4** ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobados por el máximo jerarca?

APLICACIÓN

SI

**\*Revelación nota complementaria Manuales de Procedimientos Contables**

Incluir los Manuales de Procedimientos Contables en la carpeta de Plan General de Contabilidad e informar la última actualización y si están aprobados por el máximo jerarca (deben ser manuales de procedimiento incorporando la parte contables y no solo operativos) **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

La Universidad Nacional cuenta con un Manual Funcional de Cuentas contables el cual esta actualizado al año 2020 y el mismo se puede revisar en la página web del Programa de Gestión Financiera en el siguiente enlace "<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1452>, así mismo en el enlace <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/7782/browse?type=title> se pueden encontrar los siguientes instructivos y procedimientos.

INSTRUMENTO	DESCRIPCION	DETALLE
MANUALES	Manual de Organización y Funciones PGF	UNA-PGF-MAOF-01-2018
	Manual Funcional de Cuentas contables (versión BANNER)	Firmado por el director de financiero y la jefe de contabilidad
	Manual Funcional de Cuentas contables (versión Hacienda)	Firmado por el director de financiero y la jefe de contabilidad.
PROCEDIMIENTOS	Procedimiento recepción, custodia, traslado y baja de activos fijos	UNA-VADM-MAPR-01-2016
INSTRUCTIVOS	Traslado del aporte patronal por auxilio de cesantía, FBS, asouna, coopeuna	UNA-PGF-INST-001-2016
	Estimación y proyección de ingresos institucionales para el periodo de formulación	UNA-PGF-INST-002-2016
	Instructivo registro presupuestario de las inversiones transitorias de corto, mediano y largo plazo	UNA-PGF-INST-002-2021
	Asignación y distribución de los límites presupuestarios de operación e inversión	UNA-PGF-INST-003-2016
	Registro de ingresos por concepto de leyes	UNA-PGF-INST-003-2021
	Registro contable y presupuestario de la planilla mensual	UNA-PGF-INST-004-2016
	Compras en el extranjero por internet con el uso de la tarjeta de débito de las cajas chicas	UNA-PGF-INST-004-2018
	Procedimiento para el registro y pago de planillas adicionales	UNA-PGF-INST-005-2016
	Trámite de apertura, reintegro y liquidación de fondos especiales y cajas chicas	UNA-PGF-INST-006-2016
	Conciliación de cuentas por cobrar entre el auxiliar de banner y la cuenta mayor de contabilidad	UNA-PGF-INST-007-2017
	Generación de cobro de créditos estudiantiles	UNA-PGF-INST-008-2017
	Ingreso en ventanilla área de cajas sección de tesorería	UNA-PGF-INST-009-2017
	Registro y control de otras cuentas por cobrar a los estudiantes	UNA-PGF-INST-010-2017
	Estimación de gastos concentrados y otros egresos institucionales, área de análisis y plan presupuesto	UNA-PGF-INST-013-2017
	Fondo de becas estudiantil	UNA-PGF-INST-014-2017
Asignación y distribución del presupuesto de proyectos	UNA-PGF-INST-015-2017	

específicos	
Elaboración de escenarios y cierre del proceso de formulación presupuestaria una	UNA-PGF-INST-016-2017
Formulación laboral sueldos para cargos fijos	UNA-PGF-INST-017-2017
Registro de ingresos por concepto de leyes	UNA-PGF-INST-018-2017
Recepción registro control y devolución de garantías y participación y cumplimiento	UNA-PGF-INST-020-2017
Registro de incobrable de cuentas por cobrar prescritas	UNA-PGF-INST-022-2017
Estimación de la provisión para incobrables	UNA-PGF-INST-023-2017
Gestión del pago de cuentas por cobrar	UNA-PGF-INST-024-2017
Registro de los recursos generados por venta de servicios en la unidad especializada	UNA-PGF-INST-028-2017
Instructivo actualización de activos fijos	UNA-PGF-INST-029-2018
Instructivo baja de activos	UNA-PGF-INST-030-2018
Cambio de responsable y traslado de activos	UNA-PGF-INST-031-2018
Instructivo partidas pendientes de registro en conciliaciones bancarias, unidad especializada	UNA-PGF-INST-034-2018
Instructivo partidas pendientes de registro en conciliaciones bancarias	UNA-PGF-INST-035-2018
Instructivo rendición de cauciones	UNA-PGF-INST-036-2018
Mecanismos para capitalizar y controlar intereses fondos de becas realizado en el pgf	UNA-PGF-INST-037-2018
Instructivo anulación de cheques y transferencias a proveedores cuando afecta activos incluidos	UNA-PGF-INST-040-2018
Instructivo para la Formulación Presupuesto Laboral, operación e inversión	UNA-PGF-INST-001-2020
Instructivo Registro presupuestario de las inversiones Transitorias de corto, mediano y largo plazo	UNA-PGF-INST-002-2021
Registro de ingresos por concepto de Leyes	UNA-PGF-INST-003-2021
Traslado del aporte patronal 2,5% al Fondo de Beneficio Social	UNA-PGF-INST-046-2022
Instructivo Elaboración Conciliaciones Bancarias y de partidas pendientes	UNA-PGF-INST-047-2022
Para la creación, clasificación y remisión de documentos electrónicos en el sistema AGDE	UNA-PGF-INST-048-2023
Instructivo para la aplicación del cierre anual, contable y presupuestario	UNA-PGF-INST-050-2023



Según ALCANCE N° 3 A LA UNA GACETA N° 3-2023, AL 20 DE MARZO DE 2023 RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-099-2023 UNIVERSIDAD NACIONAL, LA RECTORÍA, CAMPUS OMAR DENGO, HEREDIA, A LAS OCHO HORAS DEL DIECISEIS DE MARZO DOS MIL VEINTITRES. EMITE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS, en su página 10 se publica la Jerarquía normativa de nuestra institución la cual indica:

## II. JERARQUÍA NORMATIVA

El Estatuto Orgánico es la norma superior emitida por la Universidad Nacional, por tanto, prevalece sobre cualquier otra normativa interna que se emita. El resto de los instrumentos normativos institucionales deben ser concordantes con el Estatuto Orgánico y la normativa nacional, en el marco de la autonomía universitaria y con la naturaleza de las actividades que se ejecutan en los diferentes procesos universitarios. De conformidad con el Estatuto Orgánico, artículo 120, lo que no queda expresado en este estatuto se suple con las normas del derecho positivo vigente para determinar la jerarquía de la normativa institucional; por tanto, se debe considerar:

- A. La jerarquía y competencia del órgano que la emite.
- B. El tipo de instrumento normativo e instancia que lo aprueba, según el orden que se muestra en la tabla siguiente:|

Instrumentos	Instancia que aprueba, modifica o deroga
Política Institucional de Mediano Plazo	Asamblea de Representantes.
Política Institucional	Consejo Universitario.
Reglamento	Consejo Universitario o Consejo Académico (Consaca), únicamente en los supuestos académicos indicados en el Estatuto Orgánico, artículo 40, inciso c).
Lineamiento académico	Consejo Académico.
Acuerdo general	Asamblea de Representantes, Consejo Universitario y Consejo Académico, según la competencia de cada uno de estos órganos.

Reglamento de Facultad, Centro, Sede, Sección Regional y de Unidad Académica	Asamblea de facultad, centro, sede, sección regional y de unidad académica.
Reglamento interno de cada Posgrado	El Comité de Gestión Académica aprueba, modifica o deroga en primera instancia; avala el consejo de unidad de adscripción y efectúa la aprobación final el Consejo Central de Posgrado.
Manual de Organización y Funciones	La persona que ejerce las competencias de rectoría, rectoría adjunta, vicerreorías, órganos colegiados, órganos desconcentrados, órganos auxiliares e instancias académicas competentes para dictar normas, cada una de ellas en su ámbito de competencia.
Manual de Procedimientos y procedimientos	La persona superior jerárquica a lo interno de la unidad ejecutora, cuando el procedimiento corresponde a su ámbito de competencia. En caso de que el procedimiento involucre a dos o más unidades ejecutoras, corresponde su aprobación a la autoridad de adscripción con mayor jerarquía.
Instrucción	La persona superior jerárquica a lo interno de la unidad ejecutora, dentro de su ámbito de competencia.
Instructivo	La persona superior jerárquica a lo interno de la unidad ejecutora en su ámbito de competencia.

La norma que emita un órgano superior competente prevalece sobre las normas que haya emitido el órgano inferior sobre una misma materia, lo que obliga a su derogatoria o modificación, salvo las materias, funciones o decisiones reservadas por el Estatuto Orgánico para alguna instancia. La norma que regula, de manera particular, una materia prevalece sobre la norma que trata el tema de una forma general. El órgano superior indicará la fecha en que empieza a regir el cambio y si es necesario incluirá un transitorio para definir la situación de las gestiones en trámite.

Los instructivos y procedimientos contables son elaborados por los funcionarios que están inmersos en dichas funciones, y el instrumento es revisado por las jefaturas de las secciones involucradas y luego es aprobado por la dirección del Programa de Gestión Financiera.

Por lo anterior el máximo jerarca no es quien aprueba este tipo de documentos.

**18.5** ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación y el status de las brechas?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación y brechas**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

La UNA aún cuenta con 4 NICSP sin implementar cuyo plazo máximo era el 31 de diciembre de 2022, sin embargo no se logró cumplir con esas fechas a tiempo, pero se sigue trabajando desde la comisión NICSP para alcanzar prontamente el objetivo.

A continuación, se presenta una comparación según los porcentajes de cumplimiento entre los 4 trimestres 2023, para el primer trimestre 2024 no ha existido ninguna variación, sin embargo si hay un insumo por revisar en el mes de mayo relacionado con el tema de la implementación de la NICSP 35.

UNIVERSIDAD NACIONAL								
RESUMEN MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP								
COMPARATIVO DEL 1ER TRIMESTRE AL 4TO TRIMESTRE 2023								
NICSP	Aplica	1er Trimestre 2023	2do Trimestre 2023	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación	Brechas /Acciones	% AVANCE PLAN DE ACCIÓN
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 5 Costos por Préstamos	SI	100%	100%	100%	100%	0%		

NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 10 Información financiera en economías hiperinflacionarias	NO							
NICSP 11 Control de Construcción	NO							
NICSP 12 Inventarios	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 13 Arrendamientos	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 16 Propiedades de Inversión	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	NO					0%		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	SI	100%	100%	100%	100%	0%		
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	SI	85%	85%	100%	100%			
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	SI	87%	94%	94%	100%	6%		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	SI	100%	100%	100%		0%		
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	SI	100%	100%	100%		0%		

NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	SI	88%	88%	88%	100%	12%		
NICSP 27 Agricultura	NO					0%		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	SI	100%	100%	100%		0%		
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	SI	100%	100%	100%		0%		
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	SI	100%	100%	100%		0%		
NICSP 31 Activos intangibles	SI	100%	100%	100%		0%		
NICSP 32 Acuerdos de concesión de servicios	NO							
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	SI	100%	100%	100%		0%		
NICSP 34 Estados Financieros Separados	NO					0%		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	SI	16%	16%	16%	16%	0%	5	
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	NO							
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	NO							
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	NO					0%		

NICSP 39 Beneficios a los empleados (Versión 2014 NICSP 25)	SI	90%	90%	90%	90%	0%	3	
NICSP 40 Combinaciones del sector público	NO							
<b>Promedio General de Cumplimiento</b>		<b>94%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>96%</b>	<b>18%</b>	<b>8</b>	

Según lo indicado en los webinars el plazo máximo para el cumplimiento de las NICSP en cuestión sería:

NICSP	NOMBRE	Plazo máximo cumplimiento
NICSP 21	Deterioro de activos no generadores de efectivo	31 de diciembre 2024
NICSP 26	Deterioro de activos generadores de efectivo	31 de diciembre 2024
NICSP 35	Estados Financieros Consolidados	31 de diciembre 2024
NICSP 39	Beneficios a los Empleados	31 de diciembre 2024

Por la entrada en vigor de los primeros estados consolidados al 1 enero 2025

#### Observación General

Según MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023, Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 FECHA: 09 de enero del 2023, a continuación, se desglosan los acuerdos que aún no están cumplidos:

4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción
6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración.
7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializado en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre.

En cuanto a la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados, con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIC-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional El 07 de setiembre 2021, se

realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información.

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA. Sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA. Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

El 14 de octubre de 2022, en el oficio UNA-R-OFIC-19707-2022, la rectora a.i. María Nela Rojas Garbanzo, gira instrucciones a la delegada institucional de la FUNDAUNA, MBA Ileana Hidalgo López, y a la Msc Roxana Morales Ramos, presidenta junta administradora de FUNDAUNA, para que en coordinación con la Sección de Contabilidad de la Universidad Nacional, inicien con los planes de implementación de la norma.

También se han realizado las siguientes reuniones en la Comisión de NICSP Sesión del 17 de octubre 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022: Tema por tratar, aplicación de la NICSP 35 “Estados

financieros consolidados UNA-FUNDAUNA y cambio en la política contable NICSP 17 Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MIN-11-2022. Tema por tratar, seguimiento y aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA” En la matriz de implementación de normas se estarán desarrollando los planes de acción para el cumplimiento de la norma.

Es importante mencionar que con el oficio UNA-PGF-OFIC-248-2023, dirigido a la Delegada ejecutiva, presidenta de la junta directiva y Rector de la UNA; se advierte sobre el atraso presentado por la FUNDAUNA en la elaboración de los requerimientos necesarios para el cumplimiento de la NICSP 35 Consolidación de estados financieros.

El día 14 de septiembre 2023 se recibe por parte de la FUNDAUNA el informe de avance de cumplimiento, según oficio FUNDAUNA-D-OFIC-220-2023; y que mediante el oficio UNA-R-OFIC-1975-2023 informe UNA-R-INFO-005-2023 se traslada hacia la Contraloría General de la República, como parte del cumplimiento de las disposición 4.3 del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022 (auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de NICSP en la Universidad Nacional)

**18.6** ¿Incluye un informe de los documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Documentos y Directrices oficiales**

Incluir un informe de los Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Para el periodo 2024 no ha sido necesario utilizar el procedimiento para evacuar consultas técnicas, esto por cuanto se ha contado con un excelente acompañamiento de la ejecutiva Mayela Campos Sánchez la cual ha atendido nuestras dudas por medio de llamadas por vía Microsoft teams.

**18.7** ¿Incluye oficio firmado por el máximo jerarca para la nota complementaria del Plan General?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**\*Oficio respaldo nota complementaria del Plan General de Contabilidad.**

Incluir oficio aprobación firmado máximo jerarca **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**



Como se indicó en oficio UNA-PGF-OFIC-354-2024, UNA-SC-OFIC-332-2024 en cumplimiento a lo solicitado, la construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable abril 2024 hasta el cierre diciembre 2024, según lo indicado en el oficio MH-DGCN-OF-0487-2024 del 05 de Abril del 2024 y los webinar del 20 marzo y 17 abril. Por otro lado, según la jerarquía normativa interna de la UNA este Plan debe ser firmado por la Dirección del Programa de Gestión Financiera, se revelará en las notas contables las cuales están firmadas integralmente por el máximo jerarca institucional.

### NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 3

#### Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	34 535 923,08	33 245 841,47	3,88%

#### Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Bco. Costa Rica Cta .2923-8	170,421.21	117,482.76	45.06%
Banco Nacional Cta .401859-4	1,142,618.70	334,215.78	241.88%
Banco Nacional Cta.402346-1	1,378,819.16	64,779.63	2,028.48%
Banco Nacional Cta .111228-3	5,755,225.63	616,051.22	834.21%
Banco Nacional Cta .047942 PZ	773.54	773.54	0.00%
Bco Nacion Cta.409265-6 Matric	30,495.30	127,121.49	-76.01%
Bco. Nac. Cta.10497-2 Unid.Esp	20,378.95	60,940.01	-66.56%
Bco. Nac. Cta.4010807-2 Tica	807.08	1,190.90	-32.23%
Bco. Nac. 4-11274-2-P.Cultural	206.00	206.00	0.00%
Banco Nacional Cta .65373-3	869,343.30	238,148.33	265.04%
Bco. Nac. Cta.600255-0 Unid.Esp	3,337.45	3,597.03	-7.22%
Bco.Nal.Cta004-000033-0	33,116.39	40,504.36	-18.24%
CR44010001010000401899 EN COLONES	47,822.41	32,041.98	49.25%
CR68010001020000401903 EN DÓLARES	0.16	0.00	N/A
Bco Popular Cta.381010467-6	42,590.73	53,190.47	-19.93%

## Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Código	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.1.01.02.02.3.11206.01.01	BIRD 8194-CR-27081 Proyecto Mejoramiento Continuo	0.00	0.00	N/A
1.1.1.01.02.02.3.11206.01.02	UNA-fondo de educación Superior	0.00	0.00	N/A
1.1.1.01.02.02.3.11206.01.03	RENTAS PROPIAS CR82073900011316201013	0.00	0.00	N/A
1.1.1.01.02.02.3.11206.02.01	BIRD-8194-CR-27096 Proyecto Mejoramiento Continuo	0.00	0.00	N/A

### Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 20,55% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 290 081,62 que corresponde a un Aumento del 3,88% de recursos disponibles, producto de que se dio, un aumento en los montos de las cuentas bancarias con respecto al año 2023 de ¢7 805 712,50 que representa un 461,81%, mientras se da una disminución de las cuentas 1.1.2. Inversiones a Corto Plazo por un monto de ¢-6 480 181,22 que representa un -20,75% con relación al 2023.

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 290 081,58 que corresponde a un aumento del 3,88% de recursos disponibles.

El Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados aumentó en 28,88%, en términos absolutos esto representa un crecimiento de ¢2.732.100,54 colones. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 7,25%, y los pagos incrementaron en un 0,29%, por lo cual se generó una diferencia absoluta positiva.

Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para marzo 2024 un crecimiento en comparación al 2023, en términos absolutos de ¢8.743.779,13. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades presentaron un aumento porcentualmente 71,16% y los pagos disminuyeron en un porcentaje de -41,63%

### Efectivo

La institución mantiene el efectivo y sus equivalentes en las cuentas de bancos comerciales del estado o bien, en el Banco Popular es por ley especial, se puede invertir en el mismo.

En moneda extranjera, se utiliza para realizar pagos relativos con la operación normal de la operación de las compras pactadas en esta moneda, normalmente estas compras son las realizadas en el exterior.

### Depósitos en la Caja

Los recursos disponibles en Caja Única del Ministerio de Hacienda, provenientes del Banco Mundial asumidos por el Gobierno de la República de Costa Rica, estaban destinados a atender el pago del Proyecto de Mejoramiento Institucional del ITCR., como parte del convenio establecido el 26 de agosto del 2010, en relación con el financiamiento a las Universidades Estatales con el objetivo de dotarlos de recursos extras. En el periodo 2020 se concluyó el proyecto, por lo que para el periodo 2024 ya no se presentan saldos en esta cuenta, a excepción de que en algunas ocasiones el Ministerio de Hacienda deposita los fondos de la Ley 7386.

### Cajas Chicas y fondos rotatorios

La Universidad dispone a los funcionarios fondos de trabajo con el objetivo de atender aquellos gastos de carácter ocasional que por su cantidad y excepción no requieren de ser sometidos a un procedimiento ordinario de Contratación Administrativa.

Los depósitos a los funcionarios se hacen a través de tarjetas bancarias que son utilizadas únicamente para este fin.

El uso de las cajas chicas está normado por medio del Reglamento de Fondos de Trabajo.

### Otros equivalentes de efectivo

Está conformada por las inversiones en fondos de inversión, estos recursos están a disposición de la Universidad en el momento que se requieran para utilizarlos en el flujo normal de las actividades.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones:

CTA.	DESCRIPCION	AUXILIAR ₡	BALANCE	DIFERENCIA
1.1.1.02.01.02.0.22128.01	F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES	7,551,971.24	7,551,971.24	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.03	F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA	900,240.76	900,240.76	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.05	F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTIA INSTITUCIONAL	2,480,678.16	2,480,678.16	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.06	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, RECURSOS GENERALES	5,762,019.73	5,762,019.73	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.07	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, FONDO DE BECAS	1,526.63	1,526.62	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.08	F I BN FON DEPOSITO DOLARES RECURSOS GENERALES	313.86	313.86	-0.01
1.1.1.02.01.02.0.22240.01	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA	8,058,072.93	8,058,072.94	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>24,754,823.31</b>	<b>24,754,823.31</b>	<b>-0.01</b>

## NOTA N° 4

### Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	10 076 483,47	19 172 671,24	-47,44%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 5,99% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 096 187,77 que corresponde a un Disminución del -47,44% de recursos disponibles, producto de traslado que se dio a la cuenta 1.1.1.02 Equivalente de Efectivo, con el fin de tener los fondos para cubrir las necesidades de efectivo que se deben realizar en el mes de febrero de 2024. Por ley estos recursos únicamente se pueden invertir en emisores públicos nacionales y en el Banco Popular.

#### CERTIFICADOS A PLAZO BANCO NACIONAL COSTA RICA COLONES

CTA.	DESCRIPCIÓN	No operación	AUXILIAR	BALANCE
1.2.2.02.02.06.1.21103.10	Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital	407-01-202-001913-4	8,578,963.24	8,578,963.24
1.1.2.02.02.06.1.21103.10	Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital	407-01-202-001978-9	3,000,000.00	3,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>11,578,963.24</b>	<b>11,578,963.24</b>

#### CERTIFICADOS A PLAZO BANCO COSTA RICA

CTA.	DESCRIPCIÓN		No operación	AUXILIAR	BALANCE
1.2.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66187676	4,000,000.00	11,799,540.14
1.2.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66187680	4,578,963.24	0.00
1.2.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66239757	3,220,576.90	
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66275571	3,500,000.00	7,000,000.00
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66275572	3,500,000.00	
<b>TOTAL</b>				<b>18,799,540.14</b>	<b>18,799,540.14</b>

## NOTA N° 5

### Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	2 379 730,70	3 052 138,69	-22,03%

### Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
1.1.3.06.02.01.0.11206	Ministerio de Hacienda	0,00
1.1.3.06.02.01.0.11206.01	Ley 5909 FESS	0,00
1.1.3.06.02.01.0.11206.02	Ley 7386 Rentas Propias	0,00

### Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

### **MÉTODO DE ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES CUENTAS POR COBRAR ESTUDIANTES**

### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 1,42% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -672 407,99 que corresponde a un Disminución del -22,03% de recursos disponibles, producto de las variaciones, que a continuación se detallan:

Código	Nombre	2024	2023	Var. %
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo	932,093.99	860,564.98	8.31%
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	1,022,447.56	984,325.27	3.87%
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo	87,655.64	16,179.07	441.78%
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	0.00	75,598.77	-100.00%
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo	1,964.87	2,176.43	-9.72%
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo	1,350,102.80	1,276,659.06	5.75%
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo	103,178.68	402,063.00	-74.34%
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	5,774.39	5,774.39	0.00%
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	412,091.30	416,391.60	-1.03%
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-1,535,578.53	-987,593.87	N/A
		<b>2,379,730.70</b>	<b>3,052,138.69</b>	

**1.1.3.01 Impuestos por cobrar impuestos**, este rubro corresponde al IVA, que con la entrada en Vigencia de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las Universidades deben pagarlo, pero por acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y las Universidades, este impuesto se va a reintegrar, desde noviembre 2023 desde CONARE las Universidades llegaron a un acuerdo de utilizar la compensación, según UNA-VADM-OFIC-393-2024 de fecha 16 de febrero 2024, a la fecha se ha venido compensando el pago de renta pero los registros contables quedaron en los AD-001253-02-24, AD-001257-02-24 y AD-001263-02-24.

**1.1.3.04 Servicios y derechos a cobrar a corto plazo**, este rubro está formado por servicios comerciales a entidades del gobierno central como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Ministerio de Salud, y otros órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas como el MINAE, la UNED, empresas públicas no financieras como Recope y otras ventas por servicios a Municipalidades.

**1.1.3.04.01. Derechos por cobrar servicios comerciales**, corresponde al registro de las cuentas por cobrar a diferentes entidades a las cuales la UNA le brinda servicios profesionales y técnicos, entre ellos análisis y consultorías, el registro por cobrar para el mes de marzo 2024 es de ¢2.379,73.

Código	Nombre	2024	2023	Var. %
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar corto plazo	932,093.99	860,564.98	8.31%
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar cp	34,000.40	20,097.66	69.18%
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar cp	988,447.16	964,227.61	2.51%
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar cp	22,981.60	9,134.22	151.60%
1.1.3.05.99.	Otros ingresos de la propiedad a cobrar cp	64,674.05	7,044.84	818.03%
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar cp	0.00	75,598.77	-100.00%
1.1.3.07.01.	Préstamos al sector privado interno cp	1,964.87	2,176.43	-9.72%

1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago cp	1,288,516.43	1,169,571.31	10.17%
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar cp	61,586.37	107,087.75	-42.49%
1.1.3.09.01.	Anticipos al sector privado interno cp	48,648.79	84,309.17	-42.30%
1.1.3.09.03.	Anticipos al sector externo cp	54,529.89	317,753.83	-82.84%
1.1.3.97.07.	Préstamos en gestión judicial	537.38	537.38	0.00%
1.1.3.97.08.	Documentos a cobrar en gestión judicial	5,237.02	5,237.02	0.00%
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar cp	5,145.65	115.32	4,362.00%
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	329,394.53	338,102.80	-2.58%
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía cp	77,551.12	78,173.47	-0.80%
1.1.3.99.04.	Previsiones para servicios a cobrar c/p *	-734,484.54	-683,910.04	N/A
1.1.3.99.99.	Previsiones para otras cuentas a cobrar c/p *	-801,093.99	-303,683.83	N/A
		<b>2,379,730.70</b>	<b>3,052,138.69</b>	

**1.1.3.04.02. Derechos administrativos a cobrar**, donde se registran el cobro de los derechos estudiantiles, es importante informar que la Universidad para el primer ciclo de este año 2024 tiene un total aproximado de 18 109 estudiantes matriculados en todas las carreras impartidas por la institución las principales partidas que lo componen son matrícula por cobrar, laboratorios por cobrar, cuota de bienestar estudiantil.

Código	Nombre	2024	2023	Var. %
1.1.3.04.02.99.0.00000.01	Matrícula por Cobrar	746,814.41	726,079.21	2.86%
1.1.3.04.02.99.0.00000.02	Laboratorios por Cobrar	15,377.82	14,479.70	6.20%
1.1.3.04.02.99.0.00000.03	Bienestar Estudiantil	54,583.85	54,099.75	0.89%
1.1.3.04.02.99.0.00000.04	Recargos	137,278.79	133,550.34	2.79%
1.1.3.04.02.99.0.00000.05	Multas Biblioteca	11,355.42	12,267.19	-7.43%
1.1.3.04.02.99.0.00000.06	Equipo Dañado	160.63	201.52	-20.29%
1.1.3.04.02.99.0.00000.07	Recargos de Laboratorio	2,768.24	2,568.56	7.77%
1.1.3.04.02.99.0.00000.08	Recargos de Timbre	12,123.04	12,260.41	-1.12%
1.1.3.04.02.99.0.00000.09	Admisión	3,543.18	3,467.20	2.19%
1.1.3.04.02.99.0.00000.10	Otros Intereses a Cobrar	1,539.93	1,411.27	9.12%
1.1.3.04.02.99.0.00000.11	Póliza Estudiantil	2,901.86	3,842.45	-24.48%
		<b>988,447.16</b>	<b>964,227.61</b>	

**1.1.3.05 Ingresos a la propiedad**, corresponde en parte al alquiler de las instalaciones de la UNA como lo son las sodas y derechos sobre bienes. Este rubro aumentó con respecto al año 2023 en un 151,60%, debido a que se está reactivando de forma paulatina el cobro y alquiler a sodas.

Del año 2023 viene un saldo de 66 949 071,36 donde gran parte de dicha fluctuación se debe a la apertura de una cuenta por cobrar por concepto de ejecución de cobro por daños y perjuicios en un caso de despido sin



responsabilidad patronal de un funcionario, según consta en los documentos UNA-PGF-OFIC-279-2023 y UNA-RA-OFIC-137-2023, AD-000689-05-23

**1.1.3.07 Préstamos a corto plazo**, corresponden en su mayor parte a préstamos estudiantiles, los cuales son otorgados por la administración, con el fin de que los estudiantes puedan adquirir equipo o material necesario para llevar a cabo su proceso educativo. Estos rubros serán reintegrados a la institución, de acuerdo con las condiciones previamente establecidas. La fluctuación con respecto al periodo anterior se ha mantenido estable; alcanzando una variación relativa de -9,72%, lo que representa un monto absoluto de -211,55.

**1.1.3.08 Documentos a cobrar corto plazo**, las principales partidas que componen esta cuenta es deuda funcionarios, estas deudas corresponden a incumplimiento de becas, salarios pagados de más, deudas por activos fijos perdidos, para el periodo marzo 2024 este monto es de 677.937,50; otro de los rubros más significativos es el de pagarés funcionarios becados por un total de 518.931,49; y adicionalmente, el rubro de cuentas por cobrar a Proveedores por un monto de 62 654,82.

**1.1.3.09 Anticipos a corto plazo**, esta cuenta corresponde a los pedidos anticipados que se dan a los proveedores del exterior, esta partida tuvo un decrecimiento con respecto al año anterior de -42,30%, la cual corresponde a que ya han ido ingresando los equipos que se habían contratado.

**1.1.3.98 Otras cuentas a cobrar a corto plazo**, las principales partidas que componen esta cuenta son las cuentas por cobrar aperturadas por concepto de sanciones, multas, pagos hechos de más a funcionarios. En este caso la variación con respecto al año 2023 fue de -1,03% equivalente en términos absolutos a -4.300,30.

Composición de las cuentas por cobrar:

Código	Nombre	2024	2023	Var. %
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo	932,093.99	860,564.98	8.31%
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	1,022,447.56	984,325.27	3.87%
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo	87,655.64	16,179.07	441.78%
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	0.00	75,598.77	-100.00%
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo	1,964.87	2,176.43	-9.72%
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo	1,350,102.80	1,276,659.06	5.75%
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo	103,178.68	402,063.00	-74.34%
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	5,774.39	5,774.39	0.00%
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	412,091.30	416,391.60	-1.03%
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-1,535,578.53	-987,593.87	N/A
		<b>2,379,730.70</b>	<b>3,052,138.69</b>	

## NOTA N° 6

### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	-	-	0,00%

### Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cuál método se utiliza y la razón por la que aún no utilizan el PEPS.

**La Universidad Nacional utiliza el método de valuación PEPS.**

**Cuál sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:**

**La Universidad Nacional utiliza el método de inventario Periódico.**

### Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles. Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste que se realizó en los estados financieros, ya que la Universidad no mantiene inventarios físicos de ninguna índole en el Almacén Institucional, esto debido a que se utiliza el método "Justo a tiempo" o just in time, que significa «momento adecuado» o «en el momento adecuado», es una filosofía y un sistema que tiene como objetivo producir una cantidad exacta de un producto determinado, a medida que surge la demanda. Es un modelo centrado en el sistema de producción que determina que nada debe ser producido, transportado o comprado antes del momento adecuado, sin necesidad de acumulación de stock. Esto genera un impacto significativo en la cadena de distribución al desplazar los materiales y materias primas en la cantidad exacta requerida por las unidades en un período de tiempo determinado, así la institución ahorra tiempo y controles que pueden ser utilizados en otra tarea.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 7

### Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	33 902,49	115 382,13	-70,62%

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,02% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -81 479,64 que corresponde a un Disminución del -70,62% de recursos disponibles, producto de que, en el mes de marzo 2024, el Instituto Nacional de Seguros, aún no ha emitido los cobros de las pólizas.

#### Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Código	Nombre	marzo 2024	marzo 2023	Var. %
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar cp	23,861.69	103,955.09	-77.05%
1.1.9.01.01.01.0.22191	Instituto Nacional de Seguros	23,861.69	103,955.09	-77.05%
1.1.9.01.01.01.0.22191.02	Dinero Tránsito	0.00	858.24	-100.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.03	Incendio	0.00	55,591.12	-100.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.04	Equipo Contratista	0.00	380.46	-100.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.05	Riesgo Nombrado	0.00	47.44	-100.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.06	Equipo Eléctrico	0.00	25,203.86	-100.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.10	Carga de Importación	0.00	88.02	-100.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.11	Básica de Accidentes	0.00	519.01	-100.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.12	Embarcaciones	743.86	728.86	2.06%
1.1.9.01.01.01.0.22191.13	Viajero Colectivo	23,117.83	16,729.50	38.19%
1.1.9.01.01.01.0.22191.14	Póliza Responsabilidad Civil	0.00	336.43	-100.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.16	Robo N ROB-002752	0.00	1,392.38	-100.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.17	Obras de Arte ART-13	0.00	2,079.77	-100.00%

### 1.1.9.01

Las variaciones de la cuenta son producto del pago de las primas de seguros; tales como póliza de automóviles, Incendio, Embarcaciones, Riesgos del trabajo y obras de arte con respecto al periodo marzo 2023.

### 1.1.9.02

Esta cuenta está conformada por cuentas transitorias sin movimiento de fondos y otras transacciones adquiridas por fondos de trabajo.

Código	Nombre	mar-24	mar-24	Var. %
1.1.9.02.01.01.0.00000.01	Deudas UNA Puente	7,100.37	7,097.72	0.04%
1.1.9.02.01.01.0.00000.04	Intercuenta Estudiantes Deudora	-563.94	0.00	N/A
1.1.9.02.01.01.0.00000.05	Cuenta transitoria de fondos de trabajo	3,498.89	4,323.84	-19.08%
1.1.9.02.01.01.0.00000.06	CUENTA PUENTE FONDO DE TRABAJO	5.48	5.48	0.00%

#### 1.1.9.02.01.01.0.00000.06 Cuenta puente fondos de trabajo

Esta cuenta no será utilizada en el 2024 ya que se creó la cuenta 2.1.9.99.99.02.0.00000.12 en su lugar, esto por cuanto en el año 2023 se presentaban saldos negativos, ya que la misma se creaba como un movimiento al haber y luego al ser pagada se alimentaba al debe limpiando su saldo, sin embargo existían transacciones que al día final de mes quedaban para ser pagas al otro día. El saldo que se mantiene a la fecha es sujeto de análisis y depuración de cuentas.

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	21 020 703,43	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 12,51% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 21 020 703,43 que corresponde a un Aumento del

0,00% de recursos disponibles, producto de la disminución de Fondos del FEES, que la Universidad dejó de percibir por la pandemia a partir del año 2020, fue necesario utilizar las inversiones a largo plazo que se tenía producto del superávit de periodos anteriores.

En marzo de 2023 se decidió no invertir a Largo Plazo, ya que cuando una inversión trasciende el año presupuestal es necesario realizar un registro presupuestario, por lo que se tomó la decisión de invertir solo a Corto Plazo, sin embargo, para el periodo actual se ha analizado nuevamente la posibilidad de realizar inversiones interanuales, trascendiendo periodos de más de un año.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b>							
<b>PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA</b>							
<b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>							
<b>RESUMEN DE ANALISIS DE TITULOS, INTERESES, PRIMAS Y DECUENTOS</b>							
<b>31 de marzo de 2024</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Titulos auxiliar</b>	<b>Intereses</b>	<b>Primas</b>	<b>Descuentos</b>	<b>Total auxiliar</b>	<b>Total Balance</b>	<b>Diferencia</b>
Inv. Corto Plazo	10,000,000.00	76,483.47	-	-	10,076,483.47	<b>10,076,483.47</b>	0.00
	-	-	-	-	0		
Inv. Largo Plazo	20,378,503.37	642,200.06	-	-	21,020,703.43	<b>21,020,703.43</b>	0.00
Fondos equiv a efecto	24,754,823.31			-	24,754,823.31	<b>24,754,823.31</b>	-0.01
<b>Total</b>	<b>55,133,326.68</b>	<b>718,683.53</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>55,852,010.21</b>	<b>55,852,010.22</b>	<b>- 0.01</b>

## NOTA N° 9

### Cuentas a cobrar a largo plazo

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nota</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Periodo Anterior</b>	<b>Diferencia</b>
					<b>%</b>
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	397 433,58	355 102,15	11,92%

### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,24% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 42 331,42 que corresponde a un Aumento del 11,92% de recursos disponibles.

Código	Nombre	marzo 2024	marzo 2023	Var. %
1.2.3.08.02.99.1.00000.02	Pagares Funcion.Becados	363,456.23	320,578.09	13.38%
1.2.3.08.02.99.1.00000.04	Deudas Funcionarios con UNA	29,566.12	32,996.10	-10.40%
1.2.3.08.02.99.1.00000.05	Exbecados	2,774.18	21.70	12,683.27%
1.2.3.08.03.02.2.00000	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes no concesionados lp - Importes a devengar	1,637.05	1,461.86	11,98%

Los rubros más importantes de la cuenta son producto del cobro que se da a los funcionarios por el incumplimiento con el fondo de becas, dicho rubro mantiene un saldo a marzo 2024 de ¢363.456,23 el cual creció 13,38% con respecto al periodo 2023; y deudas de funcionarios con un saldo de 29 566,12; la cual decreció en -10,40% con respecto a marzo 2023.

### NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	99 640 273,14	99 977 523,40	-0,34%

### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 59,28% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -337 250,26 que corresponde a un Disminución del -0,34% de recursos disponibles.

Las variaciones son producto de un decrecimiento en la compra, o registro de activos fijos compuestos de manera más relevante, por edificios de oficinas, centros de enseñanza, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, construcciones en proceso, etc.

**Detalle:**

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	86 443 139,86	88 252 885,52	-2,05%

## 1. ACTIVOS EN POSESIÓN DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, con una medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. Queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, el cambio en la política se socializa en la instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero de 2023.

**INSTRUCCIÓN**  
**UNA-PGF-DISC-001-2023**



**Para:** funcionarios Programa de Gestión Financiera

**Asunto:** Políticas Contables

**Fecha:** 17 de enero del 2023



**ORIGEN:**

A escala mundial se han suscitado profundos cambios en materia de información contable gubernamental, los cuales se sustentan en la necesidad de rendir cuentas de su gestión en forma confiable, oportuna y transparente, para brindar a la ciudadanía instrumentos que le permitan ejercer la imprescindible participación que requiere todo régimen democrático, además de facilitar el proceso de toma de decisiones.



Por tal motivo, el crecimiento profesional del Sector Público se ha acelerado, adoptando una dinámica propia de la economía global, en sus diferentes variables e indicadores de gestión.

Ante la necesidad de modernizar la gestión, se requiere el desarrollo y aplicación de normas contables profesionales válidas para la institución, estableciendo en primer lugar el marco general para su aplicación, en el que se sustentarán las normas contables generales y particulares.

Estas instrucciones corresponden a las Políticas Contables establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).<sup>1</sup> No obstante, según el "Manual para la Elaboración de Disposición Normativa", las mismas se clasifican como Instrucciones Contables.

---

<sup>1</sup> En adelante la denominación normativa según el Manual para la Elaboración de Disposición Normativa", de Instrucciones Contables, es correspondiente con la Políticas Contables requeridas por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.





**ALCANCE:**

A todas las gestiones contables que deben aplicar las instrucciones e incluir las condiciones y requerimientos específicos sustentados en las Normas Internacionales del Sector Público "NICSP".

**OBJETIVO GENERAL:**

Prescribir los criterios técnicos y legales para el adecuado tratamiento y registro razonable de las transacciones e información, para el adecuado tratamiento y registro contable de las transacciones financieras.



**NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

Se rige por la legislación y normativa vigente y vinculante, que no atente contra el principio de autonomía, aun así, existen lineamientos claros que son estrictamente de apego a la Ley.



- Constitución de la República de Costa Rica
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. (LAFRPP)<sup>1</sup>
- Reglamento de la Ley (RLAFRPP)<sup>2</sup>
- Ley de Control Interno
- Decretos Ejecutivos de implementación Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), dichos decretos fueron:
- Decreto Ejecutivo N° 34029-H-2007 Adopción e implementación de 18 NICSP
- Decreto Ejecutivo N° 34460-H-2008 Establece Principios de Contabilidad básicos hasta tanto se implementen las NICSP
- Decreto Ejecutivo N° 34918-H-2008 Adopción e implementación de las NICSP traducidas al Español por la IFAC con aplicación a partir del ejercicio cerrado al 31/12/2012
- Decreto Ejecutivo N° 36961-H-2012 Se prorroga la fecha del primer ejercicio cerrado de acuerdo con NICSP al 31/12/2016
- Decreto Ejecutivo No.41039 MH Plazo máximo de cierre de brechas
- Clasificador Institucional del Sector Público Costarricense (CISPC)
- Clasificador Funcional del Sector Público Costarricense (CFSPC)
- Directrices emitidas por la Contabilidad Nacional
- Reglamento de Emisión de Normativa de la Universidad Nacional

#### 9.4. Propiedades de Inversión



Las propiedades, que la Universidad ha cedido para el uso de otras instituciones como: Sindicato de Trabajadores, Asociaciones, Colegio Humanístico, Colegio Científico, etc., y las dadas en arrendamiento (sodas), así como las que posea para uso futuro, no serán consideradas como “propiedades de inversión” ya que están destinadas a prestar un servicio social y en el caso de las sodas el ingreso generado por el arrendamiento es secundario, el fin es que se brinde un servicio a bajo costo a los estudiantes y funcionarios.



#### 9.5. Medición posterior al reconocimiento

En la reunión de la Comisión de NICSP, en la minuta UNA-CNICSP-MINU-1022, del 17 de octubre 2022 se aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”.



#### 9.6. Capitalización de activos fijos

Se capitalizan los activos cuyos costos sean iguales o superiores al 25% del monto del salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, tal como lo establece el anexo No.1, punto 2.1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones que extienden la vida útil y mejoras, se capitalizan en el momento en que se incurren.

#### 9.7. Activos biológicos

Para efectos de registros contables los activos biológicos no se registran como activos fijos, ya que el fin primordial de la Universidad es utilizarlos únicamente para fines de investigación.

#### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 51,43% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 809 745,66 que corresponde a un Disminución del -2,05% de recursos disponibles, producto de baja de activos, por deterioro o pérdida.

Las variaciones de la cuenta son producto de nuevas contrataciones de bienes y servicios y sus respectivas órdenes de pago por avances de obra, que en comparación con el periodo anterior se mantuvieron con un leve decrecimiento; según el siguiente detalle:

ORDEN DE PEDIDO	N° CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	RECEPCION
CBS-000154-2021	2020LN-000001-0003500001	ELECTROTECNICA S.A.	RCO-2024-0000057-190614
CBS-000415-2022	2021LA-000037-0003500001	ELEVADORES CENTROAMERICANOS INT. SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000128-191528
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0000085-190701
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0000225-191960
CBS-000242-2023	2022LN-000020-0003500001	CONSTRUAL SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000236-192062
CBS-000450-2022	2021LA-000036-0003500001	COSTACON DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000374-192777
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0000412-194017
CBS-000240-2023	2022LN-000020-0003500001	BC INGENIERIA Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000433-194087
CBS-000242-2023	2022LN-000020-0003500001	CONSTRUAL SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000547-195855
CBS-000756-2023	2019LN-000010-SCA	ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCION S. A.	RCO-2024-0000672-197125
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0000701-197420
CBS-000450-2022	2021LA-000036-0003500001	COSTACON DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000723-197667

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

#### Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	<b>X</b>
Propiedades cuentan con planos inscritos	<b>X</b>
Se tiene control con el uso de las Propiedades	<b>X</b>
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

#### Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	376 929,54	376 929,54	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,22% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la donación de obras de arte (pinturas), que recibió en su momento la institución; según el siguiente detalle:

Número de Etiqueta	Unidad Ejecutora	Valor en Libros
N00137488	Programa de Gestión Financiera	3,818.99
N00137489	Programa de Gestión Financiera	3,818.99
N00137490	Departamento de Registro	3,273.42
N00137491	Programa de Gestión Financiera	4,364.56
N00137492	Departamento de Registro	1,909.50
N00166055	Vicerrectoría de Administración	26,280.00
N00166056	Vicerrectoría de Administración	29,200.00
N00166057	Vicerrectoría de Administración	2,044.00
N00166058	Vicerrectoría de Administración	8,760.00
N00166059	Vicerrectoría de Administración	8,760.00
N00166060	Vicerrectoría de Administración	45,552.00
N00166061	Vicerrectoría de Administración	40,880.00
N00166062	Vicerrectoría de Administración	35,040.00
N00166063	Vicerrectoría de Administración	1,752.00
N00166065	Vicerrectoría de Administración	33,872.00
N00166066	Vicerrectoría de Administración	20,440.00
N00166067	Vicerrectoría de Administración	23,360.00
N00166068	Vicerrectoría de Administración	1,460.00
N00166069	Vicerrectoría de Administración	1,752.00
N00166079	Vicerrectoría de Administración	1,460.00
N00166080	Vicerrectoría de Administración	2,190.00
N00166092	Vicerrectoría de Administración	2,044.00
N00166134	Instituto de Estudios Latinoamericanos	4,630.64
N00166136	Consejo Editorial	4,630.64
N00166137	Proveeduría Institucional	4,630.64
N00166138	Sede Región Chorotega	4,630.64
N00166139	Sede Región Brunca	4,630.64
N00166140	Campus Sarapiquí	4,630.64

N00166141	Escuela de Química	4,630.64
N00166719	Escuela de Química	581.40
N00166720	Escuela de Química	581.40
N00166721	Escuela de Química	581.40
N00166722	Escuela de Química	581.40
N00166723	Escuela de Química	153.00
N00166724	Escuela de Química	153.00
N00166725	Escuela de Química	153.00
N00166726	Escuela de Química	153.00
N00166727	Escuela de Química	153.00
N00166728	Escuela de Química	153.00
N00170751	Vicerrectoría de Administración	6,540.00
N00170752	Vicerrectoría de Administración	6,540.00
N00170753	Vicerrectoría de Administración	13,080.00
N00170754	Vicerrectoría de Administración	13,080.00
	<b>TOTAL</b>	<b>376,929.54</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	484 785,18	309 429,21	56,67%

#### Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,29% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 175 355,96 que corresponde a un Aumento del 56,67% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las bajas y compras de licencias de software y otras licencias que se han dado al cierre del periodo analizado 2024, y las cuales muestran un crecimiento importante con respecto al periodo anterior; según el siguiente detalle:

Número de Etiqueta	Clase Activo	Condición
N00168950	Otras Licencias	En uso
N00169164	Otras Licencias	En uso
N00170615	Otras Licencias	En uso
N00170616	Otras Licencias	En uso
N00170617	Otras Licencias	En uso
N00170618	Otras Licencias	En uso
N00170619	Otras Licencias	En uso
N00170620	Otras Licencias	En uso
N00170621	Otras Licencias	En uso
N00170622	Otras Licencias	En uso
N00170623	Otras Licencias	En uso
N00170624	Otras Licencias	En uso
N00170625	Otras Licencias	En uso
N00170626	Otras Licencias	En uso

N00170627	Otras Licencias	En uso
N00170628	Otras Licencias	En uso
N00170629	Otras Licencias	En uso
N00170630	Otras Licencias	En uso
N00170631	Otras Licencias	En uso
N00170632	Otras Licencias	En uso
N00170633	Otras Licencias	En uso
N00170634	Otras Licencias	En uso
N00170635	Otras Licencias	En uso
N00170636	Otras Licencias	En uso
N00170637	Otras Licencias	En uso
N00170638	Otras Licencias	En uso
N00170639	Otras Licencias	En uso
N00170640	Otras Licencias	En uso
N00170641	Otras Licencias	En uso
N00170642	Otras Licencias	En uso
N00170643	Otras Licencias	En uso
N00170644	Otras Licencias	En uso
N00170645	Otras Licencias	En uso
N00170646	Otras Licencias	En uso
N00171365	Otras Licencias	En uso
N00171597	Otras Licencias	En uso
N00171993	Otras Licencias	En uso
N00172005	Otras Licencias	En uso
N00172089	Otras Licencias	En uso
N00172090	Otras Licencias	En uso
N00172091	Otras Licencias	En uso
N00172092	Otras Licencias	En uso



N00172094	Otras Licencias	En uso
N00172095	Otras Licencias	En uso
N00172096	Otras Licencias	En uso
N00172097	Otras Licencias	En uso
N00172098	Otras Licencias	En uso
N00172099	Otras Licencias	En uso
N00172101	Otras Licencias	En uso
N00172222	Otras Licencias	En uso
N00172400	Otras Licencias	En uso
N00172499	Otras Licencias	En uso
N00172500	Otras Licencias	En uso
N00172501	Otras Licencias	En uso
N00172502	Otras Licencias	En uso
N00172503	Otras Licencias	En uso
N00172504	Otras Licencias	En uso
N00172505	Otras Licencias	En uso
N00172506	Otras Licencias	En uso
N00172507	Otras Licencias	En uso
N00172508	Otras Licencias	En uso
N00172509	Otras Licencias	En uso
N00172510	Otras Licencias	En uso
N00172511	Otras Licencias	En uso
N00172512	Otras Licencias	En uso
N00172513	Otras Licencias	En uso
N00172514	Otras Licencias	En uso
N00172515	Otras Licencias	En uso
N00172516	Otras Licencias	En uso
N00172517	Otras Licencias	En uso

N00172518	Otras Licencias	En uso
N00172519	Otras Licencias	En uso
N00172520	Otras Licencias	En uso
N00172521	Otras Licencias	En uso
N00172522	Otras Licencias	En uso
N00172523	Otras Licencias	En uso
N00172524	Otras Licencias	En uso
N00172525	Otras Licencias	En uso
N00172526	Otras Licencias	En uso
N00172527	Otras Licencias	En uso
N00172528	Otras Licencias	En uso
N00172529	Otras Licencias	En uso
N00172835	Otras Licencias	En uso
N00172836	Otras Licencias	En uso
N00172837	Otras Licencias	En uso
N00172838	Otras Licencias	En uso
N00173022	Otras Licencias	En uso
N00173273	Otras Licencias	En uso
N00173274	Otras Licencias	En uso
N00173275	Otras Licencias	En uso
N00173276	Otras Licencias	En uso
N00173277	Otras Licencias	En uso
N00173278	Otras Licencias	En uso
N00173279	Otras Licencias	En uso
N00173280	Otras Licencias	En uso
N00173510	Otras Licencias	En uso
N00173921	Otras Licencias	En uso
N00174369	Otras Licencias	En uso

N00174600	Otras Licencias	En uso
N00174601	Otras Licencias	En uso
N00174602	Otras Licencias	En uso
N00174603	Otras Licencias	En uso
N00174604	Otras Licencias	En uso
N00174605	Otras Licencias	En uso
N00174606	Otras Licencias	En uso
N00174607	Otras Licencias	En uso
N00174608	Otras Licencias	En uso
N00174609	Otras Licencias	En uso
N00174610	Otras Licencias	En uso
N00174611	Otras Licencias	En uso
N00174612	Otras Licencias	En uso
N00174613	Otras Licencias	En uso
N00174614	Otras Licencias	En uso
N00174615	Otras Licencias	En uso
N00174616	Otras Licencias	En uso
N00174617	Otras Licencias	En uso
N00174618	Otras Licencias	En uso
N00174619	Otras Licencias	En uso
N00174620	Otras Licencias	En uso
N00174621	Otras Licencias	En uso
N00174622	Otras Licencias	En uso
N00174623	Otras Licencias	En uso
N00174624	Otras Licencias	En uso
N00174625	Otras Licencias	En uso
N00174626	Otras Licencias	En uso
N00174627	Otras Licencias	En uso

N00174628	Otras Licencias	En uso
N00174629	Otras Licencias	En uso
N00174630	Otras Licencias	En uso
N00174631	Otras Licencias	En uso
N00174632	Otras Licencias	En uso
N00174633	Otras Licencias	En uso
N00174634	Otras Licencias	En uso
N00174635	Otras Licencias	En uso
N00174636	Otras Licencias	En uso
N00174637	Otras Licencias	En uso
N00174638	Otras Licencias	En uso
N00174639	Otras Licencias	En uso
N00175162	Otras Licencias	En uso
N00175163	Otras Licencias	En uso
N00175382	Otras Licencias	En uso
N00175383	Otras Licencias	En uso
N00175384	Otras Licencias	En uso
N00175385	Otras Licencias	En uso
N00175386	Otras Licencias	En uso
N00175796	Otras Licencias	En uso
N00175797	Otras Licencias	En uso
N00175798	Otras Licencias	En uso
N00175799	Otras Licencias	En uso
N00176014	Otras Licencias	En uso
N00176017	Otras Licencias	En uso
N00176019	Otras Licencias	En uso
N00176020	Otras Licencias	En uso
N00176021	Otras Licencias	En uso

N00176022	Otras Licencias	En uso
N00176023	Otras Licencias	En uso
N00176024	Otras Licencias	En uso
N00176025	Otras Licencias	En uso
N00176026	Otras Licencias	En uso
N00176027	Otras Licencias	En uso
N00176028	Otras Licencias	En uso
N00176029	Otras Licencias	En uso
N00176030	Otras Licencias	En uso
N00176031	Otras Licencias	En uso
N00176032	Otras Licencias	En uso
N00176033	Otras Licencias	En uso
N00176034	Otras Licencias	En uso
N00176035	Otras Licencias	En uso
N00176036	Otras Licencias	En uso
N00176037	Otras Licencias	En uso
N00176038	Otras Licencias	En uso
N00176039	Otras Licencias	En uso
N00176212	Otras Licencias	En uso
N00176213	Otras Licencias	En uso
N00176214	Otras Licencias	En uso
N00176215	Otras Licencias	En uso
N00176216	Otras Licencias	En uso
N00176217	Otras Licencias	En uso
N00176218	Otras Licencias	En uso
N00176219	Otras Licencias	En uso
N00176220	Otras Licencias	En uso
N00176251	Otras Licencias	En uso

N00176286	Otras Licencias	En uso
N00162215	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162216	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162217	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162218	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162219	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162220	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162221	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162222	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162223	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162224	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162225	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162226	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162227	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162228	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162229	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162230	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162231	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162232	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162233	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162234	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162259	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162260	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162540	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162541	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162542	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162543	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00162544	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162545	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162546	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162547	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162548	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162549	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162550	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162551	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162552	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162553	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162554	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162555	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162556	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162557	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162558	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162559	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163088	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163117	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163118	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163119	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163120	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163121	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163122	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163123	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163124	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163125	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163126	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00163127	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163128	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163129	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163130	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163131	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163132	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163133	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163134	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163135	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163136	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163137	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163138	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163139	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163140	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163141	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163142	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163143	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163144	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163145	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163146	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00165923	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00165931	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167810	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167811	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167812	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167813	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167814	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso



N00167856	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167857	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167858	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167859	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169901	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169949	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169950	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170557	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170558	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170723	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170803	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170804	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171000	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171001	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171002	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171003	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171004	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171005	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171006	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171007	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171008	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171009	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171010	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171011	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171012	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171118	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171127	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00171131	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171132	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171133	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171134	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171135	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171136	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171137	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171138	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171139	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171140	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171141	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171142	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171143	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171265	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171266	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171267	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171306	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171638	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172114	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172115	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172116	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172154	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172155	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172226	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172904	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172925	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173076	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00173121	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173197	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173288	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173515	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173516	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173517	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173518	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173519	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173520	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173521	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173522	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173523	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173524	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173525	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173526	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173527	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173528	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173529	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173530	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173531	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173532	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173533	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173534	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173535	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173536	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173537	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173538	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00173539	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173540	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173541	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173542	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173543	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173544	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173545	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173546	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173547	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173548	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173549	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00174365	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00174366	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00174367	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175303	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175304	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175305	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175306	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175307	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175308	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175309	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175310	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175311	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175312	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175313	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175314	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175315	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00175316	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175317	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175318	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175319	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175320	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175321	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175322	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175323	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175324	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175325	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175326	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175327	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175328	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175329	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175330	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175331	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175332	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175333	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

Número de Etiqueta	Clase Activo	Condición
N00167891	Otras Licencias	En desuso
N00168568	Otras Licencias	En desuso
N00168951	Otras Licencias	En desuso
N00169108	Otras Licencias	En desuso
N00169109	Otras Licencias	En desuso
N00169110	Otras Licencias	En desuso
N00169115	Otras Licencias	En desuso
N00169324	Otras Licencias	En desuso
N00169762	Otras Licencias	En desuso

N00169920	Otras Licencias	En desuso
N00169921	Otras Licencias	En desuso
N00169922	Otras Licencias	En desuso
N00169923	Otras Licencias	En desuso
N00169924	Otras Licencias	En desuso
N00169925	Otras Licencias	En desuso
N00169926	Otras Licencias	En desuso
N00169927	Otras Licencias	En desuso
N00169928	Otras Licencias	En desuso
N00169929	Otras Licencias	En desuso
N00169930	Otras Licencias	En desuso
N00169931	Otras Licencias	En desuso
N00169932	Otras Licencias	En desuso
N00169933	Otras Licencias	En desuso
N00171596	Otras Licencias	En desuso
N00171675	Otras Licencias	En desuso
N00171676	Otras Licencias	En desuso
N00171677	Otras Licencias	En desuso
N00171678	Otras Licencias	En desuso
N00171811	Otras Licencias	En desuso
N00171977	Otras Licencias	En desuso
N00172060	Otras Licencias	En desuso
N00172061	Otras Licencias	En desuso
N00172062	Otras Licencias	En desuso
N00172063	Otras Licencias	En desuso
N00172102	Otras Licencias	En desuso
N00162647	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00168653	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00169947	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00169948	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171585	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171719	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171907	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171948	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	12 335 418,57	11 038 279,13	11,75%

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 7,34% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 297 139,44 que corresponde a un Aumento del 11,75% de recursos disponibles, producto de inicio de la construcción de nuevas obras y órdenes de pago por avances de obras.

Se muestra el registro de las últimas obras capitalizadas durante el año 2023 y marzo 2024.

ASIENTO REGISTRO	DETALLE DE CAPITALIZACION	MONTO
AD-004114-10-23	OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPUS COTO UNIVERSIDAD NACIONAL. LICITACION PÚBLICA 2019LN-000009-SCA 2021LA-000037-0003500001. (ÓRDENES DE COMPRA CBS-000109-2020 Y CBS-001329-2022)	1,013,665,715.60
AD-001300-11-23 Y AD-001301-11-23	REAJUSTE DE PRECIOS A LICIT. 2019LN-000010-SCA "DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN MÓDULOS DE SERVICIOS SANITARIOS EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.(ORDEN DE COMPRA CBS-000099-2021)	36,226,999.45
AD-001298-11-23	AMPLIACIÓN DE LA LICIT. 2019LA-000026-SCA PARA LA COMPRA DE "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE UN CUARTO LIMPIO CLASE ISO 7. (ORDEN DE COMPRA CBS-000746-2021)	39,542,227.62
AD-003135-02-24	T-0006-MUROS DE CONTENCIÓN ENTRADA NORTE, CAMPUS OMAR DENGO. El proyecto se ubicará en el Campus Omar Dengo, contiguo al Edificio de Nuevos Procesos Industriales de la Universidad Nacional, 150 metros al este del OVSICORI. El proyecto consiste en la construcción de muros de contención tipo PC con malla ciclón en la colindancia oeste, además de otras actividades como demolición de vegetación existente, reconstrucción de caja de registro existente, colocación de zacate y construcción de un módulo de reciclaje	46,134,000.00
AD-003136-02-24	COMPRA E INSTALACIÓN DE ELEVADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CUMPLIR CON LEY 7600, ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS. 2021LA-000037- (SOLO EL PAGO FINAL FACT.005136 POR 13.474.014,13)	13,474,014.13

## NOTA N° 11

### Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%



**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 12****Inversiones patrimoniales - Método de participación**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

### NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados

## 2. PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	8 831 620,90	7 534 270,25	17,22%

#### Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 96,31% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 297 350,65 que corresponde a un Aumento del 17,22% de recursos disponibles, producto del aumento de los siguientes rubros más significativos que componen la cuenta:

Las variaciones de la cuenta son producto de un aumento significativo en las deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos con una variación absoluta de 395 167,09 y un 495,16%; el salario escolar a pagar refleja una variación de 53 037,25 lo que representa un 3,33%; deudas comerciales por otros servicios crecieron en 127 368,16 lo que representa un 100% con respecto al 2023.

Las cuentas patronales: Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar, Junta Pensiones Magisterio Nacional, Retenciones al personal a pagar tuvieron un crecimiento total de 632 435,54 que equivalen a un 22,37% con respecto a marzo 2023.

#### Resumen de la Cuenta:

Código	Nombre	marzo 2024	marzo 2024	Var,%
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	882,854.60	325,718.69	171.05%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	7,943,066.40	7,187,442.93	10.51%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	5,699.90	21,108.63	-73.00%
		<b>8,831,620.90</b>	<b>7,534,270.25</b>	

Código	Nombre	marzo 2024	marzo 2024	Var. %
2.1.1.01.01.01.0.00000	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicio	85,152.62	94,545.84	-9.94%
2.1.1.01.02.01.0.00000	Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos c.p	474,972.58	79,805.49	495.16%
2.1.1.01.02.04.0.00000	Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público cp	16,697.38	0.00	N/A
2.1.1.01.04.01.0.00000	Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes cp	75.78	3,242.42	-97.66%
2.1.1.01.04.02.0.00000	Deudas comerciales por servicios básicos cp	22,407.07	3,639.59	515.65%
2.1.1.01.04.03.0.00000	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros cp	1,284.69	1,284.69	0.00%
2.1.1.01.04.04.0.00000	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo cp	35,467.91	18,442.71	92.31%
2.1.1.01.04.05.0.00000	Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte cp	991.61	2,221.15	-55.36%
2.1.1.01.04.07.0.00000	Deudas comerciales por capacitación y protocolo cp	6,354.63	13,276.86	-52.14%
2.1.1.01.04.08.0.00000	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones cp	112,082.17	109,259.95	2.58%
2.1.1.01.04.99.0.00000	Deudas comerciales por otros servicios cp	127,368.16	0.00	N/A
2.1.1.02.01.01.1.00000	Remuneraciones	10,528.49	0.00	N/A
2.1.1.02.01.01.6.00000	Salario escolar a pagar cp	1,647,409.57	1,594,372.32	3.33%
2.1.1.02.01.03.3.00000	Decimotercer mes a pagar cp	1,612,483.54	1,576,052.64	2.31%
2.1.1.02.01.04.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social	606,152.98	627,506.26	-3.40%
2.1.1.02.01.05.0.00000	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar cp	2,522,846.14	2,378,829.05	6.05%
2.1.1.02.01.05.0.14120	Contribuciones patronales a la ccss a pagar cp	231,322.07	243,973.21	-5.19%
2.1.1.02.01.05.0.31254	Junta Pensiones Magisterio Nacional	200,635.04	2,414.17	8,210.74%
2.1.1.02.01.06.0.00000	Retenciones al personal a pagar cp	735,908.42	445,710.83	65.11%
2.1.1.02.02.02.0.11206	Ministerio de Hacienda	375,780.15	318,584.45	17.95%
2.1.1.99.99.01.0.00000	Deudas varias con el sector privado interno c p	414.26	414.26	0.00%
2.1.1.99.99.02.0.00000	Deudas varias con el sector público interno cp	5,285.64	20,694.36	-74.46%

## Deudas Comerciales

Corresponde a las deudas que se mantienen con los Proveedores, la Universidad cuenta con crédito de 30 días para honrar el pago, el efecto se da debido a que a partir del segundo semestre del año 2021 se inicia con la reactivación paulatina de las actividades presenciales por efectos de la pandemia, además que, para el año 2024 se tiene la limitación del crecimiento financiero por la obligatoriedad de cumplir con la directriz de regla fiscal, la cual liga el crecimiento del gasto público al crecimiento de la producción nacional y al nivel de la deuda pública.

## Deudas Sociales

Este rubro está compuesto por las deudas que se tienen con las instituciones producto de las cargas sociales obrero y patronales que debe honrar la institución y sus funcionarios, como son los pagos de la CCSS por enfermedad, fondos de pensiones y Banco Popular. El registro contable se realiza de acuerdo con lo que establece el Manual Funcional de Cuentas Contables, emitido por el Ministerio de Hacienda.

“2.1.1.02.01.04. Contribuciones Patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día de trabajo (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”

“2.1.1.02.01.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 15**

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 16**

## Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	270 419,71	242 283,63	11,61%

## Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	246 826,96	209 942,08	17,57%

**Revelación:**

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 2,69% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 36 884,88 que corresponde a un Aumento del 17,57% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los depósitos en garantía que respaldan la participación y cumplimiento de los proveedores que para este periodo hubo un crecimiento de la cuenta correspondiente a 36 884,88. Según siguiente detalle:

2.1.3.03.01.99.0.0000 Depósitos en garantía de otras Unidades del Sector Privado Interno	
RESUMEN DE AUXILIAR POR PROVEEDOR	
A MARZO 2024	
DETALLE DE PROVEEDOR	SALDOS
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	8,692.63
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	89.95
ACUSTICA Y SONIDO S.A.	218.51
ADVANCE LAB Y CARLOS CAMPOS LOPEZ	472.92
ADVANCE LABORATORIOS S.A.	165.85
AGREGADOS PARA CONCRETO, S.A.	240.00
AGROINDUCHEM S.A.	137.97
AGROINDUSTRIAL LEXI	10.00
AGUILAR ROSALES MARIA TRINIDAD	10.00
ALFA MEDICA S.A.	462.15
ALMACEN ALEMSA, S.A	1,367.25
ALMACEN ELECTROMECHANICO ALEMSA SOCIEDAD ANONIMA	2,209.51
ALPIZAR CARVAJAL RUSELL	5.00
ALPIZAR LEON RODRIGO	16.00
ALQUIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	432.04
ALVAREZ SALAS CARLOS FERNANDO	376.15
ALVARO ALVARADO CORDOBA,S.A	5.29
AMERICAN MUSIC EXPORT COMPANY AMEXCO DE COSTA RICA S.A.	1,884.25
AMOBLIAMIENTOS FANTINI S.A.	4.68
AMORETI OROZCO LUIS HECTOR	40.00
ANALYTICAL INSTRUMENTS S.A.	910.99
ANDREA CHACON BARQUERO	581.40
ANGULO ESPINOZA HELMUTH	125.00
ANME DE CENTROAMERICA S.A.	50.00
ARCHIVOS RODANTES 4000	42.00
ARGUEDAS HERRERA JOSE JOAQ	10.00
ARGUEDAS SALAS HERNAN	5.00
ARIAS JIMENEZ VICTOR	5.00
ARRIETA LEAL ZADY	10.00
ASESORIA EN ELECTRONICA COMPUT. Y CONSTR. ASELCOM S.A.	64.26
ASESORIAS ASEPRO DE CENTROAMERICA S.A.	300.44
ASOC. SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA UNA	2,424.57
ATEHORTUA GIRALDO GLORIA CECILIA	250.00
AUDRAIN Y JIMENEZ S. A.	1,120.73
AULA ABIERTA J.F.A SOCIEDAD ANONIMA	600.00
AUTOMAX DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA	82.19
AVELEC CR S.A.	415.13
AXI, S.A 1960	5.00
AZOFEIFA CALDERON JUAN	15.00
B U R C A R	397.63
BADILLA UREÑA JULIAN	2.61
BARQUERO ZAMORA MANUEL	6.72
BENEFICIO LA SYLVIA, S.A.	0.11
BETETA OLIVARES NELSON JAVIER	5.74
BIOTECNOLOGIA MEDICA S.A.	155.51
BIS COSTA RICA S.A.	121.88



BLOQUES Y BROCHAS INTERNACIONALES S.A.	205.00
BOLAÑOS CARMONA ESTRELLA	9.00
BOLD TECHNOLOGIES LIMITED DE COSTA RICA LTDA	166.34
BOLSAS PLASTICAS SEGURA S.A.	220.00
BRENES MORALES RAFAEL ANGEL	5.00
BRUNO INTERNACIONAL S.A.	879.23
BUSINESS INTELLIGENCE CONSULTORES S.A.	0.96
BUSYS INTERNATIONAL S.A.	125.00
C R CONECTIVIDAD S.A.	357.19
CALZADO MARIA ANGELICA S.A.	2.00
CAMACHO HERNANDEZ MIGUEL	2.01
CARBALLO GUEVARA JOSE ANTONIO	50.00
CARITAS FELICES S.A.	100.00
CARLEDA, S.A.	10.00
CARLOS CAMPOS LOPEZ	535.93
CARLOS CASTRO GARITA	100.00
CARLOS FEDERSPIEL Y CIA S.A.	43.76
CARVAJAL VARGAS GUIDOBERTO	70.00
CASTRO GARITA CARLOS MANUEL	100.00
CASTRO GARITA YIRLIANA	200.00
CEFA CENTRAL FARMACEUTICA S.A.	5.00
CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A.	17.78
CENTRO DE COPIADO POLICROMIA S.A.	150.00
CENTRO OPTICO ELECTRONICO COE S.A.	428.52
CHACON QUESADA MARIA LINA	0.55
CHAVARRIA CASTRO MARCO VINICIO	2.40
CHAVARRIA UMAÑA PABLO	89.00
CHAVES CASTELLON MARTA	5.00
CHAVES HERRERA CARMEN	5.00
CHAVES LEON MARCELA	28.80
CHAVES SANCHO MARVIN	51.50
CHEMBIOTEC GRUPO S.A.	1,377.26
CLIMA IDEAL S.A.	93.94
COASIN COSTA RICA S.A.	143.27
COBROS VARIOS	149.61
CODEK VIDEOCOM SOCIEDAD ANONIMA	468.21
COMPAÑIA DE MAQUINAS DE COSTA RICA CODEMA, S.A.	17.46
COMPAÑIA DE MAQUINAS DE COSTA RICA CDM S. A.	16.23
COMPAÑIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE S.A.	117.91
COMPAÑIA PROYECTOS AMBIENTALES PROAMSA S.A.	115.25
COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIAL SATEC S.A.	1,183.78
COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIAL SATEC SOCIEDAD ANONIMA	427.37
COMPONENTES EL ORBE S.A.	158.91
COMPU PLAZA SOCIEDAD ANONIMA	246.79
COMPUTECHNOLOGY KHA INTERNATIONAL S. A	10.16
COMPUTER SOLUTIONS, S.A	15.79
COMPUTIENDA CT CR, S.A.	127.92
CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S.A.	43.60
CONSTRUCCIONES Y PINTURAS CONYPIN S.A	854.78
CONSTRUCTORA INTERVALLE SOLANO MATA SOCIEDAD ANONIMA	12,257.80

CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICA S. A.	5.56
CONSULTORES QUIMICOS INTERNACIONALES S.A.	1,148.02
CONSULTORES TECNICOS INGEOS S.A.	352.08
COPY FLASH S.A.	5.00
CORONADO HERNANDEZ CAROLINA MAYELA	51.77
CORPORACION ANDREA INDUSTRIAL INC. S.A	64.12
CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	4.00
CORTES BENAVIDES MARIA ELENA	390.00
CORTES QUESADA JORGE ARTURO	10.00
CR CONECTIVIDAD, S.A	90.36
CRCIBERNETICA S.A.	117.30
DENNNIS MORA CHAVES	137.50
DEPOSITO IRAZU LOS HEREDIANOS S.A.	2.94
DESARROLLOS CULTURALES COSTARRICENSES D C C S.A.	1,014.78
DESARROLLOS INTERNACIONALES DE SALUD S.A.	127.98
DESCA S Y S CENTROAMERICA S.A.	10.00
DIDACTICA MULTIMEDIA S.A.	156.80
DIMOSA S.A.	35.46
DIPROLAB DE CENTROAMERICA CORP S.A.	540.59
DISEXPORT INTERNACIONAL S.A.	447.88
DISMEDICA DE COSTA RICA S.A.	153.11
DISTRIBUIDORA COMERCIAL TRES ASES S.A	88.32
DISTRIBUIDORA COMERCIAL TRIPLE A S.A.	108.32
DISTRIBUIDORA DE LIBRO TECNICO S.A.	183.11
DISTRIBUIDORA EGO	2,500.00
DISTRIBUIDORA FLOREX CENTROAMERICANA S.A.	99.41
DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA S.A.	1,252.07
DISTRIBUIDORA M.S.A.	10.50
DISTRIBUIDORA MONTE CRISTO S.A.	0.25
DISTRIBUIDORA OPTICA , S.A. OFICINA CENTRAL	34.78
DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO S.A.	9.68
DITEL, S.A.	1,129.62
DIVERSIDAD TECNOLOGICA DITEC S.A.	44.20
DUARTE DUARTE EMIGDIO	5.00
DUARTES CONTRERAS YENCY J.	300.00
E.S. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.	1.65
E.V.N. EDUVISION S.A.	38.19
EASY BRYAN EDWIN ROLANDO	450.00
ECOWAY DOS CUARENTA Y TRES INTERNATIONAL, S.A.	1,350.00
EDICIONES ACTUALES S.A.	447.09
EDICIONES IBEROAMERICANAS S.A.	9,516.31
EDICIONES LITERARIAS EDILIT S.A.	322.52
EDICIONES Y DISTRIBUCIONES DEL ISTMO S.A.	1,113.63
EDICIONES Y DISTRIBUIDORA ISLA	25.81
EDITORAMA S.A.	99.80
EDITORIAL LA RAZON S.A.	86.65
EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ	200.00
EDUARTE MADRIGAL SANDRA MARIA	30.00
EJE CONSTRUCTIVO S.A.	2,452.16
EL ALFOLI DEL SUR	117.32

EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	781.83
EL LAGAR, S.A.	1,390.98
ELECTRONICA CENTROAMERICANA S.A	257.36
ELECTROTECNICA S.A.	1.15
ELEVADORES OTIS S.A. DE C.V.	114.00
ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.	111.24
ELIZONDO GARCIA GILBERT	12.60
EMERGENCIAS MEDICAS DEL CONTINENTE S.A.	360.00
EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	7.53
ENVIISO,S.A.	14.34
EPROTECA, S.A	29.14
EQUIPAR C.R.C.A, S.A	82.79
EQUIPOS A B DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	1,222.01
EQUIPOS DE AUTOMATIZACION EASA, S.A.	16.46
EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA S. A.	202.03
ERIAL B Q S.A.	12.07
ERICK FONSECA BALTODANO	90.84
ESPINOZA LOBO MARIA ROSA	155.00
ESQUIVEL ESPINOZA ADRIAN	137.10
ESTILO INGENIERIA C O SOCIEDAD ANONIMA	146.94
ETERNAL FOREST .A.	267.00
EUROMONITOR INTERNATIONAL LTD	11.46
EXTREME TECHNOLOGY CORP E T C SOCIEDAD ANONIMA	77.78
FARMACIAS FARMATEL	136.52
FERNANDEZ QUESADA ROGELIO	224.78
FERRETERIA BRENES S.A.	42.72
FITNESS EQUIPMENT, S.A.	1,568.22
FITNESS WORLD CR S.A.	637.68
FLORES FLORES SANDRA EMILIA	15.00
FONSECA BALTODANO ERICK	280.00
FRANCISCO ALFREDO SANDOVAL CHINCHILLA	318.75
FRIO FENIX S.A.	20.16
G Y H STEINVORTH LTDA.	103.78
G&DGLODA TOURS, S.A	500.00
GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	1,496.98
GALAXIAS INTERNACIONALES DE COSTA RICA	110.54
GAMBOA ARGUEDAS RAFAEL	75.00
GARANTIA N-38000014 TC.570 \$16540	9,427.80
GARCIA NEFTALI	5.00
GEOLOGOS ASESORES TECNICOS S.A.	125.00
GEOTECNOLOGIAS S.A.	4,961.35
GESTION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL M&L S.A.	4.22
GIUCAMAR DIECIOCHO	95.90
GLOBAL GABA, S.A	60.31
GNT GRUPO NOVATERRA SOCIEDAD ANONIMA	428.15
GOLTECH DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	800.14
GOMEZ REYES BYRON	88.53
GONZALEZ AGUILAR KENNETH	25.00
GPS SATELITE S.A.	24.79
GRAF DEPOT S.A.	2,026.17

GRANADOS VARGAS JAIRO ANTONIO	75.00
GRECO CHEMICAL INDUSTRIAL S.A.	1,000.00
GREENCORE SOLUTIONS SRL	1,246.92
GRUPO INVERSIONISTA REMS	5.00
GRUPO ITAUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	175.12
GRUPO Q PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A.	25.00
GRUPO SANTAMARIA SOCIEDAD ANONIMA	22.69
GRUPO SISTEMAS LOGICOS, S.A. DE C.V.	13.99
GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A	58.76
GUTIERREZ GUTIERREZ GERARDO	0.91
GUZMAN CARAVACA ARIANA MARICELA	5.00
HANNA INSTRUMENTS COSTA RICA S.A.	93.40
HEMISFERIO D, S.A.	20.56
HERNANDEZ RAMIREZ JONNY	0.71
HIC TEC, S.A.	411.00
HIDROTICA S.A.	752.97
HJ SISTEMAS, S.A.	35.00
HYUNDAI MAQUINARIA PESADA HYMSA S.A.	701.94
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA S A	103.22
IDEAS SOSTENIBLES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	318.00
IDENTIDADES VIVAS S.A.	1,325.52
IMAX DE COSTA RICA S.A.	4.60
IMPLANTEC S.A.	57.94
IMPORT LAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	163.01
IMPORTACIONES LA FLOR NACIONAL S.A.	327.57
IMPORTADORA PROMARK DE CENTROAMERICA S.A.	1,343.00
INBOX TECHNOLOGY AND SERVICES S.A.	-0.30
INDIANAPOLIS S.A.	16.25
INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT S.A.	52.33
INDUSTRIAS GAREND S.A.	327.00
INFORMATICA TREJOS, S.A.	941.36
INFOTECH COMPUTADORAS, S.A	8.55
INGENIERIA & CONSULTORIA SOTSA SOCIEDAD ANONIMA	224.00
INGENIERIA MULTIMEDIA S.A.	116.39
INGENIERIA SUELOS Y MATERIALES INSUMA SOCIEDAD ANONIMA	1,000.00
INGENIERIA TERMICA M.J.L., S.A.	2,337.35
INGENIERIA Y REPRESENTACIONES DE EQU. MEDICO IREMSA S.A.	84.27
INGEOFICA DOS MIL, S.A.	1,235.38
INMOBILIARA ANTARES S.A.	5.00
INNOVETT ANIMAL CARE S.A.	2,339.51
INSTITUTO ONTERN DE LA ATMOSFERA,S.A	100.10
INSTRUMENTACION ANALITICA Y BIOTECNOLOGICA S.A.	33.84
INSTRUMENTOS MUSICALES LA CLAVE S.A.	1.85
INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ S.A (3101036041)	26.52
INTERQUIN DE GRECIA S.A.	10.10
INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A.	2,500.00
INVERSIONES DE COMERCIO ABELLAN	5.00
INVERSIONES GRIEGAS ROJAS Y ROJAS S.A.	5.00
INVERSIONES MACAVI M L SOCIEDAD ANONIMA	2,390.06
INVERSIONES WIGO DE SAN LUIS S.A	25.00

INVERSIONES ZUCA SOCIEDAD ANONIMA	467.39
IPL SISTEMAS S.A	0.50
ISASA LATAM S.A.	1,388.47
ITX INTERNACIONAL S.A.	1.75
JIMENEZ Y TANZI S.A.	15,664.50
JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ	32.13
JS. ICAT. S. A.	354.00
JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.	4,547.08
K M C ASESORES S. A.	219.59
KEMICO DE COSTA RICA	123.20
KONFORT HABITACIONAL S.A.	1,266.72
L.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.	81.85
LA CONDESA HOTEL S.A.	382.35
LABORATORIOS QUIMICOS ARVI, S.A.	1.20
LABORATORIOS ZELEDON S.A.	244.49
LABQUIMAR S.A	535.92
LEMEN DE COSTA RICA S.A.	172.00
LUTHERIA SAN AGUSTIN S. R. L.	58.91
MACRO COMERCIAL S.A.	23.52
MALLAS ZUMBADO S.A.	235.71
MARCO SALAS JARA	90.00
MARCOS CABEZAS RAMIE	53.60
MARIA ROSA ESPINOZA LOBO	30.00
MARIANAS CATERING SERVICE	10.00
MARIN HERRERA ROXANA	120.00
MARTINEZ CORDERO JOSE JOAQUIN	10.00
MARTINEZ HIDALGO MNG, S.A	200.00
MATHIEW GRADIZ EDWIN ALBERTO	792.31
METALICA IMPERIO S.A.	95.81
MICHAEKL VAN ROSUM	74.62
MICROPARTS SA	1,449.29
MISCELANEOS SECURITY, S.A	1,748.52
MODA COLEGIAL S.A.	2,579.87
MOLI DEL SUR S.A.	50.00
MONTALBOSA S.A.	261.27
MORA CERDAS EDWIN	10.00
MOVILES DE COSTA RICA, S.A	15.44
MOVIMIENTOS DE TIERRA MENDEZ Y VARGAS S.A.	222.50
MOYA CASTILLO OSCAR	5.00
MUDANZAS MUNDIALES S.A.	3,037.13
MUEBLES CROMETAL S.A.	20.89
MUEBLES DE OFICINA MUGUI, S.A.	140.50
MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA	47.91
MURILLO MASIS MAYNOR	100.00
MURILLO CORDERO GUILLERMO	50.00
MURILLO MASIS MAYNOR	35.27
MY COCINA FOOD SERVICE, S.A.	189.99
NETWAY S.A	-586.62
NEXXOTECH TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA	880.99
OFFICE STOP DE COSTA RICA S.A	101.56

OFIMUEBLES S.A.	23.40
ONE GUARD SECURITY SERVICES	572.39
PANIAGUA DURAN MILENA	105.28
PARREAGUIR CAMACHO JUAN C	5.00
PEREZ AVILA EDGAR MANUEL	792.96
PINTACONSA DE COSTA RICA S.A.	6,100.00
PINTURERIAS DE COSTA RICA S.A.	500.00
PIRAMIDE INTERNACIONAL S.A.	44.70
PLATAFORMA INTERN REAL,S.A.	158.92
PORRAS CHAVES ROSA	15.00
POVEDANO LIZ	5.00
PRELAB S.A	32.25
PRESTIGE DENTAL EQUIPMENT SUPLLY S. A	25.00
PRO VIDA SERVICIOS DE SALUD S.A.	132.00
PRODUCCIONES NARANJA DIGITAL S.A.	26.72
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A.	334.11
PRODUCTOS LUBRICANTES, S.A.	2,750.00
PRODUTEL E. S. M., S. A.	42.00
PROLIM PRLM S.A.	99.56
PROMOTORES DE DERECHO Y EDUCACION PRODEDSA S.A.	8.25
PROTEL, S.A	28.96
PSICOMED, S.A	20.71
PUBLIMARK S.A.	20.00
QUESADA MONGE VERA GEORGINA	3.36
QUIROS Y COMPAÑIA S.A.	1,000.00
R Y G COMERCIALIZADORA DE BELEN S.A.	76.66
R Y G LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.	250.00
RADIOFONICA MIL QUINIENTOS SESENTA S.A.	5.00
RAYERI DEL SUR S.A.	150.00
REDES INALAMBRICAS DE COSTA RICA S.A.	454.42
REDES INTEGRADAS CORPORTATIVAS LIMITADA S. R. L.	18.50
RETANA MARIO	3.00
RIEGER BRENES FABIAN	12.00
RIVERA HIDALGO PABLO CESAR	1,181.07
ROBERTO CARLO CASTILO ARAYA. BZ INVEST S.L	698.88
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RICARDO	8.00
RODRIGUEZ SOTO LIGIA MARIA	250.00
ROJAS ARAYA ANA VICTORIA	5.00
ROJAS SOLORZANO JOSE PAULO	831.60
ROMANAS OCONY S.A.	287.09
RQL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	151.83
RUIZ ARAUZ DANIEL HAMILTON	10.00
SABO INTERNACIONAL S.A.	150.00
SAEG ENGINEERING GRO	676.05
SALAS ARAYA EMILIA	65.00
SALAS HERRERA MARIA CECILIA	50.00
SANCHEZ MONTERO JUAN MIGUEL	18.00
SANOR DE COSTA RICA S.A.	576.00
SAUTER INFOMAX, S.A	11.79
SCANCO TECNOLOGIAS, S.A	463.32

SENSAR LS SOCIEDAD ANONIMA	939.49
SERAA, S.A.	23.25
SERGRAFIC S.A	1,517.50
SERRANO GRANADOS CARLOS ALBERTO	1.50
SERVI PERSIANAS S. A.	1,379.98
SERVICIO AUTOMOTRIZ ROVI S.A.	200.00
SERVICIO TECNICO ACAVET S.A.	16.25
SERVICIOS ANALITICOS SASA S.A.	76.41
SERVICIOS ELECTRONICOS AZOCAR LTDA	206.77
SERVICIOS ESPECIALES DE AUTOBUSES RIBASA S.A.	500.00
SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS SERMULES S.A.	409.89
SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD STS DE COSTA RICA S. A.	1,778.47
SID DE COSTA RICA S.A.	825.83
SIRE VETERINARIO S. A.	1,854.38
SIST. DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA S.A.	17.77
SISTEMAS SIIGRA, S. A. DE C. V.	1,251.97
SOCIEDAD ANONIMA, S.A	398.57
SOCIEDAD ROJAS Y GUERRERO S.A.	299.19
SOFTLINE INTERNATIONAL S. A.	9,484.32
SOIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	55.98
SOLACUA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	637.50
SOLIS CARRANZA JOHONNY	350.00
SOLUCIONES DIGITALES DE ALMACENAMIENTO S.A.	107.51
SOLUCIONES INTEGRALES DE IMPORTACION S.A.	111.96
SOLUCIONES INTERACTIVAS S. A.	94.57
SPECTRUM MULTIMEDIA	1,201.57
SPOT INC DE COSTA RICA S.A.	23.00
SUPER SERVICIO S.A.	100.00
SUPLIDORA DE PAPELES GRAFIKOS S.A.	109.64
T Y C ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	90.00
TALLER CALDERON S. A.	598.19
TALLER ELECTRICO INDUNI S.A.	11.27
TECH GLS CRC SOCIEDAD ANONIMA	61.15
TECNO DIAGNOSTICA S.A.	31.00
TECNOLOGIA APLICADA INTERNACIONAL S.A.	2,544.93
TECNOLOGIA COMERCIAL Y DESARROLLOS M Y M S.A.	10,400.99
TECNOLOGIA HOSPITALARIA R Y M SOCIEDAD ANONIMA	108.20
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA MEDICINA E INDUSTRIA TECAMI S.A.	199.78
TECNOLOGIAS COLABORATIVAS EN INFORMATICA S.A.	5.00
TECNOLOGISTICA DE COSTA RICA, S.A.	5,675.96
TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A.	358.94
THE REAL SOUND INCORPORATED S.A.	409.60
TODO EN EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA	105.67
TOOLTEC B M H SOCIEDAD ANONIMA	728.58
TORRES BERMUDEZ LUIS ALFONSO	501.29
TRANSMEDIC, S.A	13.53
TRASMEDIC AMBULANCIA S.A.	720.00
TRAVISIA HEREDIANA S.A.	500.00
TUNAIS MARKETING, S.A	634.02
URBANIZACIONES Y LASTRADOS URBALAS S.A.	1.27

VALERIO Y HERRERA INVERSIONES, S.A.	5.00
VALLADOLID S.A.	25.00
VAR MEDICAL S. A.	191.05
VARGAS ALFARO HERNAN	500.00
VARGAS ALFARO JOSE	1,100.00
VARGAS HERRERA EDWIM CELEDONIO	5.00
VIALES VARGAS SHIRLEY MARIA	5.00
VIDEOCONFERENCIA S.A.	14,230.76
VIDICOM SISTEMAS, S.A.	372.06
VILLA BARU, S.A.	20.04
VILLALTA MONTOYA LUIS ABERTO	50.00
VILLEGAS CASTRILLO FRESSIA	5.00
VIMAT SA	414.42
VIQUEZ HIDALGO JULIO ENRIQUE	100.00
VIQUEZ VARGAS ELSIE	540.00
WOW! RETAIL S.A.	133.60
WÜRTH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	16.32
YOCKCHEN MORA TATIANA	150.00
YUNG LI ALEXANDER CARLOS	5.00
ZUMBADO CASTRO LUIS DIEGO	3.02
ZUÑIGA VILLALOBOS RONALD	1.95
	<b>246,826.96</b>

## NOTA N° 17

### Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	61 754,57	61 754,57	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	61 754,57	61 754,57	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código	Nombre	Febrero 2024
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	
2.1.4.01.01.01.0.00000	Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p	10.710,01
2.1.4.01.01.02.0.00000	Provisiones para litigios y demandas laborales c/p	51.044,56



## Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,67% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la provisión de pasivos contingentes de dos juicios que el juzgado dictó en firme en contra de la Universidad: 1) proceso monitorio expediente 20-003429-1764-CJ, iniciado por la Universidad en contra de ACUERDO CONSORCIAL "USA-CR 2015"; 2) proceso laboral expediente 19-000317-0166-LA, iniciado por Juan Manuel Agüero Pérez, se dictó la sentencia 2021001905. En ambos casos se presenta recurso de apelación y recurso de casación respectivamente, y los cuales aún se encuentran en trámite.

## NOTA N° 18

### Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	5 750,23	45 380,12	-87,33%

### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	290,59	371,86	-21,85%

### Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código	Nombre	marzo 2024	marzo 2023	Var.%
2.1.9.99.99.02.0.00000.03	Cuentas por Pagar Estudiantes	1,042.00	3,168.75	-67.12%
2.1.9.99.99.02.0.00000.06	Intercuenta Estudiantes Acreedora	0.00	38,390.02	-100.00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08	Fondos para diferencias de caja	892.11	899.14	-0.78%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.01	Marilyn Forlenza Méndez	81.10	77.89	4.13%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.02	Luis Ureña Delgado	81.10	77.91	4.10%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.03	Alejandra Esquivel Vega	81.10	77.90	4.10%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.04	Isabel Jarez Zúñiga	81.10	77.90	4.10%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.08	Dorita López Carvajal	81.10	77.91	4.10%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.09	Yeimin Cruz Rodríguez	81.10	77.91	4.10%

2.1.9.99.99.02.0.00000.08.10	Eylin Hernández Sequeira	0.00	77.91	-100.00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.12	Eunice Chavarría Acuña	0.00	71.47	-100.00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.13	Walter Duran Duran	0.00	50.00	-100.00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.14	Rolando Morales Conejo	81.10	0.00	N/A
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.15	Ross Hidalgo Garbanzo	81.10	77.91	4.10%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.18	WILLIAN OVIEDO ESPINOZA	81.10	77.77	4.28%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.19	MARCELA LOPEZ VARGAS	81.10	76.68	5.77%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.20	CAROLINA VILLALOBOS RODRIGUEZ	81.10	0.00	N/A
2.1.9.99.99.02.0.00000.12	Cuenta puente Fondos de Trabajo	2,568.47	2,339.56	9.78%
2.1.9.99.99.02.0.00000.13	Cuenta puente Viáticos	957.06	210.80	354.01%
		<b>5,459.63</b>	<b>45,008.26</b>	<b>-87.87%</b>

### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,06% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -39 629,89 que corresponde a un Disminución del -87,33% de recursos disponibles.

La variación principal se presenta en la cuenta 2.1.9.99 “Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable”, este rubro lo conforman los depósitos que se han realizado para el pago de cuentas por cobrar o ingresos que aún no se han aplicado en las cuentas respectivas, algunas veces es porque no se tiene identificado la procedencia. Esta cuenta tuvo un decrecimiento con respecto al año anterior de -39.348,63 equivalente a un -77,87%

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 20**

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 21**

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 22**

## Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

## Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 3. PATRIMONIO

### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

## NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	523,81	523,81	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	523,81	523,81	0,00%

### Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
01 / 05 / 1973	Escuela Normal de Costa Rica	Educación	¢523,81	826301	
TOTAL			¢523,81		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

#### Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 25

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	8 897 234,39	8 888 238,03	0,10%

### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 5,60% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 996,36 que corresponde a un Aumento del 0,10% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un leve incremento en la cuenta de donaciones de activos fijos; según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Marzo 2024	Marzo 2023	Var,%
3.1.2.	Transferencias de capital	8,897,234.38	8,888,238.02	0,10
3.1.2.01.01.00.0.00000.01	Donación Gobierno CR. UNA - BID	346,098.64	346,098.64	0.00%
3.1.2.01.01.00.0.00000.02	Donación Gobierno CR. UNA - BCIE	6,076,897.33	6,076,897.33	0.00%
3.1.2.01.01.00.0.00000.04	Donaciones varias	2,459.238.40	2,450,242.05	0.37%
3.1.2.01.01.00.0.11217.03	Donación Gobierno CR. UNA - MIDEPLAN	15,000.00	15,000.00	0.00%

## NOTA N° 26

### Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	505 376,71	505 376,71	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Reservas, representa el 0,32% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Es importante indicar, que, de acuerdo con las políticas contables internas, se utiliza el modelo de costo en los activos de la institución, el cual permite registrar por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 27**

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 28**

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	149 511 769,59	138 640 831,97	7,84%



Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	135 342 256,69	126 418 200,11	7,06%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	14 169 512,91	12 222 631,86	15,93%

#### Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 94,08% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10 870 937,63 que corresponde a un Aumento del 7,84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que al cierre de marzo 2024 hubo un crecimiento del 3,49% en los ingresos totales con respecto al mismo periodo 2023; uno de los rubros de ingresos que tuvo el crecimiento más significativo es la cuenta 4.6.1 "Transferencias" se incrementó en 1 581 792,20; donde el impacto más relevante se dio en la "Ley FESS"; la cual incrementó en un total de 317.654,67 equivalente a un 1,74%.

Se debe tomar en cuenta que parte de los resultados se dan debido a que los gastos totales no tuvieron un incremento significativo; ya que se mantuvieron relativamente estables puesto que crecieron tan sólo un -2,33% con respecto al mismo periodo 2023, con una variación absoluta de -609 418,19

A continuación, se muestra el detalle:

4.	INGRESOS	marzo 2024	marzo 2023	Var. %
4.1.	Impuestos	788,04	98,46	700.38%
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	1,44	184,4	-99.22%
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas	200 694,05	355 985,17	-43.62%
4.5.	Ingresos de la propiedad	710 614,03	814 173,57	-12.72%
4.6.	Transferencias	38 660 967,92	37 079 175,71	4.27%
4.9.	Otros ingresos	90 002,36	75 987,67	18.44%
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>39 663 067,84</b>	<b>38 325 604,98</b>	<b>3,49%</b>

5.	GASTOS	marzo 2024	marzo 2023	Var. %
5.1.	Gastos de funcionamiento	24 192 215,01	23 753 435,83	1.85%
5.2.	Gastos financieros	372,59	491,28	-24.16%
5.4.	Transferencias	1 246 423,04	2 295 646,81	-45.70%
5.9.	Otros gastos	54 544,28	53 399,20	2.14%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>25 493 554,93</b>	<b>26 102 973,12</b>	<b>-2,33%</b>
<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>		<b>14 169 512,91</b>	<b>12 222 631,86</b>	<b>15,93%</b>

## NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de febrero de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 4. INGRESOS

#### 4.1 IMPUESTOS

##### NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

##### NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 33**

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 34**

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

### NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	788,04	98,46	700,38%

### Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 689,58 que corresponde a un Aumento del 700,38% de recursos disponible, y corresponde al registro de impuesto de timbres topográficos.

Código	Nombre	marzo 2024	marzo 2023	Diferencia %
4.1.2009.	Otros impuestos	₡ 788,04	₡ 98,46	700.38%
4.1.9.99.01.00.0.	Otros impuestos sin discriminar	₡ 788,04	₡ 98,46	700.38%
4.1.9.99.01.00.0.23100.01	Impuesto de timbre topográfico	₡ 788,04	₡ 98,46	700.38%

## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

### NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 37**

## Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO****NOTA N° 38**

## Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	1,44	184,40	-99,22%

**Revelación:**

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 182,96 que corresponde a un Disminución del -99,22% de recursos disponibles, las variaciones de la cuenta son producto del ingreso de multas que se le aplican a los proveedores por el incumplimiento de la entrega de los productos o daños ocasionados por la empresa.

**NOTA N° 39**

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 40**

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

##### NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	3 036,56	70 379,01	-95,69%

##### Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -67 342,44 que corresponde a un Disminución del -95,69% de recursos disponibles.

Venta de Bienes y Servicios	AÑO 2024
Ventas de bienes	21,49
Ventas de Otros Bienes	21,49
Ventas de Servicios	3.015,07
Municipalidad de Belén	3.015,07
	3.036,56

La venta de otros servicios es referente a la venta de timbres fiscales. Por otra parte, en cuanto a la Municipalidad de Belén, se firmó un Contrato Interinstitucional para prestación del Servicio para Análisis de Agua para el Acueducto Municipal, mediante la licitación abreviada 2021LA-000001-0002600001 .

##### NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	197 657,49	285 606,17	-30,79%



### Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,50% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -87 948,68 que corresponde a un Disminución del -30,79% de recursos disponibles, básicamente esto se da por la disminución en el ingreso de Derecho de Matrícula con respecto al año anterior de ¢56 755.63 y Derechos de Inscripción ¢31 431.40.

### Detalle Derechos Administrativos:

4.4.2.	Derechos administrativos	¢ 197.657,49	¢ 285.606,17	-30.79%
4.4.2.99.02.00.0.00000.01	Derechos de Graduación	¢ 35.392,25	¢ 36.788,62	-3.80%
4.4.2.99.02.00.0.00000.02	Derechos de Examen por Sufic	¢ 5.455,44	¢ 1.163,32	368.95%
4.4.2.99.02.00.0.00000.03	Derechos Examen de Aplazados	¢ 21,51	¢ 30,00	-28.32%
4.4.2.99.02.00.0.00000.04	Derechos de Matrícula	¢ 2.189,50	¢ 58.945,13	-96.29%
4.4.2.99.02.00.0.00000.05	Recargo MatrCursos Regular	¢ 346,68	¢ 862,64	-59.81%
4.4.2.99.02.00.0.00000.06	Derechos Matr Laboratorios	¢ 0,00	¢ 4.763,01	-100.00%
4.4.2.99.02.00.0.00000.07	Derechos Reconocim Estudios	¢ 137,63	¢ 857,07	-83.94%
4.4.2.99.02.00.0.00000.08	Derechos de Inscripción	¢ 127.120,00	¢ 158.551,40	-19.82%
4.4.2.99.02.00.0.00000.09	Derechos Admisión	¢ 48,70	¢ 51,71	-5.83%
4.4.2.99.02.00.0.00000.10	Derechos de Carne	¢ 4.394,07	¢ 4.280,08	2.66%
4.4.2.99.02.00.0.00000.11	Cuota Bienestar Estudiantil	¢ 1.719,91	¢ 2.258,62	-23.85%
4.4.2.99.02.00.0.00000.12	Certificaciones	¢ 19.543,56	¢ 14.584,03	34.01%
4.4.2.99.02.00.0.00000.13	Recargo Cobro Laboratorio	¢ 11,94	¢ 59,42	-79.90%
4.4.2.99.02.00.0.00000.14	Recargo Cuota Bienest Estudiant	¢ 189,98	¢ 272,69	-30.33%
4.4.2.99.02.00.0.00000.18	CUOTA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL FEUNA	¢ 982,65	¢ 1.275,47	-22.96%
4.4.2.99.99.00.0.00000	Otros derechos administrativos varios	¢ 103,69	¢ 862,95	-87.98%

### NOTA N° 43

#### Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

#### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	689 187,87	809 788,02	-14,89%

#### Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 1,74% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -120 600,15 que corresponde a un Disminución del -14,89% de recursos disponibles.

Los conceptos que componen este rubro corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones y registro de intereses. Asimismo, la dinámica de esta cuenta depende de los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

El decrecimiento que se muestra se debe a la disminución en los intereses por equivalentes de efectivo y los intereses por títulos valores.

<b>4.5.1.</b>	<b>Rentas de inversiones y de colocación de efectivo</b>	<b>₡ 689.187,87</b>	<b>₡ 809.788,02</b>	<b>-14.89%</b>
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	₡ 293.142,68	₡ 527.560,61	-44.43%
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	₡ 396.045,19	₡ 282.227,40	40.33%

<b>4.5.</b>	<b>Ingresos de la propiedad</b>	<b>₡ 710.614,03</b>	<b>₡ 814.173,57</b>	<b>-12.72%</b>
<b>4.5.1.</b>	<b>Rentas de inversiones y de colocación de efectivo</b>	<b>₡ 689.187,87</b>	<b>₡ 809.788,02</b>	<b>-14.89%</b>
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	₡ 293.142,68	₡ 527.560,61	-44.43%
4.5.1.01.02.	Intereses por otros equivalentes de efectivo	₡ 293.142,68	₡ 527.560,61	-44.43%
4.5.1.01.02.01.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 232.369,27	₡ 473.874,11	-50.96%
4.5.1.01.02.01.0.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 232.369,27	₡ 473.874,11	-50.96%
4.5.1.01.02.01.0.22125	BCR-Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	₡ 0,00	₡ 202.621,12	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22125.03	FI CORTO PLAZO BCR COLONES RECURSOS GENERALES	₡ 0,00	₡ 180.339,64	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22125.04	FI CORTO PLAZO BCR COLONES OVSICORI	₡ 0,00	₡ 22.281,48	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22128	BN -Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	₡ 163.352,63	₡ 192.010,40	-14.93%
4.5.1.01.02.01.0.22128.01	F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES	₡ 79.189,13	₡ 74.642,88	6.09%
4.5.1.01.02.01.0.22128.03	F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA	₡ 7.845,35	₡ 380,24	1,963.25%
4.5.1.01.02.01.0.22128.05	F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTIA INSTITUCIONAL	₡ 21.618,42	₡ 12.385,75	74.54%
4.5.1.01.02.01.0.22128.06	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, RECURSOS GENERALES	₡ 53.929,30	₡ 103.916,82	-48.10%
4.5.1.01.02.01.0.22128.07	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, FONDO DE BECAS	₡ 12,04	₡ 20,75	-41.99%
4.5.1.01.02.01.0.22128.08	F.I. BN FONDEPOSITO DOLARES, RECURSOS GENERALES	₡ 758,38	₡ 663,95	14.22%
4.5.1.01.02.01.0.22240	Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A	₡ 69.016,64	₡ 79.242,59	-12.90%
4.5.1.01.02.01.0.22240.01	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA	₡ 69.016,64	₡ 79.242,59	-12.90%
4.5.1.01.02.02.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 60.773,41	₡ 53.686,50	13.20%
4.5.1.01.02.02.0.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 60.773,41	₡ 53.686,50	13.20%
4.5.1.01.02.02.0.00000	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 60.773,41	₡ 53.686,50	13.20%
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	₡ 396.045,19	₡ 282.227,40	40.33%
4.5.1.02.02.	Intereses por títulos y valores del sector público interno	₡ 396.045,19	₡ 282.227,40	40.33%
4.5.1.02.02.01.	Intereses por títulos y valores Gobierno Central	₡ 0,00	₡ 14.162,85	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.	Intereses por títulos y valores Gobierno Central	₡ 0,00	₡ 14.162,85	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.11206	Banco Nacional	₡ 0,00	₡ 14.162,85	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.11206.07	BN Valores CESANTIA Colones	₡ 0,00	₡ 14.162,85	-100.00%
4.5.1.02.02.06.	Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras	₡ 396.045,19	₡ 268.064,56	47.74%

4.5.1.02.02.06.0.	Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras	₡ 396.045,19	₡ 268.064,56	47.74%
4.5.1.02.02.06.0.21101	Banco de Costa Rica	₡ 249.111,12	₡ 88.357,50	181.94%
4.5.1.02.02.06.0.21101.09	Oficina Banco de Costa Rica BCR colones	₡ 249.111,12	₡ 88.357,50	181.94%
4.5.1.02.02.06.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica	₡ 146.934,07	₡ 167.318,06	-12.18%
4.5.1.02.02.06.0.21103.04	Popular Valores Colones	₡ 0,00	₡ 59.580,56	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.21103.10	Oficina Banco NACIONAL COSTA RICA BNCR colones	₡ 146.934,07	₡ 107.737,50	36.38%
4.5.1.02.02.06.0.23100	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	₡ 0,00	₡ 12.389,00	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.23100.07	BN Valores F CESANTIA Colones	₡ 0,00	₡ 12.389,00	-100.00%

## NOTA N° 48

### Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	18 192,03	2 532,53	618,34%

### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

### Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Asiento Diario	Número	Fecha Primer Registro	Identificación Deudor	Nombre	Total a cargar	Establecimiento
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	501470681	Rosa Espinoza	600,00	SODA COTO 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	110060093	Katia Montero Quesada	65,00	SODA LIBERIA 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	502320360	Erick Fonseca Baltodano	3.600,00	VETERINARIA 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	114020520	Consorcio A & B	3.650,10	SODA CIDE 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	106440145	Consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	2.976,73	EXACTAS Y NAT 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	110620652	Yirliana Castro Garita	3.650,10	TIERRA Y MAR 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	114020520	Xinia Vargas Duarte	3.650,10	SODA PADRE ROYO 2024
					<b>18.192,03</b>	

**Revelación:**

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,05% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 15 659,50 que corresponde a un Aumento del 618,34% de recursos disponibles.

**NOTA N° 49**

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	3 234,14	1 853,02	74,53%

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 381,11 que corresponde a un Aumento del 74,53% de recursos disponibles. Corresponde a los ingresos por intereses de los préstamos a funcionarios por becas.

CEDULA	NOMBRE	SALDO
105780138	RODRIGUEZ PINEDA MAGALY N	59,45
105800399	VARGAS BRENES RONALD	118,91
106170089	SOLANO ALPIZAR JOSE	45,83
106520036	CARRILLO SANCHEZ XINIA	0,00
107030977	VILLANUEVA MONGE LUCIA SVETLANA	462,75
109520860	ESPINOZA JIMENEZ YORLENY	348,95
110290119	CORDERO GAMBOA GABRIELA	99,92
110780430	RODRIGUEZ MEJIA TATIANA	31,70
110820562	ROJAS MARIN JOSE FELIX	36,63
110880012	SOLANO SOLANO DAVID	45,94
112300242	VILLALOBOS PORTILLA ERNESTO	232,16
204670276	QUESADA ALFARO ENID	445,98
205600953	RODRIGUEZ ARAYA MARIA EMILENA	158,86
205660607	SANCHEZ MURILLO RICARDO ALONSO	165,26
303660003	SALAZAR CHACON FRANK FELIX	362,41
401110722	MOLINA RUIZ XINIA	8,06
401500090	ACUÑA GONZALEZ GUILLERMO	343,51
401730440	ALVAREZ ROJAS IRENE PATRICIA	59,47
503030640	JIMENEZ TORRES JAIRO	27,21

503140351	OREAMUNO HERRA STEVEN	61,49
602840391	AGUILAR GONZALEZ LUIS EMILI	68,46
800720732	ESPINOZA ROSTRAN MAURA NELIA	49,87
801050837	MORATAYA MONTENEGRO RICARDO APARICIO	1,29
<b>Total</b>		<b>3.234,14</b>

## 4.6 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	38 660 967,92	37 079 175,71	4,27%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda Ley FEES	₡ 37.160.676,29
11206	Ministerio de Hacienda Ley Rentas Propias	₡ 492.879,48
14162	CONARE	₡ 5.863,05
14223	INCOPECA	₡ 16.480,83

### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 97,47% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 581 792,20 que corresponde a un Aumento del 4,27% de recursos disponibles, producto de un crecimiento en los ingresos de la ley del FEES que creció un 1,74% con respecto al año 2023; además de un aumento en las transferencias provenientes de órganos internacionales.

4.6.1.	Transferencias corrientes	₡ 38.660.967,92	₡ 37.079.175,71	4.27%
4.6.1.01.01.99.0.00000	Otras transferencias corrientes de empresas privadas	₡ 9.290,39	₡ 2.504,30	270.98%
4.6.1.01.01.99.0.00000.05	Fundación para el Desarrollo Académico UNA FUNDAUNA	₡ 9.290,39	₡ 2.504,30	270.98%
4.6.1.02.01.99.0.11206	Ministerio de Hacienda	₡ 37.653.555,76	₡ 37.018.246,53	1.72%
4.6.1.02.01.99.0.11206.01	Fdo Esp. Financ.Educ Sup FEES	₡ 37.160.676,29	₡ 36.525.367,05	1.74%
4.6.1.02.01.99.0.11206.02	Ley 8457 Rentas Propias -7386	₡ 492.879,48	₡ 492.879,47	0.00%
4.6.1.02.02.99.0.12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	₡ 900.000,00	₡ 0,00	N/A
4.6.1.02.02.99.0.12554.01	Aporte Ley Nal Emerg. 8488	₡ 900.000,00	₡ 0,00	N/A
4.6.1.02.03.99.0.14162	Consejo Nacional de Rectores	₡ 5.863,05	₡ 0,00	N/A
4.6.1.02.03.99.0.14162.05	CONARE	₡ 5.863,05	₡ 0,00	N/A
4.6.1.02.03.99.0.14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPESCA	₡ 16.480,83	₡ 0,00	N/A
4.6.1.02.03.99.0.14223.01	INCOPESCA Ley de Pesca 8436	₡ 16.480,83	₡ 0,00	N/A
4.6.1.03.01.01.0.00000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	₡ 75.777,88	₡ 58.424,88	29.70%

ORGANISMOS INTERNACIONALES	
Ingreso International Centre of Genetic Engineering and Biotechnology ICGEB	8.154,98
Proyecto CURE	67.622,90
<b>Total</b>	<b>75.777,88</b>

## NOTA N° 51

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO



**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**4.9 OTROS INGRESOS****NOTA N° 52**

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	17 041,86	35 828,64	-52,44%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,04% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18 786,78 que corresponde a un Disminución del -52,44% de recursos disponibles, producto en gran parte de las variaciones que ha sufrido el tipo de cambio durante el periodo analizado 2024-2023; el cual ha venido a la baja, el impacto se presenta al momento de revalorar los dólares y euros que se mantienen en cuentas corrientes y las inversiones en títulos valores.

**NOTA N° 53**

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 54**

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 55**

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 56**

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 57**

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 58****Otros ingresos y resultados positivos**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	72 960,50	40 159,03	81,68%

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,18% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 32 801,47 que corresponde a un Aumento del 81,68% de recursos disponibles, producto básicamente del aumento de rubros como las comisiones y descuentos obtenidos y los resultados positivos de periodos anteriores.

4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	€ 72.960,50	€ 40.159,03	81.68%
4.9.9.99.02.00.0.00000.01	Descuento por Adquisición Bienes y Servicios	€ 10,16	€ 0,00	N/A
4.9.9.99.99.00.0.00000.01	Reintegros de Efectivo	€ 17.340,74	€ 25.919,84	-33.10%
4.9.9.99.99.00.0.00000.04	Otros Ingresos	€ 51.054,67	€ 10.982,13	364.89%
4.9.9.99.99.00.0.00000.06	Recuperación Préstamos Sector Privado	€ 0,09	€ 4,59	-98.04%
4.9.9.99.99.00.0.00000.08	INGRESO POR CONVENIO TARJETAS BANCO NACIONAL	€ 2.954,85	€ 3.252,47	-9.15%
4.9.9.99.99.00.0.00000.99	Otros Ingresos Periodos Anter	€ 1.600,00	€ 0,00	N/A

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

#### NOTA N° 59

##### Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	21 053 575,49	20 544 817,13	2,48%

##### Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 82,58% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 508 758,37 que corresponde a un Aumento del 2,48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, dietas y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social., ayudas económicas a funcionarios e indemnizaciones al personal.

Los gastos de personal aumentan o disminuyen por motivo de los nombramientos de personal al iniciar el cuatrimestre. Esto conlleva a un aumento o disminución en los gastos de cargas patronales según la variación de estos.

A continuación, el detalle de las cuentas que conforman esta partida:

CONCEPTO	marzo 2024	marzo 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Gastos en personal	₡ 21.053.575,49	₡ 20.544.817,13	₡ 508.758,37	2.48%
Sueldos para cargos fijos	₡ 7.802.532,99	₡ 7.603.830,09	₡ 198.702,90	2.61%
Salario Base Académico	₡ 4.375.391,73	₡ 4.215.806,75	₡ 159.584,98	3.79%
Salario Base Administrativo	₡ 3.427.141,26	₡ 3.387.947,14	₡ 39.194,12	1.16%
Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Administrativas	₡ 0,00	₡ 76,20	-₡ 76,20	-100.00%

Servicios especiales	₡ 335.861,20	₡ 189.300,06	₡ 146.561,14	77.42%
Suplencias	₡ 44.779,52	₡ 34.966,27	₡ 9.813,25	28.06%
Salario escolar	₡ 1.213.992,89	₡ 1.186.548,96	₡ 27.443,93	2.31%
Otras remuneraciones básicas	₡ 23.481,18	₡ 29.621,11	-₡ 6.139,92	-20.73%
Tribunal Examinador	₡ 168,08	₡ 571,30	-₡ 403,22	-70.58%
Cursos de Verano	₡ 23.313,10	₡ 29.049,81	-₡ 5.736,70	-19.75%
Tiempo extraordinario	₡ 192.707,31	₡ 198.000,39	-₡ 5.293,08	-2.67%
Recargo de funciones	₡ 129.259,87	₡ 126.279,99	₡ 2.979,87	2.36%
Recargo de tareas docentes	₡ 121.575,64	₡ 113.023,25	₡ 8.552,39	7.57%
Recargo de tareas administrativas	₡ 7.684,23	₡ 13.256,74	-₡ 5.572,51	-42.04%
Disponibilidad laboral	₡ 13.565,36	₡ 17.213,84	-₡ 3.648,48	-21.20%
Disponibilidad Académica	₡ 7.928,30	₡ 10.389,50	-₡ 2.461,20	-23.69%
Disponibilidad Administrativa	₡ 5.637,06	₡ 6.824,34	-₡ 1.187,28	-17.40%
Compensación de vacaciones	₡ 0,00	₡ 11.499,72	-₡ 11.499,72	-100.00%
Dietas	₡ 7.176,66	₡ 7.176,66	₡ 0,00	-0.00%
Retribución por años servidos	₡ 4.267.277,16	₡ 4.234.653,94	₡ 32.623,23	0.77%
Anualidades Académicas	₡ 2.403.651,64	₡ 2.399.602,07	₡ 4.049,57	0.17%
Anualidades Administrativas	₡ 1.863.625,52	₡ 1.835.051,86	₡ 28.573,66	1.56%
Dedicación exclusiva	₡ 1.038.429,67	₡ 1.044.469,96	-₡ 6.040,29	-0.58%
Dedicación exclusiva Académica	₡ 673.885,82	₡ 671.661,48	₡ 2.224,34	0.33%
Dedicación Exclusiva Administrativa	₡ 364.543,85	₡ 372.808,49	-₡ 8.264,64	-2.22%
Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	₡ 39.428,07	₡ 51.599,79	-₡ 12.171,72	-23.59%
Decimotercer mes	₡ 1.315.225,48	₡ 1.285.646,42	₡ 29.579,06	2.30%
Reconocimiento carrera profesional	₡ 208.033,68	₡ 210.293,02	-₡ 2.259,34	-1.07%
Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia	₡ 3.677,00	₡ 4.220,48	-₡ 543,48	-12.88%
Incentivos en docencia	₡ 187.567,22	₡ 200.831,75	-₡ 13.264,53	-6.60%
Incentivo al Catedrático	₡ 15.480,81	₡ 17.946,52	-₡ 2.465,71	-13.74%

Incentivo al Profesor II	₡ 113.332,08	₡ 122.399,23	-₡ 9.067,15	-7.41%
Incentivo Maestría	₡ 36.341,33	₡ 39.512,00	-₡ 3.170,67	-8.02%
Incentivo Doctorado	₡ 22.413,00	₡ 20.974,00	₡ 1.439,00	6.86%
Otros incentivos salariales varios	₡ 197.734,69	₡ 213.909,53	-₡ 16.174,85	-7.56%
Sobresueldos	₡ 154.949,69	₡ 161.328,37	-₡ 6.378,68	-3.95%
Otros Incentivos Salariales	₡ 42.324,97	₡ 52.581,16	-₡ 10.256,20	-19.51%
Sobresueldos tareas académicas	₡ 460,03	₡ 0,00	₡ 460,03	N/A
Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 1.440.251,93	₡ 1.410.082,75	₡ 30.169,18	2.14%
Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	₡ 77.848,69	₡ 76.224,62	₡ 1.624,08	2.13%
Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 346.873,41	₡ 377.095,51	-₡ 30.222,11	-8.01%
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 467.338,20	₡ 457.318,82	₡ 10.019,37	2.19%
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 233.876,08	₡ 229.389,27	₡ 4.486,81	1.96%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	₡ 578.111,78	₡ 511.745,72	₡ 66.366,06	12.97%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	₡ 779.461,27	₡ 724.716,61	₡ 54.744,66	7.55%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados ASOUNA	₡ 481.885,46	₡ 448.146,81	₡ 33.738,65	7.53%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados FBS	₡ 292.278,09	₡ 269.603,92	₡ 22.674,17	8.41%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados COOPEUNA	₡ 5.297,72	₡ 6.965,88	-₡ 1.668,16	-23.95%
Becas a funcionarios	₡ 13.648,38	₡ 48.289,96	-₡ 34.641,58	-71.74%
Becas y Ayudas a Profesores	₡ 12.209,16	₡ 48.289,96	-₡ 36.080,80	-74.72%
Becas y Ayudas a Administrativos	₡ 1.439,22	₡ 0,00	₡ 1.439,22	N/A
Ayudas económicas a funcionarios	₡ 32.815,88	₡ 13.773,17	₡ 19.042,71	138.26%
Indemnizaciones al personal	₡ 62.619,93	₡ 46.118,73	₡ 16.501,20	35.78%
Cesantía Institucional	₡ 62.619,93	₡ 46.118,73	₡ 16.501,20	35.78%

### **Afectación en la partida de gastos por no aumentos salariales.**

Es importante mencionar que, la entrada en vigor de la Ley N.º 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, trajo consigo una serie de ajustes en materia de salarios y beneficios de los funcionarios públicos, en los cuales se destacan: reducir al mínimo las anualidades, las cuales van a

estar sujetas a una calificación, cambios drásticos en los pluses salariales, y demás reformas que inciden en una disminución en las partidas de gastos de personal.

En la Ley 9635, se establece en el artículo 13 de su capítulo de "Responsabilidad Fiscal" que, en caso de que la deuda pública alcanzará el 60% del PIB, "no se realizan incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales" de los trabajadores.

Según esa legislación, los aumentos "no podrían ser reconocidos durante la duración de la medida o de forma retroactiva", y únicamente se podría exceptuar su cálculo cuando estuvieran relacionados con el cálculo para determinar las prestaciones legales, las jubilaciones o la anualidad del funcionario.

#### MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO.

Con el objetivo de realizar una formulación presupuestaria de manera responsable en estricto apego a la racionalidad en la aplicación y el uso de los recursos para la consecución de los objetivos institucionales propuestos para el año 2023, la Universidad Nacional ha venido implementando en los últimos años una serie de medidas con el propósito de contener el gasto y direccionar estos recursos a la actividad sustantiva de acuerdo con la misión institucional. A continuación, el detalle: Cuadro 20 Medidas de Contención del Gasto 2024

#### PRESUPUESTO LABORAL:

- No reajuste de las bases salariales para 2024 (por aplicación de la Regla Fiscal del Título IV de la Ley 9635)
- No aumento en el monto de dietas otorgadas a integrantes de comisiones ni en el valor del punto de carrera administrativa.
- Reconocimiento de nuevas anualidades de forma nominal, según lo establecido en la Ley 9635 sobre Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Ley 10159 Marco de Empleo Público, de acuerdo con el resultado de la evaluación del desempeño.
- Implementación de la escala de salario global en las contrataciones de personal, según lo dispuesto en la Ley 10159 Marco de Empleo Público.
- Restricción para el pago por tiempo extraordinario y sobresueldos.



- Restricción para la creación de plazas nuevas (académicas y administrativas).
- Revisión estricta de nuevas asignaciones por reposición de plazas en caso de jubilación, defunción, despido o renuncia.
- Restricción para autorizar solicitudes de sustitución de personal por vacaciones.
- Revisión y ajuste en la metodología de asignación de carga académica.
- Suspensión de la recepción de solicitudes de estudios para cargos administrativos.
- Priorización de las jornadas académicas para atender cursos de pregrado y grado.
- Incentivos laborales otorgados en el marco de lo dispuesto en la Ley 9635 y Ley 10159.

Fuente: Presupuesto ordinario UNA 2024

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	1 152 071,98	1 272 672,83	-9,48%

### Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 4,52% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -120 600,84 que corresponde a un Disminución del -9,48% de recursos disponibles.

5.1.2.	Servicios	€ 1.152.071,98	€ 1.272.672,83	-9.48%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	€ 15.304,83	€ 15.488,22	-1.18%
5.1.2.02.	Servicios básicos	€ 403.308,32	€ 377.543,78	6.82%
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	€ 94.200,51	€ 84.631,55	11.31%
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	€ 100.739,25	€ 145.916,42	-30.96%
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	€ 73.893,69	€ 91.225,70	-19.00%
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	€ 39.358,32	€ 67.760,68	-41.92%
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	€ 21.930,11	€ 40.555,47	-45.93%
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	€ 331.742,03	€ 342.133,81	-3.04%
5.1.2.99.	Otros servicios	€ 71.594,92	€ 107.417,19	-33.35%

Detalle de la cuenta:

La UNA ha incrementado el pago de alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario.

En el rubro de servicios básicos se presenta una variación de 6.82% actualmente la implementación de jornada mixta 3 presencial y 2 teletrabajo ayuda a un leve aumento en los pagos de servicios comparados con el año anterior que se estaba en modelo 2 presencial y 3 teletrabajo.

Los Servicios comerciales y financieros, también han sufrido una disminución principalmente en los pagos por comisiones.

Así mismo, algunos servicios con la implementación del modelo mixto laboral disminuyeron como los viáticos que bajó un -19,00%, así como capacitación y protocolo -45,93%, mantenimiento y reparaciones -3,04% y otros servicios -33,35%, esta cuenta proviene principalmente de transacciones realizadas desde los fondos de trabajo de las diferentes unidades ejecutoras al no estar en labores presenciales tienen menor movimiento en sus actividades, además de que el ciclo educativo inicio en este mes de febrero

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	15 304,83	15 488,22	-1,18%

5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	€15.304,83	€15.488,22	-1.18%
5.1.2.01.01.00.0.00000	Alquiler de terrenos, edificios y locales	€ 6.082,00	€ 9.742,53	-37.57%
5.1.2.01.02.00.0.00000	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	€ 3.806,95	€ 1.077,28	253.39%
5.1.2.01.04.00.0.00000	Alquileres de equipos para telecomunicaciones	€ 3.313,79	€ 2.455,96	34.93%
5.1.2.01.99.00.0.00000	Otros alquileres	€ 2.102,10	€ 2.212,45	-4.99%

La Universidad Nacional tiene contratos de alquiler ya establecidos que debe pagar mes a mes, no obstante, como parte de las medidas de sostenibilidad financiera de corto, mediano y largo plazos, la administración se propuso la meta de llevar a cero el gasto en alquiler de edificios antes de culminar la gestión. Durante los años 2021 y 2022 se logró eliminar la mayoría de estos, particularmente los que se ubicaban en Plaza Heredia. Quedó pendiente la culminación del alquiler de una bodega ubicada en el Bajo de los Molinos de San Rafael de Heredia, en la que se almacenaba chatarra y por la cual se pagaba una suma considerable de dinero mensualmente.

Para poder desechar la chatarra indicada y eliminar el alquiler de esa bodega, la UNA debía realizar un complejo proceso para la desinscripción ante el Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional de la Propiedad de una gran cantidad de vehículos en desuso que ahí se encontraban. En dicho proceso participaron instancias como: Sección de Transporte Institucional, Programa de Servicios Generales, UNA-Campus Sostenible, Vicerrectoría de Administración, Asesoría Jurídica, Proveeduría Institucional, Secciones de Tesorería y Contabilidad del Programa de Gestión Financiera y la Rectoría. Como resultado, se ha culminado con la elaboración del instrumento normativo UNA-STI-PR-002 que contiene el “Procedimiento para la desinscripción de vehículos institucionales”, el cual será publicado en los próximos días en la Gaceta universitaria. Gracias a este trabajo, el Programa de Servicios Generales ha tramitado, a la fecha, la desinscripción de 49 vehículos, lo que permitió a UNA-Campus Sostenible, gestionar, mediante SICOP, el remate de la chatarra ubicada en la bodega de cita. Finalmente, el pasado miércoles 10 de abril, la empresa adjudicada procedió a retirar de la bodega el material de desecho y se procederá con la finalización del contrato del alquiler de ese espacio. Con las acciones emprendidas decididamente por varias instancias, se llega a la meta de eliminar, a partir de ahora, el gasto destinado a alquiler de edificios para uso de oficinas.

UNA-R-CIRC-038-2024\_UNA-VADM-CIRC-011-2024

ESTIMACIÓN ALQUILERES POR PAGAR 2024									
DEPENDENCIA	ALQUILER MENSUAL \$	MONTO DEL PERÍODO \$	MONTO FORMULADO A \$675 EN COLONES c	TIPO DE CAMBIO \$ APLICADO EN REQUISICIÓN	MONTO REQUISICIÓN POR TIPO CAMBIO DEL DÍA \$	PERIODO	SOLICITUD #	PROVEEDOR	CONTRATACIÓN Y NO DE CONTRATO
Bodega de Mantenimiento	\$3.927,00	\$7.854,00	5 301 450,00	644,00	€5.057.976,00	10/01/2022 al 09/03/2022	SBS-PRODEMI-0000009-2022	José P Rojas Solórzano	2007-LN-000019-SCA No000049-2007
		\$39.270,00	26 507 250,00	647,00	€25.407.690,00	10/03/2022 al 09/01/2023	SBS-PRODEMI-000000128-2022		
estación biológica en Puntarenas	c479,400,00		6,232,20000		6,232,20000	15/02/2023 al 14/02/2024	UNA-PI-RESO-1587-2018	GUIMA FROST S A	2018CD-000224-SCA
Cooperación Internacional	€ 376 765,00		2 260 590,00		2 260 590,00			Irene Patricia Mora Acuña	

Fuente Sección de Tesorería

CAMPUS OMAR DENGO								
LOCAL	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONCESIONARIO	N° DE MEDIDOR	CONTRADO	INICIO	FINAL	MONTO DE ALQUILER	OBSERVACIONES
Soda de Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garita	ESPH 159947	2019-0006	4/2/2019	3/2/2023	304.175,00	
Soda de Exactas y Naturales	Dennis Víquez Ruíz	consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	ESPH 161668	UNA- FCEN- OFIC- 014- 202 4	01.01.2024	31/12/2024	248.060,45	
Soda del CIDE	Ericka Villalobos Hernández	Consorcio A & B	ESPH 161632	2019-0001	24/1/2019	23/1/2023	316.710,00	
Soda Padre Royo	Patricia Sandoval Murillo	Xinia Vargas Duarte	ESPH 165783		1/4/2022	31/12/2023	304.175,00	
CAMPUS BENJAMIN NUÑEZ								
Soda Medicina Veterinaria	Maribel Arias Marín	Erick Fonseca Baltodano	UNA	UNA-PI-RESO-301-2021	20/11/2021	20/5/2024	150.000,00	
Soda Benjamín Núñez	Maribel Arias Marín	Marcos Salas Jara	ESPH V118575	UNA-R-RESO-145-2022	17/8/2022	17/8/2023		- Sin concesionario
SEDE CHOROTEGA								
Soda de Campus Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderón Fernández	UNA	CONTRATO N° 2021-0006	28/2/2022	27/2/2023	120.000,00	Según correo de la directora Ivannia Montero Robles, la concesión inicia a partir del 28-02-2022 paga agua y luz por un monto de ¢130000 según oficio UNA-SRCH-OFIC-467-2022
Soda de Campus Liberia	Ivannia Montero Robles	Katia Montero Quesada	ICE 1762158	UNA-SRCH-OFIC-125-2023	1/2/2023	31/1/2024	120.000,00	Según conversación por la plataforma TEAMS e indica que la soda inicia operaciones a partir de febrero 2023
PEREZ ZELEDON								
Soda Campus Pérez Zeledón	Cindy Palacios Rojas		NO TIENE CONCESION	En remodelación				Se autoriza el permiso precario del 31-7-23 al 31 de diciembre del 2023 UNA-R-RESO-271-2023
Soda de Campus Coto	Cindy Palacios Rojas	Rosa Espinoza	NO TIENE CONCESION	Contrato 2021-0001 / UNA-PI-RESO-0205-2023	22/05/2023	22/05/2024	50.000,00	

SARAPIQUI								
Soda Campus Sarapiquí	Ivonne Solano Campos	Ana Hidalgo Ramírez	ICE 1497434					Hasta resolver el - proceso de adjudicación

Fuente. Sección de Tesorería

Se ha cumplido con el arrendamiento de:

El alquiler con José Pablo Rojas Solorzano es por la Bodega de Mantenimiento.

El contrato con Guima Frost es por el arrendamiento de espacio en marina (Dique Seco) para las embarcaciones capitán torres con eslora de 30 pies y penaeus con eslora de 18 pies y de voyage (servicio de muelle permanente) para la embarcación Biomar UNA con eslora de 28 pies.

También por medio de fondos de trabajo se registran algunos alquileres de Stand, salones o gimnasios para eventos estudiantiles promovidos por la FEUNA.

En cuanto al alquiler de equipo se cuenta con el contrato con el ICE de alquiler de Radios Troncalizados para la sección de Seguridad.

Identificación 3-101-345604

Nombre: GUIMA FROST S. A.

Asiento	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000651-01-24	RCO-2024-0000079-1	Recepción PedidoRCO-2024-0000079-1	1	¢470,00
AD-000169-02-24	RCO-2024-0000230-192001	Recepción PedidoRCO-2024-0000230-1	2	¢470,00

Irene Patricia Mora Acuña

Asiento	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000388-02-24	RCO-2024-0000253-92201	Recepción PedidoRCO-2024-0000253-LT-0001	2	¢753 530,00
AD-002791-02-24	RCO-2024-0000230-192001	Recepción PedidoRCO-2024-0000442-LT-0001	2	¢376 765,00

Kathia Montero Quesada

Asiento	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000780-01-24	RCO-2024-0000099-19	Recepción PedidoRCO-2024-0000099-19	1	¢120 000,00

Asiento	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000285-01-24	RCO-2024-0000032-19	Recepción PedidoRCO-2024-0000032-19	1	¢7007 00,00

## NOTA N° 61

### Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	<b>Materiales y suministros consumidos</b>	61	319 280,21	283 259,77	12,72%

### Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 1,25% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 36 020,44 que corresponde a un Aumento del 12,72% de recursos disponibles.

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	¢ 319.280,21	¢ 283.259,77	12.72%
5.1.3.01.01.00.0.00000	Combustibles y lubricantes	¢ 31.410,79	¢ 28.690,44	9.48%
5.1.3.01.02.00.0.00000	Productos farmacéuticos y medicinales	¢ 801,26	¢ 451,79	77.35%
5.1.3.01.03.00.0.00000	Productos veterinarios	¢ 0,00	¢ 34,71	-100.00%
5.1.3.01.04.00.0.00000	Tintas, pinturas y diluyentes	¢ 5.659,00	¢ 5.212,87	8.56%
5.1.3.01.99.00.0.00000	Otros productos químicos y conexos	¢ 19.248,90	¢ 9.686,15	98.73%
5.1.3.02.01.00.0.00000	Productos pecuarios y otras especies	¢ 450,49	¢ 70,07	542.94%
5.1.3.02.02.00.0.00000	Productos agroforestales	¢ 109,21	¢ 132,61	-17.64%
5.1.3.02.03.00.0.00000	Alimentos y bebidas	¢ 529,50	¢ 0,00	N/A
5.1.3.02.04.00.0.00000	Alimentos para animales	¢ 4.231,46	¢ 1.159,65	264.89%
5.1.3.03.01.00.0.00000	Materiales y productos metálicos	¢ 507,15	¢ 18.245,78	-97.22%
5.1.3.03.02.00.0.00000	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢ 237,32	¢ 104,37	127.38%
5.1.3.03.03.00.0.00000	Madera y sus derivados	¢ 0,00	¢ 350,53	-100.00%
5.1.3.03.04.00.0.00000	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢ 55.699,04	¢ 65.044,27	-14.37%
5.1.3.03.05.00.0.00000	Materiales y productos de vidrio	¢ 0,81	¢ 0,00	N/A

5.1.3.03.06.00.0.00000	Materiales y productos de plástico	₡ 154,34	₡ 482,93	-68.04%
5.1.3.03.99.00.0.00000	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	₡ 4.386,41	₡ 15.584,09	-71.85%
5.1.3.04.01.00.0.00000	Herramientas e instrumentos	₡ 14.433,79	₡ 13.624,46	5.94%
5.1.3.04.02.01.0.00000	Repuestos y accesorios nuevos	₡ 47.610,86	₡ 35.044,82	35.86%
5.1.3.99.01.00.0.00000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 15.298,46	₡ 21.774,69	-29.74%
5.1.3.99.02.00.0.00000	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	₡ 10.560,16	₡ 0,00	N/A
5.1.3.99.03.00.0.00000	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 54.668,37	₡ 23.648,16	131.17%
5.1.3.99.04.00.0.00000	Textiles y vestuario	₡ 4.495,73	₡ 9.700,13	-53.65%
5.1.3.99.05.00.0.00000	Útiles y materiales de limpieza	₡ 37.357,77	₡ 31.191,99	19.77%
5.1.3.99.06.00.0.00000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡ 2.342,75	₡ 1.645,11	42.41%
5.1.3.99.07.00.0.00000	Útiles y materiales de cocina y comedor	₡ 760,31	₡ 666,49	14.08%
5.1.3.99.99.00.0.00000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡ 8.326,34	₡ 713,68	1,066.67%

Las variaciones de la cuenta son producto de un aumento en la utilización de combustibles, otros productos químicos conexos, alimentos para animales, repuestos y accesorios nuevos, útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza.

Así mismo, con la implementación del modelo mixto de teletrabajo y presencial, y que las clases iniciaron en febrero algunos materiales han presentado una disminución, Materiales y productos metálicos, Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento y Útiles y materiales de oficina y cómputo

## NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	1 570 979,56	1 582 957,34	-0,76%

### Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 6,16% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -11 977,78 que corresponde a un Disminución del -0,76% de recursos disponibles, producto de una disminución en las cuentas de depreciaciones.

## NOTA N° 63

### Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	96 307,76	69 728,76	38,12%

#### Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,38% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 26 579,00 que corresponde a un Aumento del 38,12% de recursos disponibles, producto de dar de baja activos que están deteriorados o en desuso o robo.

## NOTA N° 64

### Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 65

### Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar



Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 66**

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

### NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	372,59	491,28	-24,16%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -118,69 que corresponde a un Disminución del -24,16% de recursos disponibles, producto de intereses por deudas sociales y fiscales, a finales del 2022 se dieron retrasos a pagos a proveedores por problemas con el nuevo módulo de proveeduría, por lo que muchos pagos se hicieron enero y febrero 2023. Ya para el cierre 2023 el sistema se había estabilizado.

Este año 2024 JUPEMA prosigue con los estudios para cumplir con la correcta aplicación del decreto ejecutivo 35764-H que regula la ubicación de los trabajadores en el sector educación, por lo que se estarán registrando algunos gastos para cumplir con el traslado de rendimientos según lo solicitado por esta entidad.

Asiento	Concepto	Monto
AD-000515-01-24	PAGO FACTURA CCSS 121220231235498185-1	₡100.840,00
AD-002425-02-24	PAGO DE LA LEY 8121 UNA-ARGI-OFIC-0008-2023	₡271.753,34

### 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

#### NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 71**

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**5.4 TRANSFERENCIAS****NOTA N° 72**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1 246 423,04	2 295 646,81	-45,70%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

5.4.1.	Transferencias corrientes	₡ 1.246.423,04	₡ 2.295.646,81	-45.70%
5.4.1.01.01.01.1.00000	Pensiones y jubilaciones contributivas	₡ 276.267,07	₡ 394.821,89	-30.03%
5.4.1.01.01.02.0.00000	Becas	₡ 443.984,67	₡ 1.199.316,34	-62.98%
5.4.1.01.01.99.0.00000	Otras transferencias corrientes a personas	₡ 1.908,10	₡ 175,00	990.34%
5.4.1.01.02.01.1.00000	Transferencias corrientes a asociaciones	₡ 395.940,19	₡ 386.632,35	2.41%
5.4.1.01.02.01.2.00000	Transferencias corrientes a fundaciones	₡ 99.812,73	₡ 249.422,49	-59.98%
5.4.1.01.02.01.9.00000	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	₡ 0,00	₡ 7.039,51	-100.00%
5.4.1.01.02.99.0.00000	Transferencias corrientes a otras entidades del sector privado interno	₡ 24.194,67	₡ 44.838,15	-46.04%
5.4.1.02.03.06.0.14231	Instituto Tecnológico de Costa Rica	₡ 1.434,42	₡ 0,00	N/A
5.4.1.02.03.06.0.14990	SINAES	₡ 0,00	₡ 2.082,02	-100.00%
5.4.1.03.02.06.0.00000	Transferencias corrientes a organismos internacionales	₡ 2.881,19	₡ 11.319,04	-74.55%

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 4,89% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 049 223,77 que corresponde a un Disminución del -45,70% de recursos disponibles, producto de una disminución en sus cuentas principalmente en el rubro de prestaciones legales, el año 2023 fue un año atípico, debido al cambio de la edad para poderse jubilar que entró a regir a partir del año 2024, en la que muchos funcionarios se acogieron a este beneficio.

1- Dentro de las transferencias corrientes encontramos que el monto más significativo es el rubro de las becas, la Universidad Nacional brinda a los estudiantes que pueden ser por:

Categorías de la beca por condición socioeconómica

La categoría se determina con base en la situación socioeconómica de la persona estudiante y su grupo familiar. Requiere la presentación de un formulario y documentos. Sobre las categorías y la exención en el pago de créditos.

La Universidad Nacional aplica la siguiente tabla en la exoneración del pago de los créditos: Categoría de Beca Beneficio de exoneración pago de créditos:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE EXONERACIÓN
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 1	10
CATEG. BECA SOCIOECONOMICA 2	20
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 3	30
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 4	40
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 5	50
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 6	60
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 7	70
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 8	80
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 9	90
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 10	100
ESTUDIANTE ASISTENTE	100
MIEMBRO CAEUNA	100
FUNCIONARIO UNA	100
ACTIVIDAD ARTÍSTICA	100
ACTIVIDAD DEPORTIVA	100
BECA HONOR	100
MIEMBRO TEUNA	100
MIEMBRO FEUNA	100
FUNCIONARIO INTERINO	100

Las transferencias a Organismos Internacionales son las siguientes:

#### Vigencia de la beca

La asignación rige por cuatro años consecutivos, independiente de los cambios que pueda presentar la categoría de beca en ese periodo. Podrá ser prorrogada por única vez para un periodo de dos años consecutivos y la solicitud se hará en el cuarto año de vigencia, dentro del periodo establecido por el Departamento de Bienestar Estudiantil.

#### Becas por Situación Socioeconómica:

Constituyen una oportunidad para el acceso y permanencia a la educación superior de estudiantes, especialmente de quienes proceden de los sectores de la población menos favorecidos o excluidos de los beneficios de desarrollo.

Entre estas becas están:

#### Beca Luis Felipe González Flores

Otorga como beneficio un aporte económico mensual durante el período lectivo. Mediante esta asistencia económica y acciones socioeducativas se promueve una atención integral de la persona becada.

#### Vigencia de Beca

La Beca Luis Felipe González, se otorgará por un año y podrá renovarse anualmente (en el periodo de matrícula del I Ciclo), si la persona estudiante cumple con los requisitos.

En caso de que la persona estudiante, en el transcurso del año lectivo realice modificaciones en el cumplimiento de los requisitos académicos, previa valoración, se podrá suspender o ajustar el monto económico asignado.

### Beca Omar Dengo (Residencia Estudiantil)

Esta beca está dirigida a apoyar a estudiantes que proceden de los sectores de la población en mayor desventaja socioeconómica y de las zonas más alejadas en relación con el centro universitario. Consiste en un aporte económico mensual, durante el período lectivo y la ubicación en una residencia estudiantil.

La Universidad Nacional cuenta con residencias estudiantiles en los campus universitarios Omar Dengo, Benjamín Núñez, Coto, Pérez Zeledón, Sarapiquí, Nicoya y Liberia.

### Becas por Rendimiento Académico:

Tienen como propósito motivar la excelencia académica y la participación de estudiantes en determinados campos de interés institucional.

Se definen tres tipos de becas por rendimiento académico:

#### Beca de Honor

Se concede a estudiantes regulares de la Universidad Nacional destacados académicamente y otorga como beneficio la exoneración total del pago de créditos.

#### Beca Estudiante Asistente

Es un estímulo que se otorga a estudiantes regulares destacados académicamente que poseen aptitudes y destrezas comprobadas para colaborar y desempeñarse en áreas de interés institucional.

#### Beca de Intercambio Estudiantil

Como parte de los beneficios estudiantiles, se podrá otorgar becas y ayuda económicas a estudiantes regulares de la Universidad Nacional que tengan la posibilidad de participar en procesos de movilidad académica estudiantil.

#### Ayuda para eventos cortos de movilidad académica estudiantil

### Becas por Participación Relevante:



Estas becas son un reconocimiento al estudiantado que representa a la institución en diversos campos de su interés y un estímulo al sentido de pertenencia e identidad con la Universidad Nacional.

#### Beca por Participación en Actividades Artísticas y Deportivas

Podrán acogerse a esta beca, estudiantes regulares de la Universidad Nacional, integrantes acreditados de los grupos artísticos y equipos deportivos representativos de la Universidad Nacional, que el Departamento de Promoción Estudiantil determine cada año.

El disfrute de esta beca se iniciará en el ciclo lectivo siguiente de la incorporación de la persona estudiante al grupo o equipo representativo.

#### Becas por Participación en el Movimiento Estudiantil

Esta beca se otorga a quienes ejerzan representación estudiantil, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Orgánico. Otorga como beneficio la exoneración total del pago del costo del crédito:

- a) Miembros del Directorio de la Federación de estudiantes.
- b) Miembros del Tribunal de elecciones estudiantiles.
- c) Miembros del Consejo de Asociaciones estudiantiles.
- d) Miembros gobierno estudiantil de sedes y secciones regionales.

#### Beca a personas funcionarias

De conformidad con el artículo 126 de la Convención Colectiva, se otorga la exoneración total del pago de los créditos a las personas funcionarias de la Universidad Nacional.

ARTÍCULO 126: Todo trabajador o trabajadora de la Universidad que estudié en la institución tendrá derecho a que se le asigne exención total del pago de matrícula. Este importe será igual al costo de los créditos que deba cancelar por concepto de matrícula.

#### Ayudas para gastos en giras

Podrán tener acceso a una ayuda para gastos, las personas estudiantes que gocen de exoneración total por condición socioeconómica y cuyas carreras contemplen en su plan de estudios, giras de más de un día.

El monto de la ayuda se determinará de conformidad con lo establecido por el Consejo de Becas y se hará efectiva según la disponibilidad presupuestaria institucional.

## Ayudas especiales

Consiste en un aporte económico que se otorga para gastos académicos y de salud. Pueden optar por este beneficio, estudiantes que tengan exoneración total en el pago de créditos. La prioridad en la asignación para este tipo de ayuda será a la población estudiantil becada por condición socioeconómica.

El monto de la ayuda será definido por la profesional, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Becas y se hará efectivo según la disponibilidad presupuestaria institucional. La cantidad de estudiantes que se han visto favorecidos por becas que exoneran el pago de créditos representa alrededor del 28,33% de la población matriculada actualmente.

En cuanto a la cantidad de estudiantes que reciben aporte económico representa el 40,39% de la población matriculada, es relevante indicar que algunos estudiantes pueden recibir ambos tipos de becas exoneración de créditos y ayudas económicas.

La Universidad Nacional tiene como meta en este tema el ofrecer oportunidades de becas y beneficios a estudiantes que provienen de sectores en desventaja social, así como a quienes se destacan por su liderazgo en el ámbito académico, para académico, artístico y deportivo.

A continuación se detalla la información brindada por el Departamento de Bienestar Estudiantil según oficio UNA-DBE-OFIC-181-2024.

1-Cantidad de estudiantes con exoneración pago de créditos, por campus y periodo lectivo: sobre este dato, debe indicarse que hasta mayo se ejecuta el proceso de cobro de créditos, por lo anterior, no hay datos a la fecha.

2. Estudiantes con beneficio de aporte económico:

Tabla 1  
 Universidad Nacional  
 Estudiantes con beneficio de aporte económico  
 por beca, según campus  
 enero a marzo 2024

Campus/tipo de beca	Estudiante Asistente Académico	Estudiante Asistente Vida Estudiantil	Estudiante Asistente Graduado	Estudiante Asistente Concejo Universit	Luis Felipe González Flores	Omar Dengo
Campus Benjamín Núñez	178	75	7	0	354	37
Campus Omar Dengo	1243	423	153	5	3614	178
Sede Interu. Alajuela	29	54	2	0	341	0
Sede Región Brunca: Coto	19	66	2	0	430	0
Sede Región Brunca: PZ	87	40	9	1	679	62
SRHNC-Campus Sarapiquí	31	50	8	2	474	17
Subsede Liberia	78	56	7	0	610	47
Subsede Nicoya	57	60	7	0	558	41

Fuente: SIBEUNA, Departamento de Bienestar Estudiantil

Tabla 2  
 Universidad Nacional  
 Aportes económicos a estudiantes para giras académicas,  
 según campus, enero a marzo 2024

Campus	Aportes a estudiantes
Campus Benjamín Núñez	13
Campus Omar Dengo	505
Sede Interu. Alajuela	3
Sede Región Brunca: Coto	83
Sede Región Brunca: PZ	60
SRHNC-Campus Sarapiquí	0
Subsede Liberia	46
Subsede Nicoya	0
Total	710

Fuente: SIBEUNA, Departamento de Bienestar Estudiantil

Tabla 3  
 Universidad Nacional  
 Cantidad de aportes económicos específicos a estudiantes,  
 según campus  
 enero a marzo 2024

<b>Campus</b>	<b>CANTIDAD ESTUDIANTES</b>
Campus Benjamín Núñez	55
Campus Omar Dengo	501
Sede Interuniversit. Alajuela	54
Sede Región Brunca: Coto	84
Sede Región Brunca: PZ	95
SRHNC-Campus Sarapiquí	51
Subsede Liberia	65
Subsede Nicoya	36
<b>TOTAL</b>	<b>941</b>

Fuente: SIBEUNA, Departamento de Bienestar Estudiantil

3. Monto de ejecución de beneficios de aportes, según campus.

Tabla 4  
 Universidad Nacional  
 Recursos ejecutados por tipo de beca y beneficios asociados  
 según sedes 2024

<b>Campus universitario</b>	<b>Becas socioeconómicas y conceptos asociados</b>	<b>Becas rendimiento académico</b>	<b>Total</b>
Omar Dengo y Benjamín Núñez	877 079 373,66	126 470 983,18	1 003 550 356,84
Sarapiquí	97 832 807,5	4 934 488	102 767 295,50
Coto y Pérez Zeledón	237 899 148,95	12 602 974	250 502 122,95
Liberia y Nicoya	236 459 087,5	16 802 312	253 261 399,50
Sede Interuniversitaria de Alajuela	60 071 742,00	4 755 080	64 826 822,00
<b>TOTAL</b>	<b>1 509 342 159,61</b>	<b>165 565 837,18</b>	<b>1 674 907 996,79</b>

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, Sistema Sigesa

Sección de Contabilidad							
Detalle de Cuotas a Organismos Internacionales							
Del 01 de enero al 29 de marzo 2024							
Nombre del Organismo	País	Fecha	ND	Asiento N°	Monto \$	TC	Monto
Pago por remesas pendientes año 2023		28-02-2024	04531361	AD-002999-02-24	\$775,08	518,00	€401,49
OUI ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA	Canadá	27-02-2024	67410058	AD-003469-02-24	\$1.883,70	521,00	€981,40
ATEI ASOC. TELEVISORES EDUCATIVAS Y CULTURALES IBEROAMERICANAS	España	27-03-2024	67457490	AD-002479-03-24	\$1.750,00	507	€887,25
CLACSO CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES	Argentina	28-03-2024	67457506	AD-002504-03-24	\$525,00	507,00	€266,18
ATV-DTR A LA DECLARACION 1164001167716	DECLARACIÓN	31-03-2024	07000326	AD-002938-03-24			€3,41
ATV-DTR A LA DECLARACION 1034404045446	DECLARACIÓN	31-03-2024	06999742	AD-002938-03-24			€341,46
<b>Total Pagado</b>							<b>2.881,19</b>

## NOTA N° 73

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

### Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de febrero de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	42 192,85	49 252,35	-14,33%

### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,17% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7 059,50 que corresponde a un Disminución del -14,33% de recursos disponibles, producto de variaciones en las tasas de cambio, ya que desde el 2021 la Universidad, disminuyó la tenencia en dólares en las cuentas bancarias y en los depósitos en inversiones.

### NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 76**

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	12 351,43	4 146,85	197,85%

**Revelación:**

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,05% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 204,58 que corresponde a un Aumento del 197,85% de recursos disponibles.

**NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN****NOTA N°77**

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	41 697 298,70	38 879 092,77	7,25%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 818 205,93 que corresponde a un Aumento del 7,25% de recursos disponibles.

Detalle	Marzo 2024	Marzo 2023	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Cobros por impuestos	788,04	98,46	689,58	700,37%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	1,44	184,40	-182,96	-99,22%
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	351.313,12	638.281,41	-286.968,29	-44,96%
Cobros por transferencias	38.655.940,16	37.003.576,94	1.652.363,22	4,47%
Otros cobros por actividades de operación	2.689.255,94	1.236.951,56	1.452.304,38	117,41%

Los cobros por ventas de servicios y derechos administrativos presentaron una disminución con respecto al año anterior, ya que su variación es  $-\phi 286.968,29$  porcentualmente significa una disminución de  $-44,96\%$ . de recursos disponibles, producto de del cobro de ingresos correspondientes al impuesto de timbres topográficos y al impuesto sobre la Ley del Cemento, que por ley tiene derecho de percibir la Universidad, por la venta de servicios de formularios, alquileres, servicios de formación y capacitación, servicios de publicación e impresión, vínculo externo, venta de otros servicios y por los derechos que deben pagar los estudiantes, como pago de matrícula, laboratorios, derechos de graduación, certificaciones, entre otros conceptos.

Los cobros por transferencias presentan un crecimiento entre los meses comparados de un  $4,47\%$  es decir  $\phi 1.652.363,22$ . Este rubro corresponde principalmente al aporte del primer tracto de la Ley 5909 FEES.

Finalmente, los otros cobros por actividades de operación son el concepto que presentó un aumento, de  $\phi 1.452.304,38$ , porcentualmente representa un  $117,41\%$  que corresponde a venta de divisas que se dieron en marzo por  $\phi 1.491.326,92$ , mostrando un incremento en el año 2024, en comparación del año 2023.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no pueden ser similares al Estado de Resultados, por el registro de la Contabilidad base devengado y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.



## NOTA N°78

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Pagos</b>	<b>78</b>	<b>29 505 964,93</b>	<b>29 419 859,56</b>	<b>0,29%</b>

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 86 105,37 que corresponde a un Aumento del 0,29% de recursos disponibles.

Detalle	Marzo 2024	Marzo 2023	Diferencia %
Pagos por beneficios al personal	24.415.220,98	24.353.048,67	0,26%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	1.243.984,32	1.515.667,60	-17,92%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	276.267,07	394.821,89	-30,03%
Pagos por otras transferencias	965.388,74	1.856.308,47	-47,99%
Otros pagos por actividades de operación	2.605.103,82	1.300.012,93	100,39%
<b>Total</b>	<b>29.505.964,94</b>	<b>29.419.859,56</b>	<b>0,29%</b>

Los pagos por beneficios al personal representaron un crecimiento porcentual del 0,26%, es decir en términos absolutos un aumento de ¢62.172,31. El elemento de mayor representatividad en estos pagos es la planilla y deducciones salariales de la Universidad Nacional, el cual compone aproximadamente un 70% del total de este tipo de pagos.

Los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) disminuyeron en un -17,92% en términos absolutos representa un decrecimiento de -¢271.683,28. El elemento más relevante en esta cuenta lo compone el pago de facturas de proveedores con un aproximado de 45% del monto total. Además, otros factores que integran este pago son los servicios públicos, pago de viáticos, y los reintegros y apertura de fondos de trabajo (Cajas Chicas).

Los pagos por prestaciones de la seguridad social para marzo 2024 presentaron un decrecimiento de -30,03% es decir disminuyó en -¢118.554,82. Este concepto está compuesto por las diferentes liquidaciones de derechos laborales.

Por otra parte, los pagos por otras transferencias presentaron una disminución del -47,99% equivalentes a -¢890.919,73.

Finalmente, los Otros pagos por actividades de operación presentan un crecimiento de 100,39%, es decir aumentaron en términos de valor absoluto ¢1.305.090,89 que corresponde compras de divisas que se dio en marzo ¢1.491.327,00, mostrando un incremento en el año 2024, en comparación del año 2023

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N°79

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	902 952,92	527 560,62	71,16%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 375 392,30 que corresponde a un Aumento del 71,16% de recursos disponibles.

Detalle	Marzo 2024	Marzo 2024	Diferencia %
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales	0,00	0,00	0,00%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	603.840,77	0,00	0,00%
Otros cobros por actividades de inversión	299.112,15	527.560,62	-43,30%
Total	902.952,92	527.560,62	71,16%

Los cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros ostentan un crecimiento de 100%, en términos absolutos aumentaron en ¢603.840,77. Estos cobros se refieren principalmente a los ingresos que se obtienen por el vencimiento o retiros de los fondos de inversión. La dinámica de estos fondos depende de su vencimiento, por lo cual para el presente mes no se registraron movimientos en ese concepto.

Los Otros Cobros por actividades de Inversión en marzo del 2024 ostentan un decrecimiento de -43,30%, es decir -¢228.448,47 Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las

revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones. Asimismo, la dinámica de esta cuenta depende de los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

## NOTA N°80

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	11 734 614,20	20 103 001,03	-41,63%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8 368 386,83 que corresponde a un Disminución del -41,63% de recursos disponibles.

Detalle	Marzo 2024	Marzo 2023	Diferencia %
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	1.734.610,25	1.210.910,64	43,25%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	10.000.000,00	18.892.090,39	-47,07%
Otros pagos por actividades de inversión	3,95	0,00	0,00%
Total	11.734.614,20	20.103.001,03	-41,63%

En relación con los Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios presentaron un aumento de 43,25% que equivalente a una variación absoluta de ¢523,699,61 Este rubro está compuesto básicamente por los pagos de facturas a proveedores, por lo cual su variación se puede dar por la dinámica de pagos pendientes que se deban realizar durante un determinado mes.

Asimismo, los pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros en el mes de marzo 2024 presentaron un disminución del -47,07%, en comparación con el mes de marzo del año 2023 que representó -¢8.892,090,39. Estos pagos se dan específicamente en la compra de fondos de inversión o bien compra de títulos de valores realizados. Por otro lado, los otros pagos por actividades de inversión para marzo 2023 no presentaron movimientos, sin embargo para el mes de marzo 2024 presentó un incremento por ¢3,95.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

### NOTA N°81

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

### NOTA N°82

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	372,59	491,28	-24,16%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -118,69 que corresponde a un Disminución del -24,16% de recursos disponibles.

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Otros pagos por actividades de financiación	372,59	491,28	-24,16%
Total	372,59	491,28	-24,16%

## NOTA N°83

### Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	34 535 923,09	33 245 841,49	3,88%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 290 081,60 que corresponde a un aumento del 3,88% de recursos disponibles.

El Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados aumentó en 28,88%, en términos absolutos esto representa un crecimiento de ¢2.732.100,56 colones. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 7,25%, y los pagos incrementaron en un 0,29%, por lo cual se generó una diferencia absoluta positiva.

Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para marzo 2024 presentó un decrecimiento en comparación al 2023, en términos absolutos de ¢8.743.779,13. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades presentaron un aumento porcentualmente 71,16% y los pagos disminuyeron en un porcentaje de -41,63%

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## NOTA N°84

### Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	84	158 914 904,49	148 034 970,51	7,35%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de marzo 2024, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10 879 931,98 que corresponde a un aumento del 7,35% de recursos disponibles, la cuenta de “Resultados del ejercicio” tuvo una variación absoluta de 10 879 933,99, con respecto a marzo 2023, este crecimiento en las utilidades, se da por el incremento en los ingresos que tuvieron una variación absoluta de 1 337 462,86 con una variación porcentual de 3,49%, los gastos tuvieron un crecimiento de 1 946 881,05 equivalente a un 15,93%, con respecto al año anterior.

### NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

## NOTA N°85

### Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

NOTA 85			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	11,485,991.03	9,515,491.58	20.71%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	14,169,512.91	12,222,631.86	15.93%

Revelación:

A continuación, se amplía una explicación de las principales cuentas que componen las diferencias en la Contabilidad Patrimonial y la Contabilidad Presupuestaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL			
PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA			
SECCIÓN DE CONTABILIDAD			
CONCILIACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO-SUPERAVIT (DEFICIT CONTABLE)			
ACOMULADA AL 31 DE MARZO 2024			
Cuenta	Presupuesto	Devengo	Nombre cuenta
Superávit Presupuestario Periodos Anteriores	-1 768 647,25		
1.2.5.08.99.	2 340 455,80		Compra de equipo, que para la Contabilidad Presupuestaria es un gasto y para la Contabilidad Patrimonial es un activo,
1.3.1.3.		0	Recuperación de cuentas por cobrar, que para la Contabilidad Presupuestaria es un ingreso
2.1.2.02.	0,00		Préstamo presupuestarios
4.1.9.99	0,00	0	Impuestos
4.3.1.03	0,00	-928,22	Sanciones administrativas
4.4.1.02.	0,00	-32 501,42	Venta de Servicios
4.4.2.99	0,00	-139 865,01	Derechos Estudiantiles

4.5.1.01	0,00	232 369,27	intereses por equivalentes efectivo
4.5.1.02.	0,00	195 480,72	Intereses registrados base devengo
4.5.2.01	0,00	-11 546,23	Alquiler de Edificios
4.5.2.02.	0,00	18 192,03	Alquileres
4.5.9.08	0,00	3 234,14	Intereses s/préstamos
4.6.1.01	0,00	5 027,76	Fundación para el desarrollo
4.6.1.02.	0,00	0,00	Transferencias
4.9.1.02.	0,00	17 041,86	Diferencias de cambio
4.9.4.02	0,00	0,00	Recuperación provisiones
4.9.9.99.	0,00	19 712,61	Otros ingresos
5.1.1.01	-246 198,89	0,00	Salarios
5.1.1.01	0,00	0,00	Cursos de Verano
5.1.1.02	0,00	0,00	Disponibilidad
5.1.1.02	0,00	0,00	Dietas
5.1.1.03.	-934 175,02	0,00	Décimo tercer mes
5.1.1.03.	3 700 565,34		Salario Escolar
5.1.1.03	570,12		Incentivos Varios
5.1.1.04	360 803,09		contribución patronal
5.1.1.05.	551 173,73		Contribuciones Sociales
5.1.1.06,	0,00	0,00	Ayudas Económicas
5.1.1.06.	-62 619,93		Cesantía Fondo Institucional
5.1.2.01.	5 661,98		Alquileres
5.1.2.02.	9 654,80		Servicios Básicos
5.1.2.03.	-27 529,18		Servicios Comerciales y Financieros
5.1.2.04.	-1 132,69		Servicios Profesionales
5.1.2.05.	4 904,41		Viáticos y Transportes
5.1.2.06.	24 589,82		Seguros
5.1.2.07.	14 795,23		Capacitación y protocolo
5.1.2.08.	-68 045,36		Mantenimientos
5.1.2.99.	-53 624,42		Otros Servicios
5.1.3.01.	-8 478,93		Combustibles
5.1.3.02.	374,20		Alimentos personas y animales
5.1.3.03	-8 279,45		Materiales
5.1.3.04	-9 283,25		Repuestos y accesorios
5.1.3.99	174 234,15		Útiles
5.1.4.01.	-1 570 979,56		Depreciaciones
5.1.5.01.	-96 307,76		Deterioro de activos fijos
5.1.6.01	0,00		Deterioro de inventarios



5.1.7.02.	0,00		Deterioro de cuentas
5,1,8,01	0,00		Litigios y demandas
5.2.1.02.	0,00		Intereses por Pagar
5.2.9.02	0,00		Intereses y Multas
5.4.1.01.	6 817,78		Prestaciones Legales
5,4,1,01	0,00	0,00	Becas
5.4.1.01.	92 263,95		Transferencias varias
5.9.1.01.	-42 192,85		Diferencias Cambio
5.9.9.02	0,00		impuestos
5.9.9.99	-12 065,50		Varios
	2 377 304,36	306 217,51	
		2 683 521,87	
Superávit presupuestario 2023	11 485 991,03		
Ajustes	2 683 521,87		
	14 169 512,91		
SUPERAVIT O DEFICIT CONTABLE	14 169 512,91		
	0,00		

Superávit Presupuestario ₡ 1 768 647,28 para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, el superávit del período anterior, en este caso el del año 2023, se incorpora nuevamente en el presupuesto del año 2024, en el caso de la Contabilidad Patrimonial, el superávit del período anterior se encuentra en el patrimonio en la cuenta de “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.

El monto de ₡ 2 340 455,80 corresponde a los activos fijos que se han adquirido durante el período a marzo 2024, esta partida es de conciliación, porque para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, es un gasto de inversión, mientras que, para la Contabilidad Patrimonial, los activos fijos forman parte de las cuentas de activos en los Estados Financieros.

El gasto por depreciación por un monto de ₡ - 1 667 287,32, para efectos de la Contabilidad Patrimonial, es un gasto que se lleva al estado de resultados donde se va depreciando el valor de los

activos de acuerdo con la vida útil del mismo, para la Contabilidad Presupuestaria, por ser partidas que no tienen salidas de efectivo no se contabilizan.

El resto de las partidas, se presentan con diferencias entre ambas contabilidades, debido a que la Contabilidad Patrimonial, se registra con la base devengo, el registro de las transacciones o hechos económicos se da en el momento en el momento en que ocurren con independencia en el momento en que se paguen o se cobren. Y en la Contabilidad Presupuestaria las transacciones se registran hasta tanto, se reciba el efectivo de los ingresos o se paguen lo que corresponda a gastos.

Afectaron la sumatoria de Superávit/ Déficit Contabilidad de dicho periodo (2023).

#### Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Universidad Nacional					
Programa de Gestión Financiera					
Conciliación entre Contabilidad y presupuesto					
(Cifras en Miles de Colones)					
Del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024					
Código	Nombre	Presupuesto	Contabilidad	VARIACION	OBSERVACIONES
4.	Ingresos	₡ 39,356,850.55	₡ 39,663,067.85	₡ 306,217.30	
4.1.		₡ 788.04	₡ 788.04	₡ 0.00	
4.1.9	Impuesto de Timbre Topográfico	₡ 788.04	₡ 788.04	₡ 0.00	
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	₡ 929.66	₡ 1.44	-₡ 928.22	
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	₡ 929.66	₡ 1.44	-₡ 928.22	
4.3.1.03.	Sanciones administrativas	₡ 929.66	₡ 1.44	-₡ 928.22	La variación en la partida Multas, sanciones remates y confiscaciones de origen no tributario se da debido a que algunas de las sanciones son derivados de aperturas de cuentas por cobrar por procesos judiciales por lo que el registro es contable y será un registro presupuestario hasta la recuperación de la cuenta por cobrar.
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas	₡ 373,060.48	₡ 200,694.05	-₡ 172,366.43	
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	₡ 35,537.98	₡ 3,036.56	-₡ 32,501.42	
4.4.1.01.	Ventas de bienes	₡ 21.49	₡ 21.49	₡ 0.00	La diferencia se da porque contablemente por la base de devengado se registra una cuenta por cobrar contra el ingreso, pero presupuesto registra su ingreso hasta una vez que la cuenta por cobrar haya sido cobrada
4.4.1.02.	Ventas de servicios	₡ 35,516.49	₡ 3,015.07	-₡ 32,501.42	La diferencia se da porque contablemente por la base de devengado se registra una cuenta por cobrar contra el ingreso, pero presupuesto registra su ingreso hasta una vez que la cuenta por cobrar haya sido cobrada
4.4.2.	Derechos administrativos	₡ 337,522.50	₡ 197,657.49	-₡ 139,865.01	
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos	₡ 337,522.50	₡ 197,657.49	-₡ 139,865.01	La variación en la partida derechos administrativos se debe al registro devengado de las cuentas por cobrar cuotas

					de bienestar estudiantil, matrícula, laboratorios y los recargos de estos, el registro presupuesto se da con el cobro de estos, hay otras clasificaciones de ventas de derechos que afectan al mismo tiempo la contabilidad y el presupuesto como por ejemplo derechos de graduación, exámenes extraordinarios o por suficiencia.
4.5.	Ingresos de la propiedad	₡ 272,884.31	₡ 710,614.04	₡ 437,729.73	
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	₡ 261,338.08	₡ 689,187.87	₡ 427,849.79	
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	₡ 60,773.41	₡ 293,142.68	₡ 232,369.27	La variación en la partida "Ingresos a la propiedad" corresponde a la amortización de las primas producto de las inversiones, los cuales presupuestariamente se reconocen como un ingreso al momento de la adquisición la inversión, mientras que contablemente se amortiza de acuerdo con la vigencia de la inversión
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	₡ 200,564.67	₡ 396,045.19	₡ 195,480.52	
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	₡ 11,546.23	₡ 18,192.03	₡ 6,645.80	
4.5.2.01.	Ingresos por alquileres	₡ 11,546.23	₡ 0.00	-₡ 11,546.23	
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones	₡ 0.00	₡ 18,192.03	₡ 18,192.03	
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	₡ 0.00	₡ 3,234.14	₡ 3,234.14	
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar	₡ 0.00	₡ 3,234.14	₡ 3,234.14	Otros ingresos, principalmente se refiere a las cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria, por ejemplo: diferencial cambiario, recuperación de previsión de cuentas por cobrar, entre otros.
4.6.	Transferencias	₡38,655,940.16	₡38,660,967.92	₡ 5,027.76	
4.6.1.	Transferencias corrientes	₡38,655,940.16	₡38,660,967.92	₡ 5,027.76	
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno	₡ 4,262.63	₡ 9,290.39	₡ 5,027.76	La diferencia se da porque contablemente por la base de devengado se registra una cuenta por cobrar contra el ingreso, pero presupuesto registra su ingreso hasta una vez que la cuenta por cobrar haya sido cobrada
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno	₡ 38,575,899.65	₡ 38,575,899.65	₡ 0.00	
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo	₡ 75,777.88	₡ 75,777.88	₡ 0.00	
4.9.	Otros ingresos	₡ 53,247.90	₡ 90,002.36	₡ 36,754.46	
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	₡ 0.00	₡ 17,041.86	₡ 17,041.86	
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos	₡ 0.00	₡ 17,041.86	₡ 17,041.86	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	₡ 53,247.90	₡ 72,960.50	₡ 19,712.60	
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios	₡ 53,247.90	₡ 72,960.50	₡ 19,712.60	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
<b>Total Ingresos</b>		<b>₡ 39,356,850.55</b>	<b>₡ 39,663,067.85</b>	<b>₡ 306,217.30</b>	
5.	Gastos	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.	Gastos de funcionamiento	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.1.	Gastos en personal	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	En la partida de "Remuneraciones" su principal diferencia corresponde a la cuentas

5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	de reservas como la cesantía institucional, el aguinaldo y el salario escolar porque es un gasto contable que se va provisionando mes a mes ,pero presupuestariamente se registrará hasta que se de la jubilación del funcionario o el pago de aguinaldo o salario escolar. Pueden existir diferencias en otras cuentas de salarios por ajustes contables por registros por pagos de más debido a que si pertenecen a un periodo presupuestario ya cerrado no puede tocarse esas cuentas.
5.1.1.03.	Incentivos salariales	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
<b>5.1.2.</b>	<b>Servicios</b>	<b>₡ 0.00</b>	<b>₡ 0.00</b>	<b>₡ 0.00</b>	
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	La principal diferencia en "Servicios" corresponde a la metodología utilizada en el registro de las pólizas de seguros, inicialmente cuando se adquiere una póliza ésta se registra contablemente como un activo por devengar; sin embargo, presupuestariamente se reconoce como un egreso, posteriormente, cuando la póliza se devenga se reconoce un gasto contable que no posee afectación presupuestaria.
5.1.2.02.	Servicios básicos	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.2.99.	Otros servicios	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
<b>5.1.3.</b>	<b>Materiales y suministros consumidos</b>	<b>₡ 0.00</b>	<b>₡ 0.00</b>	<b>₡ 0.00</b>	
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	En cuanto a la partida de "Materiales y Suministros", la principal diferencia se encuentra clasificada como metodológica de acuerdo con las siguientes situaciones: Las entradas (compras) de inventario afectan una cuenta de activo, pero presupuestariamente afectan un egreso.
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
<b>5.1.4.</b>	<b>Consumo de bienes distintos de inventarios</b>	<b>₡ 0.00</b>	<b>₡ 0.00</b>	<b>₡ 0.00</b>	
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	La diferencia en la partida "Bienes Duraderos" se debe a que contablemente las adquisiciones de bienes (Propiedad, Planta y Equipo) se registran en cuentas de Activos Fijos, mientras que

					presupuestariamente corresponden a un egreso.
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
5.2.	Gastos financieros	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.2.9.	Otros gastos financieros	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.4.	Transferencias	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.4.1.	Transferencias corrientes	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.9.	Otros gastos	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios	₪ 0.00	₪ 0.00	₪ 0.00	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
<b>Total Gastos</b>		<b>₪ 0.00</b>	<b>₪ 0.00</b>	<b>₪ 0.00</b>	
<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>		<b>₪39,356,850.55</b>	<b>₪39,663,067.85</b>	<b>₪ 306,217.30</b>	
Superávit Presupuestario		₪ 0.00		₪ 0.00	
Gasto por Depreciación		₪ 0.00		₪ 0.00	
<b>Superávit Enero 2024</b>		<b>₪39,356,850.55</b>	<b>₪ 39,663,067.85</b>	<b>₪ 306,217.30</b>	<b>Total ajustes por conciliación</b>

## NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

### NOTA N°86

#### Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCECIONADOS

### NOTA N°87

#### Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	99 640 273,14	99 977 523,40	-0.34%

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 337 250,26 que corresponde a una disminución del -0,34 % de recursos disponibles, producto de varios movimientos de activos fijos, detallados a continuación.

### Revelación:

A continuación, se detalla los movimientos de esta familia al mes marzo 2024:

### Propiedad Planta y Equipo Explotados

Involucra terrenos y activos depreciables al 31 de marzo 2024:

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Tierras y terrenos	4,147,298.61	0.00	0.00	4,147,298.61
Edificios	60,524,628.73	13,395,295.70	-871,810.25	73,048,114.18
Maquinaria y equipos para la producción	1,166,695.59	1,718,725.12	-59,814.91	2,825,605.81
Equipos de transporte, tracción y elevación	1,639,533.92	5,122,862.18	-100,600.52	6,661,795.58
Equipos de comunicación	2,917,695.62	5,164,813.02	-168,114.14	7,914,394.49
Equipos y mobiliario de oficina	2,553,002.55	4,534,536.02	-134,266.36	6,953,272.21
Equipos para computación	2,063,048.21	8,388,268.40	-322,996.32	10,128,320.29
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	6,219,879.97	12,513,077.52	-481,380.28	18,251,577.21
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,739,934.99	776,794.54	-77,251.98	4,439,477.55
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1,118,280.49	1,267,434.01	-49,851.10	2,335,863.40
Semovientes	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	829,184.23	2,143,556.82	-66,829.02	2,905,912.03
Subtotal (Costo Activos)	86,919,182.90	55,025,363.31	-2,332,914.88	139,611,631.33

Depreciación	Al 31 de Diciembre del 2023	Incrementos	Disminuciones	Al 31 de Marzo 2024
Depreciación Acumulada	-51,804,407.82	-1,476,606.47	-112,522.82	-53,168,491.47
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>35,114,775.08</b>			<b>86,443,139.86</b>

Las adiciones y mejoras corresponden a incrementos en el valor de los activos a marzo de 2024. El incremento de mayor relevancia se presentó en los edificios con un aumento de 12 523 485,45, este

representa un 75,33% del total de las altas al presente mes. De igual manera, son los edificios el concepto de mayor relevancia en las bajas con un aproximado 37,37% del total del monto.

Por otro lado, los Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, presentan el menor crecimiento en altas, y los Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público presentan el menor monto en las bajas para el presente mes.

El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales a marzo de 2024.

Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos.

### **Bienes no Concesionados en Proceso de Producción**

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta Equipo, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Institución.

Descripción	Al 31 de diciembre del 2023	altas	bajas	A marzo 2024
vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00
Obras marítimas y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00
Centrales y redes de comunicación y energía	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

### **Bienes Históricos y culturales**

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que forman parte del Museo de Cultura Popular, así como las obras de arte y cuadros que se exhiben en diferentes instancias de la UNA y que son parte de la historia de la institución o de la cultura costarricense.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	A marzo 2024
Inmuebles históricos y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00
Piezas y obras históricas y de colección	376,929.54	0.00	0.00	376,929.54
Otros bienes históricos y	0.00	0.00	0.00	0.00



culturales				
<b>Sub total (Costo del Activo)</b>	<b>376,929.54</b>	<b>0.00</b>		<b>376,929.54</b>

### **Bienes Intangibles no Concesionados**

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

El concepto de otros bienes intangibles es el rubro que presenta mayor relevancia en las altas, este representa un aproximadamente 77% aproximadamente del total.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Patentes y marcas registradas	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos de autor	0.00	0.00	0.00	0.00
Software y programas	179,340.62	154,135.64	-38,982.13	294,494.13
Otros bienes intangibles	136,714.56	523,427.76	-124,047.09	536,095.23
<b>Sub total (Costo del Activo)</b>	<b>316,055.18</b>	<b>677,563.40</b>	<b>-163,029.21</b>	<b>830,589.37</b>

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Amortización Acumulada	-312,529.50	-95,270.35	-61,995.66	-345,804.19
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>3,525.67</b>	<b>772,833.75</b>	<b>-225,024.88</b>	<b>484,785.18</b>

Las adiciones y mejoras corresponden a las compras de activos del año 2024.

· El gasto por amortización comprende la amortización generada de los bienes intangibles de la Institución al periodo marzo 2024.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 31 de Marzo 2024
Propiedades, planta y equipo	11,963,949.13	431,077.45	-59,608.01	12,335,418.57
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes culturales	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>11,963,949.13</b>	<b>431,077.45</b>	<b>-59,608.01</b>	<b>12,335,418.57</b>

Finalmente, se encuentran los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta y Equipo, así como Bienes Intangibles, hasta el

momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Universidad Nacional.

## NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

### Revelación:

Al cierre de marzo de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nosotros, FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO CÉDULA 204510487, ROXANA MORALES RAMOS CÉDULA 111670990, MARJORIE LEON GOMEZ CÉDULA 204420043 , en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Med. Francisco González Alvarado

MSc. Roxana Morales Ramos

Mag. Marjorie León Gómez

---

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Director Financiero	Contador (a)

Sello:



## ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

### NICSP

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2019-0006	Soda Tierra y Mar	4/2/2019	3/2/2023	Yirlana Castro Garita	Colones	304 175,00	0	304 175,00	
2	UNA-R-RESO-050-2022	Soda de Exactas y Naturales	1/10/2022	30/6/2023	Consortio Eduardo Pérez Rodríguez y María	Colones	248 060,45	0	248 060,45	
3	2019-0001	Soda del CIDE	24/1/2019	23/3/2023	Consortio A & B	Colones	316 710,00	0	316 710,00	
4		Soda Padre Royo	1/4/2022	31/12/2023	Xinia Vargas Duarte	Colones	304 75	0	304 75	
5	UNA-PI-RESO-301-2021	Soda Medicina Veterinaria	20/11/2021	20/5/2024	Erick Fonseca Baltodano	Colones	150 000,00	0	150 000,00	
6	UNA-R-RESO-145-2022	Soda Benjamín Núñez	17/8/2022	17/8/2023	Marcos Salas Jara	Colones	0,00	0	0	
7	2021-0006	Soda de Campus Nicoya	28/2/2022	27/2/2023	Hellen Calderón Fernández	Colones	120 000,00	0	120 000,00	
8	UNA-SRCH-OFIC-125-2023	Soda de Campus Liberia	1/2/2023	31/1/2024	Katia Montero Quesada	Colones	120 000,00	0	120 000,00	
9	En remodelación	Soda Campus Pérez Zeledón			NO TIENE CONCESION	Colones	0,00	0	0	
10	En remodelación	Soda de Campus Coto			Rosa Espinoza	Colones	50 000,00	0	0	
11		Soda Campus Sarapiquí			Ana Hidalgo Ramírez	Colones	0,00	0	0	
12	007-LN-000019-SCA	Bodega de Mantenimiento	10/3/2022	9/1/2023	José Pablo Rojas Solorzano	Dólares	2 540 769,00	3 927,00	2 540 769,00	
13	2018CD-000224-SCA	Estación Biológica en Puntarenas	15/2/2023	14/2/2024	GUIMA FROST S.A.	Colones	479 400,00	0	479 400,00	
14		Cooperación Internacional			Irene Patricia Mora Acuña	Colones	376 765,00		376 765,00	
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>4 585 879,45</b>	<b>\$3 927,00</b>	<b>4 535 879,45</b>	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ¢	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>¢0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>¢0,00</b>	

## NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			0,00		

## NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEF F // Revelación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revaluaciones
1	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	426,00	
2	BA-0296-2021	EAE	BAFLE	Registro	Ninguno	0%	272,42	
3	BA-0285-2023	VDOC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	127,60	
4	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO METALICO	Registro	Ninguno	0	130,58	
5	BA-0196-2022	VEXT	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	213,61	
6	BA-0182-2023	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	498,53	
7	BA-0551-2023	EMV	FAX	Registro	Ninguno	0	54,70	
8	BA-0120-2023	CINPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	701,29	
9	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60	
10	BA-0296-2021	EAE	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	447,68	
11	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO METALICO	Registro	Ninguno	0	130,56	
12	BA-0196-2022	VEXT	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	220,72	
13	BA-0551-2023	EMV	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	112,95	
14	BA-0572-2023	ECM	PESA PARA CALIPER	Registro	Ninguno	0	99,63	
15	BA-0196-2022	VEXT	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	554,65	
16	BA-0206-2023	ESO	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60	
17	BA-0576-2023	ECM	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	522,00	
18	BA-0206-2023	ESO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	448,63	
19	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	425,00	
20	BA-0471-2023	EDECA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	

21	BA-0577-2023	INISEFOR	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Registro	Ninguno	0	704,89
22	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63
23	BA-0049-2024	EMU	REFRIGERADORA ASOC-MUSICA	Registro	Ninguno	0	121,90
24	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	534,23
25	BA-0566-2023	CGT	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Ninguno	0	4 647,53
26	BA-0296-2021	EAE	TRIPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES	Registro	Ninguno	0	86,46
27	BA-0571-2023	ECM	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0,00
28	BA-0629-2022	BC	BAFLE	Registro	Ninguno	0	244,50
29	BA-0376-2023	ESO	VENTILADOR	Registro	Ninguno	0	5,25
30	BA-0414-2023	DFL	TELEFONO	Registro	Ninguno	0	109,42
31	BA-0182-2023	VEXT	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	585,33
32	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	425,00
33	BA-0120-2023	CINPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	265,76
34	BA-0292-2023	DTIC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	448,63
35	BA-0428-2023	EQ	AGITADOR PARA USO EN LABORATORIO	Registro	Ninguno	0	365,20
36	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Ninguno	0	1 310,49
37	BA-0471-2023	EDECA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
38	BA-0349-2023	INISEFOR	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Registro	Ninguno	0	704,89
39	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63
40	BA-0049-2024	EMU	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	53,30
41	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	577,50
42	BA-0566-2023	CGT	INTANGIBLE SOFTWARE DE SUSCRIPCION	Registro	Ninguno	0	15 735,50
43	BA-0296-2021	EAE	CONTROL DE LUCES DE CABINA	Registro	Ninguno	0	8 482,58
44	BA-0572-2023	ECM	SOPORTE PARA TELEVISOR	Registro	Ninguno	0	90,00
45	BA-0353-2023	DCEN	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	159,37
46	BA-0629-2022	BC	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	332,11
47	BA-0376-2023	ESO	VENTILADOR	Registro	Ninguno	0	5,25
48	BA-0437-2023	DFL	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	278,36
49	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Ninguno	0	186,91
50	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	203,53
51	BA-0292-2023	DTIC	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	943,77
52	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Ninguno	0	6 115,63
53	BA-0349-2023	INISEFOR	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Registro	Ninguno	0	704,89
54	BA-0212-2023	EDECA	TECLADO	Registro	Ninguno	0	57,43

55	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	386,01
56	BA-0566-2023	CGT	SOFTWARE	Registro	Ninguno	0	22 350,24
57	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62
58	BA-0296-2021	EAE	TABLETA	Registro	Ninguno	0	424,25
59	BA-0571-2023	ECM	MONITOR	Registro	Ninguno	0	65,00
60	BA-0261-2023	DCEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41
61	BA-0629-2022	BC	TELEVISOR	Registro	Ninguno	0	160,00
62	BA-0206-2023	ESO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	341,72
63	BA-0437-2023	DFL	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	278,36
64	BA-0182-2023	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24
65	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	632,00
66	BA-0120-2023	CINPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	619,46
67	BA-0583-2023	DTIC	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Registro	Ninguno	0	175,32
68	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Ninguno	0	3 145,18
69	BA-0212-2023	EDECA	TECLADO	Registro	Ninguno	0	46,92
70	BA-0349-2023	INISEFOR	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Registro	Ninguno	0	704,89
71	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
72	BA-0285-2023	VDOC	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	506,30
73	BA-0296-2021	EAE	TABLETA	Registro	Ninguno	0	424,25
74	BA-0571-2023	ECM	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0,00
75	BA-0310-2023	DCEN	UNIDAD PARA RESPALDO DE DATOS	Registro	Ninguno	0	180,03
76	BA-0629-2022	BC	TELEVISOR	Registro	Ninguno	0	220,00
77	BA-0437-2023	DFL	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	278,36
78	BA-0182-2023	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24
79	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79
80	BA-0120-2023	CINPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	656,62
81	BA-0220-2023	DTIC	SILLA	Registro	Ninguno	0	247,40
82	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Ninguno	0	4 368,31
83	BA-0212-2023	EDECA	TECLADO	Registro	Ninguno	0	57,43
84	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63
85	BA-0285-2023	VDOC	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	397,91
86	BA-0296-2021	EAE	TABLETA	Registro	Ninguno	0	424,25
87	BA-0261-2023	DCEN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
88	BA-0629-2022	BC	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	Registro	Ninguno	0	160,00

89	BA-0052-2024	DFL	ESTACION DE RECEPCION	Registro	Ninguno	0	714,79
90	BA-0182-2023	VEXT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	341,34
91	BA-0196-2022	VEXT	TECLADO	Registro	Ninguno	0	46,92
92	BA-0120-2023	CINPE	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86
93	BA-0293-2023	DTIC	MONITOR LED	Registro	Ninguno	0	161,46
94	BA-0218-2023	CGI	SILLA	Registro	Ninguno	0	74,00
95	BA-0212-2023	EDECA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	534,38
96	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
97	BA-0285-2023	VDOC	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86
98	BA-0296-2021	EAE	EQUIPO DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	369,55
99	BA-0261-2023	DCEN	UNIDAD EXTERNA DE C.D.	Registro	Ninguno	0	49,50
100	BA-0629-2022	BC	D.V.D.	Registro	Ninguno	0	51,52
101	BA-0052-2024	DFL	FREGADERO	Registro	Ninguno	0	1 435,12
102	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	327,15
103	BA-0182-2023	VEXT	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Registro	Ninguno	0	1 148,99
104	BA-0120-2023	CINPE	TECLADO	Registro	Ninguno	0	57,43
105	BA-0220-2023	DTIC	SILLA	Registro	Ninguno	0	247,40
106	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Ninguno	0	7 986,60
107	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63
108	BA-0212-2023	EDECA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	534,38
109	BA-0285-2023	VDOC	UNIDAD EXTERNA DE CD.	Registro	Ninguno	0	58,65
110	BA-0296-2021	EAE	SECADORA DE ROPA	Registro	Ninguno	0	105,74
111	BA-0261-2023	DCEN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	464,96
112	BA-0411-2023	DFL	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	38,82
113	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Ninguno	0	183,38
114	BA-0196-2022	VEXT	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	496,65
115	BA-0629-2022	BC	DISTRIBUIDOR DE SENAL DE AUDIO Y VIDEO	Registro	Ninguno	0	158,61
116	BA-0120-2023	CINPE	MINI COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	252,89
117	BA-0583-2023	DTIC	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Registro	Ninguno	0	175,32
118	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Ninguno	0	2 231,93
119	BA-0212-2023	EDECA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	534,38
120	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
121	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
122	BA-0296-2021	EAE	ECUALIZADOR	Registro	Ninguno	0	377,19



123	BA-0411-2023	DFL	ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	38,82
124	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62
125	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	528,80
126	BA-0629-2022	BC	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	1 011,89
127	BA-0120-2023	CINPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	265,76
128	BA-0611-2022	CGI	SERVIDOR Servidor T200 SUN	Registro	Ninguno	0	6 446,56
129	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
130	BA-0212-2023	EDECA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	534,38
131	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
132	BA-0296-2021	EAE	DIGITAL FEED BACK	Registro	Ninguno	0	682,75
133	BA-0435-2023	EMV	VIDEO BEAM	Registro	Ninguno	0	486,30
134	BA-0371-2023	DFL	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	254,55
135	BA-0196-2022	VEXT	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	513,27
136	BA-0196-2022	VEXT	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	59,90
137	BA-0120-2023	CINPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	1 194,69
138	BA-0218-2023	CGI	SILLA	Registro	Ninguno	0	98,00
139	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
140	BA-0212-2023	EDECA	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	727,23
141	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
142	BA-0296-2021	EAE	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	371,48
143	BA-0196-2022	VEXT	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	483,05
144	BA-0196-2022	VEXT	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	284,61
145	BA-0435-2023	EMV	VIDEO BEAM	Registro	Ninguno	0	486,30
146	BA-0120-2023	CINPE	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	602,47
147	BA-0403-2022	RE	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	115,75
148	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	386,01
149	BA-0212-2023	EDECA	TECLADO	Registro	Ninguno	0	57,43
150	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	534,23
151	BA-0296-2021	EAE	BAFLE	Registro	Ninguno	0	272,42
152	BA-0196-2022	VEXT	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	513,27
153	BA-0196-2022	VEXT	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Registro	Ninguno	0	756,82
154	BA-0435-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62
155	BA-0120-2023	CINPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	432,24
156	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	502,11

157	BA-0079-2024	OVSICORI	RADIO DE COMUNICACION	Registro	Ninguno	0	681,64
158	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	912,39
159	BA-0296-2021	EAE	SISTEMA DE ILUMINACION	Registro	Ninguno	0	1 525,52
160	BA-0196-2022	VEXT	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	513,27
161	BA-0196-2022	VEXT	TECLADO	Registro	Ninguno	0	57,43
162	BA-0435-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	540,36
163	BA-0120-2023	CINPE	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	1 656,51
164	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	386,01
165	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
166	BA-0296-2021	EAE	PARLANTES	Registro	Ninguno	0	550,40
167	BA-0196-2022	VEXT	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	530,89
168	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	345,91
169	BA-0435-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	492,79
170	BA-0120-2023	CINPE	DICO DURO	Registro	Ninguno	0	88,49
171	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	454,78
172	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	534,23
173	BA-0296-2021	EAE	MICROFONO	Registro	Ninguno	0	1 067,04
174	BA-0196-2022	VEXT	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	693,00
175	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	528,80
176	BA-0435-2023	EMV	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62
177	BA-0120-2023	CINPE	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	402,01
178	BA-0436-2023	FEUNA	COMPUTADORA PORTATIL TEEUNA	Registro	Ninguno	0	430,60
179	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	739,20
180	BA-0285-2023	VDOC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	706,65
181	BA-0296-2021	EAE	MICROFONO	Registro	Ninguno	0	533,52
182	BA-0435-2023	EMV	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	488,61
183	BA-0196-2022	VEXT	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	1 242,78
184	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	520,96
185	BA-0120-2023	CINPE	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	103,28
186	BA-0436-2023	FEUNA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	398,47
187	BA-0029-2023	EPPS	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	240,00
188	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	534,23
189	BA-0296-2021	EAE	BAFLE	Registro	Ninguno	0	272,42
190	BA-0196-2022	VEXT	CAMARA DE VIDEO	Registro	Ninguno	0	333,59

191	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	439,24
192	BA-0435-2023	EMV	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	488,61
193	BA-0120-2023	CINPE	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	81,44
194	BA-0436-2023	FEUNA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	443,88
195	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63
196	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	534,23
197	BA-0296-2021	EAE	BAFLE	Registro	Ninguno	0	272,42
198	BA-0435-2023	EMV	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	488,61
199	BA-0196-2022	VEXT	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	265,45
200	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83
201	BA-0120-2023	CINPE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	383,83
202	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
203	BA-0296-2021	EAE	ASPIRADORA	Registro	Ninguno	0	241,65
204	BA-0285-2023	VDOC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
205	BA-0551-2023	EMV	FAX	Registro	Ninguno	0	54,70
206	BA-0467-2022	CH	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	265,00
207	BA-0196-2022	VEXT	CAMARA DIGITAL	Registro	Ninguno	0	213,61
208	BA-0120-2023	CINPE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	582,49
209	BA-0296-2021	EAE	TRIPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES	Registro	Ninguno	0	86,46
210	BA-0024-2024	CH	UPS ESPECIAL	Registro	Ninguno	0	4 035,06
211	BA-0196-2022	VEXT	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	554,65
212	BA-0504-2023	ESO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	448,63
213	BA-0572-2023	ECM	MAQUINA ELIPTICA	Registro	Ninguno	0	1 728,67
214	BA-0196-2022	VEXT	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	554,65
215	BA-0206-2023	ESO	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	479,57
216	BA-0572-2023	ECM	MAQUINA ELIPTICA	Registro	Ninguno	0	1 728,67
217	BA-0196-2022	VEXT	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	554,65
218	BA-0504-2023	ESO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	510,12
219	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	502,11
220	BA-0296-2021	EAE	RADIOGRABADORA	Registro	Ninguno	0	862,58
221	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	47,80
222	BA-0196-2022	VEXT	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86
223	BA-0551-2023	EMV	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	319,37
224	BA-0012-2024	ESP	PERCOLADOR	Registro	Ninguno	0	26,50

225	BA-0296-2021	EAE	TRANSFORMADOR PARA STEREO	Registro	Ninguno	0	682,75
226	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	47,80
227	BA-0551-2023	EMV	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	351,30
228	BA-0196-2022	VEXT	TECLADO	Registro	Ninguno	0	57,43
229	BA-0029-2023	EPPS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60
230	BA-0296-2021	EAE	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	447,68
231	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	119,58
232	BA-0551-2023	EMV	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	446,03
233	BA-0196-2022	VEXT	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86
234	BA-0296-2021	EAE	ECUALIZADOR	Registro	Ninguno	0	377,19
235	BA-0023-2024	CH	UPS ESPECIAL	Registro	Ninguno	0	274,76 <sup>4</sup>
236	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	465,41
237	BA-0504-2023	ESO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	398,47
238	BA-0572-2023	ECM	MAQUINA ELIPTICA	Registro	Ninguno	0	728,67 <sup>1</sup>
239	BA-0196-2022	VEXT	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	554,65
240	BA-0206-2023	ESO	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	230,05
241	BA-0572-2023	ECM	TABLA BALANCE	Registro	Ninguno	0	87,39
242	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	764,28
243	BA-0206-2023	ESO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	407,49
244	BA-0571-2023	ECM	MONITOR	Registro	Ninguno	0	113,82
245	BA-0376-2023	ESO	VENTILADOR	Registro	Ninguno	0	5,25
246	BA-0196-2022	VEXT	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	425,00
<b>246</b>	<b>'ANEXO ESTADO NOTAS CONTABLES' ES LA NICP 17</b>						<b>187</b> <b>074,75</b>

Revaluaciones:					
Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>Ø0,00</b>		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

**NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES**

#	Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	10-001573-1028-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	225,32		€225,32
2	18-004143-1763-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	484,26		€484,26
3	18-004836-1765-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	15 683,91		€15 683,91
4	19-002438-1158-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	49 937,09		€49 937,09
5	19-004178-1201-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	18 026,04		€18 026,04
6	19-013168-1158-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	46 636,27		€46 636,27
7	19-018806-1158-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	111 019,54		€111 019,54
8	19-021275-1044-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	20 258,74		€20 258,74
9	20-001885-1028-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	225 785,73		€225 785,73
10	20-003429-1764-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	102 725,83		€102 725,83
11	20-005620-1044-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	32 512,50		€32 512,50
12	21-003278-1765-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	173 932,70		€173 932,70
13	22-001992-1028-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	530,19		€530,19
14	23-000214-0495-TR	AUTORIDAD DE TRÁNSITO	NO INDICA		COLONES	386,56		€386,56
Total en colones								€798 144,68

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	13-027382-1012-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	€1.872,45		€1.872,45		€1.872,45	Monto corresponde al pago de contingente más los intereses generados.
2											
				al en colo				€1.872,45			

### NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial					
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	12-006799-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	80 000,00		€80 000,00	
2	13-000470-0504-CI	UNA	NO INDICA		COLONES	180 000,00		€180 000,00	
3	17-001394-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	17 697,50		€17 697,50	
4	18-007000-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	488 033,00		€488 033,00	
5	18-007001-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	478 296,68		€478 296,68	
6	19-000317-0166-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	22 488,43		€22 488,43	
7	19-002710-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	13 648,11		€13 648,11	
8	19-007136-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	50 000,00		€50 000,00	
9	19-007875-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	31 800,00		€31 800,00	
10	20-001266-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	150 000,00		€150 000,00	
11	20-003945-1027-CA	UNA, FUNDAUNA	NO INDICA		COLONES	80 000,00		€80 000,00	
12	21-001303-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	3 000,00		€3 000,00	
13	21-001714-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	1 500,00		€1 500,00	
14	21-001855-0505-LA	UNA, INEINA, CASTRO PEREZ MARIANELLA	NO INDICA		COLONES	15 000,00		€15 000,00	
15	22-000028-1027-CA	UNA, COMISION DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	NO INDICA		COLONES	10 000,00		€10 000,00	
16	HE-IF-01213-18	UNA, DIRECTOR PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANO	NO INDICA		COLONES	9 768,00		€9 768,00	
16				Total en colones					€1 631 231,72

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	18-000597-1028-CA	UNA	NO INDICA		30.165,00	COLONES		₡30.165,00
2								
2				Total en colones				₡30.165,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial					
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1									
2									
3									
4									
5									
				Total en colones					₡0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1					
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	
1									
2									
3									
4									
5									
				Total en colones					₡0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2					
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1									
2									
3									
4									
5									
				Total en colones					₡0,00



#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
								Total en colones	₡0,00		

### NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	3,43%	€7.551.971,24	€7.551.971,24	Riesgo de Precio	NO HAY
2	Activo Financiero al Valor Razonable	3,43%	€900.240,76	€900.240,76	Riesgo de Precio	NO HAY
3	Activo Financiero al Valor Razonable	3,43%	€2.480.678,16	€2.480.678,16	Riesgo de Precio	NO HAY
4	Activo Financiero al Valor Razonable	3,08%	€5.762.019,73	€5.762.019,73	Riesgo de Precio	NO HAY
5	Activo Financiero al Valor Razonable	3,08%	€1.526,63	€1.526,63	Riesgo de Precio	NO HAY
6	Activo Financiero al Valor Razonable	1,64%	€313,86	€313,86	Riesgo de Precio	NO HAY
7	Activo Financiero al Valor Razonable	3,68%	€8.058.072,93	€8.058.072,93	Riesgo de Precio	NO HAY
8	Activo Financiero al Valor Razonable		2.379.730,70	2.379.730,70	Riesgo de Precio	NO HAY
9	Activo Financiero al Valor Razonable		€397.433,58	€397.433,58	Riesgo de Precio	NO HAY
GRAN TOTAL			€27.531.987,59	€27.531.987,59		

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deudas comerciales a corto plazo		€82.854,60	€82.854,60	Riesgo de Cr	NO HAY
2	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		€7.963.066,40	€7.963.066,40	Riesgo de Liq	NO HAY
3	Otras deudas a corto plazo		€5.699,90	€5.699,90	Riesgo de Ta	NO HAY
GRAN TOTAL			€8.051.620,90	€8.051.620,90		

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

## FIDEICOMISOS

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
	Cesión de Activos	SI		
		NO		
	El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
		NO		
	Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
		NO		
	La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
		NO		

## NICSP 31

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización definida	Costo_al_Inicio	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes_por_revaluación	
206		Centro de Gestión Tecnológica	Programas_ Informáticos	Registro	Ninguno	Indefinida	Finita	179 340,62	154 135,64	-38 982,13	-132 223,64			
183		Centro de Gestión Tecnológica	Programas_ Informáticos	Registro	Ninguno	Indefinida	Finita	136 714,56	523 427,76	-124 047,09	-213 580,55			
389		<b>Totales</b>							<b>677 563,40</b>	<b>-163 029,22</b>	<b>-345 804,19</b>	<b>0,00</b>		